

INFORME BALANCE ESTRATÉGICO

Secretaría de Educación del Distrito

Bogotá D.C., 2019

GRANDES APUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y PRINCIPALES RESULTADOS E IMPACTOS.

CONTENIDO

GRANDES APUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y PRINCIPALES RESULTADOS E IMPACTOS.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
I. CALIDAD EDUCATIVA.....	5
1. CAMPAMENTO CIUDAD DE LOS SUEÑOS.....	5
2. CIERRE DE BRECHAS EN LOS RESULTADOS ENTRE INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS.	21
3. JORNADA ÚNICA.....	28
4. JORNADA EXTENDIDA.....	30
5. INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	32
6. PRIMERA INFANCIA.....	39
7. EDUCACIÓN MEDIA.....	48
8. EDUCACIÓN SUPERIOR.....	56
9. SABER DIGITAL.....	71
II. COBERTURA EDUCATIVA.....	74
1. DESERCIÓN ESCOLAR.....	74
2. ENTORNOS ESCOLARES.....	79
3. ANALFABETISMO.....	92
4. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	94
5. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE.....	105
III. RELACIONAMIENTO CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.....	120
1. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES.....	120
2. BASES DE DATOS DE PADRES DE FAMILIA.....	130
3. COLEGIO COMO CENTRO DEL BARRIO.....	131
4. APUESTAS INTERSECTORIALES.....	138
IV. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	149
1. TALENTO HUMANO.....	149
2. CONTRATACIÓN.....	160
3. FINANCIERA.....	161
4. COMUNICACIONES.....	165
5. SERVICIO AL CIUDADANO.....	166
6. ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL.....	170
7. ÉXITO PROCESAL.....	172

INTRODUCCIÓN.¹

Con el liderazgo del alcalde Enrique Peñalosa, la Secretaría de Educación del Distrito avanzó en lo propuesto en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y el compromiso con la equidad, la igualdad y la inclusión educativa. En el sector educativo se formularon un conjunto de estrategias que, solo de manera integrada y articulada, contribuyen al fortalecimiento de la calidad de los colegios. Este documento explica los logros de la actual administración en materia educativa, los cuales son el producto de varios factores, entre ellos, la gestión de mayores recursos, la gerencia orientada a resultados, el seguimiento continuo y la convicción de que la implementación de acciones concretas de mejoramiento de la educación contribuye a la generación de mayores oportunidades, calidad de vida y felicidad para los habitantes de Bogotá.

Este documento está orientado a presentar brevemente los aportes más representativos desarrolladas durante el cuatrienio; las políticas, programas y proyectos que se considera se les debe dar continuidad por la senda del mejoramiento de la calidad de la educación en Bogotá; aspectos fundamentales en la gestión y cumplimiento de la misión institucional y un conjunto de reflexiones y retos sectoriales que se deben abordados por la siguiente administración.

El alcalde Enrique Peñalosa, priorizó a las niñas y niños garantizándoles bienestar, formación y acompañamiento, un reto en el que la educación es fundamental, apostándole a la garantía de trayectorias completas y transiciones efectivas con calidad para todos, desde la primera infancia hasta la educación superior. Es preciso señalar que fue pilar importante la inversión en los colegios para convertirlos en ambientes de aprendizaje dignos, innovadores, permitiendo que la educación sea el eje del encuentro, la reconciliación y la paz.

Una de las estrategias más representativas de la administración del alcalde Enrique Peñalosa, es “*Campamentos Ciudad de los Sueños*”, la cual fue implementada con el propósito aportar al fortalecimiento de competencias básicas, socioemocionales y ciudadana, logrando la participación de más de 10.000 estudiantes del Distrito, con potencial de cambios en habilidades socioemocionales de los participantes.

En esta administración se lograron avances importantes en temas como deserción, donde las cifras del Ministerio de Educación Nacional evidencian que las acciones implementadas en la administración actual se orientaron en el sentido correcto y hoy Bogotá tiene una de las tasas de deserción intranual más bajas, siendo de 1,65%. Así mismo en Bogotá se redujo la tasa de analfabetismo en una cifra cercana al 1.12% para 2017, superando la meta establecida para 2019 en el marco del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos (1.6%) en cerca de 0.48%.

¹ Dando cumplimiento a la circular 002 de 2019, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio de la cual se imparten los lineamientos generales para el proceso con la administración entrante, se presenta el tercer documento de empalme denominado “**BALANCE ESTRATÉGICO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**”, en el cual se resaltan las grandes apuestas de la administración y los principales resultados e impactos derivados de la gestión de la administración en cumplimiento de su misión.

Vale la pena precisar, que se logró que el 17,65 % de la matrícula oficial en jornada única; un avance del 37.15 %, en el componente de Uso del Tiempo Escolar, alcanzando un cumplimiento del 106,14 % de la meta del Plan de Desarrollo.

En temas referentes a cobertura educativa, se avanzó en las grandes apuestas de infraestructura educativa, alimentación escolar, para atender los desafíos de ampliación de cobertura y la llegada a zonas de mayor demanda.

De otra parte, es preciso señalar los avances logrados en temas de Educación superior, a través de las 65 convocatorias en las cuales se ha beneficiado a 23.270 jóvenes y todos lo logrado en la Universidad Distrital, la designación de rector en propiedad el 1 de diciembre de 2017, luego de 3 años y 11 meses de interinidad.

Adicional a lo anterior, se considera pertinente mencionar las gestiones adelantadas en torno a temas relacionados con la gestión institucional y transversales de la Secretaría que de manera importante coadyuvan al logro de las metas propuestas.

I. CALIDAD EDUCATIVA.

El título de calidad educativa lo comprenden los logros, avances alcanzados en la administración del alcalde Enrique Peñalosa, en temas relacionados con la formulación de las políticas planes programas y proyectos en materias académicas y pedagógicas de la SED; planes y programas conducentes al mejoramiento permanente de la calidad de la educación en el Distrito Capital; articulación interinstitucional; programas y proyectos que atiendan la inclusión e integración de las poblaciones en situación de vulnerabilidad o en situación de exclusión social al sistema educativo y la evaluación de la calidad de la educación en el Distrito Capital.

1. CAMPAMENTO CIUDAD DE LOS SUEÑOS

Uno de los grandes logros alcanzados en la administración del alcalde Enrique Peñalosa, es la alianza realizada con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), el Grupo Empresa de Energía de Bogotá (GEB) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), desde 2017, para poner en marcha la estrategia Campamento Ciudad de los Sueños.

En esta, se realizan salidas pedagógicas con estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá, con el propósito aportar al fortalecimiento de competencias básicas, socioemocionales y ciudadana. Al finalizar la vigencia 2019 habrán participado más de 10.000 estudiantes del distrito. Evidenciar los posibles efectos de esta experiencia se hace relevante al cierre del cuatrienio, con el ánimo de documentar una estrategia con potencial de cambios en habilidades socioemocionales de los participantes. Este documento recoge dicha información.

Para la ejecución de la estrategia se realizan salidas pedagógicas, cada una con 220 estudiantes de cuatro colegios oficiales de Bogotá y dos docentes acompañantes por institución, con una duración de tres días, en el embalse de Tominé, ubicado en el municipio de Sesquilé, Cundinamarca, o en el embalse de San Rafael, ubicado en el municipio de La Calera.

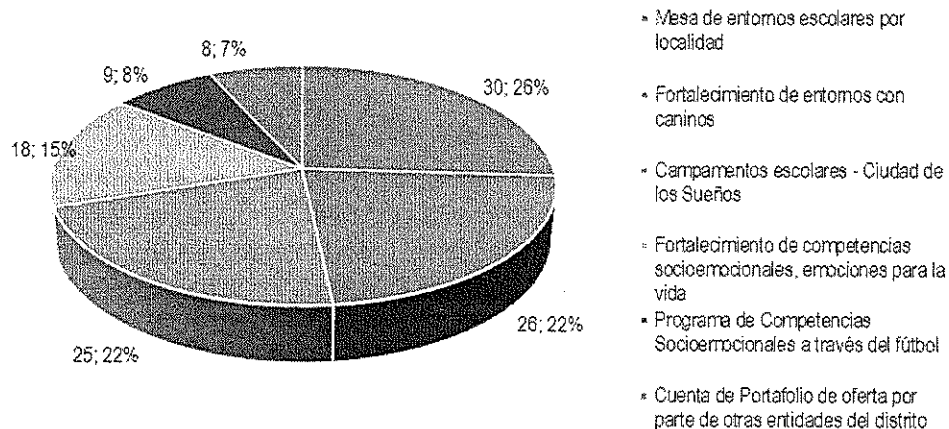
La intencionalidad de estos espacios, es promover los aprendizajes básicos previstos para los grados octavo y noveno, con lo cual se potencia el conocimiento, la actitud crítica, el análisis, la proyección de ideas, preguntas y supuestos que surgen al viajar por rutas cercanas a la ciudad educadora, facilitando la exploración alrededor del territorio de la sabana de Bogotá, y reconociendo su riqueza histórica, cultural, económica, ambiental y social e importancia para el desarrollo de la ciudad.

La estrategia campamentos “Ciudad de los Sueños”, transversaliza cada una de las líneas pedagógicas de la Dirección de Educación Preescolar y Básica (DEPB) (ciencia y tecnología, deporte, arte, ambiente, ciudadanía y convivencia, oralidad lectura y escritura y pensamiento lógico matemático), usando como estrategia metodológica los Centro de Interés. Tiene como propósito aportar al fortalecimiento de competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas en el marco de una ciudad educadora, que vincula escenarios con potencialidad pedagógica con el fin contribuir con el fortalecimiento de aprendizajes para la vida.

El 23 de Julio 2019, se llevó a cabo el tercer conversatorio de rectores realizado durante el año 2019. El conversatorio de rectores es un espacio para reflexionar sobre temas de los colegios y el

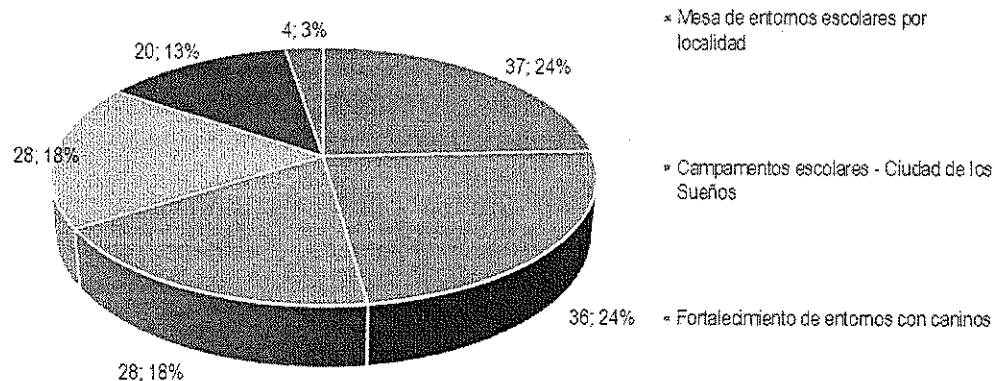
aprendizaje, sobre temas propios al desarrollo del rol del rector y un momento para resaltar las buenas prácticas en el colegio. Durante el conversatorio, se le pregunto a los rectores sobre las estrategias de la SED que más impacto han generado y aquellas que se deberían mantener en el tiempo. En el componente de las herramientas para ser feliz los rectores indicaron que entre las tres principales estrategias que han causado mayor impacto en sus instituciones educativas y aquellas que esperan se puedan mantener en el tiempo en sus colegios, está los campamentos escolares, Ciudad de los Sueños.

Figura - ¿Cuál cree que es la estrategia que más impacto ha generado?



Fuente: SED (2019). Conversatorio Rectores, julio 23 de 2019.

Figura- ¿Cuál cree usted que es la estrategia que debería mantenerse en el tiempo?

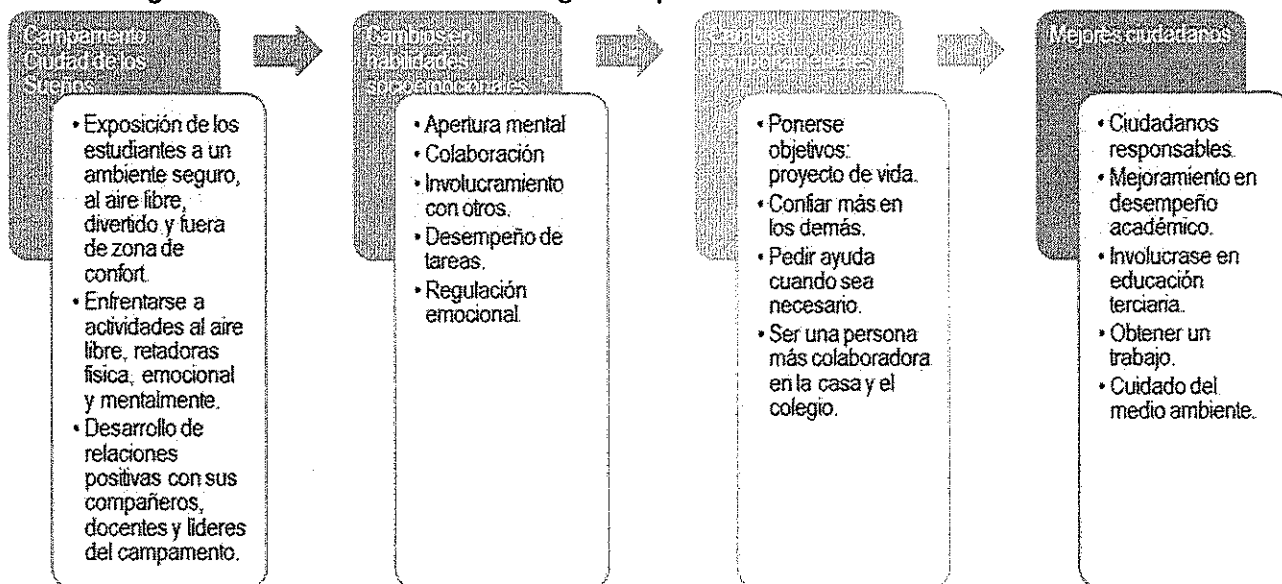


Fuente: SED (2019). Conversatorio Rectores, julio 23 de 2019.

La siguiente figura recoge la teoría de cambio esperada con esta intervención. La estrategia expone a los estudiantes a un ambiente seguro, al aire libre, divertido y fuera de zona de confort, deben enfrentarse a actividades al aire libre, retadoras física, emocional y mentalmente y desarrollar relaciones con compañeros -de otras IED-, docentes y líderes del campamento. Estos tres días de campamento, se espera produzcan cambios en habilidades socioemocionales de los estudiantes participantes, en apertura mental, colaboración, involucramiento con otros,

regulación emocional y desempeño de tareas. Las mejoras en las habilidades socioemocionales, debe llevar a cambios en comportamiento, como ponerse objetivos, confiar más en los demás, pedir ayudar y ser una persona más colaboradora. A mediano plazo, estos cambios deben llevar a que estos estudiantes tengan mejor desempeño académico²², accedan a educación terciaria y obtengan un trabajo, siendo ciudadanos responsables y cuidadores del medio ambiente.

Figura 3 – Teoría de Cambio Estrategia Campamentos “Ciudad de los Sueños”



Fuente: SED (2019), basado en (Outdoor Outreach, 2019) y (OCDE, 2019).

- Diseño del estudio

Con el fin de tener una aproximación a los posibles efectos del Campamento Ciudad de los Sueños en las habilidades socioemocionales, disciplina y desempeño académico de los estudiantes, se realizó una pequeña encuesta a algunos estudiantes y docentes que participaron en la estrategia en 2019 y a algunos padres de familia de estos alumnos. Las personas encuestadas pertenecen a los colegios José Félix Restrepo, Argentina de Ciudad Bolívar y José Jaime Rojas.

Se encuestaron 54 estudiantes, de los cuales el 56% son hombres y 44% mujeres, el 54% tienen 14 años, 20% 15 años y 17% 13 años. Así mismo, 26% se encuentran estudiando en el grado séptimo, 41% en octavo y 33% en noveno. En el mismo sentido, se encuestaron 26 padres de familia de estos estudiantes.

De igual forma, se recogió información de 5 docentes que acompañaron estos mismos establecimientos, de los cuales 3 son de Ciencias Naturales, 1 de Ciencias Sociales y 1 de orientación. De la misma manera, 2 tienen entre 5 y 10 años de experiencia, 2 entre 10 y 20 años de experiencia y 1 más de 20 años de experiencia. En general enseñan en secundaria y media. Sumado a esto, se aplicó un sondeo a un grupo de 86 docentes que asistieron a un campamento de profesores en noviembre del 2019, principalmente de ciencias naturales, sociales y orientación.

²² Se ha probado que las habilidades socioemocionales impactan positivamente el logro académico (Durlak, Weissberg, A., Taylor, & Schellinger, 2011).

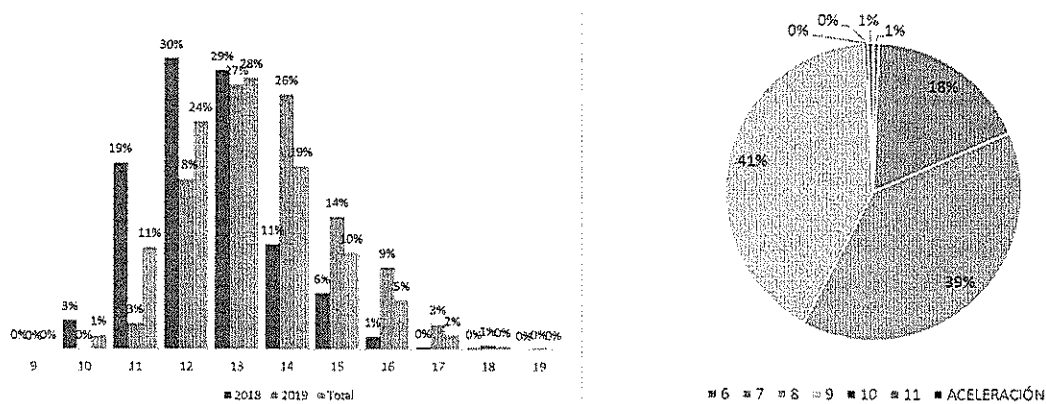
Algunos de estos docentes ya habían asistido a campamentos con estudiantes y otros lo hacían por primera vez. Sin embargo, resulta relevante conocer el posible efecto que pudo tener la participación de los docentes en los campamentos sobre su labor profesional.

- **Caracterización.**

Alrededor del 70% de los estudiantes ha asistido a Tominé para el Campamento Ciudad de los Sueños. El 52% de los estudiantes participantes son mujeres. El 1% de los estudiantes participantes pertenece alguna etnia. El 1% de los estudiantes participantes está en condición de discapacidad.

La edad promedio de los estudiantes participantes es de 13 años. El 80% de los estudiantes participantes están en grado 8 y 9.

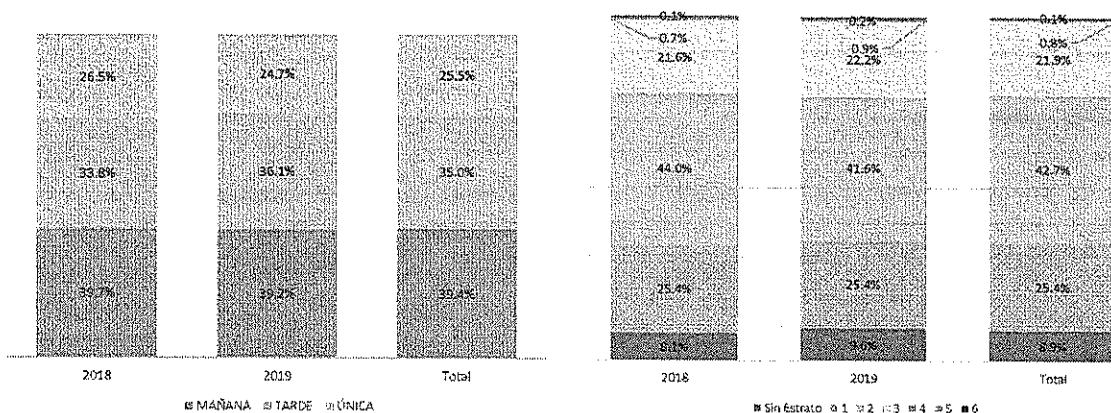
Figura– Edad y grado de los estudiantes participantes en la Estrategia Campamentos “Ciudad de los Sueños”



Fuente: SED (2019)

El 25% de los estudiantes participantes están en jornada única. El 90% de los estudiantes participantes pertenece al estrato 1, 2 y 3.

Figura– Jornada y estrato socioeconómico de los estudiantes participantes en la Estrategia Campamentos “Ciudad de los Sueños”



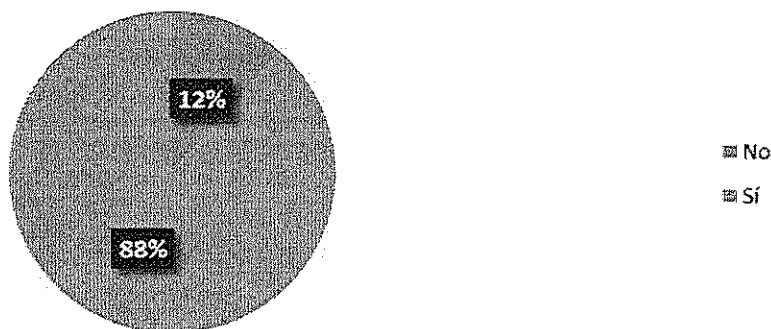
Fuente: SED (2019)

- **Resultados.**

Los campamentos han generado una alta valoración por parte de los estudiantes y los padres de familia, puesto que, de los estudiantes encuestados, al **96%** le gustaría volver y el **100%** de los padres encuestado percibe que a sus hijos les gustó el campamento. Así mismo, el **96%** de los padres quería que su hijo asistiera y el **100%** considera que su hijo quería asistir. Uno de los docentes afirma que algunos de los estudiantes que asistieron definieron los campamentos como los mejores días de sus vidas.

De otro lado, los campamentos parecen generar cambios comportamentales positivos en los estudiantes. Como se aprecia en la siguiente gráfica, el **88%** de los padres encuestados observó un cambio positivo en el comportamiento de sus hijos luego de participar en el campamento Ciudad de los Sueños.

Figura - Porcentaje de padres encuestados que observó algún cambio de comportamiento positivo en su hijo/a después del campamento



Fuente: SED (2019)

Los docentes por su parte reconocen un impacto en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Además, el **78%** de los docentes encuestados han identificado en los estudiantes cambios positivos en su comportamiento. Para uno de los profesores encuestados *“las actividades del campamento lograron desarrollar en los estudiantes actitudes y valores, fortaleciendo su autoestima a partir de reconocerse a sí mismos, pensar que desean hacer en su futuro, relacionarse con otros estudiantes y acercarse a otro contexto como escenario de aprendizaje. Fue muy significativo para ellos sentirse reconocidos dentro de una sociedad de estudiantes con normas argumentadas y mostrar sus vivencias a sus compañeros. Además de llevar sus aprendizajes al cotidiano vivir. Por otro lado, se fortaleció su proyecto de vida encaminado al fortalecimiento de las buenas decisiones.”*

- ✓ **Relaciones con los demás.**

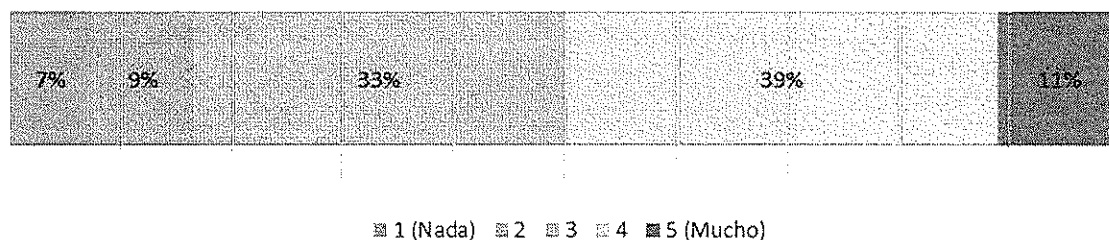
Los estudiantes que asistieron a los campamentos debían relacionarse e interactuar con estudiantes y docentes de otros colegios, tanto en actividades durante el día como en los espacios en los que dormían. Esto les permitió generar nuevas relaciones con personas desconocidas hasta el momento. Del total de estudiantes encuestados, el **93%** afirma que logró hacer nuevos amigos. Algo similar perciben los padres encuestados, pues el **88%** afirma que sus hijos hicieron nuevos amigos. Sin embargo, resulta aún más interesante que de estos estudiantes, el **78%** aún mantiene

contacto con los amigos que hicieron en el campamento. Además, el 50% considera que en una situación distinta a la del campamento muy probablemente no habría entablado una amistad con estas personas.

Uno de los docentes encuestados afirma que dentro de la experiencia en el campamento se resalta la pertinencia, solidaridad, empatía y autocontrol que se desarrolla dentro de la estrategia.

Así mismo, como se observa en la siguiente gráfica, un porcentaje importante de estudiantes encuestados considera que se puede confiar en los demás, puesto que una escala de 1 a 5, en promedio los estudiantes consideran que se puede confiar en los demás con un valor de 3,4, mostrando una mayor tendencia hacia la confianza que hacia la desconfianza.

Figura- Porcentaje de estudiantes encuestados según escala de 1 a 5 qué cree que se puede confiar en otras personas



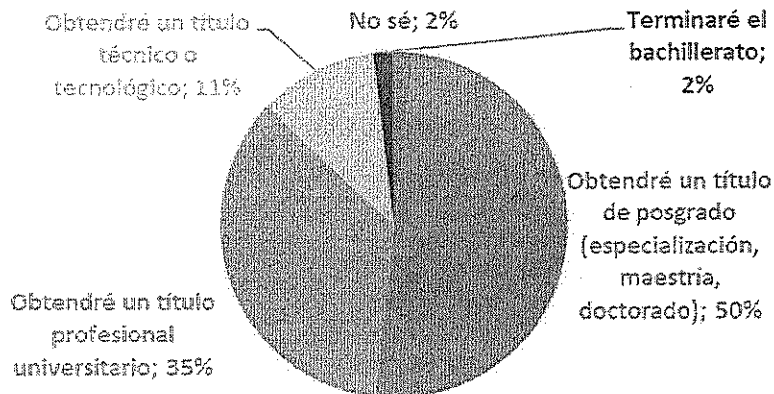
Fuente: SED (2019)

✓ **Proyecto de vida.**

Durante los campamentos se hicieron actividades que buscaban que los estudiantes reflexionaran sobre su proyecto de vida. En este sentido, el 98% de los estudiantes encuestados considera que el campamento les ayudó a reflexionar sobre lo que quieren hacer en sus vidas. Así mismo, el 61% de los docentes encuestados percibe cambios respecto a la construcción, y claridad en la identificación del proyecto de vida por parte de los estudiantes.

Ahora bien, si se tienen en cuenta algunos aspectos puntuales sobre el proyecto de vida, los campamentos parecen haber generado afectos en la forma como se ven los estudiantes en su futuro académico, laboral y familiar. En la siguiente gráfica se muestra la proyección que tienen los estudiantes sobre su futuro académico. De allí se destaca que solo el 2% espera solamente terminar el bachillerato, mientras que la mitad aspira obtener un título de posgrado y 35% espera llegar hasta un título universitario. Es decir, el 85% aspira a llegar a la universidad y 11% a estudios técnicos o tecnológicos.

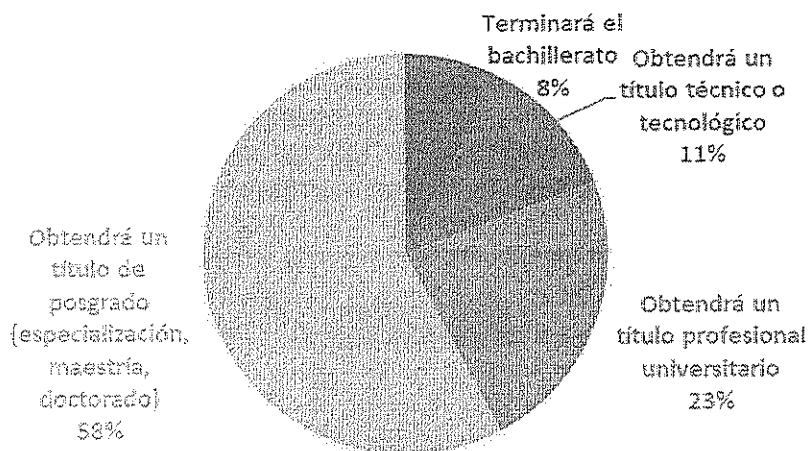
Figura- Porcentaje de estudiantes encuestados según el máximo nivel educativo al que aspiran llegar



Fuente: SED (2019).

Algo similar sucede con la apreciación de los padres de familia, pues el 81% considera que su hijo obtendrá un título universitario: 58% espera que llegue hasta el posgrado y 23% hasta un título profesional. Tan solo 8% considera que llegará hasta el título de bachiller y ninguno cree que no terminará la media.

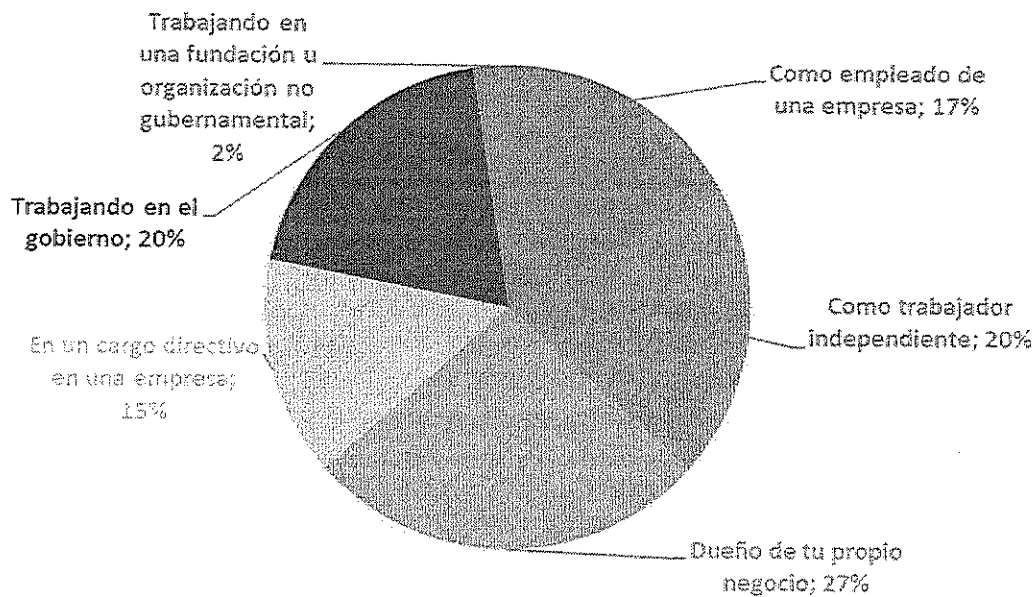
Figura - Porcentaje de padres según el máximo nivel educativo al que creen que llegaran sus hijos



Fuente: SED (2019).

En la siguiente gráfica se evidencia que los estudiantes encuestados tienden a proyectarse principalmente como dueños de sus propios negocios (27%), trabajadores independientes (20%) y trabajando en el gobierno (20%). Así mismo, los campamentos permiten que los docentes conozcan mejor las expectativas y proyecto de vida de los estudiantes. Para uno de los profesores encuestados uno de los aspectos a destacar de los campamentos es *"el acercamiento que se logra con los estudiantes, reconocer sus sueños y sus realidades."*

Figura - Porcentaje de estudiantes encuestados según su proyección en el campo laboral

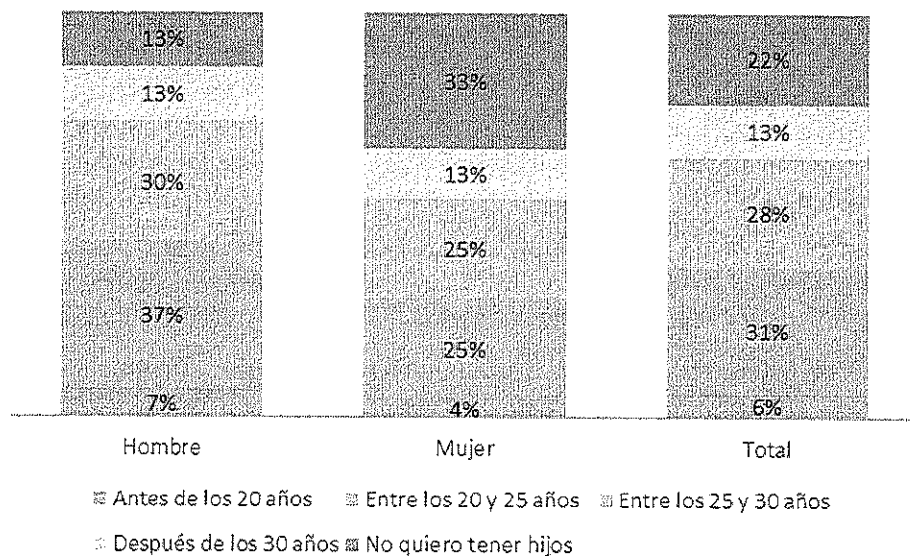


Fuente: SED (2019).

Nota: No se incluyen los estudiantes que respondieron otro.

En cuanto a la idea de tener hijos, tan solo el 6% espera tener hijos antes de los 20 años, mientras que el 31% espera tenerlos entre los 20 y 25 años, y 28% entre los 25 y 30 años. Sin embargo, es de destacar que una tercera parte de las mujeres encuestadas espera no tener hijos, frente al 13% de hombres que tienen la misma aspiración. En general parece que los estudiantes esperan terminar sus estudios universitarios antes de tener hijos, o no tenerlos en absoluto.

Figura - Porcentaje de estudiantes encuestados según la edad en la que esperan tener hijos



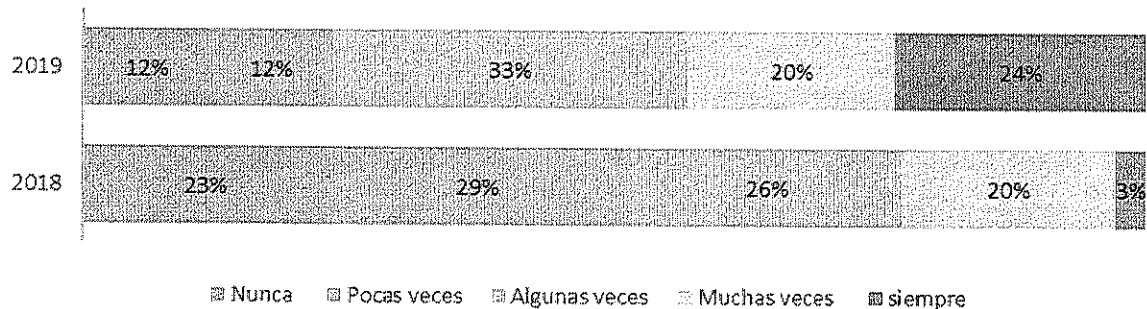
Fuente: SED (2019).

Se buscó indagar sobre algunos cambios en el comportamiento de los estudiantes en el último año, en lo que respecta a la toma de decisiones, el cuidado del medio ambiente, disciplina, desempeño académico, colaboración con el hogar, su iniciativa y apertura de mente. Sin embargo, dicha información debe tomarse con cautela, pues los estudiantes pueden estar sometidos a sesgos de memoria al tratar de evaluar su comportamiento del presente año y el anterior. Además, dichos cambios pueden deberse a muchos factores y no solamente a su participación en los Campamentos. No obstante, dicha información permite tener un referente sobre los posibles efectos que podría tener el Campamento Ciudad de los Sueños en el comportamiento de los estudiantes.

✓ **Toma de decisiones.**

Como se aprecia en la siguiente gráfica, en general los estudiantes encuestados consideran que durante este año cuando toman decisiones suelen tener en cuenta con mayor frecuencia las consecuencias de cada alternativa en contraste con el año anterior. Mientras en el 2018 tan solo el 23% de los estudiantes considera que analizaba las consecuencias siempre o muchas veces, dicha proporción aumenta a 44% en el 2019.

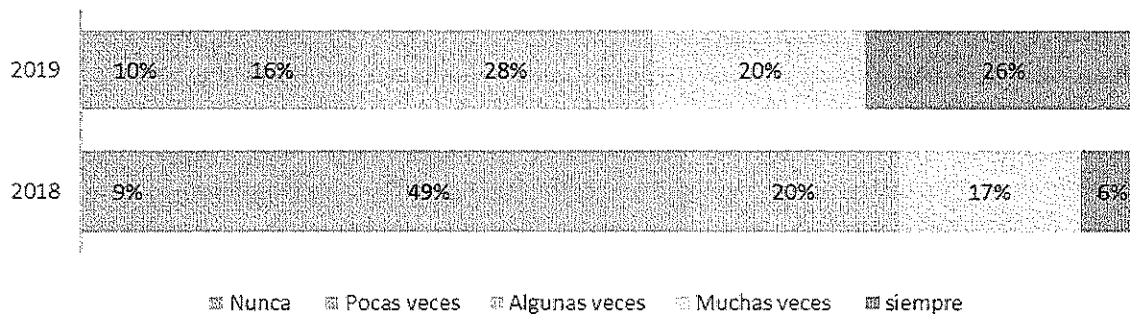
Figura - Porcentaje de estudiantes según la frecuencia con la que consideran que cuando iban a tomar una decisión analizaron las posibles consecuencias de cada alternativa, para el 2018 y 2019



Fuente: SED (2019).

Como se evidencia en la siguiente gráfica, los estudiantes encuestados consideran que en el 2019 solían buscar ayuda para solucionar sus problemas con mayor frecuencia, comparado con la frecuencia con la que lo hacían en el 2018. Mientras en el 2018 el 23% de los encuestados buscó ayuda siempre o muchas veces, en el 2019 dicha proporción aumenta al 46%.

Figura - Porcentaje de estudiantes según la frecuencia con la que consideran que cuando sentían que no podían solucionar un problema buscaron ayuda, para el 2018 y 2019

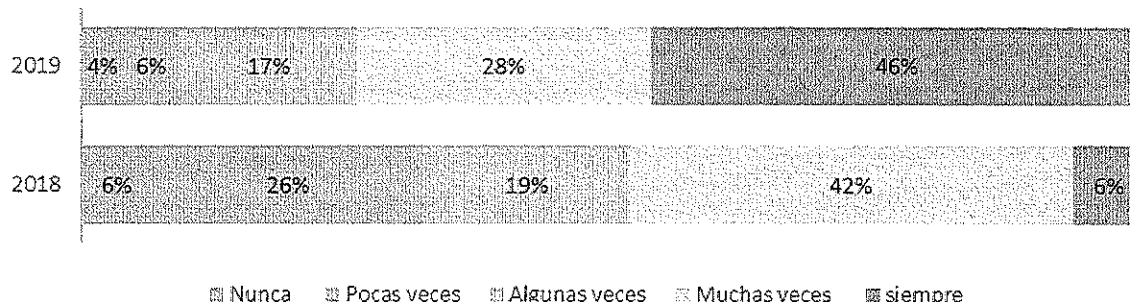


Fuente: SED (2019).

✓ **Rol como cuidadores del planeta.**

Uno de los objetivos de los campamentos es poder generar una mayor consciencia en los estudiantes sobre el rol que puede jugar el ser humano en la conservación del medio ambiente. Uno de los docentes encuestados señala que uno de los aspectos que más resalta dentro de la experiencia de los campamentos es el desarrollo de la sensibilización y relación con la naturaleza. En este sentido, según los estudiantes encuestados, durante el 2019 han depositado con mayor frecuencia los desechos reciclables en los lugares apropiados para ello, en contraste con lo que lo hacían en el 2018. Mientras que para el 2018 48% de los estudiantes encuestados consideraba que depositaba correctamente los desechos reciclables, dicha proporción aumenta a 72% en el 2019.

Figura - Porcentaje de estudiantes según la frecuencia con la que consideran que depositaron los desechos reciclables en las canecas destinadas para ese propósito, para el 2018 y 2019.

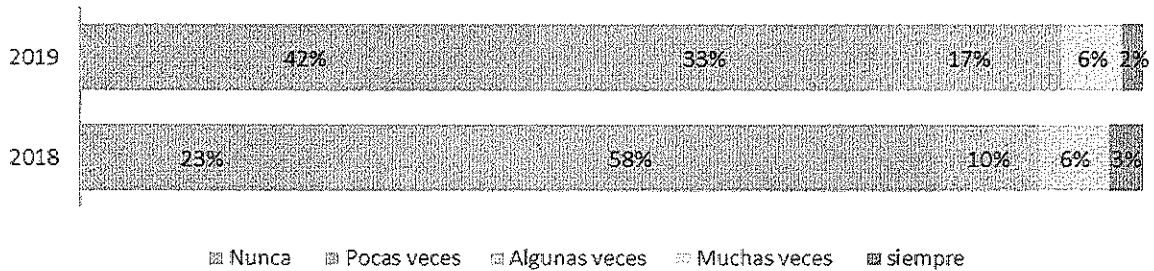


Fuente: SED (2019).

✓ **Disciplina.**

Como se muestra en la siguiente gráfica, un mayor número de estudiantes encuestados considera que no han recibido llamados de atención en el 2019, comparado con el 2018. Mientras en el 2018, el 23% de los encuestados considera que nunca recibió llamados de atención, para 2019 dicha proporción aumenta a 42%.

Figura - Porcentaje de estudiantes según la frecuencia con la que consideran que les llamaron la atención sus profesores por problemas de disciplina, para el 2018 y 2019

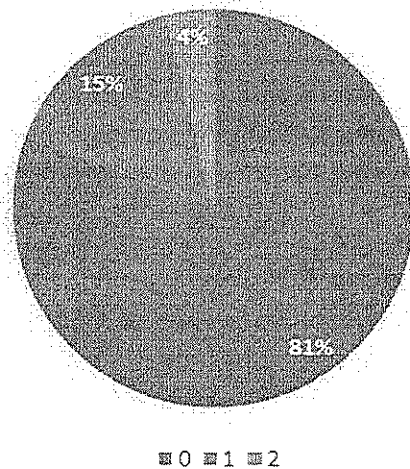


Fuente: SED (2019).

Los padres de familia tienen una percepción similar a los estudiantes en cuanto al mejoramiento en disciplina. El 81% de los encuestados afirma que sus hijos no han recibido llamados de atención en el último mes, el 15% que recibieron un llamado de atención y 4% dos llamados de atención. Así mismo, el 88% afirma que la disciplina de sus hijos ha mejorado en el último año.

Para uno de los docentes encuestados, la estrategia también les permite a los profesores "identificar técnicas de convivencia efectivas para usar en las actividades de clase".

Figura - Porcentaje de padres según las veces que consideran que sus hijos tuvieron llamados de atención por disciplina en el último mes

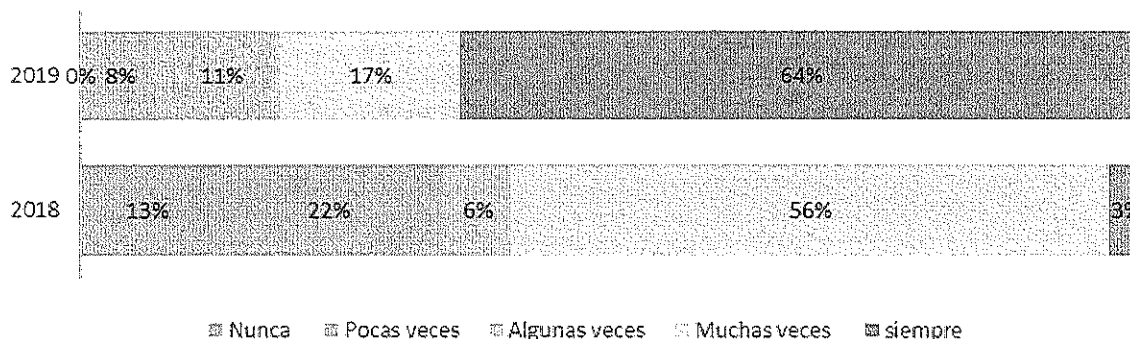


Fuente: SED (2019).

✓ **Colaboración en el hogar.**

Los estudiantes encuestados consideran que en el 2019 ayudan con mayor frecuencia en los oficios del hogar, comparado con la frecuencia con la que lo hacían en el 2018. Mientras para el 2018 el 59% considera que ayudaba con los oficios del hogar siempre o muchas veces, dicha proporción aumenta a 81% en el 2019.

Figura - Porcentaje de estudiantes según la frecuencia con la que consideran que ayudaron con los oficios de su casa, para el 2018 y 2019



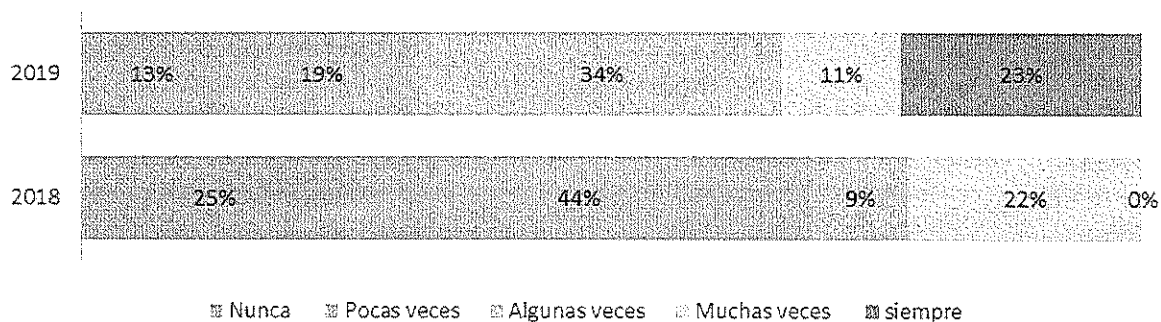
Fuente: SED (2019).

Este incremento en la ayuda en los oficios del hogar también es percibido por los padres de familia, pues el 96% de los encuestados considera que los estudiantes han mejorado la ayuda en los oficios del hogar en el último año. Así mismo, el 92% afirma que sus hijos les colaboran con estas tareas en la actualidad.

✓ **Iniciativa y apertura de mente.**

Uno de los objetivos de los campamentos era impulsar la iniciativa de los estudiantes y su apertura de mente frente a nuevas experiencias y conocimiento. Para uno de los docentes encuestados *“La experiencia y el acercamiento al contexto es una estrategia de aprendizaje vivencial que genera motivación y hace significativo lo aprendido. Además, logra despertar en los estudiantes la curiosidad y los enfrenta a la solución de situaciones problema de la vida real.”* En la siguiente gráfica se observa que los estudiantes consideran que durante el 2019 suelen buscar con mayor frecuencia libros, documentos o artículos en internet diferentes a los usados en sus clases, comparado con la frecuencia con la que lo hacían en el 2018. Mientras para el 2018, el 22% buscaban estos elementos muchas veces, en el 2019 el 34% lo hacía siempre o muchas veces.

Figura - Porcentaje de estudiantes según la frecuencia con la que consideran que cuando les gustó un tema en el colegio buscaron libros, documentos o artículos en Internet diferentes a los leídos para la clase, para el 2018 y 2019

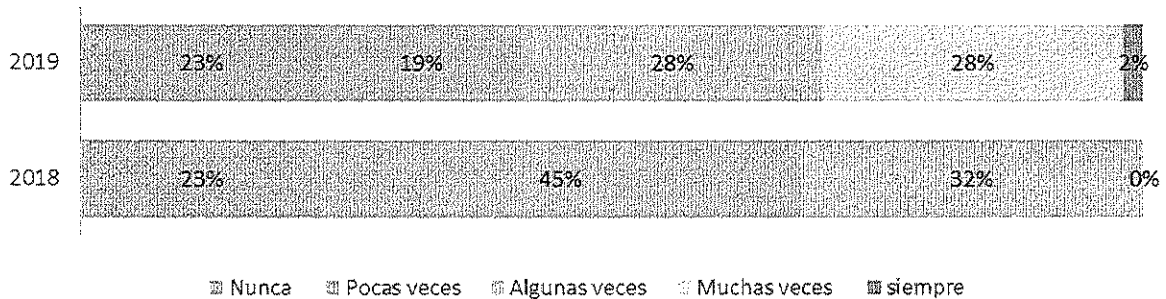


Fuente: SED (2019).

En la siguiente gráfica se evidencia que los estudiantes encuestados consideran que durante el 2019 han tenido mayor iniciativa para proponer temas o metodologías para las clases, comparado

con la frecuencia con la que lo hacían en el 2018. Mientras para el 2018, ningún estudiante tuvo dichas iniciativas muchas veces o siempre, para el 2019 dicha proporción es de 30%.

Figura Porcentaje de estudiantes según la frecuencia con la que consideran que, por su propia iniciativa, les propusieron a sus profesores temas o metodologías para el desarrollo de sus clases, para el 2018 y 2019

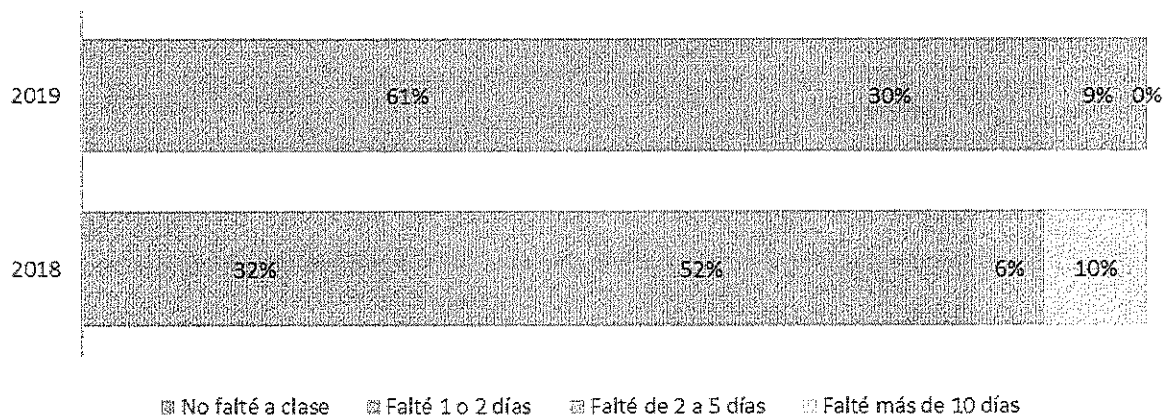


Fuente: SED (2019).

✓ **Asistencia al colegio.**

En línea con la definición de proyecto de vida, se busca que los estudiantes tengan una mayor valoración de su proceso educativo y de la importancia de asistir a clase. En este sentido, se buscó conocer los cambios en la asistencia a clase y se encontró que mientras para el 2018, el 32% de los estudiantes considera que no faltó a clases, dicha proporción aumentó a 61% para el 2019.

Figura - Porcentaje de estudiantes según la frecuencia con la que consideran que faltaron a clase en el 2018 y 2019



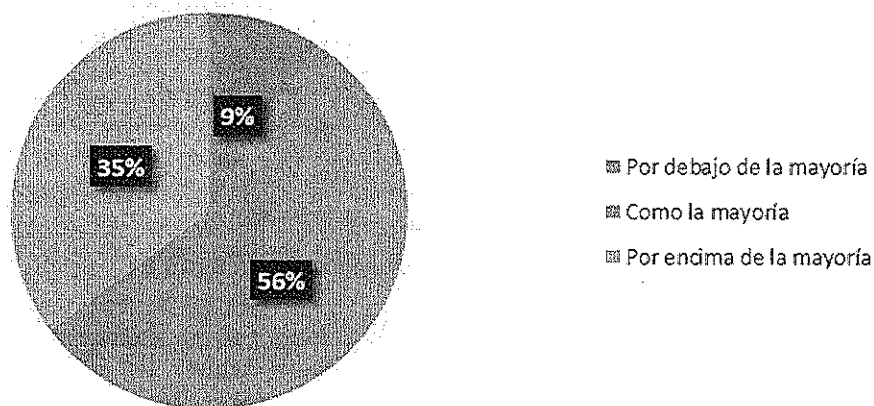
Fuente: SED (2019).

De igual forma, los padres de familia perciben que sus hijos han mejorado su asistencia a clases durante el último año. Del total de padres encuestados, el 96% afirma que la asistencia ha mejorado en el último año y el total de padres encuestados afirma que no han dejado de asistir ni una sola vez durante el último mes.

✓ **Desempeño académico.**

Aunque los colegios tenían la libertad de escoger los estudiantes que serían postulados para asistir a los campamentos, la SED solo exigía que tuvieran la autorización de sus padres y que estuvieran afiliados al sistema de salud colombiano. En este sentido, no había requerimientos de resultados académicos ni de buenos registros disciplinarios por parte del nivel central de la SED, ni de los organizadores de los campamentos. No obstante, cada colegio a su discreción envió estudiantes con buen desempeño, otros con regular desempeño y algunos otros con bajo rendimiento académico o problemas disciplinarios. En la siguiente gráfica se aprecia que más de la mitad de los estudiantes encuestados considera que sus notas son como la mayoría, el 35% por encima de la mayoría y tan solo 9% debajo de la mayoría.

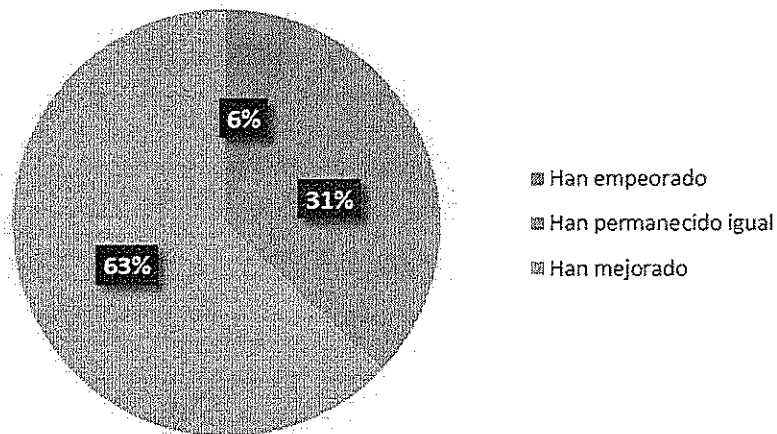
Figura - Porcentaje de estudiantes según su apreciación de sus calificaciones frente a las de sus compañeros de curso



Fuente: SED (2019).

Sin embargo, con el fin de tener un referente sobre los cambios en las calificaciones de los estudiantes, se destaca que 63% de los estudiantes encuestados considera que sus notas han mejorado durante el último año, frente a 6% que dicen que han empeorado y 31% que han permanecido igual.

Figura - Porcentaje de estudiantes según su apreciación sobre el cambio en sus calificaciones con respecto al año anterior

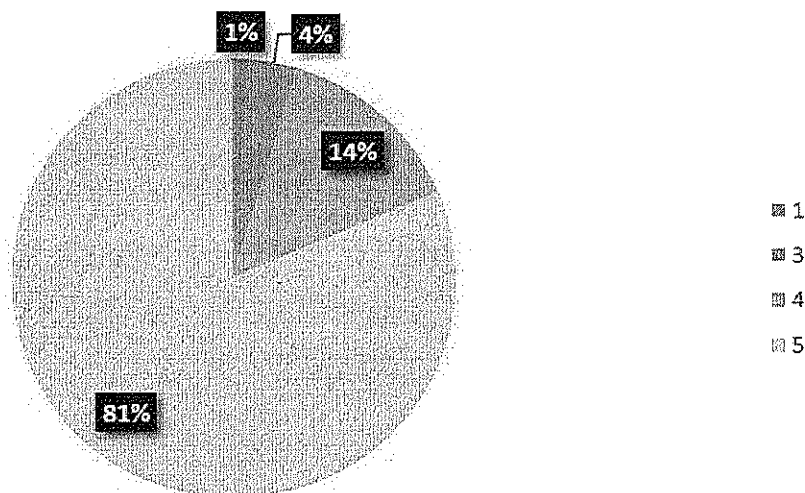


Fuente: SED (2019).

✓ **Fortalecimiento de actividades pedagógicas.**

Si bien el Campamento Ciudad de los Sueños se centraba en mejorar las competencias socioemocionales a través de la participación de los estudiantes en los campamentos, el involucramiento de los docentes en las actividades de esta estrategia también parece haber tenido efecto en sus prácticas pedagógicas. En este sentido, para los docentes encuestados, el trabajo que contribuye al fortalecimiento de las competencias socioemocionales mediante el desarrollo de actividades experienciales en los campamentos es muy importante. Como se evidencia en la siguiente gráfica, de los docentes encuestados que asistieron al campamento de profesores, el 81% le asigna la mayor valoración a la importancia de las actividades experienciales como contribución al fortalecimiento de las competencias socioemocionales y ciudadanas. En promedio dicha valoración en la encuesta de docentes fue de 4,7 sobre 5.

Figura - Valoración de los docentes a la importancia del desarrollo de las actividades experienciales desarrolladas en la estrategia, como contribución al fortalecimiento de las competencias socio emocionales y ciudadanas



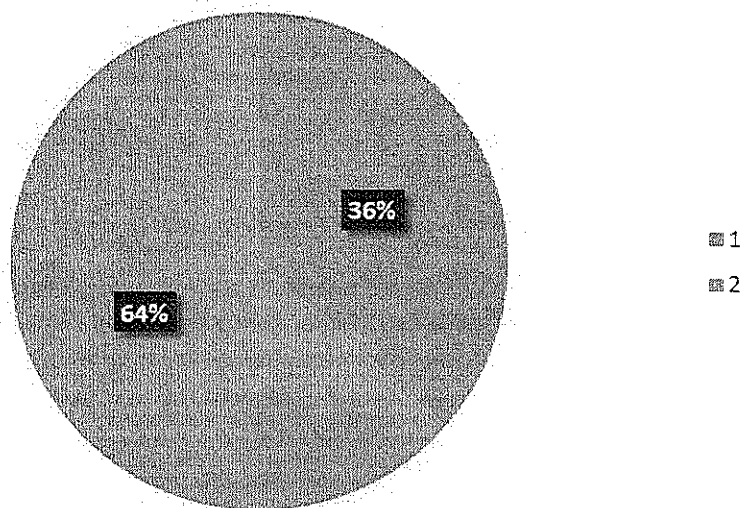
Fuente: SED (2019).

Los docentes encuestados consideran que la estrategia puede aportar al mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los docentes participantes, y para uno de los encuestados esto podría incluso replicarse a otros docentes de su institución. Uno de los docentes encuestados afirma que los campamentos ayudan a entender que los maestros deben leer las realidades con las que llegan los grupos a las instituciones y poder reconocer que son adolescentes y que sus ritmos varían, lo que hace que las acciones pedagógicas de intervención sean más efectivas.

En cuanto a la incorporación de elementos aprendidos en la estrategia, el 64% de los docentes encuestados que asistieron al campamento afirma que ha desarrollado actividades en su institución educativa basado en las actividades evidenciadas en el desarrollo del campamento. Esto lo han hecho con acciones como encuentros con los estudiantes que participaron para hacer seguimiento a los procesos académicos y convivenciales, teniendo en cuenta las fortalezas encontradas durante la experiencia, o actividades lúdicas para expresar sentimientos y emociones a través del canto y teatro y la incorporación de juegos de pensamiento lógico-matemático, juegos de roles, auto-reconocimiento y autoestima.

Figura

- Porcentaje de docentes encuestados que afirma ha desarrollado actividades en su institución educativa basado en las actividades evidenciadas en el desarrollo del campamento



Fuente: SED (2019).

Además de esto, los docentes encuestados consideran que se pueden implementar algunas de las didácticas o procesos formativos utilizados en los campamentos para el desarrollo de sus clases. Para ellos, esto se logra a partir de empoderar a los estudiantes de sus habilidades, capacidades y competencias, a través de la pedagogía experiencial y fomentando el trabajo en equipo de forma cooperativa y colaborativa a partir de la realización de proyectos y la solución de situaciones problemas reales.

Sumado a lo anterior, los docentes consideran que la estrategia puede aportar a los procesos formativos en su IED mediante el desarrollo de actividades educativas en ambientes de

aprendizaje alternativos e innovadores como los campamentos. Para uno de ellos, *“Los aprendizajes obtenidos a través de la experiencia ayudan a fortalecer los procesos de pensamiento comunicativo, artístico, recreativo, deportivo y cognitivo, lo cual es fundamental para mejorar la calidad de educación.”*

Finalmente, los docentes recomiendan hacer actividades y encuentros posteriores, donde se les permita compartir y reconocer sus avances. Además, proponen hacer un trabajo conjunto con padres de familia y realizar un campamento de docentes con fines pedagógicos.

- **Recomendaciones**

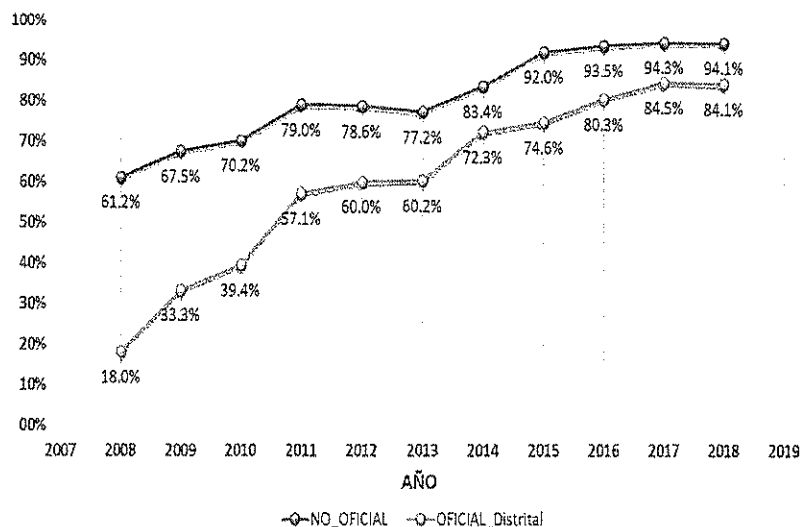
A partir de la información recolectada se evidenció un efecto de los campamentos en el desarrollo de las habilidades socioemocionales y cambios comportamentales positivos en los estudiantes, además de efectos en las prácticas pedagógicas de los docentes. A partir de los sondeos aplicados, algunos de los aspectos en los que parece haber una relación con la participación de los estudiantes en los campamentos son la reflexión sobre su proyecto de vida, el mejoramiento en la disciplina, relacionamiento con los demás, comportamiento amigable con el medio ambiente, colaboración en las labores del hogar, asistencia a clase, apertura, iniciativa y rendimiento académico. Muchos de estos aspectos son reconocidos no solamente por los estudiantes, sino también por los padres de familia y docentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se espera que la estrategia pueda continuar y fortalecerse en el futuro, pues además de lo ya señalado, es una estrategia altamente valorada por gran parte de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, padres de familia y rectores. No obstante, para tener un análisis más profundo y un entendimiento más preciso sobre los efectos que pueden tener los campamentos en estudiantes de colegios oficiales, resultaría útil aplicar una evaluación de impacto rigurosa. Para ello se espera contar con estudiantes escogidos aleatoriamente que participen de la estrategia y la identificación y seguimiento de un grupo de control que permita establecer diferencias entre ambos conjuntos de estudiantes. Esto permitiría establecer relaciones causales entre los campamentos y el desarrollo de habilidades socioemocionales y cambios comportamentales. De esta manera, se lograría además establecer criterios de focalización que permita dirigir la estrategia a estudiantes en los cuales se pueden generar mayores efectos positivos en sus vidas.

2. CIERRE DE BRECHAS EN LOS RESULTADOS ENTRE INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS.

Para el año 2015 había una brecha de 17,4% en los resultados entre instituciones oficiales y privadas, lo cual planteaba grandes retos en materia de calidad educativa, en atención al porcentaje de instituciones educativas que alcanzaba niveles destacados de calificación (A+, A y B).

Porcentaje de colegios clasificados en las tres categorías más altas (A+, A y B) según sector del colegio



Fuente: ICES (2018), Cálculos: Dirección de evaluación de la educación

Teniendo en cuenta estos resultados, el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, estableció en el artículo 15 del Pilar 1 Igualdad de Calidad de Vida, disminuir a 13,4% la brecha entre los porcentajes de Instituciones Educativas privadas y públicas y aumentar a 81,1 el porcentaje de Instituciones Educativas Distritales en las categorías A+, A y B en las pruebas SABER 11, de esta manera los estudiantes reciben una educación de mejor calidad y se alcanza una mayor equidad educativa y social en la ciudad.

Principales logros del tema.

Los avances en calidad educativa son de los más representativos de la administración de Enrique Peñalosa. Dentro de los logros alcanzados en **relación con los resultados de las pruebas SABER grado 11**, en los últimos 3 años aumentaron en 42,1% los estudiantes de colegios públicos con puntajes destacados en las pruebas SABER 11. La ciudad aumentó el porcentaje de colegios distritales que se encuentran en las categorías más altas de las pruebas Saber 11, con el 84,1% de los colegios ubicados en nivel B, A y A+, hoy más colegios públicos se clasifican en las categorías A+, A y B; para el 2015, se tenía una brecha de 17,4 % y, para el 2018, esta brecha **disminuyó a 10 %**, lo que permitió una reducción de 7,4% entre colegios privados y oficiales.

De otra parte, es preciso mencionar que se han beneficiado 15.675 docentes y directivos docentes en programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación de Maestros, lo que significó un logro acumulado para el cuatrienio de 136,4% en desarrollo del proyecto de inversión 1072: "EVALUAR PARA TRANSFORMAR Y MEJORAR", en el cual en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020.

Se ha logrado un avance acumulado del 96,0%³ en la operación del "Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación en Bogotá", en el cual se adelantan acciones orientadas a reconocer, valorar, socializar y fomentar la construcción de conocimiento sobre evaluación interna o de aula y sobre evaluación externa, y a apoyar el avance y cualificación de aspectos misionales y pedagógicos de las instituciones educativas.

A lo largo del cuatrienio, se ha brindado acompañamiento a todas las IED en temáticas relacionadas con evaluación por evidencias y uso significativo de resultados de pruebas externas aporta elementos claves a los docentes para la identificación de las competencias en lenguaje y matemáticas que requieren fortalecimiento, así como del papel que juegan los factores asociados. De igual forma, aporta a la comprensión de la relación entre lo que indagan estas pruebas y el trabajo de aula que se debe adelantar para alcanzar los logros esperados en primaria y secundaria.

Se trabajó para que toda la población en edad escolar logre acceder al sistema educativo y mejore sus condiciones de permanencia, buscando garantizar trayectorias educativas completas y facilitando las transiciones en los distintos niveles educativos, a partir de la ejecución de las siguientes estrategias:

Fortalecimiento de la gestión territorial de la cobertura educativa.

Se formularon Planes de Cobertura Local (PCEL) que recogen las problemáticas de deserción de cada localidad y priorizaron las necesidades, metas y estrategias, respondiendo puntualmente a las realidades locales. La SED cuenta con 20 Planes de Cobertura uno por cada localidad.

Como logros y avances del componente de la cobertura territorial se alcanzó el 100% de la meta programada para las vigencias 2016, 2017 y 2018. Las localidades cuentan con los 20 Planes de Cobertura Local (PCEL) en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". Es de anotar que los planes, incluyeron información sobre el diagnóstico, análisis de cobertura, priorización de necesidades, diseño de metas y estrategias que responden puntualmente a la realidad local. En dicho proceso se fortaleció adicionalmente la participación de la comunidad representada por los directivos docentes, docentes, padres de familia y estudiantes con el apoyo de los funcionarios de las DLE y la Dirección de Cobertura.

En el marco de las acciones de seguimiento a la implementación del PCEL previstas para 2019, en el primer trimestre se realizaron visitas a las 20 Direcciones Locales de Educación para definir el cronograma de seguimiento al plan de acción 2019 y las actividades de agenda para la primera reunión de seguimiento. De igual forma se articularon las líneas de la política rural en las matrices de las ocho (8) Direcciones Locales que tienen colegios y/o sedes en ruralidad, definiendo la estrategia, indicador, meta y actividades. Es necesario precisar que se logró realizar nueve (9) reuniones de seguimiento a los planes de acción al interior de los Planes de Cobertura Educativa Local. (Usaquén, Chapinero y Teusaquillo, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Fontibón, Barrios Unidos y Sumapaz).

Para el segundo trimestre de la vigencia, los avances se enmarcan en la realización de actividades de seguimiento, con 20 reuniones, a los planes de acción de los PCEL, en abril 8, en mayo 7 y en

³ Fecha de corte: 30 de septiembre de 2019. Dirección de Evaluación Educativa. Con las acciones a desarrollar en el último trimestre del año, se alcanzará la meta propuesta de 100%.

junio 5. Así mismo es importante resaltar que el avance va en un 50% según lo propuesto en cada documento PCEL. De igual forma, se destaca la participación activa de todos los referentes e integrantes del PCEL, logrando así la articulación del nivel central, local e institucional en el marco de los planes PCEL.

No obstante, el logro alcanzado en este segundo trimestre, se da un continuo movimiento de directores locales y de profesionales de sistemas de información (PSI), de las localidades Santa Fe y Candelaria, Kennedy, Bosa, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Chapinero y Teusaquillo y Puente Aranda entre otros. Frente a esta situación se implementaron acciones de comunicación constante con los integrantes del Comité para la continuidad en el seguimiento a los planes de acción al interior del PCEL.

Para el tercer trimestre se realizaron visitas a las Direcciones Locales, logrando realizar el 83% de las mismas (15) en seguimiento a los planes de acción 2019 al interior del PCEL de cada Localidad. El número de localidades se agrupan en 18 y con corte a septiembre las localidades que no cumplieron con el 75% de avance anual programado fueron: Fontibón, chapinero y Teusaquillo y Mártires. En el marco de las visitas de seguimiento a los PCEL, siendo estos un ejercicio de planeación estratégica construido desde lo local a través de los Comités de Matrícula y Cobertura Educativa Local, se ha podido hacer seguimiento a las diferentes problemáticas que se priorizaron en su momento por cada localidad, logrando articular de manera integral por parte de la secretaria con cada una de sus áreas a través de sus referentes locales en donde se registran los avances de la matriz documentada en cada plan de acción anual por localidad, generando alertas e información para la toma de decisiones.

El mayor beneficio a la comunidad educativa es poder dar respuesta a las necesidades y problemáticas que afectan la cobertura educativa en cada localidad, mediante la acción coordinada entre el nivel central, local e institucional a partir de la implementación de los planes de acción y la documentación memoria del trabajo realizado que soporta los compromisos pactados y el estado actual de los PCEL en cada localidad.

Fortalecimiento institucional.

✓ **Acciones de acompañamiento en las 100 IED con más alta deserción.** Se realizó la caracterización cuantitativa y cualitativa de las IED, con la aplicación de la Encuesta Distrital de Permanencia y Deserción Escolar en 1.805 Docentes y 5.147 Estudiantes, se identificaron las principales causas de deserción escolar. De igual manera, se realizaron grupos focales con docentes, estudiantes y padres de familia que **permitieron priorizar las problemáticas y diseñar con los respectivos consejos directivos planes de mejoramiento en cada colegio.** Con la implementación de dichos planes han involucrado una amplia participación de docentes y directivos en los talleres de generación de innovaciones para fortalecer la convivencia, movilización social, pertinencia y fortalecimiento pedagógico para mejorar la permanencia escolar.

✓ **Generación de incentivos a las IED que lograron mejorar sus resultados en acceso y permanencia escolar.** La Secretaría de Educación Distrital, formalizó la Resolución de incentivos 434 de 2018 y reconoció a 107 establecimientos educativos oficiales que lograron mejorar sus resultados de acceso y permanencia escolar.

✓ **Intercambio de experiencias exitosas y acciones de movilización social de los distintos actores.** Se avanzó en la consolidación de la Red Distrital de Permanencia Escolar, a través de la conformación y dinamización de 15 nodos constituidos aproximadamente por 160 IED interesadas

en la socialización e intercambio de experiencias, aprendizajes y proyectos relacionados con la permanencia escolar.

A través de dichas acciones se ha consolidado un banco de experiencias exitosas en permanencia, en la cual se ha documentado el procedimiento de implementación, así como se ha reconocido y socializado los resultados, y se ha realizado acompañando en la consolidación de la red. Estos avances pueden consultarse en el portal: <https://www.redacademica.edu.co/redes/permanencia-escolar> y en la plataforma de la red: <https://comunidadmaestra.educacionbogota.edu.co/s/red-de-permanencia-escolar-sed/>.

✓ **Fomento de buenas prácticas de administración del servicio educativo.** Considerando que los contratos de administración educativa que ha ejecutado el Distrito, han demostrado excelentes resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar, mediante el Acuerdo 711 de 2018, se autorizó a la SED, la celebración de contratos de administración del servicio educativo para trece (13) nuevas instituciones educativas oficiales, en los proyectos denominados: El Ensueño, Sierra Morena, Sierra Morena Curva, Campo Verde 1, Campo Verde 2, Jorge Isaacs IED (Porvenir II Etapa), Soledad Acosta de Samper IED (El Volcán de la Pradera), Rogelio Salmona IED (Madelena), Ciudad de Techo I, Las Margaritas IED, San José de Maryland IED, Metrovivienda y Bolonia.

Movilización social con una ruta de acceso y permanencia escolar.

✓ Con la Ruta del Acceso y Permanencia Escolar, se consolida las acciones, responsabilidades y procedimientos que realizarán los distintos actores del sistema educativo oficial, para garantizar la trayectoria educativa exitosa de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. En dicho marco, una acción fundamental de movilización social sobre el acceso y la permanencia es la publicación de la cartilla 'Francisca, la navegante de estrellas', la historia de una estudiante del Distrito con la cual la Secretaría de Educación explica de manera didáctica y clara, cómo garantizar, paso a paso, el cumplimiento de su derecho a la educación, y sus condiciones de acceso y permanencia.

Así, la cartilla muestra los programas y estrategias que les brinda el Distrito a los padres de familia para atender cada una de las causas de deserción, tanto las dificultades académicas, las barreras administrativas, los problemas de convivencia escolar, el involucramiento de los padres, las dificultades económicas o las distintas situaciones que presentan durante la trayectoria educativa. A manera de cuento infantil, la Ruta de Acceso y Permanencia podrá ser trabajada por maestros, instituciones educativas y diversas entidades que trabajan diariamente en los temas de acceso y retención escolar.

✓ La Modernización del proceso de matrícula, conlleva a la migración al Sistema de Información de Matrícula SIMAT, la realización de inscripciones y traslados vía web, unidades móviles de atención que se desplazan por parques y espacio público para la atención del proceso de cobertura, el agendamiento de citas para las direcciones locales e instituciones educativas, la mejora en el servicio al ciudadano en el proceso de matrícula, entre otras.

✓ La Secretaría de Educación Distrital viene implementando diferentes acciones para el fortalecimiento del acceso y permanencia escolar de los niños, niñas, jóvenes y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo oficial **la búsqueda Activa de población desescolarizada**. Una de las más importantes es la **búsqueda activa "casa a casa"** de las personas que no se encuentran estudiando, la cual se adelanta en toda la ciudad, mediante recorridos

barriales que permiten identificar, asignar, matricular y hacer seguimiento a la permanencia escolar de la población. El reto es que ningún niño, niña, joven o adulto esté por fuera del sistema educativo. En este sentido, **con corte a 31 de octubre de 2019, se han logrado vincular 12.643 niños, niñas y jóvenes desescolarizados al sistema educativo distrital.**

Acciones afirmativas para la atención de población diversa y vulnerable

Se han generado intervenciones de política pública, participativas y contextuales que, desde un enfoque diferencial, reducen las brechas educativas de las poblaciones vulnerables y diversas. En dicho marco se han realizado entre otras acciones:

- ✓ Se está implementando educación rural, alianzas con distintas entidades distritales con el fin de garantizar mayores posibilidades de acceso y permanencia a los habitantes de zonas rurales de la ciudad. Este programa integra acciones como:
 - Fortalecimiento de la oferta educativa con metodologías flexibles de aprendizaje desde la primera infancia hasta la educación superior y consolidación de la jornada única.
 - Seguimiento de los componentes de acceso y permanencia escolar en el campo, brindando mayores recursos de gratuidad educativa para la atención pertinente de la población en edad escolar, kits escolares, rutas, y rediseño del componente alimenticio y nutricional.
 - Mejoramiento de la infraestructura educativa y servicios de equipamiento social en coordinación con las distintas entidades del distrito.
 - Consolidación de la calidad con liderazgo de docentes y directivos.
 - El fortalecimiento de la presencia institucional del Distrito, en articulación con SDIS, Secretaría de Hábitat, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas y la participación de diversas entidades públicas y privadas con interés en el desarrollo rural.
 - Fomento al desarrollo comunitario, con la articulación de las acciones educativas orientadas a la erradicación del analfabetismo y la articulación del sector educativo al desarrollo social y económico de las zonas rurales, fortaleciendo la participación ciudadana, el empoderamiento de la mujer y la creación de comunidad.

- ✓ La meta de extra edad y atención educativa a través de modelos educativos flexibles y estrategias semiescolarizadas, presenta un avance de atención efectiva a 31 octubre de 2019 de 14.749 estudiantes beneficiados, de estos, 5.118 corresponden a ciclos de atención educativa para jóvenes y adultos, 401 estudiantes vinculados al SRPA, 1.304 estudiantes jóvenes y adultos de continuidad de atención de la vigencia 2018 y, 7.926 que corresponden a la atención educativa que se realiza a través de la estrategia de aceleración del aprendizaje. Con este número de beneficiarios reportados a la fecha, no solo se ha superado la meta de la vigencia en un 5% sino que también se ha cumplido la meta del cuatrienio superando en 300 beneficiarios lo programado, equivalentes a un 2% adicional.

- ✓ Para lograr adelantar la gratuidad Educativa, la SED, en el marco del Decreto Nacional No. 1075 de 2015, realizó la asignación de recursos adicionales (recursos propios) a las instituciones educativas distritales que atienden población no cubierta por la asignación de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional (primera infancia y ciclos de adultos) o que atienden a población que por sus especiales condiciones de vulnerabilidad o diversidad requieren recursos adicionales que permitan su atención efectiva en el sistema educativo.

- ✓ La atención a población diversa y vulnerable, con énfasis en la población víctima, se realizó a través de metodologías flexibles de atención educativa que involucran acompañamiento psicosocial e incorporación de temas de paz y convivencia, se busca una atención diferencial a los estudiantes que han sido víctimas del conflicto desde las particularidades de esta población en la Ruta de Acceso y Permanencia a la Educación. Concorre en dicho propósito la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Así las cosas, en el 2018 se atendieron en los colegios oficiales del distrito cerca de 66.935 niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado.

La población identificada de estudiantes víctimas del conflicto son beneficiarios de acciones afirmativas en acceso y permanencia escolar, mediante la atención con estrategias de modelos educativos flexibles, búsqueda activa, gratuidad, kits escolares, atención en Centros Locales de Atención a Víctimas CLAV. Para la realización de las acciones afirmativas, técnicamente se realiza cruce de información de matrícula con la base de datos de la Unidad de Atención a Víctima de la Alta Consejería, en tal sentido las cifras reportadas a partir de junio de 2019 tienen como base el anexo 6A de SIMAT del mes de marzo.

Monitoreo, prevención, análisis y evaluación.

Finalmente, se ha fortalecido el seguimiento y evaluación del acceso y permanencia escolar a través de los siguientes mecanismos:

- ✓ La consolidación del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar, ha permitido tener un mayor nivel de comprensión local sobre los factores asociados al acceso y la permanencia escolar para el diseño e implementación de acciones y estrategias de política pública que permitan atenuar los factores de riesgo. En este sentido, se utiliza de manera permanente para caracterizar la población desescolarizada, realizar perfiles de caracterización local y por institución educativa oficial, y realizar análisis permanentes sobre los factores asociados a la deserción/desescolarización estudiantil.
- ✓ **El seguimiento “niño a niño” y por institución educativa a través del Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE)**, permite realizar monitoreo a las condiciones de permanencia/deserción a lo largo de toda la trayectoria educativa de cada estudiante, permitiendo focalizar acciones a la población que requiere mayor apoyo institucional, realizar seguimiento pormenorizado de la deserción en los establecimientos educativos y sus causas (institucionales, familiares, de contexto, individuales) y facilita el diseño planeado y la implementación de estrategias para garantizar la permanencia escolar, estas acciones, así como aquellas relacionadas con el fortalecimiento pedagógico de los colegios, contribuyen con los resultados del cierre de brechas entre colegios públicos y privados.

Se sugiere a la siguiente administración dar continuidad al esquema de gestión de la cobertura educativa y la Ruta de Acceso y Permanencia, en el esquema técnico y metodológico estructurado en la presente administración, el cual ha permitido los logros señalados.

Los principales retos frente a este tema son:

- ✓ Garantizar la continuidad de las acciones relacionadas con la prestación del servicio educativo, las cuales están directamente relacionadas con la garantía del derecho a la educación. En detalle fueron expuestas en el mismo acápite de “DESERCIÓN” del presente documento.
- ✓ Seguir aumentando la cantidad de instituciones distritales en los niveles más altos de la clasificación de colegios; es decir, tener más colegios en las clasificaciones A y A+ y, al mismo tiempo, continuar disminuyendo el número de instituciones educativas distritales en los niveles C y D, que son los más bajos de la clasificación.

3. JORNADA ÚNICA.

En el programa de gobierno el alcalde Enrique Peñalosa suscribió el siguiente compromiso «(...) *la jornada única será una realidad para la mayoría de estudiantes en la ciudad. Tendremos niños con mayores estándares educativos, con el complemento de actividades deportivas, culturales, musicales y aprendizaje de idiomas en entornos y con maestros que enriquezcan la formación, estimulen la creatividad y potencialicen su talento.*» (p. 3).

De acuerdo a lo propuesto en el Plan de Gobierno, el alcalde Enrique Peñalosa, a través del Plan Sectorial de Educación 2016 – 2020, “*Hacia una Ciudad Educadora*”⁴, asumió la implementación de dos estrategias «(...) *la jornada única, que hace parte de una política educativa nacional, y la jornada extendida.*» (p. 93). Estas estrategias se concretaron en el proyecto 1056 “*Mejoramiento de la calidad educativa*” a través de la jornada única y el uso del tiempo escolar, que tiene como objetivo general «*Aumentar el tiempo escolar de los y las estudiantes del Sistema Educativo Oficial, mediante la implementación de estrategias en ambientes de aprendizajes innovadores del colegio y la ciudad, fortaleciendo las competencias básicas y de formación integral.*»

La administración del alcalde Enrique Peñalosa se encontró con vacíos normativos en cuanto a la formalización e implementación de la jornada única en el país. Solo hasta marzo de 2016, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 501 de 2016, reglamentando la jornada única entendida como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes.

De igual forma, señaló los componentes que la conforman: recurso humano docente, infraestructura educativa y alimentación escolar. Por tanto, la Secretaría de Educación, durante el período inicial, asumió la implementación de la política, desde las experiencias generadas en el sector educativo, sopesando situaciones dadas por la ausencia de condiciones para el desarrollo de la jornada única en la ciudad.

Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017, exigió la satisfacción previa de las siguientes condiciones necesarias para la autorización de la jornada única: infraestructura educativa disponible y en buen estado; un plan de alimentación escolar; recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar y funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos. El cumplimiento de estas

⁴ Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/Plan_sectorial_2016-2020-.pdf

condiciones previas, específicamente las relacionadas con la infraestructura educativa, obligó a la Secretaría de Educación a reorientar los recursos destinados a jornada única y a reprogramar las metas de cobertura inicialmente previstas para esta política.

En lo que refiere a la infraestructura escolar, con la construcción de los nuevos establecimientos educativos por parte de esta administración, se avanzó significativamente en la implementación de la jornada única. Se prevé que en el 2020 se entreguen cuatro plantas físicas: Tabora, Laureano Gómez, Rafael Uribe Uribe, y Campo Verde 1 y 2 para la atención de 6.875 estudiantes en jornada única.

El cumplimiento de estas condiciones previas, específicamente las relacionadas con la infraestructura educativa, obligó a la Secretaría de Educación a reorientar los recursos destinados a jornada única y a reprogramar las metas de cobertura inicialmente previstas para esta política.

Principales logros:

Jornada Única

✓ Con corte a 31 de octubre del 2019, el 17,65 % de la matrícula oficial se encontraba en jornada única, porcentaje que corresponde a un cumplimiento del 103.6% de la meta prevista para el año 2019, está representado por 133.008 estudiantes beneficiados en jornada única en 210 instituciones educativas, de las cuales 151 son distritales, 28 son colegios distritales en administración del servicio educativo y 31 son colegios privados con matrícula contratada por el Distrito.

✓ Se socializaron los lineamientos y la ruta para la implementación de la jornada única establecidos por el Decreto 2105 de 2017 y el Decreto Distrital 153 de 2018, lo que permitió fortalecer los procesos de acompañamiento y gestión para el tránsito de 25 IED y lograr que otras 5 IED iniciaran la etapa de alistamiento para la implementación de la Jornada Única durante el resto de la vigencia 2019.

✓ Se definieron actividades de acompañamiento, a las instituciones educativas con intención de transitar a la Jornada Única, en cuanto al componente pedagógico. Se les orientó en el diligenciamiento del formato del proyecto pedagógico, en el cual consta el ajuste curricular necesario para el desarrollo de actividades escolares en el marco de la ampliación del uso del tiempo escolar. Además, con el equipo de currículo se elaboró una rúbrica para la evaluación y aprobación del componente pedagógico a través de criterios relacionados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su énfasis, población a beneficiar, grados, niveles, ciclos y sede educativa en las que implementará la Jornada Única, la pertinencia de migrar a Jornada Única, los requerimientos del Decreto 2105 de 2017, horario de la Jornada Única, intensidad de las áreas obligatorias y actividades pedagógicas complementarias y la articulación de las actividades para la implementación de la Jornada Única con la propuesta curricular de la IED.

✓ Se ejecutaron actividades para la ampliación de la jornada escolar, enmarcadas en las estrategias metodológicas de centros de interés, escuelas de formación integral, campamento Ciudad de los Sueños y otras actividades en relación con las líneas pedagógicas del uso del tiempo escolar.

✓ En línea con lo anterior, se prepararon, aprobaron y suscribieron los documentos necesarios para el establecimiento de nuevos convenios de asociación que garantizaron la continuidad de las estrategias pedagógicas implementadas con el apoyo de cajas de compensación familiar.

Así mismo, es preciso destacar además, la revisión de las orientaciones pedagógicas para la implementación de metodologías asociadas a la ampliación de la jornada escolar, que equiparó la propuesta SED con el lineamiento nacional de enfoque por competencias básicas (comunicativas, matemáticas, científicas sociales y científicas naturales) y competencias ciudadanas (cognitivas, emocionales, comunicativas, integradoras), dando continuidad al fortalecimiento de competencias socioemocionales planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá 2016-2020.

4. JORNADA EXTENDIDA

Con corte a 31 de octubre de 2019, el componente de Uso del Tiempo Escolar tiene un avance del 37.15 %, alcanzando un cumplimiento del 106,14 % de la meta del Plan de Desarrollo. Este porcentaje corresponde a una matrícula de 279.804 estudiantes de 317 IED, beneficiados mediante la ampliación de estrategias pedagógicas dirigidas a la ampliación de la jornada de estudio, que fomentan el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares, en el marco de las líneas pedagógicas de deporte, arte y cultura, ciencia y tecnología, oralidad, lectura y escritura.

El cumplimiento de esta meta se desagrega así por niveles educativos:

- ✓ Educación inicial: 48.289 estudiantes atendidos a través de entidades aliadas y docentes propios de la SED, para ampliación de la jornada a 6, 7 y 8 horas efectivas basada en los pilares del juego, la literatura, la expresión del medio y el arte.
- ✓ Básica primaria: 104.935 estudiantes atendidos a través de las estrategias de centros de interés y escuelas de formación integral.
- ✓ Básica secundaria: 61.762 estudiantes atendidos a través las estrategias de centros de interés y escuelas de formación integral.
- ✓ Educación media: 62.165 estudiantes atendidos a través de procesos y alianzas gestionadas con instituciones de educación superior.
- ✓ Estudiantes en aceleración: 2.653 estudiantes atendidos con estrategias pedagógicas para la ampliación de los tiempos escolares.

Se ejecutan las actividades para la ampliación de la jornada escolar, enmarcadas en las estrategias metodológicas de centros de interés, escuelas de formación integral, campamento Ciudad de los Sueños y otras actividades en relación con las líneas pedagógicas.

En línea con lo anterior, se prepararon, aprobaron y suscribieron los documentos necesarios para el establecimiento de nuevos convenios de asociación que garantizaron la continuidad de las estrategias pedagógicas implementadas con el apoyo de cajas de compensación familiar.

Por otro lado, se trabajó en la revisión de proyectos pedagógicos para la Jornada Extendida con apoyo de horas extra, los cuales fueron remitidos por las IED a la Dirección de Educación Preescolar y Básica para el respectivo aval pedagógico necesario para su implementación. La revisión se efectuó abordando elementos de planeación y organización escolar basados en el denominado pacto de cobertura, así como en la pertinencia del proyecto respecto del horizonte institucional del colegio y su asociación con el PEI.

Se destaca, además, la revisión de las orientaciones pedagógicas para la implementación de metodologías asociadas a la ampliación de la jornada escolar, que equiparó la propuesta SED con el lineamiento nacional de enfoque por competencias básicas (comunicativas, matemáticas,

científicas sociales y científicas naturales) y competencias ciudadanas (cognitivas, emocionales, comunicativas, integradoras), dando continuidad al fortalecimiento de competencias socioemocionales planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá 2016-2020.

Se trabajó en la revisión de proyectos pedagógicos para la Jornada Extendida con apoyo de horas extra, los cuales fueron remitidos por las IED a la Dirección de Educación Preescolar y Básica para el respectivo aval pedagógico necesario para su implementación; la revisión se efectuó abordando elementos de planeación y organización escolar basados en el denominado pacto de cobertura, así como en la pertinencia del proyecto respecto del horizonte institucional del colegio y su asociación con el PEI.

Dificultades en la implementación de la Jornada Única y Jornada Extendida.

Al inicio de la administración del alcalde Enrique Peñalosa, se presentaron vacíos normativos en cuanto a la formalización e implementación de la jornada única en el país. Solo hasta marzo del año 2016 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 501 reglamentando la jornada única y especificando los componentes que la conforman: recurso humano docente, infraestructura educativa y alimentación escolar. Por tanto, la Secretaría de Educación, durante el período inicial, asumió la implementación de la política, desde las experiencias generadas en el sector educativo, sopesando situaciones dadas por la ausencia de condiciones para el desarrollo de la jornada única en la ciudad.

Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017, exigió la satisfacción previa de las siguientes condiciones necesarias para la autorización de la jornada única: Infraestructura educativa disponible y en buen estado; un plan de alimentación escolar; recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar y funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos. El cumplimiento de estas condiciones previas, específicamente las relacionadas con la infraestructura educativa, obligó a la Secretaría de Educación a reorientar los recursos destinados a jornada única y a reprogramar las metas de cobertura inicialmente previstas para esta política.

A lo anterior se suman las dificultades para concertar la implementación originadas por algunos de los maestros representados por la Asociación Distrital de Educadores - ADE, quienes manifiestan de manera continua desacuerdos con el proceso, específicamente con el componente de recurso humano docente, argumentando que la implementación de la jornada única afecta principalmente su jornada laboral.

En lo referente a infraestructura escolar, con la construcción de los nuevos establecimientos educativos por parte de esta administración, se avanzó significativamente en la implementación de la jornada única; sin embargo, algunos de los colegios que iniciaron el proceso tienen pendiente la resolución de temas como comedores escolares, condición clave para el desarrollo del programa, en aras de alcanzar la meta del 100% de la matrícula en jornada única, además de otras necesidades de infraestructura como bibliotecas escolares, mejoras en aulas de clase, espacios de recreación, entre otros, los cuales son claves para el desarrollo de la jornada única con calidad.

Los principales retos frente a este tema son:

- ✓ La implementación de la jornada extendida como estrategia que permite el avance paulatino hacia la jornada única que es, en últimas, la situación deseada y la articulación entre la Secretaría de Educación de Bogotá, Cajas de Compensación y de otras entidades aliadas, como condición indispensable para la concreción de la estrategia de jornada extendida y, por tanto, de la política de Jornada Única.
- ✓ La jornada única por demostrar que contribuye de manera significativa al mejoramiento de la calidad educativa, es un programa que merece continuar.
- ✓ Continuar con la socialización a los docentes del Distrito de las implicaciones de la implementación de la jornada única, estableciendo claridades respecto de la jornada laboral, nombramientos y traslados.
- ✓ Avanzar con el cumplimiento de las condiciones previas para el reconocimiento de la jornada única establecidas por el Decreto No. 2105 de 2017.
- ✓ Continuar en el desarrollo de acciones pedagógicas para acompañar la reorganización curricular de los establecimientos educativos focalizados.
- ✓ Seguir las recomendaciones del MEN respecto del desarrollo de planes de mejoramiento para fortalecer la Jornada Única. Estas recomendaciones las presentará una vez obtenga el estudio resultante de la revisión de las condiciones actuales de su implementación, según Acuerdo Colectivo suscrito con FECODE el 15 de mayo de 2019.
- ✓ Continuar con la armonización pedagógica de la oferta intersectorial (Cajas de Compensación, sector Cultura y otras entidades aliadas) con el Proyecto Educativo Institucional de las instituciones educativas distritales, de tal modo que se corresponda con los intereses y necesidades de la comunidad educativa y proseguir con el favorecimiento de la innovación en las prácticas pedagógicas para el fortalecimiento y desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales, como estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa.

5. INCLUSIÓN EDUCATIVA.

La política de educación inclusiva en el Distrito Capital busca lograr la presencia (acceso y permanencia), la participación efectiva e integral en la vida escolar, trayectoria educativa completa, y avance permanente de los estudiantes en su formación y en sus aprendizajes, reconociendo y valorando su diversidad. La educación inclusiva identifica las barreras (pedagógicas, de lenguaje y comunicación, socioculturales, físicas, etc.) y facilitadores para la presencia, participación y avance en la formación de todos los estudiantes, y dispone los medios para eliminar esas barreras y potenciar los facilitadores.

Para lograr disminuir brechas se requiere generar ambientes de aprendizaje que promueven la participación efectiva de todos los estudiantes con enfoque de derechos y diferencial, y generan acciones concretas que tengan en cuenta las necesidades particulares de los estudiantes⁵, a

⁵ Estudiantes víctimas del conflicto armado, con discapacidad, aptitudes o talentos excepcionales, en condiciones de salud que impiden la escolaridad regular, en dinámicas de trabajo infantil, en extraedad, con orientación sexual y creencias religiosas diversas, en conflicto con la ley penal y estudiantes pertenecientes a grupos étnicos

través, de un modelo de atención educativa integral. Al iniciar el período actual, se atendían grupos poblacionales⁶ definidos dentro de la política de inclusión escolar.

En el **Plan Distrital de Desarrollo: “Bogotá Mejor para Todos” 2016 - 2020**⁷ en su Pilar 1: “Igualdad de calidad de vida”, artículo 15, establece el Programa de Inclusión Educativa para la Equidad, con el propósito de garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia escolar. En el Plan Sectorial de Educación “Bogotá ciudad educadora”, dentro del Programa Calidad Educativa para Todos y del proyecto estratégico Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica, estableció dos metas relativas a la educación inclusiva: 1) 100% IED acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial; 2) Construir una línea de base del número de estudiantes con trastornos del aprendizaje pertenecientes al Sistema Educativo Oficial en articulación con el sector salud. Así, la SED acoge y desarrolla lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo mediante el proyecto de inversión 1053, “Oportunidades de Aprendizaje desde el Enfoque Diferencial” de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

En el modelo de atención educativa integral diferencial los principales logros se resumen de la siguiente manera:

Componente Atención Educativa Integral desde el Enfoque Diferencial.

Aprendizaje con Apoyos.

- ✓ Incremento en un 35% de estudiantes con discapacidad matriculados en las instituciones educativas distritales, pues pasaron de 14.120 en 2016 a 19.250 en 2019.
- ✓ Organización e incremento del Sistema de Apoyos para la generación de las condiciones pertinentes en la atención educativa de los estudiantes con discapacidad con un total de 1.203 perfiles de talento humano discriminados así: 873 Docentes de Apoyo Pedagógico, 120 Auxiliares de Enfermería, 85 Intérpretes en Lengua de Señas, 14 Modelos Lingüísticos, 1 Guía Intérprete y 110 mediadores, estos últimos para estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial y sordo ceguera.
- ✓ Cualificación en el tema de discapacidad a docentes y comunidades educativas con la Conformación de la Mesa Técnica de Discapacidad.
- ✓ Elaboración de funciones de docentes de apoyo pedagógico y del Lineamiento pedagógico del apoyo de mediación para estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial y sordoceguera.
- ✓ Dotación de materiales de apoyo pedagógico, didáctico, literatura, apoyos tecnológicos y ayudas técnicas para estudiantes con discapacidad y material bibliográfico al 100% de las Instituciones Educativas Distritales que tienen población con discapacidad, según las necesidades específicas de cada institución.
- ✓ Formulación, validación e implementación de la Ruta Distrital de Atención Educativa Integral Diferencial para Estudiantes con Capacidades y/o Talentos Excepcionales y los instrumentos para identificar el potencial de aprendizaje, el campo de talento y el nivel de desarrollo de los estudiantes nominados con capacidades y/o talentos excepcionales.

⁶ 1. Población en extra edad 2. Niñas, niños y jóvenes hospitalizados 3. Población víctima del conflicto armado 4. Población en condición de discapacidad 5. Personas con talentos excepcionales 6. Grupos étnicos 7. Niñez trabajadora y 8. Personas adultas y vejez con necesidades de alfabetización y validación de educación formal para adultos.

⁷ Adoptado mediante el Acuerdo Distrital 645 del 9 de junio de 2016

- ✓ Formulación, virtualización, y cualificación a la comunidad educativa con el curso "Reconociendo estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales".
- ✓ Cumplimiento del 100% de la meta del Plan de Desarrollo de "Construir una línea de base del número de estudiantes con trastornos de aprendizaje pertenecientes al Sistema Educativo Oficial en articulación con las estrategias establecidas con el sector salud" reconocimiento de 4.653 estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial que presentan diagnósticos relacionados con estas condiciones específicas.

Cuidado y Autocuidado.

- ✓ Desarrollo de la estrategia Suma de Sueños, que ha promovido la permanencia escolar de 7.871 niños, de los cuales 1582 estudiantes fueron identificados en trabajo infantil y 6289 en riesgo de estarlo, acción que ha aportado a la reducción de 6,1 puntos porcentuales de la tasa de trabajo infantil en Bogotá: de 9,4% en 2015 a 4,9% en 2018.
- ✓ Sensibilización, acompañamiento técnico, y formación a estudiantes y docentes de 248 Instituciones Educativas del Distrito identificando metodologías que contribuyan a la prevención de violencias de género y discriminación u hostigamiento por orientación sexual e identidad de género en la escuela, con 2.039 estudiantes y 1.790 docentes atendidos.
- ✓ Desarrollo de diversas estrategias de la línea Educación Integral en Sexualidad, en el marco de los compromisos de la SED dentro del Programa Distrital de la Prevención de la Maternidad y la Paternidad Tempranas, en el cual se propuso como meta disminuir en dos puntos porcentuales los embarazos en menores de 19 años. La tasa pasó de 16.53% en 2014 a 12.53% en 2018.
- ✓ Procesos de información y sensibilización en Prevención de la Trata de Personas a 1283 integrantes de la comunidad educativa (489 hombres y 794 mujeres), así: 534 estudiantes, 390 padres de familia, 281 docentes y 78 administrativos.

Educación Intercultural y Memoria.

- ✓ Acompañamiento in situ a 102 IED entre 2016 y 2019 para fortalecimiento de procesos de atención educativa a las niñas, niños y jóvenes de los grupos étnicos, en el marco de la educación intercultural, a través de espacios de formación docente en las IED, diálogos con la comunidad educativa facilitados por 13 dinamizadores culturales indígenas, 1 raizal, 1 gitano y un equipo de 10 profesionales que fortalecen la identidad cultural de los y las estudiantes pertenecientes a estas comunidades.
- ✓ Prevención, atención y seguimiento a presuntas situaciones de racismo y discriminación étnico racial en las IED, a través de la socialización e implementación de la Ruta de Atención, Prevención y Seguimiento en la escuela.
- ✓ Aprobación por parte del Comité Distrital de Convivencia Escolar del Protocolo para la Atención de Situaciones de Presunto Racismo y Discriminación Étnico Racial.
- ✓ Concertación y avance en las acciones educativas contenidas en los Planes de Acciones Afirmativas para cuatro grupos étnicos: comunidades indígenas, raizales, Rrom o gitana, y negras, afrodescendientes y palanqueras.
- ✓ Apoyo a las personas jóvenes y adultas de los pueblos étnicos con el fin de que culminen satisfactoriamente sus procesos de educación formal, a través de la implementación de modelos educativos flexibles y pertinentes.

Componente modelos educativos flexibles

Estrategias Educativas Flexibles.

- ✓ Atención a 7.957 estudiantes en extra-edad.
- ✓ Actualización de la propuesta educativa, en relación con mallas curriculares flexibles, para responder a las necesidades de la población extra-edad que se atiende en el nivel Secundaria Activa.
- ✓ Atención a 21.668 personas en el programa Educación para Personas Jóvenes y Adultas.
- ✓ 31 aulas hospitalarias, adscritas a 24 Colegios Distritales con acompañamiento técnico, pedagógico. Se han atendido 2.073 pacientes-estudiantes con 69 docentes nombrados por la SED.
- ✓ Alianzas público privadas para cubrir el número de docentes en 7 nombrados por las entidades privadas y la asignación de 10 estudiantes de pedagogía infantil para cubrir la atención educativa domiciliaria a 20 pacientes-estudiantes.
- ✓ 100% de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA con sanciones privativas y no privativas de la libertad con oferta educativa a través de la implementación de la estrategia flexible y pertinente proyecto de vida y plan de carrera de la SED.
- ✓ Los colegios del Distrito cuentan con protocolos y rutas de prevención y abordaje del SRPA.
- ✓ Implementación de la estrategia de educación flexible "Aulas Refugio" que garantiza la inclusión educativa de mujeres, niños, niñas y adolescentes acogidos bajo medida de protección en Casas Refugio de la Secretaría de la Mujer.

Dificultades.

Las principales dificultades en la implementación de la Educación Inclusiva se presentan en cuatro categorías en el marco del proyecto de inversión 1053 "Oportunidades de Aprendizaje desde el Enfoque Diferencial". En los apartados por categorías, se exponen dificultades comunes a las líneas de la categoría, así como aquellas que son particulares de alguna línea en especial.

A medida que se avanzó en la ejecución de las acciones de la Educación Inclusiva y que se incrementó la comunicación y sensibilización temática a las IED y a las comunidades educativas de los diferentes territorios de la ciudad, la demanda de acompañamiento, asesoría técnica y pedagógica, formación y cualificación se ha venido incrementando significativamente, lo cual desafía de manera permanente la capacidad de respuesta.

Los espacios de coordinación y seguimiento interinstitucional e intersectorial en política pública se han multiplicado, lo cual genera traslapes en tiempos de reunión o compromisos y desborda la capacidad de respuesta de los funcionarios a cargo de la representación, especialmente en los espacios donde por normatividad la presencia debe hacerla personal de planta.

Aprendizaje con apoyos.

- ✓ Inobservancia de las competencias normativas para atención a estudiantes con discapacidad o trastornos del aprendizaje y del comportamiento, en el sector salud, que afecta los procesos educativos de los estudiantes por falta de atención integral y pone en riesgo la garantía de sus derechos fundamentales.

- ✓ Carencia de normatividad para la distinción entre la condición de discapacidad y la condición de trastornos del aprendizaje.
- ✓ Persistencia de imaginarios equivocados en torno a los trastornos del aprendizaje y del comportamiento, en la comunidad educativa, que ponen en riesgo el proceso educativo de los estudiantes.

Educación Intercultural y memoria.

- ✓ Las iniciativas de sensibilización y formación en educación intercultural y grupos étnicos al interior de las IED cuentan con espacios limitados, así como resistencias que impiden mayores transformaciones en las prácticas pedagógicas y en la implementación de propuestas como la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.
- ✓ Los registros en el SIMAT no se hacen completando la variable étnica en todos los casos, lo que impide una adecuada atención y un alcance mayor para esta población.

Estrategias Educativas Flexibles.

- ✓ Falta consolidar la Pedagogía Hospitalaria como un campo de conocimiento y de práctica, para que la atención a los pacientes estudiantes se haga cada vez más integralmente. Por otro lado, la atención domiciliaria en Bogotá a pacientes estudiantes no tiene normatividad que la respalde para su formalización.
- ✓ Hay un desarrollo incipiente del modelo de atención educativa de los estudiantes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el marco de los lineamientos expedidos por el MEN.
- ✓ Los desórdenes disciplinarios en los Centros de Internamiento de adolescentes en conflicto con la ley generan riesgos para la implementación del programa.

Lecciones aprendidas.

Aprendizaje con apoyos:

- ✓ La implementación de espacios de construcción colectiva entre el nivel central, local e institucional propicia la capacidad instalada de las prácticas pedagógicas en las IED.
- ✓ La creación de la línea de acción Capacidades y/o Talentos excepcionales permite coordinar aspectos organizativos, técnicos y pedagógicos.
- ✓ La alianza familia-escuela y el acompañamiento de un equipo central cualificado posibilitan el establecimiento y seguimiento de pactos y compromisos para la mejora emocional y pedagógica de estudiantes con trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento.

Cuidado y Autocuidado:

- ✓ La construcción colaborativa de la estrategia pedagógica “Suma de Sueños” entre docentes y directivos docentes de las IED con apoyo de aliados externos para la desincentivación del trabajo infantil.
- ✓ Acciones concertadas en los planes de las Políticas Distritales de Mujer y Equidad de Género, y de Garantía plena de Derechos de las personas LGBTI en el Distrito Capital, que priorizan el abordaje de situaciones de violencias basadas en género, así como el hostigamiento y discriminación en razón a las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

- ✓ El trabajo intersectorial y el abordaje pedagógico de la educación para la sexualidad.
- ✓ El Documento técnico sobre el tema Trata de Personas desde los enfoques de derechos y género con una apuesta pedagógica sobre la prevención en la Escuela y el desarrollo de quince herramientas pedagógicas.

Educación Intercultural y Memoria:

- ✓ Las pedagogías de la memoria histórica desde prácticas artísticas y culturales que fortalecen la construcción de subjetividades sensibles y solidarias de los estudiantes, y vivifican las capacidades socio emocionales y humanísticas.
- ✓ Los procesos pedagógicos de educación intercultural instituciones educativas dinamizados por un equipo de apoyos culturales integrado por personas de diferentes grupos étnicos.

Estrategias Educativas Flexibles:

- ✓ La actualización de los módulos del programa “Volver a la Escuela” para atender a estudiantes extra-edad de acuerdo con sus características.
- ✓ La incorporación del acompañamiento psicosocial a los jóvenes y adultos, que incluye la formación en solución de conflictos y la proyección de vida en el programa de educación para personas jóvenes y adultas.
- ✓ La implementación de la atención domiciliaria a pacientes estudiantes (Aulas Hospitalarias).
- ✓ La estrategia Proyecto de Vida y Plan de Carrera de la SED y el trabajo articulado intersectorial, con miras a fortalecer la oferta pedagógica y psicosocial a estudiantes vinculados al SRPA.
- ✓ Las Aulas Refugio son una oportunidad para empoderar a las mujeres y contribuir a su transformación, cerrar círculos de violencia y tomar la decisión de mejorar su calidad de vida y la de sus hijos e hijas.

Políticas y programas llevados a cabo que se sugiere dar continuar en la siguiente administración.

Aprendizaje con apoyos:

- ✓ Los apoyos humanos, físicos (elementos de mobiliario, implementos de uso personal, Aulas de Apoyo Pedagógico) y tecnológicos para los estudiantes con discapacidad matriculados en el sistema oficial.
- ✓ Implementación de la Ruta distrital de atención educativa integral diferencial para estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en todas las Instituciones Educativas Distritales.
- ✓ Implementación del Programa de Fortalecimiento de Habilidades Docentes para el Abordaje Pedagógico de Estudiantes con Trastornos de Aprendizaje y del Comportamiento, así como la socialización de la Ruta para la Identificación Oportuna y el Abordaje Pedagógico de Estudiantes de Básica Primaria con alertas en el Aprendizaje y/o en el Comportamiento.

Cuidado y Autocuidado:

- ✓ La Estrategia para abordar el trabajo infantil desde la escuela “Suma de Sueños” por ser pionera en el país.

- ✓ La priorización de planes de política que privilegien la gestión del conocimiento y la consolidación de protocolos y rutas atención y prevención de violencias basadas en género, orientaciones sexuales e identidades de género.
- ✓ El Programa en Sexualidad en los contextos escolares con las herramientas pedagógicas construidas a partir del levantamiento de línea de base implementada en 2018.
- ✓ Las acciones de la SED en el marco del Programa Distrital de la Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Tempranas.
- ✓ Los procesos de prevención y la permanente actualización de equipos humanos en el tema de Trata de Personas.

Educación Intercultural y Memoria:

- ✓ Proyectos pedagógicos de las instituciones escolares en memoria histórica y reconciliación basados en el arte y la cultura.
- ✓ Continuar con equipos de apoyo intercultural para la garantía del derecho a la educación de los grupos étnicos.
- ✓ La concertación de nuevas acciones afirmativas con las comunidades étnicas para avanzar en la generación de escenarios que permitan la visibilización y el reconocimiento de la diversidad cultural en el sistema educativo distrital, espacios de formación docente permanentes, y la necesaria transversalización del enfoque étnico diferencial a todos los planes, proyectos y programas de la SED.

Estrategias Educativas Flexibles:

- ✓ El programa "Volver a la Escuela" en sus tres niveles de educación flexible⁸ junto con la ruta de acompañamiento pedagógico, curricular, didáctico y administrativo.
- ✓ El programa "Educación para Personas Jóvenes y Adultas"⁹, junto con la ruta de acompañamiento pedagógico, curricular, didáctico y administrativo.
- ✓ La Pedagogía Hospitalaria como parte de la Educación Inclusiva.
- ✓ La Política de atención educativa de la población del SRPA, a partir del modelo educativo flexible y pertinente de la SED, junto con la articulación intersectorial.
- ✓ El Programa de prevención del delito y de situaciones Tipo III en IED, enfocado a las comunidades escolares (directivos, docentes, estudiantes, madres y padres de familia, entre otros).
- ✓ El Aula Refugio, que al ser una estrategia entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría de Educación del Distrito, brinda alternativas concretas a hijas e hijos de mujeres acogidas, para cuidarlos y protegerlos de problemas y situación que atenten contra su vida.

Principales retos:

- ✓ Mantener el trabajo intersectorial con entidades distritales de la Educación Inclusiva, con énfasis en aquellas que tienen a cargo la atención de la primera infancia.
- ✓ Fortalecer el desarrollo del Programa Distrital de la Prevención de la Maternidad y la Paternidad Tempranas, manteniendo y potenciando el trabajo propio de cada sector y la articulación de acciones de los 8 sectores: Mujer, Educación, Integración Social, Salud, Gobierno, Planeación, Cultura y Deportes y Desarrollo económico.

⁸ Procesos Básicos, Aceleración del Aprendizaje y Secundaria Activa)

⁹ En el marco del Decreto 1075 de 2015

- ✓ Generar una alianza, operativamente efectiva, con el sector salud, para mejorar los procesos de diagnóstico, informes del sector salud, evaluación y atención de los estudiantes con discapacidad, especialmente para quienes presentan alteraciones comportamentales y requieren de intervenciones terapéuticas en su abordaje, así como plantear una articulación específica y para atención de las personas con discapacidad mental, que requieren apoyos extensos y generalizados para su cuidado y protección.
- ✓ Fortalecer la alianza escuela-familias a partir de las experiencias exitosas referidas por la línea de trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento.
- ✓ Continuar el proceso de recolección de evidencias de validez de los instrumentos que componen la batería pedagógica para la identificación de signos de alerta en el aprendizaje y el comportamiento, teniendo en cuenta que la meta de esta vigencia es iniciar su implementación.
- ✓ Construir indicadores de impacto que permitan a la SED realizar la atención, seguimiento y acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes identificados en trabajo infantil o en riesgo de estarlo en las IED, en el marco de la Estrategia “Suma de Sueños”.
- ✓ Dar continuidad a las concertaciones de acciones de Política Pública en la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, en el ámbito educativo.
- ✓ Implementar, acompañar, monitorear y evaluar en las IED el “Programa socioeducativo en educación para la sexualidad”.
- ✓ Continuar la articulación interinstitucional y colaboración con otros sectores para la lucha contra la trata de personas y aportar en la construcción de lineamientos de prevención de la trata de personas, y a las demás acciones que se realicen desde el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, así como colaborar en la articulación interinstitucional del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual.
- ✓ Realizar la búsqueda activa de niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas de conflicto armado interno que aún no acceden al sistema educativo distrital oficial y contribuir a la prevención del riesgo su reclutamiento y uso ilegal en el conflicto interno.
- ✓ Promover acciones que permitan mejorar la identificación de los y las estudiantes de las comunidades étnicas en el SIMAT.
- ✓ Fortalecer las redes de maestros y maestras que trabajan en la educación intercultural, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, así como promover la consolidación de una red distrital de docentes que promueven la educación intercultural.
- ✓ Actualizar y modernizar el programa “Volver a la Escuela” con los desarrollos globales.
- ✓ Fortalecer el programa de Aulas Hospitalarias con sus dos estrategias: Hospitalizados y atención domiciliaria.
- ✓ Consolidar el sistema de información de la estrategia Aulas Refugio.

6. PRIMERA INFANCIA.

Los datos del “*Diagnóstico de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes y jóvenes de Bogotá, 2016*”, entregado por el Consejo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA - en abril de 2016, muestran que Bogotá había ampliado progresivamente la capacidad en servicios de atención a primera infancia. Para dicha vigencia el sector educativo reportó un total de 74.321 niños y niñas matriculados en los grados de prejardín, jardín y transición del sector oficial¹⁰ (sin contar los 14.138

¹⁰ Fuente: https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN_ESTUDIANTES-ESTABLECIMIENTOS_EPBM/x4h4-yu8p

cupos disponibles a través del convenio entre SED y SDIS). Por su parte, la SDIS reportó una cobertura de 125.436 niños y niñas, el ICBF de 55.706 y a través de los jardines privados reportados por SDIS, se atendían 11.731 niños y niñas. Sin embargo, el mismo diagnóstico señalaba como desafíos, el seguimiento riguroso de las condiciones de calidad en las cuales son prestados estos servicios, el desarrollo de medios para verificar qué niños y niñas reciben todas las atenciones a las que tienen derecho y, en consecuencia, evidenciar de manera rigurosa y sistemática si había Atención Integral a la Primera Infancia.

La Secretaría de Educación del Distrito, desde su Dirección de Educación Preescolar y Básica y el Proyecto 1050 *“Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta Integral de Atenciones”*, se ha acogido a las disposiciones de La Ley 1804 de 2016, por la cual *“se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”*; la Ley 1098 de 2006, por la cual *“se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”*; y el artículo 63 del Acuerdo 645 del 9 de Junio de 2016 *“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 -2020 “Bogotá Mejor para Todos”*, en el que se indica que el Distrito Capital *“(…) diseñará e implementará la Ruta Integral de Atenciones Distrital -RIA con énfasis en la garantía de las condiciones de salud y nutrición, el fortalecimiento de la educación inicial, la existencia de ambientes enriquecidos para el desarrollo y el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias (...)”*, que permite las actuaciones y definiciones de las atenciones a las que tienen derecho los niños y las niñas de primera infancia en la ciudad de Bogotá.

De acuerdo a lo definido en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor Para Todos”*, la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia –RIA– busca atender integralmente niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años y, particularmente, ofrecer una educación inicial de calidad, garantizando sus derechos y favoreciendo su desarrollo. En ese sentido, para responder a una atención integral efectiva y de calidad, se requirió la construcción de un esquema de trabajo conjunto con otras entidades del Distrito que facilitan la articulación intersectorial con aquellas instituciones cuya misión es la atención a la primera infancia.

La Administración Distrital incorporó en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, como meta del cuatrienio, la formulación e implementación de la Ruta Integral de Atenciones RIA, desde la gestación hasta la adolescencia como *“herramienta de gestión para todos los sectores, de tal forma que identifique, ordene y sistematice la información requerida para gestionar la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito”*¹⁰.

Se incorporó como meta de resultado la atención integral a 232.687 niñas y niños menores de 6 años en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia (RIA), articulando la oferta de todas las entidades del Distrito que tienen competencia con esta población (Secretarías de Integración Social – SDIS, Educación – SED, Salud – SDS, y Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, ICBF y jardines privados); de éstos, 159.054 cupos de atención integral de niños y niñas de primera infancia en el ámbito institucional tendrán estándares de calidad superiores al 80%. Para el cumplimiento de esta meta, el aporte desde el sector educación es de 83.000 cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016b, p.563) que contarán con estándares de calidad superiores al 80%¹¹.

¹¹ De los 232.687 cupos para atender niños y niñas en el marco de la RIA, 159.054 contarán con estándares de calidad superiores al 80%. Esta meta será reportada de manera conjunta por parte de la Secretaría de Integración Social –SDIS- (76.054 cupos) y la Secretaría de Educación del Distrito –SED- (83.000 cupos)

En el año 2016, varias entidades del Distrito tales como: la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, la Secretaría de Educación del Distrito - SED, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte -SCRD, Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, BIBLORED, Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, Secretaría Distrital de Salud -SDS, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, definieron un espacio de articulación y coordinación con el fin de construir y materializar la Ruta Integral de Atenciones – RIA, en garantía de las condiciones de vida para el ejercicio pleno de los derechos de la primera infancia.

En este espacio, definido como Mesa Intersectorial para la Ruta Integral de Atenciones, se avanzó en la definición de veintiocho (28) Atenciones priorizadas en Bogotá D.C y la construcción de las orientaciones técnicas para la implementación de la RIA, planteada como una herramienta que contribuye a ordenar la gestión en el territorio, de manera articulada y consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas en sus respectivos entornos; de ahí que durante el segundo semestre de 2016 la Mesa se reuniera periódicamente y desarrollara sesiones extraordinarias con este propósito.

Para el cumplimiento y garantía de estas 28 atenciones desde los diferentes sectores, se concertó que las mismas se empezarán a garantizar de manera gradual durante el tiempo de vigencia del mencionado Plan de Desarrollo.

A continuación, se presentan los parámetros exigidos en el Ley 1804 de 2016 y las gestiones y acciones adelantadas en esta administración para dar cumplimiento a los mismos.

L 1804/2016	PDD - Ac. 645/2016				
Cero a Siempre. Focalización niños de 0 a 6 años	Art. 63 RIA Distrital				
Desarrollo Integral	Gestión Interinstitucional: + de 6 entidades distritales				
	Atenciones SED				
Realizaciones	28 ATENCIONES RIA BOGOTA				
Familia o cuidadores que ejerzan prácticas de crianza	<u>Cuidadores que garanticen cuidado y buen trato</u>	Mujeres gestantes y familias atendidas para su cuidado y el de su bebe	Decisión responsable de ser madre y padre	<u>Familias y cuidadores y agentes institucionales participan en procesos para favorecer la crianza</u>	
Nivel más alto posible de salud	<u>Esquema de vacunación completo y acorde a la edad</u>	<u>Mujeres gestantes y niños con afiliación a salud</u>	Recién nacidos cuentan con tamizajes	Atención integral post parto	Atención enfermedades prevalentes primera infancia
Buen estado nutricional	Familias gestantes en procesos de atención y educación alimentaria	Alimentación con leche materna	<u>Atención oportuna ante riesgo nutricional</u>		

Entornos que favorezcan desarrollo	Nacimiento humanizado	<u>Valoración y seguimiento al crecimiento y desarrollo integral</u>	<u>Mujeres gestante y niños con acceso a contenidos pertinentes que potencian desarrollo</u>	<u>Ambientes que potencian desarrollo, concebidos desde las particularidades e identidades culturales</u>	Preparación física y emocional para tener hijos
Identidad en el marco de la diversidad	<u>Registro Civil</u>	<u>Educación inclusiva y de calidad</u>	<u>Experiencias de construcción de identidad y disfrute de la diversidad</u>		
Expresión de ideas y sentimientos	<u>Ejercicio del derecho de participación</u>	<u>Ambientes e interacciones que favorecen autonomía</u>	<u>Experiencias de apropiación de arte</u>		
Entornos que garanticen derechos y prevengan riesgos	Educación sexual y derechos reproductivos	Prevención maternidad temprana	Controles prenatales	Acceso a métodos anticonceptivos. Elección libre de número de hijos	<u>Protección ante eventos de amenaza de derechos</u>

Lo subrayado corresponde a las atenciones desarrolladas por la SED.

RIA (Ruta Integral de Atenciones)	RIA BOGOTÁ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Cuenta con equipo territorial, representación de por los menos 3 sectores locales	X	
Diagnóstico situación niños de primera infancia	X	
Diligenciamiento total formato RIA		
Acciones prioritarias a partir de diagnóstico	X	
Una experiencia demostrativa de articulación	X	
Atención Integral	ATENCIÓN INTEGRAL	
Pertinente	Se realiza con las 28 atenciones vigentes en Bogotá (Ver cuadro de atenciones)	
Oportuna		
Flexible		
Diferencial		
Continua		
Complementaria		
Líneas de Acción	LÍNEAS DE ACCIÓN BOGOTÁ	
Gestión Territorial	Infraestructura especializada para atención de primera infancia	

Calidad y pertinencia en las atenciones	Programas educativos especialmente diseñados para la primera infancia
Seguimiento y evaluación	Sistema. Valoración del desarrollo infantil y Sistema. De información niño a niño
Movilización Social	
Gestión de Conocimiento	

La administración desplego esfuerzos y actuaciones para apuntarle a la atención integral de formulación e implementación de la Ruta Integral de Atenciones RIA, desde la gestación hasta la adolescencia.

Otras metas relacionadas con primera infancia en el citado plan corresponden a la unificación de criterios de calidad para cualificar y fortalecer la atención integral, la implementación del Sistema de Valoración del Desarrollo Integral (SVDI) y la consolidación del sistema de información para el seguimiento y monitoreo.

Principales logros:

Ruta Integral de Atenciones RIA.

Para 2017 se continuó avanzando en el diseño técnico de las atenciones y se concretaron las 221 acciones de corresponsabilidad que representan el compromiso del Distrito y sus instituciones para contribuir en el logro efectivo de cada una de las atenciones, en perspectiva de la realización de los derechos de niñas y niños en primera infancia y su desarrollo integral. Posteriormente, en 2018 se consolidó el trabajo de las Mesas de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIAPI) locales, cuya función es socializar el significado y sentido de la RIA con actores institucionales y sociales clave, además de concretar las articulaciones y acciones de gestión interinstitucional para poner en marcha las atenciones definidas para niñas y niños en primera infancia en Bogotá.

Atención Integral a la primera infancia

De acuerdo con lo establecido en el literal d) del artículo 4 de la Ley 1804 de 2016, la atención integral debe ser entendida como, *“Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial”*.

Con corte a septiembre de 2019, más de 194 mil niñas y niños en primera infancia han sido atendidos integralmente según reporte de SDIS, SED e ICBF en Bogotá.

Por su parte, la Secretaría de Educación del Distrito con corte de octubre de 2019 alcanzó 70.536 niños y niñas, se fundamenta en un esquema de trabajo intersectorial que parte del involucramiento de los establecimientos educativos y las direcciones locales, la disposición y perfeccionamiento de herramientas de planeación e implementación de acciones de seguimiento

para la materialización de las atenciones que garantizan los derechos de la primera infancia en la ciudad, el desarrollo de una estrategia diferencial para la ruralidad, así como el fortalecimiento del rol de las familias en el cuidado y protección de los niños y las niñas.

Para 2020 la Secretaría de Educación del Distrito atenderá integralmente al 100% de los niños y niñas de cuatro y cinco años que asisten a las instituciones educativas distritales, en las cuales se garantizará el cumplimiento de las condiciones de calidad en cada uno de los componentes de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral definidos en los referentes nacionales¹².

Otros aspectos positivos de la gestión que convergieron en logros correspondientes a la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia son:

- ✓ Consolidación de 20 mesas locales para la gestión de la Ruta Integral de Atenciones de Primera Infancia, cuyo compromiso de gestión articulada se ha instalado, de la misma manera que la Distrital, sin convenios administrativos que exijan una articulación.
- ✓ Diseño y construcción del Sistema de Seguimiento Niño a Niño - SSNN13, que permite reportar el cumplimiento a las atenciones en primera infancia a partir de la definición de las variables disponibles en los sistemas existentes en cada entidad.
- ✓ Dada la complejidad que implicaba reportar las 28 atenciones definidas en la RIA distrital, las instituciones acordaron ampliar progresivamente en el cuatrienio el reporte de las atenciones año a año, así: en 2017, 10 atenciones; en 2018, 10 atenciones adicionales, hasta completar las 28 atenciones en 2019.

No de la Atención	Descripción de cada una de las 28 atenciones
1	Mujeres y hombres en edad fértil conocen sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos para su ejercicio responsable.
2	Mujeres y hombres en edad fértil deciden responsablemente ser madre y padre.
3	Mujeres y hombres, en ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, se preparan física y emocionalmente para vivenciar la maternidad y la paternidad responsable.
4	Adolescentes y jóvenes asumen sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos para prevenir la maternidad y paternidad temprana.
5	Gestantes, niños y niñas cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
6	Familias gestantes participan en procesos de atención y educación alimentaria y nutricional, para incidir positivamente en su condición de salud y nutrición.
7	Gestantes cuentan con controles prenatales para la detección oportuna de alteraciones y activación de rutas especializadas.
8	Gestantes y sus familias son atendidas y orientados para su cuidado y el de su bebé en diálogo, reconocimiento y resignificación desde sus prácticas culturales.
9	Gestantes y sus recién nacidos participan de un nacimiento humanizado.
10	En el postparto a la mujer, el recién nacido y su familia se les garantiza atención integral.
11	Mujeres post evento obstétrico tienen acceso a métodos anticonceptivos en el marco de sus derechos sexuales y reproductivos

¹² Según los referentes nacionales, la atención integral se estructura a través de seis componentes: pedagógico, administrativo, familia-comunidad y redes, salud y nutrición, ambientes educativos y protectores, y talento humano.

¹³ Convenio interadministrativo SDIS 8503, SED 2611, SDS 8504, ICBF 1496 y SCR D 233 del 9 de noviembre de 2017.

12	Recién nacidos cuentan con tamizajes para la detección oportuna de riesgos de su salud.
13	Niñas y niños cuentan con registro civil de nacimiento.
14	Niñas y niños con esquema de vacunación completo acorde con su edad.
15	Niñas y niños desde el nacimiento hasta los 6 meses alimentados con leche materna exclusiva, y hasta los 2 años o más con leche materna y una adecuada alimentación complementaria.
16	Niños y niñas cuentan con valoración y seguimiento al crecimiento y al desarrollo integral.
17	Niños y niñas participan en una modalidad de educación inicial inclusiva y de calidad que potencia su desarrollo integral.
18	Niños y niñas con suministro alimentario y atención oportuna cuando se identifique situación de riesgo nutricional.
19	Niños y niñas con atención integral de las enfermedades prevalentes en la primera infancia.
20	Niñas y niños cuentan con las condiciones necesarias para el ejercicio de su derecho a la participación.
21	Niños y niñas interactúan con cuidadores que garanticen el cuidado sensible y el buen trato.
22	Niños y niñas cuentan con ambientes e interacciones que favorecen el desarrollo de su autonomía.
23	Niñas y niños participan en experiencias que favorecen la construcción de identidad y el disfrute de la diversidad.
24	Gestantes, niñas y niños tienen acceso a contenidos y materiales pertinentes y de calidad para el fortalecimiento de su desarrollo integral.
25	Gestantes, niñas, niños y sus familias participan en experiencias e interacciones de calidad donde disfrutan, aprecian, crean y se apropian de las artes.
26	Gestantes, niñas y niños en primera infancia interactúan en entornos que los protegen integralmente para el ejercicio pleno de sus derechos.
27	Gestantes, niñas y niños cuentan con ambientes diseñados, adecuados y dotados para el fortalecimiento de su desarrollo, concebidos desde sus particularidades, historias de vida e identidades culturales.
28	Las familias, cuidadores y agentes institucionales, sociales y comunitarios participan en acciones orientadas a favorecer la crianza, el cuidado y el rol de las familias en el fortalecimiento del desarrollo integral.

En lo que corresponde a la Secretaría de Educación, este proceso transversal está centrado en la verificación y gestión para la garantía de las atenciones definidas por la mesa técnica intersectorial para los niños y niñas de los tres a los seis años y sus familias. El cumplimiento de éstas, viene dándose de manera progresiva y para el 2019, se cumplirá la totalidad de las atenciones, 15 correspondientes al sector educativo en Educación Inicial.

Número de la Atención	Descripción de la atención
5	Mujeres gestantes, niños y niñas cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
13	Niñas y niños cuentan con registro civil de nacimiento.
14	Niñas y niños cuentan con el esquema de vacunación completo acorde con su edad
16	Niños y niñas cuentan con valoración y seguimiento al crecimiento y al desarrollo integral.
17	Niños y niñas participan en una modalidad de educación inicial inclusiva y de calidad que potencia su desarrollo integral.
18	Niños y niñas con suministro alimentario y atención oportuna cuando se identifique situación de riesgo nutricional. (toma de peso y talla)
20	Niñas y niños cuentan con las condiciones necesarias para el ejercicio de su derecho a la participación
21	Niños y niñas interactúan con cuidadores que garanticen el cuidado sensible y el buen trato.
22	Niños y niñas cuentan con ambientes e interacciones que favorecen el desarrollo de su

	autonomía.
23	Niñas y niños participan en experiencias que favorecen la construcción de identidad y el disfrute de la diversidad
24	Mujeres gestantes, niñas y niños tienen acceso a contenidos y materiales pertinentes y de calidad para el potenciamiento de su desarrollo integral.
25	Mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias participan en experiencias e interacciones de calidad donde disfrutan, aprecian, crean y se apropian de las artes
26	Mujeres gestantes, niñas y niños en primera infancia interactúan en entornos que los protegen integralmente para el ejercicio pleno de sus derechos.
27	Gestantes, niñas y niños cuentan con ambientes diseñados, adecuados y dotados para el potenciamiento de su desarrollo, concebidos desde sus particularidades, historias de vida e identidades culturales
28	Familias, cuidadores y agentes institucionales, sociales y comunitarios participan en procesos y/o acciones orientadas a favorecer la crianza, el cuidado y el rol de las familias en el potenciamiento del desarrollo integral de las niñas y niños

Tabla No. 2 – Atenciones de la RIA que son Responsabilidad de la Secretaría de Educación

En el caso de la Secretaría de Educación del Distrito, se reportan efectivamente al Sistema de Seguimiento Niño a Niño distrital las atenciones de su competencia y alcance para los niños y niñas del preescolar. Así, para 2017 se reportaron 8 atenciones, para 2018 se reportaron 11 atenciones (3 adicionales con respecto al año anterior) y para 2019 se reportará un total de 15 atenciones (incluyendo las atenciones N°20, 22, 23 y 27). Las 13 atenciones restantes de la RIA que no reporta la SED son pertinentes para mujeres gestantes, bebés recién nacidos y población que se prepara para la maternidad y la paternidad.

Las 20 Direcciones Locales de Educación han sido acompañadas en la constitución de Mesas Pedagógicas Locales de Educación Inicial en las que participan docentes de la SED, de SDIS e ICBF, así como docentes de colegios privados.

Se han generado estrategias para acercar a las familias a comprender la relevancia e implicaciones que tiene el paso del jardín al colegio, y el tránsito entre grados y niveles, logrando el tránsito efectivo de al menos 24.000 niños y niñas para cada una de las vigencias, desde 2016.

Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil – SVDI

En cumplimiento del Acuerdo 471 de 2011, la SED logró iniciar la implementación del Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil –SVDI- concebido como una herramienta para la generación de conocimiento en torno al desarrollo de los niños y las niñas de primera infancia; conocimiento que se pone al servicio de distintos actores sociales, principalmente familias y docentes, con el fin de promover el seguimiento comprensivo y holístico al desarrollo y al aprendizaje de los niños y las niñas en las instituciones educativas.

Luego de una fase de validación y ajuste de instrumentos y una primera prueba de funcionamiento con la participación de 157 grupos en 20 instituciones educativas distritales (2018), se validó el esquema del reporte por grupos de edad y se generaron orientaciones para que los equipos docentes enriquezcan su práctica pedagógica, haciéndola más pertinente a las características de sus estudiantes. En 2019 inicia la fase de expansión del Sistema, con la participación de 100 colegios, con una cobertura estimada de 871 grupos y 20.741 niños y niñas, cuya información está empezando a ser reportada en el aplicativo diseñado para tal fin.

En el segundo semestre de 2019, con el ánimo de reconocer y respaldar el esfuerzo técnico de la SED en la implementación del SVDI, el Ministerio de Educación Nacional adhirió a los convenios de asociación del Proyecto 1050, con el interés de ampliar la implementación del SVDI en 42 IED adicionales, apoyar el fortalecimiento técnico a los equipos docentes de los colegios que lo implementan, y dotar con tres sets de materiales de construcción, exploración y polivalentes para el fortalecimiento de ambientes educativos, a la totalidad de aulas de preescolar de las 142 IED que implementan el sistema.

Sistema de Monitoreo de Estándares de Calidad.

Los resultados de la gestión de la SED en materia de educación inicial, evidencian un gran logro en términos de la articulación con las partes interesadas tanto al interior de la SED, como en el nivel local y de los establecimientos educativos. La buena acogida, la efectiva respuesta a la convocatoria y participación en los procesos de cualificación y participación en mesas locales por parte de las maestras es otro indicador del éxito de la gestión.

Esta herramienta provee información veraz, pertinente y oportuna sobre las condiciones en las que se brinda atención integral a niñas y niños de las IED, en la perspectiva de lograr educación inicial de calidad.

La medición más reciente, realizada en el segundo semestre de 2018, con la participación de 180 IED, arrojó el cumplimiento del 84,3% de los estándares de calidad definidos para los grados de jardín y transición. Cada uno de los rectores de las IED participantes recibió un informe detallado de su colegio y fue acompañado, con la participación del equipo docente de su colegio, en la elaboración de un plan de mejora. Para octubre de 2019 se hará una nueva medición en 130 IED.

El cumplimiento de la meta de 76.241 niñas y niños en primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones por parte de SDIS, se ha visto afectado por diversas situaciones, entre estas, los cierres por obras de adecuación y mantenimiento de los inmuebles, realizadas con el ánimo de favorecer el cumplimiento de las condiciones requeridas para contar con espacios adecuados y seguros en las unidades operativas.

Ante la situación de cierres se ha avanzado hacia la reubicación de las niñas y los niños participantes de las unidades operativas en intervención, garantizando su atención integral en el marco de la continuidad de la prestación del servicio, impactando con ello la cobertura de los servicios; y, por causa de las escasas remisiones de gestantes con bajo peso emitidas desde la Secretaría de Salud para ser atendidas en el servicio Creciendo en Familia.

La principal lección aprendida es la fuerza de construir sobre lo construido, desde la convicción de lograr la integralidad desde una apuesta intersectorial de trabajo armónico, con la participación de los actores involucrados. La posibilidad que se tuvo desde el inicio de recoger un proceso que ya tenía avances significativos en términos de cobertura en el distrito en materia de educación inicial, planteaba unos retos particulares para la atención integral de los niños y niñas en el sistema educativo, teniendo en cuenta que este sector no contaba con estándares propios de atención integral.

No podríamos avanzar en cobertura sin un adecuado proceso de tránsito armónico que asume el desafío de construir un sistema de atención que integre las apuestas de las tres entidades públicas

que ofrecen educación inicial y que deberán seguir trabajando rigurosamente en lograr experiencias pedagógicas y ambientes de aprendizaje cada vez más pertinentes e innovadores.

A la luz de lo expuesto es impensable pensar en recomendar algo distinto a la continuidad de la totalidad de procesos que a hoy han avanzado para materializar una educación inicial de calidad, tal como lo indica el artículo 25 de la Ley 1804 de 2016, las entidades territoriales deben encontrar el esquema para lograr la sostenibilidad de la atención integral a la primera infancia.

Principales retos:

- ✓ Continuar la implementación de la RIA como compromiso de ciudad.
- ✓ robusto.
- ✓ Continuar con la participación y documentación sistemática de la gestión y consolidación de las mesas y otras instancias locales y distritales en donde la SED ha logrado posicionar lo requerido para los niños y niñas en educación inicial en las IED.
- ✓ Fortalecer la participación de las Direcciones Locales en los procesos de gestión intersectorial.
- ✓ Seguir avanzando en la consolidación e integración de los sistemas de información que se han construido como herramientas de soporte para la gestión del Sistema de Valoración del Desarrollo, el Sistema de Seguimiento Niño a Niño y el Sistema de Monitoreo de la Calidad en IED. Para los cuales se debe proveer el servicio de mesa de ayuda de primer, segundo y tercer nivel, y prever inversión en mejoras, en tanto lo que se deja es la primera versión de los tres aplicativos.
- ✓ Propender por instalar procesos de gestión de conocimiento intra e interinstitucionales, a través de los cuales se garantice el aprendizaje a través de las experiencias de enriquecimiento de las prácticas, tanto de gestión como de atención directa, con los distintos actores involucrados.

7. EDUCACIÓN MEDIA.

Con base en la revisión de los avances desplegados desde el 2005 y con una mirada al territorio se identificaron las instituciones educativas con experiencia en procesos de articulación y educación media especializada, se identificaron grupos de colegios implementando diseños curriculares propios de la educación media fortalecida y con avances en sus desarrollos curriculares y un número menor de instituciones iniciando la implementación de las líneas de profundización definidas por los colegios.

En este variado escenario se encontraron estructuras curriculares en el núcleo optativo, centradas en aspectos disciplinares en las seis áreas de conocimiento (educación física y deportes, artes y diseño, lenguas y humanidades, matemáticas, ingenierías y tecnologías de la información, ciencias económicas y administrativas, ciencias naturales: biología, física y química), que conllevaron a la extensión de la jornada y la ampliación de la planta docente abriendo el camino hacia la jornada única.

Por otra parte, se pudo evidenciar - en algunas instituciones con más fuerza que en otras - una distancia entre el núcleo común que conforma la formación básica en los grados décimo y once (30 horas) y el núcleo optativo las profundizaciones (10 horas), llevando al imaginario de comprender la educación media desde la profundización. A nivel de las relaciones entre los docentes, la fragmentación hacia que se limitara el diálogo necesario para ampliar la posibilidad

de proponer una construcción coherente de niveles y ciclo y permitir la generación de un sentido de la formación en los grados décimo y once.

Lo anterior, llevó a proponer un proceso de armonización curricular que diera cuenta de la integralidad de la educación media a partir de lo construido en los colegios, consolidando una propuesta que aportara a brindar mayores oportunidades de diversificación y fortalecimiento académico en los grados 10° y 11°, con el fin de ampliar en los jóvenes su rango de oportunidades una vez culminaran sus estudios en el colegio.

El programa de gobierno denominado *“Recuperemos Bogotá”*¹⁴, señala que *“TODOS LOS ESTUDIANTES SERÁN MERECEDORES DE ORIENTACIÓN: PROYECTO DE VIDA Tanto en el último año del colegio, como durante el pregrado, los jóvenes podrán contar con mecanismos de orientación y apoyo, consistentes en un acompañamiento y entrenamiento de los estudiantes para que tomen las mejores decisiones académicas y en su vida personal. Concretamente, necesitamos que los jóvenes estén en capacidad de resolver los desafíos que implica la adolescencia y apoyarlos con herramientas para emprender los proyectos de vida en lo laboral, familiar y vocacional. También asesoraremos a los jóvenes para aplicar y postularse a becas en el exterior o en el país, así como para poder elaborar una hoja de vida o escoger la carrera que mejor se ajuste a su perfil.*

En el Plan Distrital de Desarrollo **2016-2020**, se evidencia la relación con lo expresado en el punto anterior, señalando *“La SED fortalecerá los procesos de articulación entre las instituciones educativas y el SENA... en programas técnicos, tecnológicos y de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Con este propósito, la SED continuará aunando esfuerzos con el SENA para mantener y mejorar las condiciones estructurales necesarias en las instituciones educativas para facilitar la implementación de los procesos...el fomento de experiencias de circulación entre IED, al ofrecer una oferta más amplia de profundización (...).”*

En el marco del Plan Sectorial de Educación 2016-2020, en la apuesta por una Ciudad Educadora, se definieron cuatro líneas estratégicas; 1. Inclusión educativa para la calidad, 2. Calidad educativa para todos, 3. Equipo por la educación para el reencuentro, 4. La reconciliación y la paz, transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía-gobierno y ciudadanía local; *“con el fin de propiciar condiciones favorables para que toda la población en edad escolar acceda al sistema educativo, mejore sus condiciones de permanencia para garantizar trayectorias completas y facilitar la transición en los diferentes niveles educativos”* (Plan Sectorial 2016-2020 p.61).

Es preciso indicar que para el 2016, se estableció la meta de atención a 250 colegios. El proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media, tomó como línea base las transformaciones curriculares que realizaron los colegios distritales con el acompañamiento de Instituciones de Educación Superior-IES y con el SENA en vigencias anteriores y que les permite a hoy contar con líneas de profundización y ampliación de su jornada escolar entre 8 y 12 horas semanales. La oferta curricular de las IED que implementan estas líneas se inscribe en por lo menos una de seis áreas de profundización: matemáticas, ingenierías y tecnologías de la comunicación; ciencias administrativas y económicas; artes y diseño; lenguas y humanidades; ciencias naturales (biología, física, química); y educación física, recreación y deporte.

¹⁴ Recuperado de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/13336/PROGRAMA-DE-GOBIERNO-ENRIQUE%20PE%c3%91ALOSA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ACOMPANAMIENTO Instituciones de Educación Superior-IES.

Para dar continuidad a la implementación de las **263 IED** que venían siendo acompañadas, se generaron las siguientes condiciones estructurales: a) asignación del 100% de los docentes, requeridos para la implementación de las mallas curriculares del núcleo optativo; b) nombramiento de 67 líderes de media.

Para el 2016, la Dirección de Educación Media realizó acompañamiento a: **201 IED** acompañamiento académico a través del fortalecimiento de competencias matemáticas y comunicativas, **69 IED** con actividades de acompañamiento docente y **254 IED** con acciones encaminadas a procesos de orientación con estudiantes, docentes y familias.

En 2017, la meta establecida fueron 263 IED. Para continuar con el acompañamiento a las IED, se adelantó un proceso para la conformación del banco de elegibles a partir del cual trece (13) IES fueron seleccionadas para la suscripción de.

Es preciso indicar que, 1.287 docentes del núcleo común, 666 docentes de profundización, 90 directivos docentes y 57.999 estudiantes de 10º y 11º formaron parte del acompañamiento realizado en esta primera fase realizada durante el 2017 y primer semestre de 2018.

En el segundo semestre de 2018 y con el objetivo de dar continuidad al acompañamiento a través de IES, se publicó la invitación pública para conformar una lista de Instituciones de Educación Superior elegibles en el marco del Decreto 092 de 2017. Como resultado de la invitación pública, se suscribieron 11 convenios con Instituciones de Educación Superior.

Dentro de los resultados alcanzados, en el marco del acompañamiento, se encuentran: (i) diseño de la metodología e instrumentos para la evaluación curricular, (ii) sistematización de prácticas pedagógicas del ciclo, (iii) consolidación de equipos de media, (iv) intercambio de experiencias al interior de las instituciones y entre IED, y (v) participación de estudiantes en actividades que les permitan el fortalecimiento de competencias y el acercamiento a las dinámicas de la educación superior.¹⁵

En esta segunda fase se logró la sistematización de 342 experiencias significativas con la participación de 905 docentes, adicionalmente 1094 docentes acompañados en análisis y evaluación curricular, 929 adscritos a nodos de conocimiento, 311 nodos conformados, 41.383 estudiantes de 10º y 11º en exploratorios y 11.758 estudiantes de grado 11º en trayectorias de vida.

Para el 2019 se acompañan 207 IED a través de 12 convenios suscritos con IES, en un tercer nivel de armonización curricular buscando la dinamización de comunidades de aprendizaje como espacio de diálogo y reflexión con los docentes, con el objetivo de propiciar el desarrollo de los principios fundamentales de una comunidad de aprendizaje, con las cuales los docentes continuaron perfeccionando sus prácticas pedagógicas al interior del ciclo. En relación al acompañamiento con estudiantes de 10º y 11º se avanzó en el fortalecimiento de competencias para el tránsito de la educación superior a través de acciones que facilitaron la construcción del

¹⁵ Informe de gestión a 31 de diciembre de 2018.

conocimiento en contexto, acercándolos a las dinámicas propias de la vida universitaria y a la posibilidad de transitar hacia mayores niveles de escolaridad.

En relación al proceso de articulación SENA, se logró pasar de 114 IED articuladas en 2016 a 156 en 2019, pasando el número de estudiantes beneficiados en el mismo periodo de 21.824 a 29.259 representando un aumento de la cobertura del 36.84% a nivel de IED y del 34.07% a nivel estudiantes. Estas cifras tienen en cuenta también el trabajo realizado con colegios en Administración Educativa y la inclusión de nuevas instituciones producto de acciones adicionales del SENA.

Lo anterior ha sido posible gracias al trabajo conjunto entre la SED y el SENA a partir del cual se han realizado mesas de trabajo que buscan la unificación y creación de procedimientos que permitan mejorar los canales de comunicación entre las dos entidades, así como entre los Centros de Formación y las IED contribuyendo con el desarrollo eficiente del proceso de articulación de la educación media y el SENA.

Por otro lado, la Estrategia de Orientación Socio-Ocupacional “Yo puedo ser” surge a partir de la apuesta de la Secretaría de Educación del Distrito por apoyar iniciativas educativas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes.

En los años 2016 y 2017, en el componente de “Acompañamiento in situ”, se realizó la estructuración de la Guía metodológica para el acompañamiento institucional y la incorporación de la Estrategia Distrital de Orientación Socio Ocupacional “Yo Puedo Ser”, así como la Guía Metodológica para Espacios de orientación socio ocupacional”. Se brindó acompañamiento a 76 IED vinculando a 446 docentes, 151 orientadores, 14.213 estudiantes y 1.626 padres de familia.

En el año 2018, el componente de “Acompañamiento in situ” brindó orientaciones a los diferentes actores de la comunidad educativa, atendiendo a 123 Instituciones Educativas Distritales (47 IED participantes de la Etapa I) brindando acompañamiento a 197 docentes, 80 orientadores, 6.888 estudiantes y 1.372 familias, para un total de 8.573 actores atendidos; también 76 IED en Etapa II hicieron parte de este acompañamiento a 199 docentes, 76 orientadores, 7.678 estudiantes y 1.113 familias, para un total de 9.066 actores atendidos.

En el componente de “Escenarios Locales” en el año 2016, se hizo un pilotaje de la modalidad en tres localidades: Ciudad Bolívar, Engativá y Rafael Uribe Uribe. Para 2017 la cobertura territorial se amplió a cinco localidades incluyendo Fontibón y Kennedy con la participación de 321 Docentes, 3.770 actores atendidos.

Por otra parte, en el componente de “Encuentros territoriales de orientación socio ocupacional” se realizaron 16 ferias locales en el año 2017 socializando la Estrategia a más de 8.000 estudiantes. En 2018 se llevaron a cabo 10 encuentros territoriales convocando a las 20 localidades y socializando la estrategia a más de 15.000 estudiantes de media.

Uno de los componentes más importantes de la Estrategia, es el constituido por el “Portal Web”. En torno a él, durante los años 2016 y 2017 se logró su diseño estructural y la selección de contenidos. Para el 2018 se realizaron los ajustes pertinentes para llevar a cabo su lanzamiento.

Durante este trimestre se adelantó el diseño de las plantillas en el dominio de edición del Portal Web de la Estrategia “Yo Puedo Ser”, con el fin de exponer los datos del sistema para su consulta por parte de los rectores, directivos docentes y docentes de las instituciones educativas del distrito, estudiantes, padres de familia y público en general. El diseño de las dichas plantillas web permite esbozar información para dos tipos de públicos en función del nivel de detalle contenido en las mismas. La primera plantilla contiene información general para quienes quieran conocer de forma sucinta el estado de la matrícula de la educación media en Bogotá y su tránsito hacia educación superior, todo esto en términos muy globales.

Posterior a este nivel de desagregación, se cuenta con un diseño en el cual se tiene la posibilidad de hacer cruces y filtros a nivel de sexo, edad, localidad, IED, entre otros. Esta segunda vista está orientada a rectores, directivos docentes y docentes que deseen consultar la información del Sistema con mayores alternativas de consulta y detalle.

Adicionalmente, la Estrategia pensando en apoyar a los estudiantes creativos audiovisuales de los colegios del Distrito, llevó a cabo la Primera Edición del Festival de Cortometrajes para estudiantes de media. Esta primera edición contó con 614 iniciativas inscritas de la cual hicieron parte 2.456 estudiantes 303 Cortometrajes recibidos realizados por 1.212 alumnos, 98 Cortometrajes evaluados de 392 alumnos 28 Cortometrajes a evaluación del jurado participando 112 alumnos y finalmente, 5 Cortometrajes ganadores producto de la iniciativa de 20 alumnos los cuales fueron premiados en 5 categorías: Premio especial del jurado, premio del público, argumental, documental y animado. Para el 2019 se llevó a cabo la segunda Edición del Festival de cortometrajes en alianza con INDIEBO (Festival de Cine Independiente de Bogotá), para visibilizar y posicionar el festival de cortos a nivel Distrital.

Con corte a 31 de octubre de 2019, el portal web de la Estrategia “Yo Puedo Ser”, ha reportado a la fecha 27,851 usuarios.

Para la vigencia 2019 se está trabajando en el desarrollo del proceso de implementación en las instituciones a partir del cual se espera generar una capacidad instalada de modo tal que puedan desarrollar acciones para la institucionalización de la estrategia de Orientación Socio Ocupacional luego de haber elaborado el Plan de Orientación de acuerdo a las necesidades de cada una de las IED participantes.

Entre el 2017 y el 2018-I, el acompañamiento a los docentes permitió avanzar en un primer nivel de armonización curricular, en correspondencia con el primer eje definido por la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia: plan de estudios, abordado desde el componente de fortalecimiento y transversalización de competencias básicas y socioemocionales, partiendo de tres categorías que permitieron identificar de manera diferencial y de acuerdo a las dinámicas propias de cada IED, los niveles de selección, pertinencia y coherencia de éste en relación con: i). gradualidad y secuencialidad de contenidos, ii). enfoques didácticos y iii). la evaluación, con el fin de posibilitar la incorporación de las competencias básicas (pensamiento crítico y pensamiento analítico) y socioemocionales (toma de decisiones, comunicación asertiva, conciencia social y resiliencia), en las áreas del núcleo común y de profundización que se vincularon al proceso, trascendiendo los contenidos para construir estrategias didácticas y procesos de evaluación acordes con la apropiación y el desarrollo de las competencias definidas como estratégicas en el proyecto.

De igual manera, se acompañó la cualificación de las líneas de profundización, entendida como un conjunto de intervenciones a los planes de estudio y las estructuras curriculares, para promover que los estudiantes de educación media cuenten con cursos que les permitan explorar un área del conocimiento y donde, a modo de profundización, puedan desarrollar competencias específicas. El trabajo se centró en identificar el estado actual de las líneas de profundización en las IED, con miras a retomar los elementos proclives de cambio y generar una propuesta de mejoramiento para su progresiva cualificación.

En relación al acompañamiento a los estudiantes de 10º y 11º, la Dirección de Educación Media ha orientado sus esfuerzos en ofrecer un portafolio de actividades en coherencia con las dinámicas propias del medio universitario, permitiendo a los jóvenes del Distrito poner en práctica sus competencias y habilidades para desenvolverse en este medio, promoviendo la continuidad en los procesos de formación pos media, y ampliando las posibilidades de construcción de trayectorias de vida de los jóvenes de la ciudad.

En este sentido, los procesos de inmersión y semi inmersión al medio universitario, adelantados entre el 2017 y 2018-I brindaron a los estudiantes de la educación media, oportunidades para descubrir intereses, consolidar competencias e identificar las posibles opciones de desarrollo social y profesional derivadas de las distintas áreas del conocimiento, a través de un portafolio diverso de actividades desarrolladas tanto al interior de las Instituciones Educativas Distritales como de las Instituciones de Educación Superior, lo que favoreció la ampliación de su capital cultural, el fortalecimiento de sus competencias básicas y socio emocionales y su participación en espacios de orientación socio ocupacional contribuyendo a la toma informada de decisiones para su vida pos media.

En un segundo nivel de armonización curricular en el 2018-II, el acompañamiento se dirigió hacia el fortalecimiento de la práctica pedagógica como elemento fundamental que permite materializar la propuesta educativa de la IED, segundo eje fundamental definido por la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia. En este sentido, el trabajo con los docentes se centró en evidenciar los aspectos emergentes del currículo en acción, con el objetivo de establecer en qué medida han sido concretadas las intencionalidades de formación planteadas en los Proyectos Educativos Institucionales de las IED. Lo anterior se materializó a través de la formación en la acción en el análisis y la evaluación curricular; que, a partir de la reflexión de las acciones propias del ejercicio educativo, y través de un trabajo colaborativo, facilitó la creación de rutas diferenciales para cada IED, que permitieran a los docentes establecer la coherencia, congruencia y correspondencia del currículo con el sentido de formación del ciclo y definir estrategias de mejoramiento continuo. Unido a lo anterior, la sistematización de experiencias permitió reconocer las prácticas pedagógicas como ámbitos del saber, construcción de conocimiento, espacio de dinamización de las propuestas curriculares, y abrió el camino para la conformación de nodos en la educación media del Distrito.

Resultado de lo anterior, los colegios acompañados por la Dirección de Educación Media cuentan en la actualidad con una metodología e instrumentos -producto de la formación en la acción- que responden a los planteamientos teórico-metodológicos que acordaron las IED con las IES, y que les permitirá incorporar en sus planes de mejoramiento actividades relacionadas con la evaluación curricular de la educación media. Así mismo, se sistematizaron prácticas pedagógicas en la educación media, que evidencian aspectos relacionados con: didácticas y evaluación para el siglo XXI, incorporación y desarrollo de competencias básicas y socio-emocionales, ambientes de

aprendizaje en la educación media e investigación e innovación para la construcción de trayectorias de vida.

Con estos insumos los equipos docentes de educación media de las IED acompañadas por la Dirección, cuentan con herramientas para avanzar en la consolidación de sus estructuras curriculares y revisar de manera permanente la práctica curricular.

En el 2019, en coherencia con la premisa de ver la ciudad “como un ecosistema, un conjunto de personas, espacios y relaciones, que interactúan sistemáticamente y desarrollan conocimiento y dinámicas de aprendizaje” (Plan Sectorial, 2016-2020), y en coherencia con los niveles de armonización curricular, se proyecta promover comunidades de aprendizaje, que permita a los docentes aprender de sus prácticas y encontrar desde el reconocimiento de sus capacidades y saberes propios y del otro, soluciones que permitan mejorar la calidad de la práctica educativa.

El acompañamiento a los estudiantes se centró en el fortalecimiento de competencias para el tránsito a la educación superior, a través de acciones que les facilitó la construcción del conocimiento en contexto haciendo uso de sus habilidades para responder de manera innovadora y eficiente a diversas situaciones, acercándolos a las dinámicas propias de la vida universitaria y a la posibilidad de transitar hacia mayores niveles de escolaridad.

De otra parte, es importante indicar que en el marco de la articulación con el SENA desde el año 2016, se ha garantizado y fortalecido la implementación de la formación técnica.

En cuanto a los avances en la estrategia de articulación y según reporte otorgado por el SENA en su último informe a cierre de matrícula, se cuenta con 160 IED articuladas, de las cuales 157 se encuentran atendidas por la Regional Bogotá y 3 por la Regional Cundinamarca, ubicadas en 18 localidades. De las IED que adelantan procesos de articulación, 21 corresponden a colegios en Administración del servicio educativo y 134 son de carácter distrital formando parte de las acciones presupuestadas por la Dirección de Educación media (82 IED SENA y 52 IED IES-SENA).

Como parte de acciones adicionales generadas a partir de decisiones internas del SENA, entidad que amplió la inversión de recursos de articulación para la vigencia 2019, se realiza la inclusión de 5 nuevas instituciones.

Como resultado de lo anterior, el reporte del SENA da cuenta de 29.629 estudiantes matriculados en los distintos programas de las regionales Cundinamarca y Bogotá, de los cuales 16.558 corresponden a estudiantes de grado 10° y 13.071 estudiantes de grado 11°.

Respecto a este punto, vale precisar que la meta proyectada corresponde a 270 IED acompañadas, sin embargo, con los mismos recursos asignados y las acciones adelantadas se ha logrado el acompañamiento de 289 IED con procesos de fortalecimiento de competencias básicas, técnicas, tecnológicas, socioemocionales y exploración.

A la fecha se acompañan las IED así:

- ✓ 155 IED recibiendo acompañamiento por parte de Instituciones de Educación Superior para fortalecimiento y transversalización de competencias y cualificación de la media.
- ✓ 82 IED en articulación con el SENA para cursar programas técnicos

- ✓ 52 IED implementan líneas con el acompañamiento SENA y también de IES.
- ✓ 407 docentes (98 del núcleo común, 275 de líneas de profundización y 34 directivos docentes) participantes en el primer seminario de las universidades acompañantes como parte del Componente 1.
- ✓ 886 docentes (195 del núcleo común, 626 de línea de profundización y 65 Directivos docentes) participantes en el desarrollo, hasta la fecha, de los 8 talleres y/o tertulias parte del Componente 1 del acompañamiento IES.
- ✓ 1.123 estudiantes de grado 11º cursando una asignatura universitaria en los campus de las diferentes IES acompañantes.
- ✓ 29.629 estudiantes matriculados en los distintos programas del SENA de los cuales 16.558 corresponden a estudiantes de grado 10º y 13.071 estudiantes de grado 11º.
- ✓ 28.143 estudiantes de educación media en cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.
- ✓ Participación de 128 líderes y/o coordinadores en el primer encuentro del 2019 de Líderes y Coordinadores de Media y 99 en el segundo encuentro.

Dificultades.

Acompañamiento IES:

- ✓ Articular estrategias con las dinámicas institucionales, tiempos- espacios- actores a través de una estrategia general, a pesar de las dinámicas particulares de cada IED.
- ✓ Resolver situaciones propias de la ejecución de los convenios suscritos desde la dirección.
- ✓ Consolidar la armonización curricular en las IED, en aras de contribuir a la apropiación de los PEI y a desarrollar un trabajo complementario entre el núcleo común y el de profundización que beneficie a los estudiantes de la educación media.
- ✓ Establecer relaciones entre didáctica-aprendizaje-construcción de conocimiento a partir de los problemas de los territorios.

Estrategia de Orientación Socio Ocupacional Yo Puedo Ser.

- ✓ Uno de los mayores desafíos presentados es que los colegios reconozcan en la estrategia y su acompañamiento, una alternativa que aporta a sus comunidades educativas de modo que se interesen por ser acompañados y abrir los espacios necesarios para que las actividades de acompañamiento In situ puedan ser realizadas en las IED.
- ✓ Trabajar de manera articulada con los directivos docentes (rector y coordinadores) de modo tal que se pueda establecer planes de trabajo y tiempos que permitan la implementación eficaz de la estrategia.

En la Educación Media, es importante revisar y darle continuidad a esas prácticas conjuntas que han derivado en la armonización curricular, la cual ha sido una excusa para re – pensar prácticas docentes y de directivos docentes, identificar los retos de los colegios y favorecer las condiciones de re - significación para los jóvenes. Es necesario, paralelo al proceso de armonización curricular, un proceso de articulación entre la dirección y dotaciones con el fin de brindar equipamientos necesarios para desarrollar los procesos de aprendizaje con calidad, las condiciones físicas (infraestructura, dotaciones, materiales, etc.) y las condiciones tecnológicas (laboratorios, equipos, conectividad, Software, etc.), son decisivos para consolidar procesos en el marco de la Educación Media.

El posicionamiento de la política y de los programas ha ganado un fuerte posicionamiento al interior de las comunidades educativas, en este sentido es importante que la administración entrante logre mantener el desarrollo de la política en el marco de los siguientes principios:

- ✓ Asegurar oportunidades de diversificación que les permita a todos los estudiantes conocer y explorar variados campos del conocimiento y así ampliar su rango de oportunidades en la vida postmedia.
- ✓ Abordar en todos los espacios de formación, en los que participan quienes cursan los grados 10° y 11°, las dimensiones: cognitiva, valorativa y práctica del desarrollo humano, necesarias en su vida como estudiantes adolescentes y jóvenes en los aspectos sociales, emocionales, académicos y ocupacionales.
- ✓ Aportar al desarrollo del proyecto y a las transiciones efectivas de las rutas de vida de los estudiantes y facilitar la transición hacia mayores niveles de escolaridad”
En este orden de ideas es importante que sea posible:
- ✓ Consolidar la armonización curricular en las IED.
- ✓ Trascender de la enseñanza al aprendizaje, de la evaluación por contenidos a la evaluación por competencias.
- ✓ Conformar comunidades de aprendizaje que involucren padres de familia, estudiantes, docentes, directivos docentes, sector productivo.
- ✓ Ampliar la atención a los colegios que cuentan con educación media y que no han sido atendidos por la Dirección a través de alguna de sus estrategias.
- ✓ Lograr la apropiación de la necesidad de contribuir al desarrollo de las competencias socioemocionales desde todas las áreas del conocimiento.
- ✓ Establecer relaciones entre didáctica-aprendizaje-construcción de conocimiento a partir de los problemas de los territorios.
- ✓ Como parte del seguimiento efectuado desde la DEM al proceso de articulación, se ha evidenciado la necesidad de avanzar en la diversificación de la oferta de los programas de formación SENA al interior de las IED.
- ✓ Lograr que la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional Yo Puedo Ser, sea posicionada a nivel distrital y continúe su implementación en los 4 ejes de acción.

Entre los principales retos están:

- ✓ Continuar trabajando en la dinamización de comunidades de aprendizaje que contribuyan a cambiar la mirada del maestro y su hacer pedagógico, esto implica reconocer que, en las prácticas curriculares, el cambio personal de los principales mediadores de la política será determinante, sin la apropiación de ellos tal vez será infructuosa la siembra que se quiere realizar.

8. EDUCACIÓN SUPERIOR.

Según lo reportado por la Dirección de Educación Media y Superior en el informe de gestión de 2015, *“La SED continua con la estrategia de Fondo de Financiamiento a los Mejores Bachilleres y la ejecución de las estrategias de Banco de Cupos y Subsidios Condicionados cuyos resultados permiten un logro total acumulado de 3.959 estudiantes que ingresaron a la Educación Superior con el apoyo de la SED, así: 812 de la vigencia 2.012, 1266 de la vigencia 2013, para la vigencia 2014 un logro de 809. En lo corrido de la vigencia 2015 se cuenta con 1.072 beneficiarios, así: 121*

del Fondo de Mejores Bachilleres, 374 de técnica y tecnológica, 121 del Fondo de víctimas ICETEX-MEN, 3 nuevas becas y 453 mediante la nueva alianza para la educación superior pública con las Universidades: U. Distrital, U. Pedagógica y la Escuela Tecnológica ITC."

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional –(MEN), la tasa de tránsito para Bogotá en 2016 fue de 48.3%, es decir, 1 de cada 2 estudiantes de la ciudad que culminaron su bachillerato en 2015, ingresaron a estudios de educación superior en la vigencia 2016. Para el 2017 este mismo indicador fue de 53,8%.

Lograr una educación superior inclusiva, pertinente y de calidad, requiere continuar con el fortalecimiento del portafolio de fondos del Distrito y generar nuevas alianzas que permitan seguir ampliando el acceso y permanencia de los bachilleres de la ciudad, en especial a la población vulnerable.

- **Subsistema de Educación Superior.**

- ✓ Durante lo corrido del Plan de Desarrollo, con el fin de aportar a la consolidación del Subsistema Distrital de Educación Superior (SDES) la SED contempló su desarrollo y consolidación en 4 fases: Una primera fase de EXPLORACIÓN (desarrollada en 2016), donde se abordó el reconocimiento y análisis de los subsistemas de referencia a nivel mundial, así como del marco teórico que sustentó la propuesta objeto de estudio. La segunda fase, DISEÑO (ejecutada en las vigencias 2016 - 2017), requirió de la elaboración de un diseño operativo y estratégico para orientar la puesta en marcha del Subsistema. En la tercera fase, CONSENSO (avanzada en el 2018), se expuso la propuesta de diseño y se facilitaron los procesos de construcción colectiva con los aliados estratégicos del subsistema a fin de lograr su consenso y participación, y finalmente, una cuarta fase, PUESTA EN MARCHA (prevista para la actual vigencia).
- ✓ De igual forma, con el fin de implementar la cuarta fase, se han desarrollado las siguientes estrategias: 1) Implementación y seguimiento del convenio suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), 2) Implementación y seguimiento al componente del nodo de prácticas pedagógicas en el marco del convenio suscrito con el British Council (BC), 3) articulación con actores claves y desarrollo de acciones lideradas desde la SED para la consolidación del SDES. El detalle de los avances se presenta a continuación
- ✓ **Implementación y seguimiento al convenio suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB:** La CCB realizó una alianza estratégica con el Centro de Liderazgo y Gestión dada su idoneidad respecto a los intereses acordados en el marco del convenio No. 1006220. Esta entidad ejecutará las actividades referentes al modelo de gobernanza y a la consolidación de los nodos propuestos a saber: Nodo de incentivos Bogotá distrito universitario -Becas, nodo de prácticas pedagógicas y el nodo de ciencia, tecnología e innovación. Durante los meses de agosto y septiembre la CCB realizó el proceso de contratación de la mencionada entidad, y el convenio fue firmado el 26 de septiembre del año en curso.
- ✓ **Implementación y seguimiento al componente del nodo de prácticas pedagógicas en el marco del convenio suscrito con el BC:** Los principales avances de esta implementación son:

a) consolidación del nodo y estructura del modelo de gobernanza, b) diseño gráfico de una herramienta virtual de interacción para la red de acción colaborativa, c) sistematización de experiencias exitosas de prácticas pedagógicas, d) sistematización a través de una base de datos de la oferta y demanda de las localidades priorizadas en el convenio (Suba, Engativá, Fontibón y Kennedy) en las IED con relación a las prácticas pedagógicas y e) formación de 40 docentes de IED de las localidades priorizadas y 40 docentes de las IES participantes en el nodo en competencias de mentoría.

✓ ***Articulación con actores claves y desarrollo de acciones lideradas desde la SED para la consolidación del SDES***

La SED ha adelantado conversaciones y encuentros con las IES y entidades que trabajan por la educación superior y la educación para el trabajo, en la ciudad, así como con actores que abordan procesos de ciencia, tecnología e innovación, invitándolos a unir esfuerzos que permitan alcanzar las apuestas del subsistema alrededor de los tres nodos mencionados previamente. Se han realizado dos encuentros: un primer encuentro en donde se presentó el subsistema y se extendió invitación a formar parte del mismo; un segundo encuentro que tuvo como propósito presentarles las apuestas de ciudad a la luz del HUB del conocimiento avanzado y la estrategia de especialización inteligente, además de la realización de un taller en el que se expusieron las diferentes estructuras para conformar redes y luego se les invitó a construir una propuesta de modelo de gobernanza del subsistema bajo metodología de esquemas colaborativos. Como conclusión de este segundo encuentro, se logró con los actores de las IES una primera versión del modelo de gobernanza el cual será un insumo de trabajo para el centro de liderazgo la Cámara de Comercio, a fin de consolidar una versión final del modelo de gobernanza para el subsistema.

✓ Otra de las acciones adelantadas en el marco de esta iniciativa fue la participación a la convocatoria al premio Nacional de Alta Gerencia 2019, organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Como resultado de este proceso, se logró el desarrollo de un documento que fue enviado de acuerdo a las indicaciones y parámetros definidos en la convocatoria mencionada. El documento muestra al Subsistema Distrital como una estrategia innovadora de ciudad, en donde se articulan actores públicos y privados del sector productivo y académico para atender las apuestas de ciudad propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital y que trascienden en el tiempo gracias a la metodología de impacto colectivo.

✓ De otra parte, la SED es invitada a participar en el congreso de las Américas en Educación Internacional - CAEI, evento donde se presentó mediante webinar el proyecto de especialización inteligente, su Hub de conocimiento avanzado y las acciones promovidas desde el Distrito Capital en el marco del SDES para promover la toma de decisiones informadas de los jóvenes, el cierre de brechas de talento humano y el desarrollo sostenible a partir de la educación.

✓ Además, se han realizado reuniones con actores de otras entidades del distrito para articular acciones en el marco del Subsistema, como la Secretaría de Desarrollo Económico y Colciencias, así como con entidades privadas para presentarles el SDES e invitarlos a aunar esfuerzos frente al proyecto desarrollado con la fundación ACRES de la Cámara Colombiana de la Infraestructura; se desarrolló encuentro con Instituciones de Educación Superior para

adelantar el proyecto de permanencia en educación superior con algunos estudiantes de ingeniería del portafolio de créditos beca, “Bogotá Ciudad Educadora”.

En conclusión, el Subsistema de Educación Superior es la estrategia transversal del programa Acceso con calidad a la Educación Superior; su creación y puesta en marcha es una meta del Plan de Desarrollo Distrital, que señala a la SED como líder estratégico de la misma. La participación voluntaria, decidida, consensuada, coordinada y permanente de los aliados estratégicos contribuye al fortalecimiento de esta instancia, que será reconocida como la principal alianza de instituciones educativas, sector productivo, sector gubernamental, y de ciencia, tecnología e innovación, capaz de convocar y aunar esfuerzos en materia de formación e investigación, que responda a los intereses de la población y de la ciudad en general. La acción colaborativa generada alrededor del Subsistema busca el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano en la ciudad; además de centrar sus esfuerzos en asegurar el acceso, la permanencia y culminación de los estudiantes del Distrito en sus procesos formativos, promover la pertinencia de la educación superior tanto para el desarrollo productivo de la ciudad, como para impulsar iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación que redunden en el bienestar integral de sus habitantes.

- **Portafolio de créditos beca**

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) constituyó el *Portafolio de Créditos beca ‘Bogotá Ciudad Educadora’*, el cual cuenta con 10 líneas de financiamiento para educación superior dirigidas a jóvenes egresados del Distrito de estratos 1, 2 y 3, funcionarios administrativos de la SED, docentes y personal administrativo del Distrito: 1. Mérito académico para universitarios, 2. Línea acceso a educación superior pública, 3. Línea mérito académico para técnicos y tecnólogos, 4. Línea educación virtual, 5. Línea talento para cumplir tus sueños, 6. Línea para la reconciliación, el encuentro y la paz, 7. Línea sector rural, 8. Línea vocación docente, 9. Línea Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos y 10. Línea Talento SED.

De estas 10 líneas, 8 están a cargo del proyecto 1074 y están dirigidas a jóvenes del Distrito, quienes son seleccionados mediante procesos de convocatoria. Estos procesos se realizan a través de los siguientes mecanismos de financiamiento: 1. Fondo Educación Superior para Todos, 2. Fondo de Educación Técnica y Tecnológica, 3. Fondo Universidades Públicas, 4. Fondo de Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado, 5. Fondo Alianza Ciudad Educadora, 6. Fondos en articulación con el sector solidario¹⁶, 7. Becas Universidad Libre y Universidad América, 8. Fondo Técnica y Tecnológica FODESEP, 9. Fondo Ciudad Bolívar por una formación en educación superior para todos y 10. Alianza SENA – SED.

Con respecto a la Alianza SENA - SED, en 2016 el SENA y la SED suscribieron el Convenio 008 derivado del Convenio marco 036 de 2016, cuyo objeto consiste en “Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos administrativos y logísticos, entre el SENA y la SED para adelantar acciones conjuntas enmarcadas dentro de la misión institucional de las partes, que permitan desarrollar estrategias integrales de formación profesional Integral, inclusión laboral, articulación de estrategias para el emprendimiento y fortalecimiento empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales a partir de los programas y servicios ofertados por el SENA. Así como, promover el mejoramiento de la calidad de la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -

¹⁶ Fondos educativos constituidos por las cooperativas con el 20% de sus excedentes financieros.

FTDH, mediante el acompañamiento técnico a las instituciones y programas de FTDH focalizados y caracterizados por la SED". A través de este convenio las entidades se han propuesto el ingreso de 15.000 estudiantes a programas tecnológicos del SENA.

Con corte al primer semestre de 2019, se han beneficiado un total de 14.528 a través de esta alianza.

A continuación, se relacionan los cupos totales adjudicados en los periodos 2016 a 2019, con corte a 30 de septiembre, mediante la estrategia Portafolio de créditos beca financiadas con recursos apropiados por la SED, proyectos para acceso y permanencia desarrollados con cooperativas y alianza con el SENA, discriminados por vigencia del Plan de Desarrollo:

Tabla Cumplimiento Componente Acceso a Educación Superior, 2016 -2019, corte a 30 de septiembre de 2019

VIGENCIA	Portafolio de Becas-crédito	Convenio SENA-SED	TOTAL CUPOS
2016	938	521	1.459
2017	3.498	4.651	8.149
2018	2.585	4.920	7.505
2019	851	4.729¹⁷	5.580
TOTAL	7.872	14.821	22.400

Fuente: DRESET, SED 2019.

A continuación, se relacionan los cupos promovidos por la SED con corte al 30 de septiembre de 2019, discriminados por líneas de financiamiento y por fondo para el acceso y la permanencia en educación superior:

Tabla -Cupos promovidos por la SED según línea y fondo de financiamiento

	Fondo de Educación Técnica y Tecnológica	Fondo Educación Superior para Todos	Fondo Ciudad Bolívar	Becas Universidades América Libre y	Fondo Universidades Públicas	Fondo de Reparación de Víctimas	TOTALES POR LÍNEA
Línea mérito académico para universitarios		188	126	25			339
Línea mérito académico para T&T	20	3	7		3		33

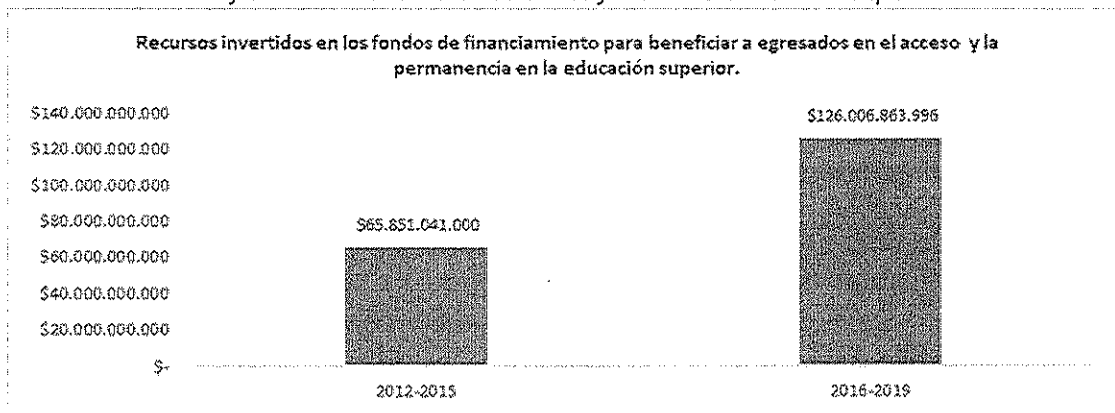
¹⁷ Dato con corte a 31 de octubre 2019

Línea acceso a educación superior pública					115		115
Línea sector rural					19		19
Línea para la reconciliación el encuentro y la paz						169	169
Línea Vocación Docente		12	21		113		146
Línea Educación Virtual	20	8	2				30
TOTAL, POR FONDO	40	211	156	25	250	169	851

Fuente: Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo. SED 2019.

Respecto a la inversión de recursos para la generación de oportunidades a egresados para el acceso y permanencia a la educación superior, según se muestra en la gráfica, para el periodo 2016- 2019, se han invertido más de 126 mil millones de pesos en los fondos de financiamiento para el acceso a la educación superior, cifra que duplica lo invertido en el periodo 2012 - 2015.

Gráfico. Recursos invertidos en los fondos de educación superior



Fuente: Fichas del proyecto reportadas a la OAP

Las diferentes estrategias ofrecidas por la SED han buscado garantizar el acceso y la permanencia en educación superior de jóvenes del Distrito, de manera preferencial a quienes hacen parte de los estratos 1, 2 y 3. En el caso de la estrategia de Portafolio de créditos - beca, se realiza una inversión de recursos provenientes del Proyecto 1074 "Educación Superior para una Ciudad de Conocimiento", que permite garantizar las cohortes completas, es decir, los estudiantes tienen la posibilidad de contar con apoyo financiero durante todo su programa académico, y adicionalmente, los beneficios contemplan un rubro con el que se pretende asegurar la

sostenibilidad en el medio universitario, con el fin de mitigar los riesgos de deserción presentes en el sistema de educación superior, especialmente los que obedecen a condiciones financieras: movilidad, textos y alimentación.

Asimismo, entre 2016 y 2019 la Secretaría de Educación del Distrito desarrolló acciones como el fortalecimiento del portafolio de créditos beca, realizó encuentros con diferentes comunidades en las que el tema central fue el acceso y la permanencia en educación superior, y realizó alianzas estratégicas con las IES públicas y privadas del Distrito, a través de "*Acuerdos de entendimiento*". Estas acciones requieren de continuidad por parte de la entidad, dado que la financiación a través de los Fondos de Educación Superior en el Distrito, ha sido una política que ha permanecido vigente durante distintas administraciones y tiene reconocimiento en la comunidad educativa.

Además, vale la pena tener en cuenta que estas estrategias generan impactos importantes en la población del Distrito, específicamente para los jóvenes y su núcleo familiar, dado que se relacionan directamente con la concreción de los proyectos de vida propios y del entorno cercano, así como con las condiciones de igualdad y equidad en los entornos sociales, culturales y económicos en los que se desenvuelven.

- **Esquema de aseguramiento de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

- ✓ Una de las principales apuestas del Plan de Desarrollo Distrital es promover, desde la Secretaría de Educación del Distrito, el "fortalecimiento del esquema de aseguramiento de la calidad de las IETDH" para contribuir al mejoramiento de la ETDH, posibilitando mejores condiciones y posibilidades para la población de la ciudad que opta por esta opción.
- ✓ La SED diseñó y puso en marcha un nuevo esquema de aseguramiento de la calidad para las Instituciones de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano, aprobado mediante resolución 016 del 16 de enero de 2019 modificada por la resolución 003 del 29 de julio de 2019.
- ✓ Logros del nuevo esquema de aseguramiento de la calidad:
 1. Estandarización del proceso de expedición y modificación de licencias de funcionamiento de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IETDH y/o Registro, Renovación o Modificación de Programas de ETDH.
 2. Publicación del nuevo procedimiento de expedición y modificación de licencias de funcionamiento de instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IETDH y/o registro, renovación o modificación de programas, en el portal web de la Secretaría de Educación del Distrito. (link https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/educacion-trabajo-desarrollo-humano) en el que se incluye formatos e instructivo guía detallado del procedimiento en mención.
 3. Expedición de la Circular 009 del 27 de noviembre de 2018, suscrita por el Subsecretario de Integración Interinstitucional, con el fin de orientar a las Direcciones Locales de Educación acerca de la aprobación de oferta de programas de ETDH para instituciones de educación superior.

4. Encuentro de actualización en la normatividad de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano el día 28 mayo. El objetivo fue brindar la asistencia técnica en el proceso de expedición, registro, renovación o modificación de licencias de funcionamiento de programas de ETDH, se contó con la participación del SENA quien dicto un taller sobre las Normas de Competencia Laboral y la Clasificación Nacional de Ocupaciones
5. Asistencia técnica a las Direcciones Locales de Educación y las IETDH que lo han requerido, logrando resolver dudas respecto del proceso de expedición o modificación de licencias de funcionamiento y/o registro o renovación de programas.
6. Socializaciones presenciales en 14 localidades de la Ciudad a fin de procurar la apropiación del nuevo esquema, así como los formatos e instructivos guías propuestos para el mejoramiento de la calidad en este nivel de formación, las siguientes son las localidades abordadas y las fechas:

Fecha	Localidad	Participantes
26 de abril de 2019	Bosa	IETDH , Supervisores
20 de mayo de 2019	Rafael Uribe Uribe	IETDH, Supervisores
12 de junio de 2019	Santa Fe y La Candelaria	IETDH, Supervisores
25 de junio de 2019	Chapinero- Teusaquillo	IETDH, Supervisores
03 de julio de 2019	Suba	IETDH- Supervisores
24 de julio de 2019	Kennedy	IETDH- Supervisores
22 de agosto de 2019	Puente Aranda	IETDH- Supervisores
13 de septiembre de 2019	Tunjuelito	IETDH- Supervisores
26 de septiembre de 2019	Los Mártires	IETDH- Supervisores
18 de septiembre de 2019	Ciudad Bolívar	Supervisores
20 de septiembre de 2019	Fontibón	Supervisores
20 de septiembre de 2019	Engativá	Supervisores

- Otras acciones realizadas:
 - ✓ Estudio de caracterización de la oferta de ETDH que reconoce 356 Instituciones que ofertan 1.776 programas.
 - ✓ Centralización en la SED del Sistema de Información de Educación para el Trabajo (SIET), el cual ha permitido los siguientes avances:
 - Confiabilidad del sistema, como lo demostró la última auditoría efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, que arrojó coincidencia en la validación de información de las licencias de funcionamiento y registros de programa, en 98,6% y 99,9% respectivamente.

- Punto de control adicional en la verificación de actos administrativos que legalizan la oferta, segunda mirada en aspectos relacionados con denominaciones y alcance de los programas propuestos.
- El establecimiento de canales de comunicación directos y frecuentes con las Direcciones Locales de Educación.
- Participación de las IETDH en el Subsistema Distrital de Educación Superior, en el cual son actores vitales en el propósito de consolidar las apuestas. El Subsistema Distrital de Educación Superior plantea cuatro objetivos estratégicos a desarrollar en articulación con otros actores de ciudad con el fin de promover nuevas y mejores oportunidades para la población gracias al diálogo y la construcción colectiva. Los objetivos planteados en esta iniciativa son 1. el mejoramiento de los resultados saber 11, 2. el tránsito a la educación superior o la educación para el trabajo, 3. la permanencia y graduación en estos niveles de formación y 4. la vinculación laboral o continuidad en la formación. Se han realizado diversos encuentros, entre ellos la reunión del 4 de septiembre, en el que se invitó a representantes de las IETDH con el objetivo de aportar elementos para la consolidación del modelo de gobernanza del Subsistema y se prevé su articulación en los nodos de incentivos, prácticas pedagógicas y Ciencia, Tecnología e Innovación.
- El esquema de aseguramiento de la IETDH, beneficia a los diferentes grupos poblacionales que eligen esta modalidad de educación como una alternativa para continuar con un proceso de formación integral y permanente que les permita insertarse de forma efectiva en un contexto ocupacional, mediante programas que cuenten con estándares académicos y prácticos, y que respondan con pertinencia y calidad a las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral y del sector productivo.
- Estudio de caracterización de la oferta de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano-ETDH: 356 instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IETDH que ofertan 1.776 programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Estudio para la sustentación e implementación del cobro de tarifas en la ciudad y propuesta de esquema de aseguramiento de la calidad para ETDH, dirigido a mejorar los estándares de instituciones y programas de ETDH.
- Centralización del Sistema de Información de Educación para el Trabajo (SIET) en el nivel central de la SED, acción que ha sido fundamental para el desarrollo del nuevo esquema y ha permitido, entre otros beneficios, el establecimiento de canales de comunicación directos y frecuentes con las Direcciones Locales de Educación. Así mismo, este proceso se ha convertido en un punto de control adicional en la verificación de actos administrativos que legalizan la oferta, pues permite aportar una segunda mirada en aspectos relacionados con denominaciones y alcance de los programas propuestos. Finalmente, los beneficios también redundan en la confiabilidad del sistema, como lo demostró la última auditoría efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, que arrojó coincidencia en la validación de información de las licencias de funcionamiento y registros de programa, en 98,6% y 99,9% respectivamente.
- Proyección y expedición de la Circular 009 de 2018 del 27 de noviembre de 2018 suscrita por el Subsecretario de Integración Interinstitucional, con el fin de orientar a las Direcciones Locales de Educación acerca de la aprobación de oferta de programas de ETDH para instituciones de educación superior.
- Elaboración del nuevo procedimiento de expedición y modificación de licencias de funcionamiento de IETDH y registro o renovación de programas de ETDH, el cual fue validado durante el último trimestre del año con el nivel central de la SED, los Directores

Locales de Educación y los equipos de inspección y vigilancia del nivel local, y se expidió por la Oficina Asesora de Planeación mediante Resolución 04 de 2018.

- Adicionalmente, se ha brindado asistencia técnica a las Direcciones Locales de Educación y las IETDH que así lo han requerido, y se han resuelto dudas respecto del proceso de expedición o modificación de licencias de funcionamiento y/o registro o renovación de programas.
- Durante los meses de julio a septiembre del año 2019, se adelantaron socializaciones con cuatro (4) Direcciones Locales con la participación de las IETDH y los equipos locales de inspección y vigilancia con el fin de fortalecer la divulgación y aplicación del procedimiento de Expedición y modificación de licencias de funcionamiento de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –IETDH y/o registro, renovación o modificación de programas, se realizó una mesa de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional – Despacho del Viceministerio de Educación Superior y la DRESET, con el fin de recibir orientaciones por parte del MEN respecto de la articulación de las Direcciones Locales y las IETDH y se llevó a cabo el evento de “Encuentro de actualización en la normatividad de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano” cuyo objetivo fue brindar la asistencia técnica en el proceso de expedición, registro, renovación o modificación de licencias de funcionamiento de programas de ETDH.

- **Fortalecimiento Universidad Distrital.**

La Universidad Distrital, como ente autónomo del Distrito y de acuerdo con la Ley 30 de 1992 tiene en el Consejo Superior a su máximo órgano de dirección y gobierno. El Alcalde Mayor, a través de su delegada, la Secretaria de Educación del Distrito, participó durante estos 4 años de gobierno como presidenta del Consejo Superior, obteniendo como principal logro un fortalecimiento de la gobernabilidad de la Institución Universitaria del Distrito.

Desde el año 2013, cuando finalizó el periodo del profesor Inocencio Bahamón, la Universidad Distrital no contaba con rector en propiedad. Desde ese mismo año, se adelantaron tres procesos de elección del rector que, por diferentes motivos, no finalizaron con el objetivo propuesto de una designación en propiedad, que garantizara la gobernabilidad de la Universidad y que pudiera liderar como administración, la ejecución de los planes y proyectos institucionales que demanda la Universidad.

Tres procesos de elección de rector fueron llevados a cabo antes de la designación del Profesor Ricardo García quien fue elegido en un cuarto llamado a elecciones, mediante un ejercicio democrático y participativo, de conformidad con los estatutos de la Universidad y que, de manera transparente, fue transmitido a la comunidad universitaria mediante canales digitales que permitieron una veeduría constante durante su desarrollo.

- Como consecuencia de esta continua y prolongada interinidad en la Universidad Distrital, se pueden identificar como algunas de las consecuencias las siguientes: La Universidad no contaba con acreditación de alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Frente a la planta docente, no se había realizado concursos de selección para proveer los cargos con vacancia definitiva.
- Déficit de infraestructura para la prestación del servicio educativo.

En el Programa de Gobierno, radicado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Alcalde indicó que los esfuerzos se concentrarían en ampliar los cupos en la educación superior técnica y universitaria, garantizando por lo menos 35.000 cupos adicionales.

Una de las metas de resultado, del programa *Acceso con calidad a la Educación Superior*, del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos es *Promover 35.00 cupos para el acceso a la educación superior*, para dar cumplimiento a esta meta, en este documento se mencionó que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “generará 8.000 cupos en programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios tanto presenciales como virtuales en las nuevas sedes de la institución, logrando una mayor cobertura local”.

Siendo conscientes de la importancia de la Universidad Distrital como socio estratégico del Distrito, el PDD 2016-2020 estableció que “Desde el distrito, y en el marco del Consejo Superior Universitario, se promoverán las condiciones para que con los diferentes actores de la comunidad académica se fortalezca el buen gobierno institucional, su gestión y rendición de cuentas, así como la culminación efectiva de sus procesos de acreditación institucional con lo que se consolidará la cultura de la autoevaluación. Así mismo, se acompañará la finalización y puesta en operación de las sedes en Bosa y Ciudad Bolívar y los procesos de fortalecimiento institucional para el cumplimiento de sus funciones misionales”.

Principales logros del tema.

- Con relación a la gobernabilidad de la Universidad se dio un paso significativo, al lograr que después de más de tres años de periodos de interinidad de su rector, se lograra mediante un ejercicio transparente y democrático la designación del rector en propiedad.
- En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020”, la SED dispone del portafolio de créditos - becas y apoyos económicos “Bogotá Ciudad Educadora”, el cual se compone de líneas de financiación para el fortalecimiento del acceso y la permanencia en la educación superior dirigidos a jóvenes prioritariamente de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. En tal sentido, funciona el Fondo de Universidades Públicas, que mediante el Convenio Interadministrativo 2955 de 2015 suscrito con la UDFJC, aúna esfuerzos para conformar una alianza estratégica de participación entre la SED y la UDFJC para ofrecer programas de educación superior (técnicos, tecnológicos y profesionales) en las instalaciones de la Universidad Distrital o instalaciones de las instituciones educativas distritales, que apoyadas en estrategias de financiación acordadas mediante alianza con el ICETEX, permitan el acceso y la permanencia en la educación superior a las personas egresadas del sistema educativo oficial de Bogotá de los estratos 1, 2 y 3.
- La meta pactada con la Universidad Distrital de 8.000 cupos en sedes nuevas de la universidad, con corte a 10 de julio de 2019 la universidad tiene registrado en SEGPLAN 280 cupos llegando al 3.5% de la meta. Según la universidad no se han logrado cumplir con los cupos especialmente por la falta de recursos destinados a financiar el funcionamiento.
- Otro aspecto que menciona la universidad es que la meta queda anclada a nueva infraestructura y que la sede de Bosa fue entregada en 2018, mientras que la de Ciudad Bolívar aún no ha sido entregada.

- El 15 de diciembre de 2016, el Ministerio de Educación Nacional, le otorga a la Universidad la Acreditación Institucional de alta calidad.
- Gobernabilidad: Designación de rector en propiedad el 1 de diciembre de 2017 luego de 3 años y 11 meses de interinidad. El proceso de designación de Rector adelantado se amparó en el Acuerdo 04 de 2017 y las Resoluciones 07 y 18 de 2017 del Consejo Superior Universitario. La construcción de dicha reglamentación y el desarrollo del proceso de designación, se enmarcó en los principios de imparcialidad, transparencia y participación; se adelantó con total tranquilidad y con la estricta observancia del debido proceso, brindando todas las garantías, tanto a la comunidad universitaria, como a los participantes.
- Después de 7 años de congelamiento de la planta de docentes en el mes de mayo de 2019, se convocó al primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de 40 cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019.
- El Concejo de Bogotá mediante Acuerdo No. 696 de 2017, “Por el cual se ordena la emisión y cobro de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años (...)”, ordenó la emisión y cobro de la estampilla «Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años» en el Distrito Capital de Bogotá, para todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contratos con los organismos y entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos del Distrito Capital de Bogotá y con la Universidad Distrital, a favor de la misma Universidad Distrital y la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, por un valor equivalente al uno punto uno por ciento (1.1%).
- En tal sentido la distribución de recursos que se recauden por concepto de esta estampilla son los siguientes: i) Pasivo prestacional. 20,0%; ii) Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos. 20,0%; iii) Mantenimiento y ampliación de planta física de equipos de laboratorios y suministro de materiales. 10,0%; iv) Promoción del Fondo de Desarrollo de Investigación Científica. 7,5%; v) Desarrollo y fortalecimiento de Doctorados. 2,5%; vi) Bibliotecas y Centros de Documentación. 2,5% y vii) Fortalecimiento de Red de Datos y TIC's. 7,5%.
- Desde la SED se ha promovido la construcción de nueva infraestructura como son las sedes de Bosa - El porvenir y en Ciudad Bolívar - El Ensueño; también, se han suscrito convenios que permiten la ampliación de cobertura y el fortalecimiento institucional. La culminación y apertura de estas sedes permiten fortalecer la oferta de educación superior en las localidades vecinas a su área de influencia permitiendo ampliar los cupos en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.
- La nueva sede de Bosa “El Porvenir” de la UDFJC, fue inaugurada en el mes de agosto de 2017, esta sede cuenta con 28.374 m2 de área construida en 3 bloques, 13 laboratorios, una biblioteca, salas de tutorías, instalaciones deportivas, hemeroteca, salas de exposiciones, salas de audiovisuales, salas de sistemas, 51 Salones y 6 salas de sistemas.
- Se constituyó el Convenio Interadministrativo 1931 de 2017, con el fin de apoyar la

implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional de la UDFJC como aliado estratégico, con el fin de mejorar las condiciones de calidad de su oferta educativa, en el marco del proyecto 1074 "Educación superior para una ciudad de conocimiento".

- Finalmente, la administración distrital ha previsto la asignación de 30.000 millones de pesos, provenientes del Sistema General de Regalías y recursos propios (impuesto CREE), de acuerdo con el diagnóstico presentado por la Universidad Distrital referente a la necesidad de adquirir, adecuar y dotar el edificio de la Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB). Actualmente las Secretarías de Educación, Hacienda y Planeación Distrital, se encuentran adelantando las gestiones pertinentes para presentar el proyecto al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) entidad que evalúa, viabiliza, aprueba y prioriza los programas y proyectos que serán financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías.

Principales dificultades.

- La meta pactada con la Universidad Distrital de 8.000 cupos en sedes nuevas de la universidad, con corte a 10 de julio de 2019 la universidad tiene registrado en SEGPLAN 280 cupos llegando al 3.5% de la meta. Según la universidad, no se han logrado cumplir con los cupos especialmente por la falta de recursos destinados a financiar el funcionamiento.
- Otro aspecto que menciona la universidad es que la meta queda anclada a nueva infraestructura y que la sede de Bosa fue entregada en 2018, mientras que la de Ciudad Bolívar aún no ha sido entregada.

Fortalezas para destacar y mantener

- La importancia de la voluntad política de las máximas autoridades decisorias de la Universidad, para la ejecución efectiva de las iniciativas plasmadas en el Plan de Desarrollo.
- Se requiere de un trabajo articulado entre distintas instancias tanto al interior de la Universidad como con otras entidades para atender la planeación, ejecución y seguimiento de los programas que impactan la gestión de la Universidad Distrital.
- Es necesario crear un sistema de seguimiento y control liderado por el Consejo Superior de la Universidad.
- Articulación del Plan de Desarrollo Distrital con el Plan de Desarrollo de la Universidad Distrital.

Temas que se recomienda dar continuidad en la siguiente administración.

- Realizar seguimiento a las acciones de reacreditación de alta calidad y mantener y solicitar los programas con registro calidad en las fechas pertinentes.
- Solicitar el plan de inversión de los recursos que ingresan por el recaudo de la estampilla.
- Infraestructura: Inaugurar la sede de Ciudad Bolívar "El Ensueño", por lo que se requiere acciones de seguimiento en los cronogramas de desarrollo de obra, y desde la Presidencia

del Consejo Superior, lograr que la administración de la universidad desarrolle con prontitud los procesos de contratación para la dotación de mobiliario.

- Mantener y robustecer la gobernabilidad. Se sugiere trabajar para lograr mantener la gobernanza, promover un plan de acción que permita consolidar la estructura normativa que requiere la Universidad necesaria para generar estabilidad institucional y seguridad jurídica.

Retos Sectoriales

Reforma Estatutaria. La Universidad lleva años tratando de consolidar una reforma a los estatutos institucionales. En el 2014 se gestó un movimiento que trabajó hasta finales de 2015 compilando un texto de reforma estatutaria. En el 2016 el CSU instauró una Comisión Accidental con el fin de analizar desde el punto de vista jurídico y financiero dicho documento, y una vez concluido ese trabajo, la comisión abordó la construcción colectiva de cada uno de los artículos, con el fin de darle el estilo propio de un texto normativo ajustado a la Constitución Política y la ley. Con la participación en la mesa de trabajo de los Consejeros Representantes de los Egresados, de las Directivas Académicas, de los Estudiantes, el delegado del Ministerio de Educación Nacional, y un asesor designado por la Presidencia del Consejo Superior, en 2016 y 2017 se desarrollaron sesiones de trabajo que ha permitido consolidar un documento de reforma estatutaria. Desde el 1º de enero de 2018 a la fecha se han realizado múltiples sesiones del CSU para la aprobación del Estatuto General.

Creación de cupos. Articulación del plan estratégico de la Universidad y del Plan de Desarrollo Distrital de tal forma que se creen acciones para la creación de nuevos cupos, lo cual redundará en la generación de nuevas oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior.

- **Piloto Virtual**

Trabajar en el posicionamiento de la educación superior virtual ha sido uno de los retos propuestos por esta administración, y es que no resulta menor la contribución de la metodología a la política de acceso, pues es un hecho que la población que no ingresa al sistema presencial, por ubicación geográfica, por limitantes laborales, situación de discapacidad, aspectos económicos, entre otros factores, siempre contará con la metodología virtual como otra alternativa de acceso al sistema de educación superior.

Incursionar en la financiación de estudiantes de pregrado en la modalidad virtual es una apuesta ambiciosa de la ciudad; por ello, las medidas que se adopten deben buscar reducir los riesgos asociados a deserción. Los estudiantes interesados en vincularse a un programa virtual deben contar con competencias específicas que faciliten su proceso de adaptación a la metodología, en este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito busca garantizar que la población escolar que egresa cuente con las herramientas necesarias para lograr un proceso de ingreso y adaptación exitoso a la metodología.

En tal sentido, en el proyecto se contempló una meta de 1.000 estudiantes participantes en un programa piloto de educación virtual y blended learning.

La estrategia de implementación del programa a través de un *piloto virtual* busca, en primera instancia, generar acciones para el conocimiento y posicionamiento de la metodología virtual

entre los jóvenes pertenecientes al sistema de educación oficial que en la actualidad cursan el nivel de media. Así mismo, pone a su disposición información relevante al Portafolio de Créditos Beca “Ciudad Educadora” y la línea de educación virtual que promueven el ingreso a programas de las modalidades E-Learning y B-Learning, y que brindan posibilidades de condonación hasta del 100%.

Esta acción resulta transversal a los componentes de Calidad y de Acceso, que conforman el proyecto 1074: “Educación superior para una ciudad de conocimiento”.

En tal sentido, la SED diseñó un programa de inmersión para el desarrollo de competencias específicas para cursar con éxito estudios de pregrado en modalidad virtual y lo implementó por primera vez en la vigencia 2017.

Entre los años 2017 y 2018, un total de 457 jóvenes se certificaron, quienes participaron y aprobaron¹⁸ el programa

El desarrollo del programa incluyó la entrega de los archivos fuente de los contenidos del Diplomado en Inmersión Virtual para la migración a la plataforma Red Académica de la SED.

En el año 2019, se conformó un equipo técnico en la SED para implementar el “Programa de inmersión para el desarrollo de competencias específicas para cursar con éxito estudios de pregrado en modalidad virtual con estudiantes del Distrito”.

Este equipo realiza actividades de:

- i) Administración de la plataforma web que soporta el programa.
- ii) Inscripción e inducción con los participantes.
- iii) Generación y seguimiento periódico de reportes estadísticos y de medición del proceso académico por estudiante.
- iv) Asesorías requeridas durante la implementación de los módulos y,
- v) Realizar el acompañamiento pertinente con el fin de lograr la terminación exitosa de los módulos por parte de los beneficiarios.

Este piloto de formación virtual busca una inmersión a la metodología, en el cual los estudiantes potenciales adquirirán competencias necesarias para triunfar en una fase posterior, correspondiente a estudios de pregrado en modalidad virtual.

Los participantes del programa virtual desarrollarán competencias específicas para el aprendizaje a través de mediaciones tecnológicas de la información y la comunicación – TIC-, la aplicación de herramientas para planear y administrar mejor el tiempo en sus actividades académicas y personales, adicionalmente generar estrategias de investigación y pensamiento crítico y la posibilidad de analizar opciones para su formación profesional y desarrollo ocupacional de acuerdo a sus intereses y con una toma de decisiones acorde a su propósito de vida.

En lo corrido del Plan de Desarrollo se han adelantado dos versiones del Diplomado de Inmersión a la Metodología Virtual con un total de 457 jóvenes que completaron exitosamente los cinco

¹⁸ Reglamento del programa vigente en 2017.

módulos que componen el programa, lo que equivale a un 46% del cumplimiento de la meta prevista en el cuatrienio.

9. SABER DIGITAL.

El Alcalde Mayor de Bogotá, estableció en el documento *“Programa de gobierno coalición equipo por Bogotá - Cambio Radical: Recuperemos Bogotá”*, en el apartado de IV Educación, centrado en la educación universal y de calidad: *“Promoveremos la cultura hacia la innovación a través del aprendizaje experiencial, la búsqueda y el uso de tecnologías”*.¹⁹

En el Plan de Desarrollo *“Bogotá mejor para todos 2016-2020”* estableció como uno de sus tres (3) pilares: i) Igualdad de calidad de vida, dentro del cual se formuló el Programa de *“Calidad Educativa para todos”*, en el cual se trazó como propósito garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia.

De esta manera y teniendo en cuenta lo contemplado en el diagnóstico del Plan de Desarrollo, se planteó la estrategia del programa de Calidad Educativa Para Todos, *“Competencias para el ciudadano de hoy”* desde el cual se contempló, que en el marco del fortalecimiento curricular también se tendrán en cuenta otros factores que aportarán al desarrollo de competencias para el ciudadano de hoy, como los relacionados con el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para brindar acompañamiento a las instituciones educativas en las siguientes áreas: 1) Gestión del aprendizaje y el conocimiento; 2) Ambientes de aprendizaje para desarrollar capacidades en el uso inteligente de las TIC y Proyectos I+D+I; 3) Lectura de ciudad a través de las TIC y los medios educativos; y 4) Uso responsable de las TIC.²⁰

En el mismo sentido, en el plan sectorial 2016 – 2020 *“Hacia una Ciudad Educadora”* se plantearon como objetivos: 1. Generar procesos para que en el 100% de las instituciones educativas los directivos, docentes y estudiantes desarrollen las competencias digitales, a través de ambientes y desarrollos de aprendizaje innovadores que se renueven con la incorporación de las TIC y contenidos digitales; y 2. Renovar el Portal Educativo Red Académica para que sea simple, fácil y ágil, a través de una de una interfaz gráfica moderna, una nueva arquitectura de navegabilidad, de contenidos educativos digitales de alta calidad y una actualización de la plataforma tecnológica, al que tendrán acceso tanto colegios oficiales como privados.

En el proyecto de inversión *“Competencias Para el Ciudadano de Hoy”* se fijaron dentro de los compromisos, realizar una caracterización del uso pedagógico y apropiación de TIC en los ambientes escolares de aprendizaje.²¹

Logros.

Respecto al cuatrienio, el porcentaje de Instituciones Educativas Distritales que desarrollaron el proyecto de Uso y Apropiación de TIC y los Medios Educativos se reporta de la siguiente manera: en la vigencia 2016 fue de 10,7% correspondiente a 41 IED, en la vigencia 2017 fue de 32,89%

¹⁹ http://www.saludcapital.gov.co/CTDLab/Publicaciones/2016/Plan_de_Gobierno_2016_2019.pdf

²⁰ Plan de Desarrollo *“Bogotá mejor para todos 2016-2020”*

²¹ Proyecto 1057 Competencias Para el Ciudadano de Hoy – Formato Excel.

correspondiente a 126 IED, en la vigencia 2018 fue de 39,16% correspondiente a 150 IED. Actualmente, en el tercer trimestre de 2019 es del 100% correspondiente a 383 IED.

A continuación, se describen los principales logros:

- ✓ 383 Instituciones Educativas Distritales (IED) con procesos de sensibilización y activación de sus equipos líderes (directivos, docentes, estudiantes líderes, personal administrativo) para el uso y apropiación de las TIC y los Medios Educativos, desarrollando e implementando 383 Planes Maestros de Tecnologías Digitales, los cuales establecen los proyectos de uso y apropiación de TIC de cada una de las IED.
- ✓ 383 IED caracterizadas, donde se identificaron tanto los elementos exógenos (contexto macro político distrital, las políticas y programas de los gobiernos nacional y local y algunas organizaciones de la sociedad civil con programas de incorporación de TIC), como los endógenos (valores directamente relacionados con la institución educativa), además de las dimensiones de Tecnología, Aprendizaje y Gestión. Lo anterior permitió establecer los aspectos que limitan la inclusión de las TIC en los ambientes de aprendizaje.
- ✓ Construcción de 383 índices multivariados de uso y apropiación de TIC (IMT), los cuales contemplan las variables de: 1. Disponibilidad de las TIC en la IED para uso del docente; 2. Conocimiento del docente sobre los beneficios de usar las TIC en sus prácticas pedagógicas; 3. Conocimiento TIC del docente; 4. El uso básico que el docente le da a las TIC; 5. Nivel de intencionalidad pedagógica por parte del docente, en cuanto al uso de herramientas TIC en procesos educativos; 6. Institucionalización de las TIC en las IED. El índice fue desarrollado aproximadamente por el 85% de la planta docente de Bogotá.
- ✓ Conformación de 383 equipos RED (rector, estudiante y docente), quienes lideran los procesos de transformación y gestión del cambio con uso de TIC en las IED.
- ✓ Fortalecimiento de competencias digitales de 23.000 docentes y 250.000 estudiantes en: Robótica, Programación, Realidad Aumentada, Multimedia, Internet de las cosas, Pensamiento Lógico, Administración de redes, Office 365, Aulas virtuales, Internet Seguro, STEM.
- ✓ Reestructuración del portal educativo Red Académica como nodo articulador del Ecosistema Distrital de Innovación Educativa, el cual actualmente tiene un promedio de visita anual de 5.000.000 de usuarios.
- ✓ Generación de 250 acciones innovadoras desarrolladas por docentes y estudiantes en las categorías de ideas, prácticas, experiencias y proyectos. Las experiencias se encuentran documentadas y algunas de estas publicadas en Red Académica (ver: <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/saber-digital>).
- ✓ Participación de docentes en eventos nacionales e internacionales, así como premios de reconocimiento a la labor docente (Premio Compartir al maestro) por el uso y apropiación de las TIC y los Medios Educativos como herramientas de enseñanza – aprendizaje que potencian las competencias del Siglo XXI.
- ✓ Creación y activación de 383 portales web escolares, que recogen prácticas, experiencias y políticas institucionales. (ver: <https://www.redacademica.edu.co/colegios>).
- ✓ Entrega de 25.000 tabletas a 250 sedes educativas para uso de estudiantes, las cuales cuentan con contenidos para aprender del Ministerio de Educación Nacional y el Programa Computadores para Educar.

Dificultades.

- ✓ A nivel de aprendizaje el 85% de docentes utilizaban las TIC exclusivamente para labores de gestión (correo electrónico y/o descarga de información). No existían procesos de intencionalidad y evaluación de las TIC como herramientas de enseñanza-aprendizaje.²²
- ✓ Los docentes no contaban con canales claros para la divulgación de sus proyectos pedagógicos con el uso de TIC, por lo que la sostenibilidad de los mismos era limitada.
- ✓ Falta de conocimiento por parte de la comunidad educativa del Portal Red Académica, por lo que su uso fue mínimo durante los años 2016 y 2017, comparado con 2019.
- ✓ A nivel de gestión institucional, el Uso y Apropiación de las TIC y los Medios Educativos no se contemplaba en el Plan de Mejoramiento Institucional ni en los Proyectos Educativos Institucionales de las IED. Lo anterior, generó que en el 10% de las 383 IED, la comunidad educativa no se comprometiera efectivamente con las actividades del proyecto.
- ✓ Imaginarios por parte de directivos y docentes, donde se asocian las TIC exclusivamente a herramientas tecnológicas (tabletas, computadores, kits de robótica) y conectividad.

Lecciones aprendidas:

- ✓ La implementación de un proyecto de uso y apropiación de TIC, deberá partir de un modelo de atención integral que contemple: la infraestructura física y tecnológica, procesos de formación a la comunidad académica, modelos de gestión de uso ético y eficiente de tecnología, procesos de circulación de contenidos y herramientas de monitoreo seguimiento y evaluación.
- ✓ El modelo de atención integral debe ser formulado de acuerdo a las necesidades propias de cada comunidad educativa.
- ✓ Es necesario generar estrategias de divulgación y posicionamiento de los proyectos pedagógicos con uso de TIC desarrollados por docentes y estudiantes.

Se debe dar continuidad a:

Plan Saber Digital: El Plan está centrado en las Competencias Siglo XXI (pensamiento crítico, trabajo colaborativo, resolución de problemas, creatividad y autonomía) en estudiantes con el uso y apropiación de las TIC y los medios educativos. El Plan deja capacidad instalada en colegios para:

- ✓ Enlazar los procesos de aprendizaje mediados por las TIC de los docentes y estudiantes
- ✓ Gestión directiva de rectores y coordinadores
- ✓ Circulación de contenidos y conocimiento a través de la infraestructura TIC.
- ✓ Articular las estrategias del gobierno nacional, gobierno distrital y entidades privadas con los planes maestros de tecnología construidos por las IED.
- ✓ Los planes maestros de tecnología construidos, alimentan y potencian la parrilla de formación docente del Centro de Innovación Saber Digital REDP.
- ✓ Se debe continuar con la estrategia “Academias CISCO”, la cual permite a estudiantes certificarse internacionalmente en redes y telecomunicaciones.
- ✓ Internet Seguro
- ✓ Emisoras Escolares

22 Documento de Caracterización Plan Saber Digital 2016

Portal Educativo Red Académica: Es el espacio de interacción pedagógica de la comunidad educativa, que contempla contenidos educativos digitales, portales web de 383 IED y experiencias significativas de diferentes áreas desarrolladas por directivos, docentes y estudiantes.

Principales retos:

- ✓ Fortalecer las acciones innovadoras con uso de TIC desarrolladas por la comunidad educativa.
- ✓ Generar datos e información desde las IED que fomenten investigación en uso y apropiación de TIC.
- ✓ Mejorar el parque tecnológico y los niveles de conectividad institucional, de acuerdo a los resultados de la caracterización de las 383 IED.
- ✓ Incluir de manera permanente en las acciones a realizar el uso ético y responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta el aspecto medio ambiental.
- ✓ Evaluar el avance en las Competencias del Siglo XXI.
- ✓ Fortalecer el posicionamiento y los contenidos del Portal Educativo Red Académica.
- ✓ Mantener activos los 383 equipos RED (Rector, Estudiante Líder y Docente Líder) conformados en las IED.
- ✓ Promover el uso de contenidos educativos digitales
- ✓ Incentivar el trabajo continuo de los docentes en los siguientes temas: 1. Robótica; 2. Programación; 3. Realidad Aumentada; 4. Multimedia; 3. Internet de las cosas; 4. Pensamiento Lógico; 5. Administración de redes; 6. Office 365; 7. Aulas virtuales; 8. Internet Seguro; 9. STEM.
- ✓ Implementar, actualizar y articular el Plan Maestro de Tecnologías Digitales, con los planes de mejoramiento institucional y el PEI.
- ✓ Mantener activos los 383 portales web escolares y sus equipos de gestión.
- ✓ Documentar con material audiovisual el avance de los estudiantes en Competencias Siglo XXI a través del uso y apropiación de las TIC y los medios educativos.
- ✓ Continuar la estrategia de Internet Seguro y ampliarla a padres de familia.

II. COBERTURA EDUCATIVA.

El título de cobertura educativa, lo integra los avances y logros alcanzados en el esta administración, con temáticas relacionadas con la formulación de políticas, planes y programas que aseguren el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo; programas y proyectos de disponibilidad, acceso y permanencia; construcción de nuevos colegios educativos, así como del mejoramiento y ampliación de los existentes; disminución de la deserción y la repitencia escolar; programa de alimentación escolar y los mecanismos de control para la evaluación de su calidad y cobertura y prestación del servicio de transporte escolar.

1. DESERCIÓN ESCOLAR.

La Encuesta Distrital de Deserción Escolar- EDDE 2015²³, señaló una baja permanencia escolar (estudiantes que estuvieron matriculados entre el año 2014 y 2015 en el mismo establecimiento educativo) en las localidades de La Candelaria (83,3 %), Santa Fe (83,9 %), Puente Aranda (83,9 %) y Los Mártires (84 %), frente al promedio de Bogotá que está en 86,8 %. En la mismo se

23 SED-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COLOMBIA. Encuesta Distrital de Permanencia y Deserción Escolar-EDDE. Bogotá. 2015.

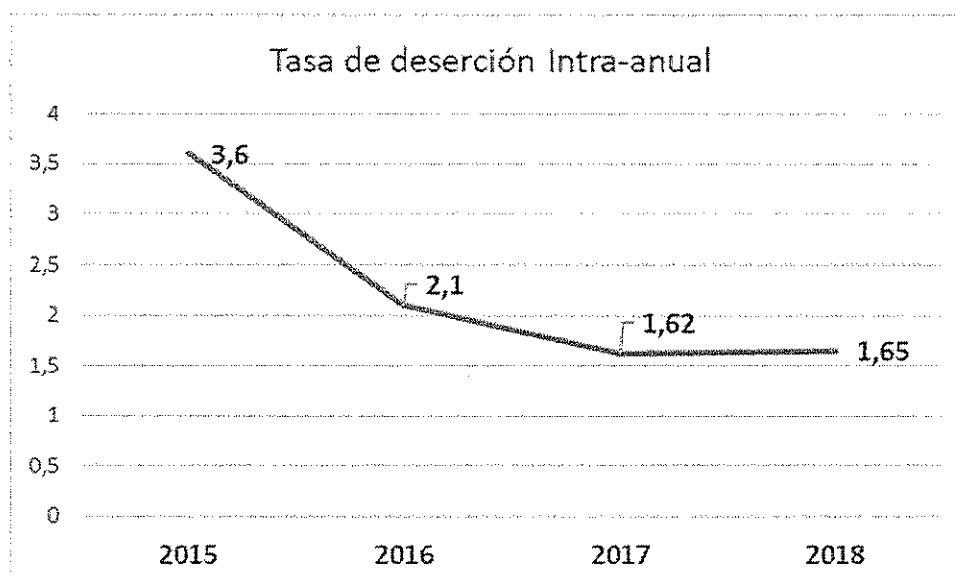
establecieron como factores que afectan la escolaridad, en primer lugar, aquellos referidos a nivel de las instituciones educativas (clima escolar, dificultades académicas de los estudiantes, educación poco pertinente y prácticas pedagógicas inadecuadas); en segundo lugar, los relacionados con la familia (cambios de domicilio de los hogares, poca importancia que los padres le dan a la educación y problemas económicos) y, por último, los relativos al contexto local (inseguridad en las zonas alrededor de las instituciones educativas).

Contar con esta información le permitió al Distrito establecer en el Plan Sectorial de Educación 2016 – 2020 *“Hacia una ciudad educadora”*, el programa *“Inclusión educativa para la equidad”*, el cual contempla estrategias de acceso y permanencia, y busca garantizar trayectorias educativas completas, así como facilitar las transiciones entre los distintos niveles educativos.

En el 2015, el Distrito Capital presentaba una tasa de deserción intranual de 3.6%, razón por la cual, se trazó como meta del Plan de Desarrollo 2016 – 2020, *“Bogotá Mejor Para Todos”*, en el numeral 3.3 *“Metas de resultado”* del título 3 *“Inclusión educativa para la equidad”*, la disminución de la tasa de deserción al 1,5%. (p. 37), entre los años 2016 - 2019. Para lograr esta meta, se implementó desde el 2016 una Ruta de Acceso y Permanencia a 100 instituciones educativas oficiales con tasas de deserción por encima del 2,5% con acciones orientadas a superar los factores asociados a la deserción escolar.

Principales logros.

Las cifras del Ministerio de Educación Nacional evidencian que las acciones implementadas en la administración actual se orientaron en el sentido correcto y hoy Bogotá tiene una de las tasas de deserción intranual más bajas, siendo de 1,65% en 2018; esta cifra es la más baja reportada en las últimas vicencias.



Fuente: Datos 2015 - 2018 Ministerio de Educación Nacional

- ✓ Se diseñaron e implementaron los Planes de Cobertura Educativa Local en las 20 localidades de Bogotá, durante el período comprendido entre 2016 y 2019 y se ha logrado el 89,4% de la

implementación de la ruta de Acceso y Permanencia. Actualmente se realiza el seguimiento a la actualización e implementación de los Planes de Cobertura Educativa.

- ✓ La implementación de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada, a través de recorridos barriales (casa a casa), jornadas locales de atención y articulación con diferentes entidades distritales y nacionales, realizando la identificación y caracterización de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo oficial, permitió avanzar en el 87% de la modernización del proceso de matrícula en las localidades.

Respecto del cuatrienio, en la vigencia 2016 el logro alcanzado fue de 3.010 niños, en el 2017 fue de 2.897 escolarizados, que sumado al logro de 2018 (3.054) se tiene un avance acumulado a 2019 de 12.643 personas escolarizadas, con una cobertura de 20 localidades, 87 UPZ y 635 barrios, derivado de las siguientes acciones:

- Cruce realizado entre las bases de búsqueda activa (2016, 2017 y 2018) y la información de matrícula hasta el 31 de agosto de 2018 (cierre de vigencia anterior).
 - Realización de actividades de búsqueda activa con recorridos casa a casa en 19 localidades
 - Acciones de gestión y seguimiento para la formalización de matrícula con base en las asignaciones.
 - Reducción en los tiempos de asignación y gestión de cupo escolar.
 - Disminución de obstáculos administrativos.
- ✓ Se implementó en el 100% de los colegios oficiales la gratuidad educativa y acciones afirmativas para población vulnerable y diversa para facilitar su acceso y la permanencia, especialmente víctimas del conflicto, población rural, extra edad, trabajadores infantiles, grupos étnicos, condición de discapacidad, entre otros, que permitan reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia escolar de la población.
 - ✓ 31²⁴ colegios oficiales administrados²⁵, mediante la modalidad de administración del servicio educativo, con condiciones de calidad, clima escolar y jornada única. Las actividades desarrolladas en el periodo 2016-2019 permitirán al final del cuatrienio 35 establecimientos educativos, de conformidad con la reprogramación de la meta, bajo la administración del servicio educativo. En el año 2016, con la aprobación de vigencias futuras a 10 años, 22 establecimientos hicieron tránsito de la estrategia de concesión educativa a la modalidad de administración del servicio educativo en infraestructura oficial y 13 nuevos entran gradualmente en operación a partir de la actual vigencia, una vez surtido el trámite de aprobación de vigencias futuras y del proceso de licitación respectivamente.
 - ✓ Se garantizó en colegios no oficiales el 100% la prestación del servicio educativo, la jornada única y las condiciones de calidad, que permitan atender a los estudiantes que vienen matriculados en esta estrategia y a la población en condición de discapacidad. Esta meta está orientada a la disminución gradual de los establecimientos educativos no oficiales contratados para la prestación del servicio educativo, pasando de 120 en 2015 a 31 en 2019, lo que representa una reducción del 74% en el número de establecimientos educativos contratados.
 - ✓ A través de las intervenciones adelantadas en entornos oficiales, las cuales se describen en detalle en el título denominado *"INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"* del presente documento,

²⁴ Información con corte a 31 de octubre de 2019.

²⁵ La meta inicial era de 37 colegios oficiales bajo la modalidad de administración del servicio educativo: Sin embargo, el Concejo de Bogotá sólo aprobó 35 de las 37 propuestas inicialmente

permitieron que menos jóvenes se ausentaran de las aulas de clase, generando ambientes de ambientes de aprendizaje y bienestar.

Dificultades.

- ✓ La ausencia de una reglamentación particular en relación con la contratación del servicio educativo para la atención de población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, genera dificultades e incertidumbre para la atención de esta población, si bien en 2017 entró en vigencia el Decreto Nacional 1421, el mismo no relaciona información sobre la contratación del servicio educativo. Se han identificado condiciones frente a las cuales se cuenta con restricciones en la oferta, tal es el caso de la población con SV-Baja Visión, SV-Ceguera, Trastorno del Espectro Autista, DI-Cognitivo, Múltiple Discapacidad, Psicosocial, Sistémica, Voz y Habla, SA-Usuario de LSC, SA-Usuario de Castellano, Sordo Ceguera, Limitación Física, capacidades y talentos excepcionales. Por parte de los contratistas del servicio educativo se han generado expectativas a terceros en especial a los padres de familia sobre la inclusión de población nueva en los establecimientos educativos y en general desinformación sobre los diferentes procesos adelantados.
- ✓ Inconformidad por parte de los contratistas del servicio educativo en relación con las tarifas establecidas para cada contrato, las cuales se generan acorde con el presupuesto otorgado por la Nación.
- ✓ Establecimientos educativos que inicialmente se mostraron renuentes ante el proceso de acompañamiento fortalecimiento institucional, principalmente por el diagnóstico realizado, lo cual generó retrasos en el desarrollo de actividades y la elaboración de los planes de mejoramiento; implementación parcial o incompleta de los planes de mejoramiento institucional, debido a dificultades propias de los establecimientos o en los procesos y estrategias externas; paros de docentes; demoras en auxilios de transporte para estudiantes; condiciones de jornada única, horas extras, nombramiento de personal docente y administrativos en propiedad o remplazos.
- ✓ Dificultades relacionadas con la falta de compromiso por parte de algunos establecimientos para la actualización del Sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar -SIMPARE, herramienta que permite hacer un seguimiento riguroso a la deserción escolar.
- ✓ Falta de compromiso de establecimientos educativos (que recibieron incentivos por tener alta permanencia), para participar en el proceso de Red de Permanencia Escolar y socializar sus experiencias exitosas.
- ✓ Falta de cultura de trabajo colaborativo presencial y virtual en los establecimientos educativos, para la intervención de problemáticas y la formulación de soluciones comunes y articuladas.
- ✓ Carencia de la identificación de las necesidades de los establecimientos educativos en relación con los incentivos, para hacer la inversión de los recursos que reciben, lo que genera retrasos en la entrega de los planes de inversión y la ejecución de los mismos. De igual forma falta compromiso por parte de las IED para enviar los soportes de inversión en los tiempos requeridos por la Dirección de Cobertura. Esto dificulta el seguimiento.
- ✓ Falta de asistencia a las capacitaciones programadas para la implementación del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.
- ✓ Incumplimiento del cronograma de ejecución del proceso de matrícula por parte de los establecimientos educativos y D.L.E. generando asignaciones en sobre cupo y devolución de estudiantes nuevos asignados por la D.C.

- ✓ Resistencia a los cambios o la propuesta de implementación de rutas y estrategias flexibles para la atención de población diversa y vulnerable, por parte de los establecimientos educativos oficiales.

Adicional, es importante precisar que una de las dificultades fue la diferencia entre las cuentas maestras registradas por las instituciones educativas oficiales ante el MEN y las registradas en el SIFSE por el concepto de Gratuidad educativa, afectando los giros de recursos provenientes de la Nación y retrasando procesos de inversión de las IED. Entre los compromisos adquiridos por la Dirección de Cobertura y los rectores de las IED, se encuentra realizar un giro al inicio de la vigencia, con el fin de garantizar la prestación efectiva del servicio educativo. Algunas Instituciones educativas al finalizar el periodo lectivo, realizan el bloqueo temporal o cancelación de la cuenta del Fondo de Servicios Educativos, generando un rebote en el giro.

La importancia del abordaje técnico y articulado en los niveles distrital y local para garantizar acciones con enfoque diferencial, que permitan un abordaje pertinente de las necesidades a nivel de cada localidad y establecimiento educativo oficial. Se sugiere a la siguiente administración dar continuidad al esquema de gestión de la cobertura educativa y la Ruta de Acceso y Permanencia, en el esquema técnico y metodológico estructurado en la presente administración, el cual ha permitido los logros señalados.

Los principales retos frente a este tema son:

- ✓ Lograr la contratación de las personas jurídicas para la vigencia 2020, dentro de los tiempos mínimos para verificación de requisitos habilitantes, firma del contrato e inicio de ejecución, de modo que se cumpla con el calendario escolar.
- ✓ Garantizar continuidad de la población atendida para 2020 en la localidad de Suba UPZ Tibabuyes En lo relacionado con los resultados de la acción popular con COMPARTIR, teniendo en cuenta la necesidad creciente de atención educativa en dicha zona de la ciudad.
- ✓ Entregar el material de kits escolares a los beneficiarios en el menor tiempo posible.
- ✓ Continuar el proceso de seguimiento a la calidad y Ranking en CASE, que es indispensable como insumo para la entrega de incentivos y calificación de las IED, la metodología establecida para el Ranking de colegios.
- ✓ La atención educativa en el sistema de responsabilidad penal adolescente - SRPA - está contratada hasta 31 de enero de 2020, debe avanzarse en su continuidad de acuerdo con las orientaciones de la nueva administración.
- ✓ Se recomienda programar una mesa de trabajo entre la SED, el MEN y el ICBF Regional Bogotá, con el fin de precisar el rol de la entidad en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- ✓ La estrategia de modelos educativos flexibles cuenta con una alta demanda de atención, se sugiere dar continuidad a la misma.
- ✓ Para desarrollar las estrategias es importante contar con los equipos de matrícula, prestación de servicio educativo, administración educativa, movilización social y planeación al inicio de la vigencia 2020.
- ✓ Continuar con el seguimiento permanente a la ejecución de los planes de mejoramiento, correspondientes a las auditorías de organismos de control y la Oficina de Control Interno y al cierre de los hallazgos correspondientes.

2. ENTORNOS ESCOLARES.

La SED diseñó y desarrolló un trabajo de investigación social y educativa en los colegios y sus entornos, logrando obtener información relacionada con problemáticas y actores que afectaban la seguridad en dichos entornos. Se desarrolló una estrategia territorial ejecutada por un equipo de trabajo que vinculó participativamente a los estamentos de la comunidad educativa de los trescientos cincuenta y nueve (359) colegios del Distrito, que se encontraban en la vigencia del año 2013 y 2014, convocando a autoridades locales, comunidad en general y entidades que se encontraban en el territorio y que tenían un rol fundamental en la construcción de la convivencia y protección escolar.

Los diagnósticos se realizaron en 89 de las 117 UPZ reglamentadas en la ciudad de Bogotá, en estas UPZ se encontraban ubicadas sedes principales de los colegios distritales, se georreferenciaron actores y lugares de riesgo en los entornos escolares, partiendo del análisis situacional, y teniendo en cuenta que el territorio se constituye en una variable significativa al momento de explicar, predecir y prevenir las condiciones de seguridad y convivencia.

El proceso de análisis de los documentos consistió en la búsqueda e inventario de diagnósticos como insumo y antecedente de aproximación, seguido por el trabajo de campo relacionado con las técnicas de observación directa, entrevistas semi-estructuradas a actores de carácter institucional, comunidad educativa, actores sociales y comunitarios, y cartografía social; posteriormente, se analizaron los factores de riesgo social relacionados con la presencia de actores que influyeron en la percepción de inseguridad y en la ocurrencia de conductas delictivas. Las problemáticas abordadas fueron:

- Lugares relacionados con la venta de SPA tipo "olla".
- Lugares relacionados con la venta de SPA tipo expendio móvil.
- Puntos relacionados con el consumo de SPA.
- Corredores de hurto.
- Identificación de actores de riesgo social y delincuencia.
- Zonas y lugares de alto impacto.
- Lugares relacionados con la ocurrencia de riñas.
- Lugares relacionados con accidentalidad vial.

Para el desarrollo de los diagnósticos, se proyectó una distribución temporal del trabajo en seis fases, agrupando las UPZ como se muestra en la siguiente tabla.

Consolidado de fases de investigación sobre entornos escolares, 2013-2014

Fases	No. Upz	No. Colegios	Intervenidas
Fase I	5	24	Enero – abril / 2013
Fase II	5	46	Mayo – agosto / 2013
Fase III	27	132	Septiembre - diciembre / 2013
Fase IV	23	59	Enero - marzo / 2013
Fase V	22	68	Abril - junio / 2014
Fase VI	7	30	Julio –septiembre / 2014

Fases	No. Upz	No. Colegios	Intervenidas
Total	89	359	-

Fuente: SED. Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. Componente Entornos Escolares, diciembre 2014.

Una vez concluido el proceso de diagnóstico, se obtuvo:

- Georreferenciación de puntos y corredores asociados a factores de riesgo que afectan los entornos escolares.
- Obtención de información relacionada con el expendio y consumo de SPA, así como las zonas de influencia y accionar de parches y pandillas.
- Elaboración de 89 informes ejecutivos que consolidan la situación de seguridad y convivencia en el interior de los colegios y en los entornos escolares (véase anexo 13).

Los hallazgos distritales de este proceso de investigación en entornos escolares, se sintetizan en la siguiente tabla.

Resultados consolidados de la investigación entornos escolares, SED. 2013 – 2014

Localidad	Ollas	Expendio satélite de SPA	Puntos de consumo de SPA	Corredores de hurto	Actores de riesgo social/delinc uencial	Zonas de alto impacto	Lugares de riñas	Accident alidad vial
Usaquén	1	23	19	19	28	3	5	11
Chapinero	4	21	14	14	11	3	3	9
Santa Fe	9	15	16	33	39	35	8	7
San Cristóbal	8	17	26	66	99	3	14	25
Usme	16	26	22	22	42	25	14	15
Tunjuelito	3	10	6	20	15	2	3	6
Bosa	10	9	12	10	27	4	5	16
Kennedy	17	49	45	85	73	8	6	44
Fontibón	4	22	37	45	10	8	3	25
Engativá	10	40	16	34	72	7	9	23
Suba	6	59	48	65	55	16	14	44
Barrios Unidos	2	14	12	15	12	6	3	9
Teusaquillo	0	4	1	4	6	4	1	3
Los Mártires	10	8	11	25	7	6	3	8
Antonio Nariño	2	7	11	10	9	3	7	9
Puente Aranda	3	61	42	69	46	15	11	57
Candelaria	1	5	7	12	6	2	2	2
Rafael Uribe Uribe	16	43	32	51	73	17	20	18
Ciudad Bolívar	9	38	22	32	63	18	12	17
Sumapaz	0	0	3	1	2	6	1	1
Total	131	471	402	632	695	191	144	349

Fuente: SED. Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, 2014.

Adicionalmente, se habían aplicado las encuestas de Clima Escolar en sus versiones 2011, 2013 y 2015. De esta forma, a partir de los resultados de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización – 2015 se definieron los perfiles de riesgo, los cuales se convirtieron en la línea base para la implementación del Programa Integral de Mejoramiento de los Entornos Escolares (PIMEE).

En relación con el tema de entornos escolares, si bien de manera directa no se hizo mención en la propuesta del programa de gobierno sí se hizo mención a: “se fortalecerá la comunidad a través de la realización de actividades escolares con padres, acudientes, rectores, profesores, orientadores, supervisores, líderes comunitarios” (Peñalosa, 2015, p. 24). A partir de allí se definieron las líneas de trabajo, a través de las cuales se diseñó el PIMEE en el cual se involucró a las familias, rectores, docentes, orientadores y en general a toda la comunidad educativa y a las comunidades aledañas a las instituciones educativas.

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2019” en el tercer pilar Construcción de comunidad – Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz, como parte de la estrategia propuso, entre otras acciones las siguientes: 1) potenciar las capacidades de los directores locales de educación y de los rectores en temas de participación, convivencia y clima y entornos escolares, 2) enfocar los planes de convivencia hacia el reencuentro, la reconciliación y la paz; 3) consolidar la incorporación de los temas y proyectos transversales a los PEI, en el marco de la autonomía escolar y 4) mejorar los entornos escolares. Al respecto de los entornos escolares el plan estipuló que:

La SED, a través de un esfuerzo coordinado con otras secretarías e instituciones nacionales y distritales (Secretarías de Seguridad, Salud, Movilidad, Integración Social, Cultura, Policía Nacional, ICBF, DADEP, IDPAC, entre otros) como parte del equipo por la educación, pondrá especial énfasis en el mejoramiento de los entornos escolares, entendidos como los factores físicos, familiares y sociales externos a las instituciones educativas que afectan en alguna medida su adecuado desarrollo (delincuencia, pandillas, microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas, infraestructura física y vial, etc.). Se espera lograr una mejora sustancial en estos entornos, de tal forma que los actores de la comunidad educativa reconozcan estos avances y se empoderen, lo que favorecerá la mejora continua y sostenible. Complementariamente, se espera fortalecer la gobernanza y la confianza en las instituciones distritales y nacionales (Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2019”, p. 245, 2016)

Adicionalmente, en el primer pilar Calidad de vida – Calidad educativa para todos se planteó que la escuela al igual que los entornos escolares son espacios propicios para promover aprendizajes significativos y de acuerdo con la evidencia, los entornos en los que se inserta la escuela inciden en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.²⁶

En este sentido, en el plan se describió la calidad educativa como: *“La calidad no es solo cómo le va a nuestros niños, niñas y jóvenes en las pruebas, es el resultado de un conjunto de factores y acciones, relaciones y procesos orientados a la formación de mejores seres humanos, donde el avance en los aprendizajes y en lo que hoy son reconocidas como competencias socioemocionales*

²⁶ Como toda institución, la escuela no es impermeable respecto a lo que ocurre en su entorno. El clima de aula y el clima escolar, y en particular el modo como se configuran las prácticas democráticas y se ejercen los derechos humanos, sexuales y reproductivos (DHSR) de los NNA en el interior de la escuela, guardan una estrecha relación con las características sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales del entorno en el que está inmersa la escuela. La teoría del sistema ecológico del desarrollo humano de Bronfenbrenner (1994) ofrece herramientas conceptuales que permiten comprender la forma como se interrelacionan los distintos factores de cada uno de los ambientes anidados en los que se desenvuelve el individuo en el ámbito educativo: aula, escuela y entorno. De acuerdo con esta teoría, los individuos están dentro de sistemas complejos que se interrelacionan y que se presentan en diferentes niveles: micro, meso, exo, macro y cronosistema. El impacto de estrategias para el mejoramiento de la convivencia escolar puede verse limitado al enfocarse exclusivamente en aspectos del clima escolar sin tener en cuenta la interrelación de éste con el entorno inmediato de la institución educativa (Chaux, 2012), puesto que el entorno en el que se desenvuelve la escuela es donde se concretan de manera significativa el accionar de la comunidad educativa (SED, 2017).

van de la mano de entornos escolares seguros proclives al aprendizaje y la convivencia, es decir, donde los ambientes escolares son ambientes para la vida” (Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2019”, p. 108, 2016). A partir de esta perspectiva, uno de los elementos analizados en los resultados de PIMEE fueron las correlaciones entre los colegios intervenidos con acciones del PIMEE y los desempeños en pruebas SABER.

De otra parte, el plan definió que las estrategias de trabajo frente a entornos escolares debían desarrollarse de manera articulada y en diferentes niveles según se describe a continuación:

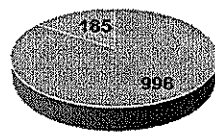
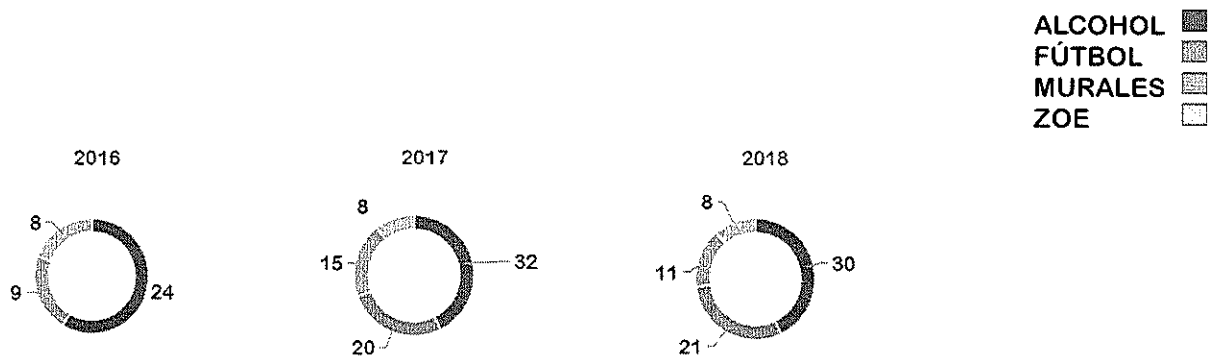
“Conjunto de acciones articuladas que incidirán en tres niveles estrechamente relacionados entre sí: las aulas de clase, las instituciones educativas y los entornos escolares. Se reconoce la importancia estratégica de realizar acciones específicas en cada uno de estos niveles y, a la vez, la necesidad de que dichas acciones sean armónicas y articuladas entre los diversos actores de la ciudad, a fin de empoderarlos y consolidar el sistema de la educación en el Distrito Capital” (Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2019”, p. 240, 2016).

Principales logros del tema.

En lo que respecta a los logros del Programa Integral de Mejoramiento de los Entornos Escolares (PIMEE), en primera instancia se presentan algunos datos estadísticos de la cobertura de las intervenciones y en un segundo momento las correlaciones de la implementación del programa respecto de indicadores asociados a deserción escolar y calidad educativa, entre otros.

De esta forma, la siguiente gráfica se presenta, de manera general, el número de intervenciones por Institución Educativa, el número de docentes que han participado en la formación en metodologías de prevención del consumo de SPA y el fortalecimiento de competencias socioemocionales y ciudadanas a través de la práctica del fútbol.

Intervenciones del PIMEE durante el período 2016-2019



■ Alcohol ■ Fútbol

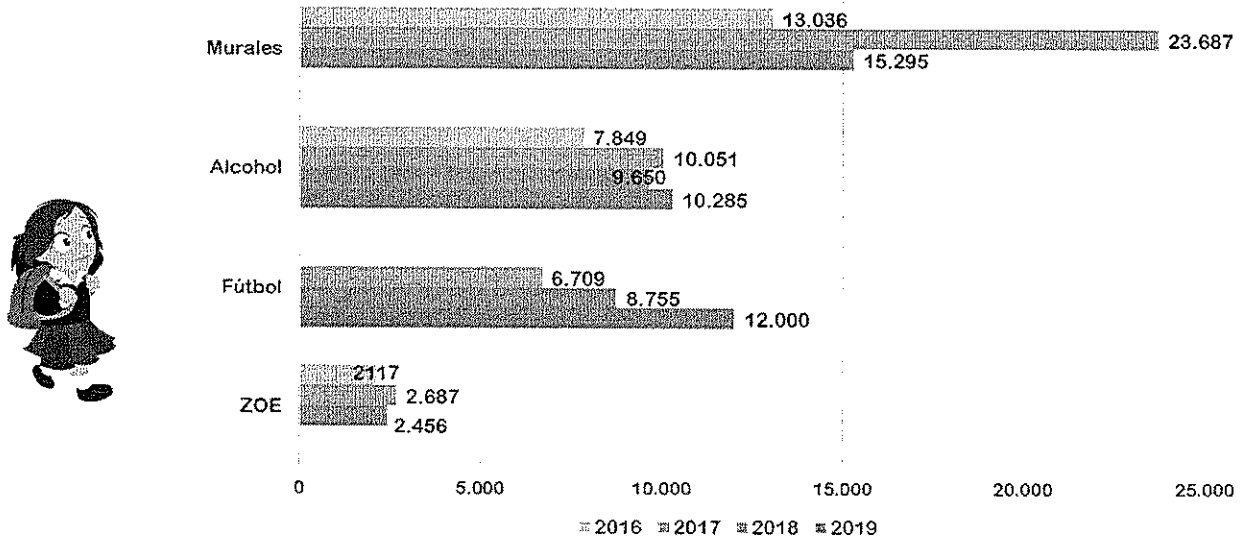


1.181 docentes capacitados en las metodologías de los programas de prevención del consumo de alcohol y fortalecimiento de competencias socioemocionales y ciudadanas

Fuente: SED, Subsecretaría de Integración Interinstitucional, 2019

En términos de los estudiantes beneficiados con los programas desarrollados en el PIMEE, la siguiente gráfica muestra el número de participantes por programa y por vigencia.

Gráfica x. Estudiantes beneficiados con los programas del PIMEE vigencias 2016-2019



Fuente: SED, Subsecretaría de Integración Interinstitucional, 2019

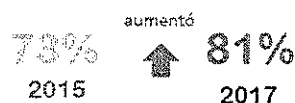
A partir del análisis de diferentes fuentes de información empleadas para identificar los resultados de la intervención del PIMEE, se encontró que la percepción de los estudiantes del área urbana de Bogotá sobre diversos indicadores de entornos escolares mejoró notoriamente en los últimos años, en las tres dimensiones que midió la Encuesta de Clima Escolar (ECE) en su versión 2017, de forma tal que, respecto a la percepción de seguridad de los estudiantes en el colegio, en la vigencia 2015 el 73% de los estudiantes manifestaron sentirse seguros, mientras que en 2017 el 81% de ellos se sentían seguros en el colegio.

De otra parte, en cuanto al porcentaje de estudiantes que nunca consumen sustancias psicoactivas (SPA) en el colegio, en el año 2015 el 87% de los estudiantes declararon nunca consumir SPA, mientras que en 2017 el 89% afirmó no consumir SPA en el colegio.

En relación con el consumo de alcohol en las instituciones educativas, en 2015 el 80% de los estudiantes afirmaron que no consumían alcohol, por su parte en 2017 el 86% manifestaron no consumir alcohol en los establecimientos educativos, como se observa en la siguiente gráfica.

Resultados análisis exploratorio de efectos y tendencias ECEV (2015) y ECE (2017)

Estudiantes que se sienten seguros en el colegio



Dimensión entornos

Estudiantes que nunca consumen Sustancias Psicoactivas (SPA) en el colegio



Dimensión prevención

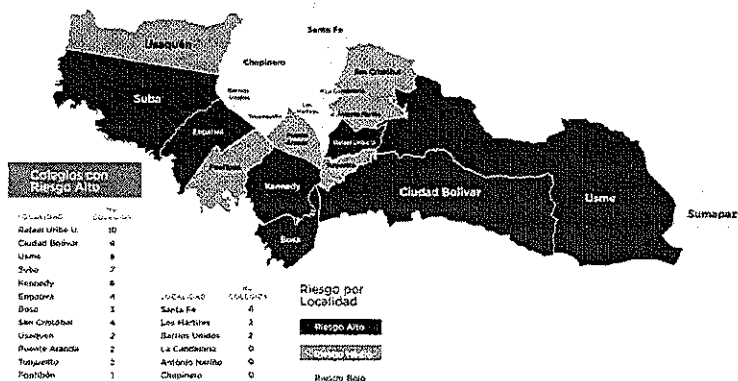
Estudiantes que nunca consumen alcohol en el colegio



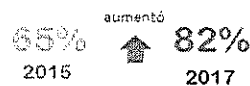
Fuente: SED, Subsecretaría de Integración Interinstitucional – Reporte Observatorio de Convivencia, Banco Mundial, 2018, a partir de los resultados de las ECEV 2015 y ECE 2017.

Los anteriores resultados evidencian el comportamiento para Bogotá, mientras que los resultados para los colegios que fueron identificados en riesgo alto, se encontró que en 2015 (ECEV), el 65% de los estudiantes se sentían seguros en el colegio, mientras que en 2017 el 82% de los estudiantes de estos colegios manifestó sentirse seguros en el colegio. En cuanto al consumo de SPA en el colegio, en 2015 el 81% de los estudiantes afirmó nunca haber consumir SPA en el colegio y por su parte, en 2017 el 90% manifestó que nunca consumían SPA en el colegio. Lo anterior, se observa en la siguiente.

Resultados análisis exploratorio de efectos y tendencias ECEV (2015) y ECE (2017) colegios en riesgo alto



Estudiantes que se sienten seguros en el colegio



Riesgo alto

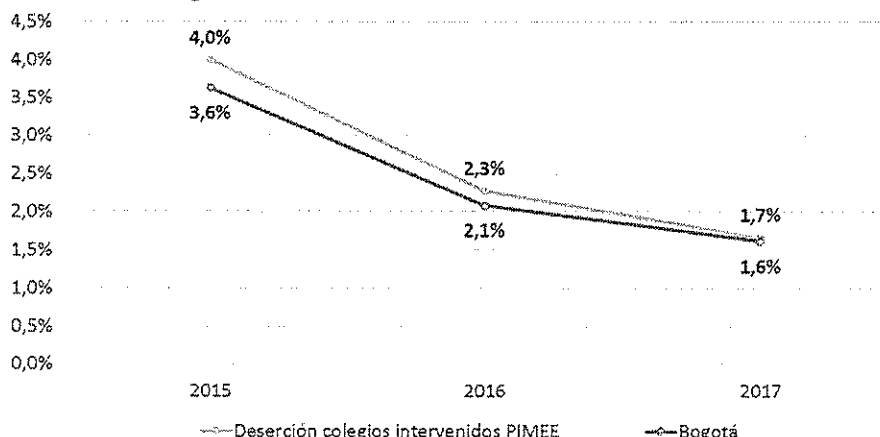
Estudiantes que nunca consumen Sustancias Psicoactivas (SPA) en el colegio



Fuente: SED, Subsecretaría de Integración Interinstitucional – Reporte Observatorio de Convivencia, Banco Mundial, 2018, a partir de los resultados de las ECEV 2015 y ECE 2017.

Adicionalmente, en términos de los resultados de los colegios que han sido beneficiados con los programas del PIMEE, se ha encontrado que la deserción en estos establecimientos educativos ha disminuido considerablemente (como se observa en la siguiente gráfica), de forma que en el año 2015 estos colegios tenían una deserción de 4.0% mientras que la deserción para Bogotá estaba en 3.6% y a 2017 la deserción estaba en 1.7% y 1.6%, respectivamente, lo que evidencia un cambio significativo en el indicador para este grupo de instituciones educativas.

Deserción en los colegios intervenidos con el PIMEE en relación con el comportamiento de la deserción en Bogotá.

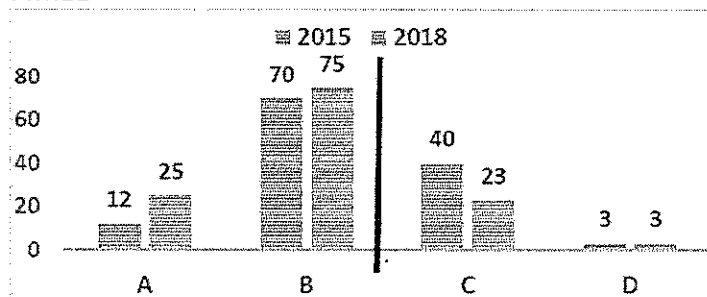


Fuente: SED, Subsecretaría de Integración Interinstitucional, a partir de los indicadores de deserción de la Oficina Asesora de Planeación (2015-2017), 2019.

En lo que respecta a desempeño en pruebas saber se identificó que los colegios intervenidos con el PIMEE muestran mejores resultados que aquellos que no han sido parte de este programa (Véase la siguiente gráfica).

Como se observa en la siguiente gráfica, se evidencia que los colegios intervenidos con el IPEE se duplicaron en número en la categoría A pasando de 12 IED en el año 2015 a 25 en la vigencia 2018. De otra parte, en lo que respecta a la categoría C se tiene que en el año 2015 40 IED estaban en dicha categoría y para el año 2018 el número de instituciones educativas disminuyeron en un poco más del 50%, resultados significativos para este grupo de colegios.

Resultados en pruebas SABER establecimientos educativos intervenidos con programas del PIMEE



Fuente: SED Subsecretaría de Integración Interinstitucional, a partir de los resultados de las pruebas saber 2015 y 2018, 2019

De otra parte, en el marco del Comité Distrital de Convivencia Escolar, la SED ha realizado, desde la vigencia 2017, un ejercicio de articulación interinstitucional con las entidades que hacen parte del mencionado comité, para llevar la oferta de programas de promoción y prevención a los establecimientos educativos de la ciudad. De esta forma, se consolidó el Portafolio de programas de promoción y prevención concebido como una herramienta de gestión interinstitucional, mediante la cual se identifica, estructura, organiza y sistematiza la oferta de programas de entidades del orden nacional y distrital. En las siguientes tablas se relacionan los programas y las entidades con las cuales se ha realizado articulación durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 respectivamente:

Relación de programas de promoción y prevención con los cuales se tuvo articulación interinstitucional durante la vigencia 2017.

Entidades	Programas
Fiscalía General de la Nación	Programa de prevención del delito Futuro Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Construyendo juntos entornos protectores
Personería de Bogotá	Cima ¿Hasta dónde quieres llegar?
Policía Nacional	Abre tus ojos
Secretaría Distrital de Integración Social	Entornos protectores y territorios seguros
Secretaría Distrital de Salud	Sintonizarte

Fuente: SED. Subsecretaría de Integración Interinstitucional, 2018.

Relación de programas de promoción y prevención con los cuales se tiene articulación interinstitucional durante la vigencia 2018.

Entidades	Programas
Fiscalía General de la Nación	Programa de prevención del delito Futuro Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Construyendo juntos entornos protectores
Personería de Bogotá	Cima ¿Hasta dónde quieres llegar?
Policía Nacional	Abre tus ojos
Secretaría Distrital de Integración Social	Entornos protectores y territorios seguros
Secretaría Distrital de Salud	Sintonizarte
Ministerio de Educación Nacional	GEN ciudadano
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	En TIC confío
Secretaría Distrital de Gobierno	Programa Distrital de educación en derechos humanos
Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Código de Policía
Secretaría Distrital de Movilidad	Los niños primero
	Línea pedagógica de seguridad vial
Secretaría Distrital de la Mujer	Línea púrpura
	Prevención de violencia desde el uso de herramientas TIC
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Parques para todos
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Programa piloto de justicia restaurativa
	Prevención Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Jornadas de conciertos

Fuente: SED. Subsecretaría de Integración Interinstitucional, 2018.

Relación de entidades y programas del portafolio vigencia 2019

Entidades	Programas
Fiscalía General de la Nación	Futuro Colombia
	Capacitación en manejo de presuntos delitos sexuales
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Generaciones con Bienestar
	Generaciones 2.0
Secretaría Distrital de Integración Social	M1. Escuela formación
	M2. Formación situada
Secretaría Distrital de Salud	Sintonizarte

Entidades	Programas
Secretaría Distrital de la Mujer	Prevención de violencia desde el uso de herramientas TIC's
Secretaría Distrital de Movilidad	Niños primero
Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Parques para todos
Secretaría de Gobierno - Dirección de Derechos Humanos	Programa distrital de formación en derechos humanos
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Conciertos pedagógicos
Museo de Bogotá	Estrategia educativa
Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	Estrategia educativa
Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	¡Vive la diversidad termina la discriminación!

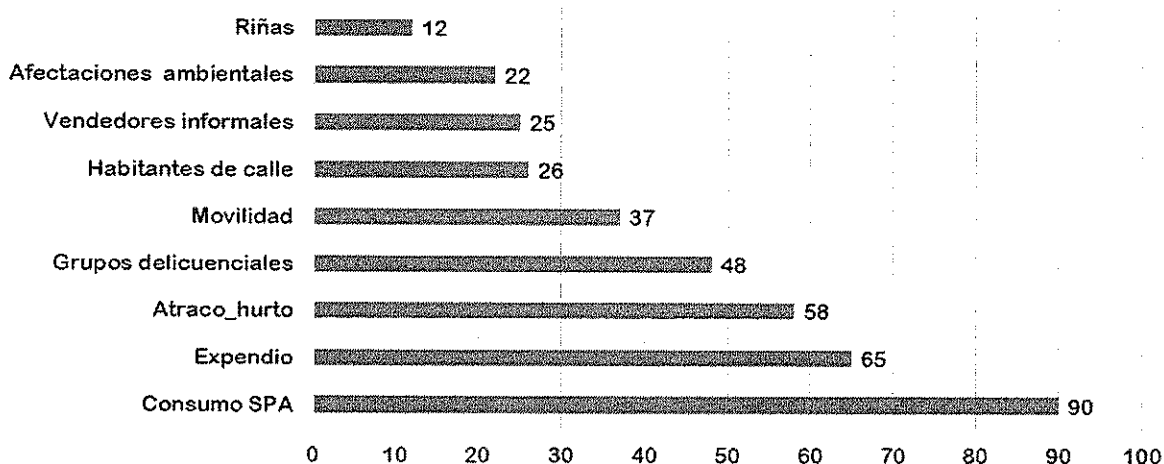
Fuente: Subsecretaría de Integración Interinstitucional, SED, 2019

Principales resultados logrados.

Entre los principales resultados se destacan la consolidación de las mesas locales de entornos escolares, las cuales vienen operando en 19 de las 20 localidades de la ciudad desde la vigencia 2018 y en las que se definen las acciones para intervenir en los entornos escolares de los colegios; así como el seguimiento a su cumplimiento. En las mesas participan diferentes entidades, que de acuerdo con sus competencias y misionalidad dan respuesta a las problemáticas presentadas por las comunidades educativas, de manera permanente asisten a las mesas la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana de Bogotá, las alcaldías locales y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Cuando la problemática a analizar amerita la presencia de otra u otras entidades éstas son convocadas por la Dirección Local de Educación.

La siguiente gráfica presenta los temas abordados en las mesas locales de entornos escolares con corte a 30 de junio del año en curso:

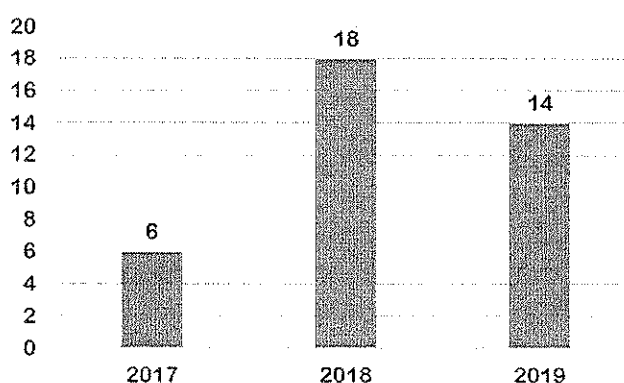
Número de temas abordados en las mesas locales de entornos escolares



Fuente: Subsecretaría de Integración Interinstitucional, SED, 2019
Con corte a 30 de junio de 2019

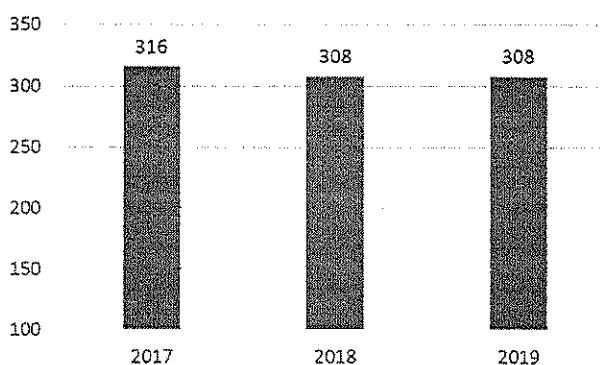
Adicionalmente, el proceso de **articulación interinstitucional desarrollado en el marco del Comité Distrital de Convivencia Escolar**, ha permitido el ingreso de programas de promoción y prevención a colegios tanto oficiales, como privados en temas relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, acoso escolar, hábitos de vida saludables, prevención del embarazo en adolescentes, entre otros. Así mismo se logró la consolidación del **documento del Portafolio de programas de promoción y prevención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia** como respuesta a los lineamientos definidos en la Ley 1620 de 2013. Los siguientes gráficos muestran el número de programas e instituciones educativas oficiales que se beneficiaron con las intervenciones.

Número de programas de promoción y prevención por vigencia



Fuente: Subsecretaría de Integración Interinstitucional, SED, 2019

Número de instituciones educativas oficiales beneficiadas con programas del portafolio



Fuente: Subsecretaría de Integración Interinstitucional, SED, 2019

En este sentido, como parte del proceso de articulación interinstitucional es importante mencionar el desarrollo de la **estrategia diferenciada de seguridad**, la cual se implementó en articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana de Bogotá, y que permitió acompañar los entornos escolares de las instituciones educativas que presentaban mayores dificultades de seguridad en sus territorios.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Distrito a través de los contratos de vigilancia está implementando la estrategia de vigilancia, que vincula guardas de seguridad acompañados de caninos antinarcóticos como una medida de disuasión y barrera de ingreso de SPA para mitigar el consumo, expendio y distribución en los entornos escolares.

El área de intervención del binomio canino es de un perímetro de hasta 40 metros, especialmente en momentos de mayor tránsito de la comunidad educativa. Para efectos de contar con unos lineamientos claros respecto de la operación del servicio de vigilancia se definió el protocolo del servicio con medio canino, el cual fue divulgado con la comunidad educativa y las empresas que prestan el servicio de vigilancia en las instituciones educativas.

Dicho protocolo fue elaborado por la interventoría de los servicios de vigilancia, revisado por la Dirección de Servicios Administrativos y por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional y adoptado con fecha del 21 de septiembre de 2017 mediante circular conjunta entre estas dependencias. A manera de anexo se adjunta el mencionado protocolo.

Adicionalmente, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada diseñó el Protocolo de Operación para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en el Sector Educativo el cual fue divulgado el 18 de octubre de 2017. Lo anterior, a raíz de la solicitud que de manera expresa realizó la Secretaría

La siguiente tabla relaciona el número de establecimientos educativos por localidad que tienen el servicio de vigilancia con medio canino.

Relación del número de establecimientos educativos con el servicio con medio canino por localidad

Localidad	Número de establecimientos educativos
Antonio Nariño	1
Barrios Unidos	3
Bosa	5
Chapinero	1
Ciudad Bolívar	11
Engativá	5
Fontibón	2
Kennedy	9
La Candelaria	1
Los Mártires	3
Puente Aranda	3
Rafael Uribe	11
San Cristóbal	4
Santa Fe	6
Suba	7
Teusaquillo	1
Tunjuelito	3
Usaquén	3
Usme	8
Total	87

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED), 2019.

La presencia del canino ha generado un efecto disuasivo, generando un alejamiento de los agentes de riesgo (expendedores) en el entorno cercano a las instituciones educativas distritales.

En relación con la percepción de la comunidad educativa respecto del servicio de vigilancia con medio canino en las instituciones educativas, se encontraron los resultados que se presentan en la siguiente tabla.

Resultados encuestas de percepción sobre el servicio de vigilancia con medio canino vigencias 2017

Preguntas	Vigencia 2017	Vigencia 2018
¿Cree usted que el canino contribuye a la seguridad de la comunidad educativa?	El 97.6% de los rectores encuestados consideró que el canino contribuye con la seguridad de la comunidad educativa.	El 98% de los rectores encuestados consideró que el canino contribuye a la seguridad de la comunidad educativa.
¿Cree usted que la implementación del canino en el entorno del colegio ha mejorado la seguridad?	El 97.6% de los rectores encuestados consideró que el canino ha mejorado la seguridad en el entorno escolar.	El 95% considera que el servicio con canino en el Colegio ha mejorado la seguridad en el entorno escolar.

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED), Dirección de Servicios Administrativos, 2018.

En cuanto al costo de la estrategia del servicio de vigilancia con medio canino, la siguiente tabla relaciona los costos para cada una de las vigencias en la que se ha implementado:

Costos asociados a la prestación del servicio de vigilancia con medio canino por vigencia

Inversión servicio de vigilancia con medio canino	
Vigencia	Costo
Abril a noviembre 2017	\$ 859.211.472
Enero a noviembre 2018	\$ 1.197.758.808
Enero a noviembre 2019	\$ 1.417.253.760
TOTAL 2017-2019	\$ 3.474.224.040*

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED), Dirección de Servicios Administrativos, 2019.

*Vale la pena aclarar que el servicio de vigilancia con medio canino no se presta durante los recesos escolares.

Principales dificultades.

En términos de la implementación de los programas de prevención adelantados durante el período 2016-2019, es importante que en el proceso de planeación se consideren los tiempos definidos en los procesos de contratación para optimizar al máximo el tiempo de implementación de los programas en las instituciones educativas, lo que redundará en que las intervenciones sean mucho más efectivas.

De otra parte, el ejercicio de priorización de las intervenciones que lleguen a las instituciones educativas debe considerar el número de intervenciones con las cuales se está beneficiando a los colegios, de forma tal que se logre un balance entre las actividades académicas y los programas de promoción y prevención que se implementen.

De otra parte, es fundamental que de manera paralela a la definición y diseño de los programas se defina su modelo de evaluación, lo que implica la definición de los indicadores a través de los cuales se medirán los resultados y eventualmente si se determina, la evaluación de impacto, para

lo cual se deberán destinar los recursos financieros, técnicos y humanos que permitan adelantar el seguimiento y evaluación del programa.

Fortalezas para destacar y mantener.

Una de las mayores fortalezas fue lograr un trabajo de articulación interinstitucional robusto en el que las entidades del orden nacional y distrital, las cuales desde su misionalidad y competencia han brindado respuesta a las múltiples variables que afectan los entornos escolares y que sin el apoyo de éstas habría sido imposible alcanzar resultados que se obtuvieron.

En este sentido, es necesario mantener las mesas locales de entornos escolares como espacio de reflexión, análisis y toma de decisiones frente a las problemáticas que afectan los entornos de las instituciones educativas de la ciudad.

Adicionalmente, dar continuidad al trabajo del Comité Distrital de Convivencia Escolar instancia a través de la cual se ha articulado la oferta de programas de promoción y prevención de las diferentes entidades del orden nacional y distrital que contribuyen de manera fundamental con sus programas a mitigar los factores de riesgo a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Es clave que el desarrollo de todas las acciones se sistematice y documente para dejar la trazabilidad de la implementación de los programas.

En general, el trabajo de articulación interinstitucional debe continuar, a partir del trabajo desarrollado en el Comité Distrital de Convivencia Escolar, así como las mesas locales de entornos escolares. De otra parte, la estrategia diferenciada de seguridad en la que se involucra el servicio de vigilancia con medio canino, ha contribuido a que las comunidades educativas se sientan más seguras en el entorno escolar; así mismo promover la implementación de programas que aporten a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, las situaciones de violencia escolar, entre otras, que afectan el clima, la convivencia y los entornos escolares.

Retos Sectoriales.

Desafíos:

- Fortalecer, por parte de las instituciones educativas, la apropiación de los lineamientos definidos en la Ley 1620/13 respecto de las responsabilidades frente a los componentes de promoción y prevención.
- Robustecer los procesos de comunicación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa frente a los factores de riesgo que potencialmente afectan a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos de la ciudad.
- Continuar motivando la participación de los docentes en la formación de metodologías de prevención y en general en temas asociados a la prevención de situaciones de vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.
- Contar con criterios objetivos de focalización de las intervenciones en las instituciones educativas con base en los resultados de la ECE y la información reportada en el Sistema de Alertas.

Retos:

- Fortalecer las estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de las intervenciones proyectadas para el mejoramiento de los entornos escolares.
- Fortalecer los procesos de formación de los orientadores docentes en temas de prevención para que cuenten con la información y las herramientas suficiente que les permita la activación de las rutas para la atención de los casos que potencialmente vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la luz de la Ley 1620 de 2013.
- Continuar el trabajo de articulación interinstitucional desarrollado en el marco del Consejo Distrital de Estupefacientes como una estrategia que contribuye a la toma de decisiones y la definición de acciones que minimicen el consumo y expendio de sustancias psicoactivas de acuerdo con la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C, según el Decreto 691 de 2011.
- Dar continuidad a las acciones desarrolladas en territorio (mesas locales de entorno escolares) encaminadas a brindar alternativas de solución a las situaciones que afectan los entornos escolares, a partir del fortalecimiento de la institucionalidad en los territorios.

Por último, dentro de las necesidades urgentes a que quedan pendientes por resolver a partir del 1 de enero de 2020, está la priorización de las instituciones educativas que se beneficiarán de la estrategia diferenciada de seguridad; así como de los programas de promoción y prevención que eventualmente llegarán a los colegios.

3. ANALFABETISMO.

De acuerdo con la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2015, Bogotá reportaba una tasa del 2% de analfabetismo, por lo cual, en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos" 2016 – 2020, se asumió el reto de disminuir la misma al 1.6%. El numeral 3.2 "Estrategia" del título 3 "Inclusión educativa para la equidad", se señaló: *"Adicionalmente se desarrollarán acciones afirmativas orientadas a la vinculación y acompañamiento en el sistema educativo de poblaciones vulnerables rurales y urbanas que tienen mayor riesgo de deserción escolar, y de población diversa, en especial víctima de conflicto, con discapacidad y grupos étnicos. De igual forma, se brindará un acompañamiento particular a las localidades e instituciones educativas que atienden en mayor medida a estas poblaciones y se encuentran por debajo de los promedios distritales de resultados en el acceso y permanencia escolar. En dicho marco se realizarán entre otras acciones:*

-Ampliación y fortalecimiento de la oferta educativa con estrategias semi-escolarizadas para la atención de estudiantes en extra edad y adultos. Acorde con las condiciones poblacionales y de las distintas localidades, se fortalecerá la atención educativa de población en extra edad que se encuentra desescolarizada (7.500 nuevos estudiantes), para lograr su progresiva vinculación al sistema educativo oficial a través de la implementación de diversos modelos flexibles en zonas rurales y urbanas, que podrán incluir estrategias tanto presenciales, como virtuales. De igual forma, se realizarán acciones orientadas a fortalecer la educación de adultos con una oferta

educativa que responda de manera pertinente a sus necesidades, logrando atender 13.000 nuevos adultos a través de estrategias de alfabetización y disminuir la tasa de analfabetismo al 1,6%, para conseguir que Bogotá, ciudad educadora, sea declarada "libre de analfabetismo". (p. 37)

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Multipropósito 2017 publicados oficialmente por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y la Secretaría de Planeación Distrital, la tasa de analfabetismo en Bogotá se redujo en los últimos años y fue cercana al 1.12% para 2017, superando la meta establecida para 2019 en el marco del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos (1.6%) en cerca de 0.48%. Como se señaló al inicio de este documento, los logros en educación, alcanzados durante esta administración son generados por acciones articuladas que permitieron generar impactos concretos en los indicadores más relevantes en materia educativa.

Para este caso puntual, la Secretaría de Educación del Distrito realizó, diferentes acciones con el fin de acercar esta oferta educativa a las poblaciones, así:

- ✓ Articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el IPES, la Cárcel Distrital, la Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, la Secretaría Distrital de Integración Social y el INPEC para la atención educativa a la población objeto de su misionalidad.
- ✓ Articulación con organizaciones sociales y comunitarias de distintas localidades para la identificación y vinculación de sus integrantes.
- ✓ Difusión de información e inscripción permanente a la oferta en ciclo 1 a través de la página web de la SED.
- ✓ Elaboración de cuña radial y pieza comunicativa para difusión en las redes sociales de la SED sobre el proceso de inscripción y atención.
- ✓ Jornadas de contacto telefónico a las bases reportadas por distintos programas de atención de población vulnerable del distrito, como los hogares de Centro Día y Centro Noche del SDIS, Comunidades y grupos Indígenas y Afro, bases de datos suministrados por el IPES, entre otras.
- ✓ Implementación de jornadas de Búsqueda Activa en barrios aledaños a los puntos de atención en ciclo 1 con baja cobertura.
- ✓ Realización de estrategias de convocatoria voz a voz con los estudiantes asistentes a los espacios académicos de la estrategia en ciclo 1, con el fin de identificar familiares, amigos o comunidad interesada en el proceso educativo.
- ✓ Realización de llamadas a hogares geriátricos en distintas localidades de Bogotá, ya que un gran porcentaje de la población iletrada de la ciudad es adulto mayor.

Entre los principales retos para este tema están:

- ✓ Contemplar alternativas para atender a la población iletrada, que principalmente en la ciudad están relacionados con adultos mayores y que presentan un alto nivel de dispersión en la ciudad, lo que genera retos importantes en términos de cobertura y atención oportuna.
- ✓ Disponer de recursos que permitan atender sus dificultades propias y el nivel de dispersión que presentan. Adicionalmente, las condiciones particulares que presenta su focalización en la ciudad.

4. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

El Plan Sectorial 2016 -2020 – Hacia una Ciudad Educadora, presentó información donde se evidenció que el mayor crecimiento poblacional se concentraba en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme y Ciudad Bolívar y en el borde occidental, en las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá y Suba, con un crecimiento de 300 habitantes por hectárea, superando el promedio del área urbana del Distrito que era de 175.²⁷ Las localidades que concentraban el mayor número de personas entre los 5 a 16 años sin asistir a un centro educativo eran Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy, Bosa y Suba, estas tres últimas presentando en el año 2015 un déficit de cupos de 23.620²⁸.

Se evidenció que desde el año 2011, no se registraba ningún código DANE nuevo, es decir, que no se habían construido en Bogotá colegios nuevos en lote nuevo. De otra parte, de acuerdo con el Censo de Infraestructura Educativa Distrital – CIED, se estableció que muchas sedes escolares estaban instaladas en sectores sin las mínimas condiciones urbanas debido a procesos informales de planeación. Adicionalmente, se presentaba el saneamiento total de 91 predios de los 763 reportados en el 2015. De acuerdo con lo establecido en el documento de Informe de Empalme Administrativo de la Secretaría de Educación De Bogotá del Plan de Desarrollo Distrital 2012 - 2016 “BOGOTÁ HUMANA”²⁹, la actual administración recibió 8 obras, colegios Tomas Cipriano de Mosquera; Fernando González Ochoa-Líbano II; Panamericano; Frederich Naumann; Ramón de Zubiría; José Martí (Luis López de Mesa); Venecia y Darío Echandía.

De acuerdo con el Programa de Gobierno de Enrique Peñalosa “*Recuperemos Bogotá*”, los compromisos en materia de Infraestructura fueron la construcción de jardines infantiles y colegios que atendieran las demandas por localidad con la participación de los sectores público y privado (esta infraestructura social debía responder a las necesidades de todos los niños, con carácter prioritario a niños y jóvenes en condición de discapacidad), y la implementación de la jornada única que tenía como estrategia una ampliación gradual de infraestructura en jardines y colegios, en cada una de las localidades de la ciudad.

En este escenario se definieron como compromisos del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020:

- ✓ Construcción y dotación de colegios nuevos en zonas deficitarias. Las zonas deficitarias que fueron estudiadas, a partir del estudio de insuficiencia educativa para Bogotá 2016, que reflejó la demanda potencial y efectiva en las diferentes localidades y UPZ de la ciudad y la necesidad de implementar la jornada única como estrategia para fomentar el mejoramiento de la calidad educativa, la Alcaldía se comprometió a construir 30 colegios.
- ✓ Restituciones y terminaciones de ambientes educativos. Realizar 21 restituciones, es decir, la sustitución completa de una infraestructura existente que presentara grados importantes de deterioro, obsolescencia estructural o inadecuados emplazamientos en el terreno, que generaran riesgo a la comunidad educativa y 11 terminaciones o ampliaciones; las ampliaciones se entienden como nueva infraestructura que permite no solo ampliar el número de aulas, sino la plataforma pedagógica en general.

²⁷ DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. Fecha de consulta 31 de agosto de 2016.

²⁸ SED

²⁹ Informe de Empalme Administrativo de la Secretaría de Educación De Bogotá del Plan de Desarrollo Distrital 2012 - 2016 “BOGOTÁ HUMANA” pag. 14.

Este compromiso se ve reflejado en el Plan de Desarrollo con la construcción de 32 colegios con restituciones, terminaciones o ampliaciones. Dentro del Programa Inclusión educativa para la equidad, además de las dos metas mencionadas en cuanto a construcción y reconstrucción de colegios, también se estableció como meta el mejoramiento de las plantas físicas de 300 sedes. A través del Programa Calidad Educativa para todos, se estableció la construcción de 3 Centros de Innovación al maestro, que consisten en escenarios físicos donde se promoverá el diálogo de saberes y el intercambio de experiencias como puntos claves para el acompañamiento entre pares y el desarrollo de tutorías.

Los principales logros en cuanto a metas ha sido la entrega de los colegios nuevos en operación y superar la meta de mejoramientos tal como se detalla a continuación:

Colegios Nuevos: Construcción de 30 Colegios Nuevos

No.	Nombre	Localidad	Intervención	Estado Actual	Inversión SED (millones)	Capacidad Estudiantes	Administración del Servicio Educativo
1	SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	7- BOSA	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 14.100	550	Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza
2	JORGE ISAACS	7- BOSA	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 24.500	1500	Alianza Educativa
3	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	7- BOSA	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 42.700	1980	Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza
4	LAS MARGARITAS	8- KENNEDY	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 14.850	550	Alianza Educativa
5	LA FELICIDAD	9- FONTIBÓN	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 27.700	1055	
6	EL ENSUEÑO	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 21.820	1105	Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora
7	ROGELIO SALMONA	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 34.300	1620	Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas
8	FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO	11- SUBA	NUEVO	Obra terminada y entregada	\$ 10.500	515	
9	JOSE EUSTASIO RIVERA (METROVIVIENDA)	5 - USME	NUEVO	Obra en ejecución: Se entrega el 27 de diciembre 2019	\$ 16.800	550	Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas
10	BOLONIA	5- USME	NUEVO	Obra en ejecución	\$ 13.880	560	Alianza Educativa

11	COLEGIO TECNICO DE MECANICA DE LA BICICLETA (ANTES ARGELIA II)	7- BOSA	NUEVO	Obra en ejecución: Bloque Sena Entregado 3 de diciembre - Febrero entrega de 3 Bloques, para puesta en operación y en Mayo 2020 entrega final	\$ 27.654	1440	
12	CAMPO VERDE 1	7- BOSA	NUEVO	Obra en ejecución	\$ 17.872	1040	Alianza Educativa
13	CAMPO VERDE 2	7- BOSA	NUEVO	Obra en ejecución	\$ 18.013	1040	Alianza Educativa
14	LA PALESTINA	7- BOSA	NUEVO	Obra en Licitación	\$ 30.327	1560	
15	CIUDAD DE TECHO I	8- KENNEDY	NUEVO	Obra en ejecución	\$ 11.284	550	Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora
16	SIERRA MORENA PARQUE	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Obra en ejecución: Bloque 1 se entrega el 27 de diciembre. Se entra en operación parcial en el Bloque 1 en febrero de 2020. Se dejan en obra bloques 2 y 3 para terminación en mayo de 2020	\$ 19.392	1040	Alianza Educativa
17	SIERRA MORENA CURVA	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Obra en ejecución	\$ 35.444	1030	Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora
18	LOMBARDÍA – TIBABUYES	11- SUBA	NUEVO	Contrato en ejecución	\$ 18.028	1040	
19	NIÑO JESUS	7- BOSA	NUEVO	Adjudicado	\$ 22.268	1040	
20	BONAVISTA	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Postulado al FFIE	\$ 18.983	1040	
21	SANTA TERESITA	4 - SAN CRISTOBAL	NUEVO	Obra en Licitación	\$ 24.700	1040	
22	PROCABLES	9- FONTIBÓN	NUEVO	Postulado al FFIE		1040	
23	CEREZOS	10- ENGATIVA	NUEVO	Postulado al FFIE	\$ 35.810	1040	
24	PORVENIR	10- ENGATIVA	NUEVO	Postulado al FFIE	\$ 24.334	1040	
25	CASA BLANCA	19- CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	Diseño en ejecución			
26	PLAZA LOGISTICA - TINTAL SUR	7- BOSA	NUEVO	Postulado al FFIE	\$ 31.323	1040	
27	INDUCEL / ALCABAMA	7- BOSA	NUEVO	Diseño en ejecución			
28	HIPOTECHO	8-KENNEDY	NUEVO	Diseño en ejecución			
29	BOITA	8- KENNEDY	NUEVO	Diseño en ejecución			
30	FERROL	8- KENNEDY	NUEVO	Diseño en ejecución			

Fuente: DCCEE-Corte Nov/30/2019

Tal como se puede apreciar al 30 de noviembre se ha realizado la entrega de 8 colegios nuevos. Para el 30 de diciembre, las entregas realizadas serán de 11 colegios, 2 de manera parcial, se dejarán 10 colegios en obra, 4 de los cuales serán adjudicados en el mes de diciembre y se dejarán

los recursos para iniciar las obras que sean cofinanciadas con el FFIE. Los restantes se dejarán en estudios y diseños y la consecución de su licencia de construcción.

Colegios Restitución, ampliación o terminación: 32 Colegios Nuevos en lote existente:

Al 30 de noviembre la suma de colegios entregados es de 21, 10 más se encuentran en obra y 1 en estudios y diseños, con la obra asegurada, ya que hace parte del Convenio 2497 de 2016 con el Ministerio de Educación.

EDIFICIOS NUEVOS PARA COLEGIO EXISTENTE						
No.	Nombre	Localidad	Intervención	Estado Actual (a 30 Nov)	Inversión obra + int	Capacidad Estudiantes
1	SAN CRISTOBAL SUR	4- SAN CRISTOBAL	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 9.465	480
2	SANTA LIBRADA	5- USME	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 11.364	790
3	INDUSTRIAL PILOTO DE FÁTIMA	6- TUNJUELITO	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 29.199	2400
4	CARLOS ALBÁN HOLGUÍN	7- BOSA	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 19.793	1360
5	QUIROGA ALIANZA	18- RAFAEL URIBE URIBE	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 18.764	1240
6	MARIA CANO	18- RAFAEL URIBE URIBE	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 7.137	1600
7	GRAN COLOMBIANO	7- BOSA	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 15.242	1265
8	O.E.A - ANTONIA SANTOS I	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 9.002	515
9	SAN JOSE	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 18.037	1191
10	SAN PEDRO CLAVER	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 5.523	160
11	PAULO VI	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 11.241	560
12	MANUEL CEPEDA VARGAS	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 16.033	1100
13	LAS AMÉRICAS	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 35.018	1680
14	ATAHUALPA - SEDE B	9- FONTIBÓN	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 11.965	625
15	NUEVA CONSTITUCION	10- ENGATIVÁ	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 17.223	1080
16	JUAN DEL CORRAL	10- ENGATIVÁ	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 12.102	1350
17	NIDIA QUINTERO DE TURBAY	10- ENGATIVÁ	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 21.930	870
18	GERARDO PAREDES	11- SUBA	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 17.431	1225
19	NUEVA ZELANDA SEDE B	11- SUBA	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 9.936	625
20	JULIO	16- PUENTE	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 111.627	430

EDIFICIOS NUEVOS PARA COLEGIO EXISTENTE						
No.	Nombre	Localidad	Intervención	Estado Actual (a 30 Nov)	Inversión obra + int	Capacidad Estudiantes
	GARAVITO ARMERO	ARANDA				
21	GUSTAVO RESTREPO - JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	18- RAFAEL URIBE URIBE	RESTITUCION	Obra terminada y entregada	\$ 14.497	450
22	LA CANDELARIA - SEDE LA CONCORDIA	17- CANDELARIA	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 18.972	520
23	COLEGIO RAFAEL URIBE	6- TUNJUELITO	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 21.574	1780
24	DIANA TURBAY SEDE COLOMBIA VIVA	18-RAFAEL URIBE	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 25.090	1185
25	NUEVO CHILE	7- BOSA	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 10.761	960
26	CARLOS ARANGO VÉLEZ	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 20.238	986
27	PRÓSPERO PINZÓN	8- KENNEDY	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 30.255	1105
28	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON	9- FONTIBÓN	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 6.848	
29	TABORA	10- ENGATIVÁ	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 15.174	1470
30	LAUREANO GÓMEZ	10- ENGATIVÁ	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 23.822	1545
31	GUILLERMO LEÓN VALENCIA	15- ANTONIO NARIÑO	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 12.982	720
32	REPÚBLICA DEL ECUADOR	4- SAN CRISTOBAL	RESTITUCION	Obra en ejecución	\$ 28.711	1400
33	PREDIO SAN DIEGO - POLICARPA SALAVARRIETA	3- SANTAFE	RESTITUCION	Diseño en ejecución	\$ 17.036	1040
34	LA MERCED	16- PUENTE ARANDA	RESTITUCION	Diseño en ejecución	\$ 10.632	2200

Fuente: DCCEE – Corte a Nov 30/2019

300 sedes distritales con mejoramientos en infraestructura

En cuanto a la meta de mejoramientos de infraestructura de las sedes de colegios existentes, la misma fue superada en la vigencia 2018 completando 308 mejoramientos.

Estas obras obedecen a la intervención física de la infraestructura educativa a través de diferentes componentes, mediante la cual se realizan actuaciones de manera puntual o integral en las sedes de los colegios distritales, consistentes en reparaciones de tipo locativo, cuyo propósito es devolverle, mantener o mejorar las características técnicas y condiciones funcionales para las que fueron proyectadas, garantizando brindar una atención adecuada al servicio de los ambientes de aprendizaje.

El desarrollo de estos contratos se detalla a continuación, donde se puede apreciar que al mes de noviembre se ha hecho entrega de 410 mejoramientos lo que representa el 136% de la meta establecida inicialmente y aún continúan obras de mejoramientos en ejecución:

Vigencia	# Contratos de Obra e Interventoría	Terminadas 2016	Terminadas 2017	Terminadas 2018	Terminadas 2019	% Avance Meta
2016	114	24	90			8%
2017	93		26	67		47%
2018	123			101	22	110%
2019	90				80	136%

Fuente: DCCEE – Corte a Nov 30/2019

- 2 Centros de Innovación al Maestro. En el año 2017 se hizo entrega del primer centro de innovación al maestro, ubicado en la carrera 28 A No. 62 - 46 (antes REDP). Se realizó el reforzamiento de la casa Campín en donde se ubica otro centro de innovación al maestro que se entregó en 2019, completando de esta manera la meta establecida.

Dentro de los logros adicionales a las metas se encuentran los siguientes:

2 Colegios adicionales a la meta del Plan de Desarrollo en Restituciones, Ampliaciones o Terminaciones. A la meta de las 32 Reconstrucciones se han sumado dos colegios adicionales que son: Rafael Uribe Uribe de la localidad de Tunjuelito con la cofinanciación del Ministerio de Educación y comenzó sus obras en el mes de julio, se entregará en operación a finales del año 2020 y la Terminación del Emma Villegas de Mejía de la localidad de Fontibón, encontrándose en curso el proceso de licitación.

Más de 300 mejoramientos ejecutados. Tal como se presentó, la meta de los 300 mejoramientos fue superada en el año 2018, y con la terminación de 22 mejoramientos en el mes de enero de 2019, se completan 330 mejoramientos de esta vigencia. Adicionalmente, para el año 2019 se contrataron 90 mejoramientos adicionales, de los cuales se ha hecho entrega a noviembre de 2019 de 80 de ellos.

Primera Infancia. Durante el presente cuatrienio se han llevado a cabo la construcción de 30 espacios para la atención de primera infancia, los cuales están dentro o aledaños a la institución distrital. El detalle de estas construcciones se presenta a continuación:

Meta	Ejecución acumulada	Vigencia	Descripción
Equipamientos para primera infancia	30	2016	Juan Rey Primera Infancia Sede A (Loc. 4)
		2016	Clemencia Holguín Sede A Primera Infancia (Loc. 18)
		2016	Gonzalo Arango Sede A Primera Infancia (Loc. 11)
		2016	Hernando Durán Dussán Sede A Primera Infancia (Loc. 4)
		2017	San José Sede A Primera Infancia (Loc. 8)
		2017	Jorge Mario Bergoglio sede Única - antes Cafam Puerto Sol Primera Infancia (Loc. 11)

Meta	Ejecución acumulada	Vigencia	Descripción
		2017	Gerardo Paredes Sede A Primera Infancia (Loc. 11)
		2017	Quiroga Alianza Sede A Primera Infancia (Loc. 18)
		2017	María Cano Sede A Primera Infancia (Loc. 18)
		2017	La Felicidad Sede A Primera Infancia (Loc. 9)
		2018	Nueva Zelanda Sede B Primera Infancia (antes Mirandela) (Loc.11)
		2018	Santa Librada Sede A Primera Infancia (Loc.5)
		2018	Nueva Constitución Sede A Primera Infancia (Loc. 10)
		2018	San Francisco Sede A Primera Infancia Loc. 19)
		2018	Soledad Acosta de Samper Primera Infancia (antes El Porvenir II) (Loc. 7)
		2018	El Ensueño Primera Infancia (Loc.19)
		2018	Jorge Isaacs Primera Infancia (antes Volcán de La Pradera) (Loc.7)
		2018	Colegio Atahualpa sede B Primera Infancia (antes Refugio Puerto Central) (Loc. 9)
		2019	Rogelio Salmona Primera Infancia (antes Madelena) (Loc. 19)
		2019	OEA Sede B Antonia Santos Primera Infancia (Loc.8)
		2019	OEA Sede A (Loc. 8)
		2019	Manuel Cepeda Vargas Sede A Primera Infancia (Loc.8)
		2019	Las Margaritas Primera Infancia (Loc.8)
		2019	Colegio Las Américas (Loc. 8)
		2019	Colegio Nidia Quintero de Turbay (Loc. 10)
		2019	Bicentenario de la Independencia (Loc. 7)
		2019	Marsella (Loc. 8)
		2019	Grancolombiano Sede C – (Charles de Gaulle) (Loc. 7)
		2019	Julio Garavito Armero Sede A (Loc. 16)

Fuente: DCCEE – Corte a Nov 30/2019

Dificultades.

Falta de Disponibilidad de Suelo. La adquisición del suelo ha sido uno de los grandes retos que ha tenido que enfrentar la Secretaría de Educación del Distrito y depende de condiciones externas, tales como la escasa disponibilidad de suelo en las zonas de crecimiento poblacional, que corresponde a las localidades con mayor número de habitantes en la ciudad como Bosa, Kennedy, Suba, Engativá, Ciudad Bolívar y Usme; el desarrollo de proyectos de vivienda VIS y VIP, que demanda mayor disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos educativos; y las disposiciones normativas relacionadas con el ordenamiento territorial (POT). Estas causas inciden en la posibilidad de disponer de nuevas instalaciones para atender la totalidad de la cobertura y la ampliación de la jornada única.

Oposición de las comunidades en la ejecución de obras.

La Secretaría de Educación del Distrito ha establecido procesos articulados y estrategias dirigidas al fortalecimiento de las relaciones con las comunidades del área de influencia de los proyectos de

construcción de colegios nuevos y restitución de sedes existentes, en aras de lograr el empoderamiento y la armonización, para el desarrollo óptimo de cada proyecto.

Dentro de las lecciones aprendidas y que fortalecieron la gestión se pueden señalar las siguientes:

Adquisición del suelo. A pesar de las dificultades presentadas, es importante resaltar que esta labor tuvo logros importantes, ya que la gestión de suelo se desarrolla en dos grandes componentes, el primero tiene que ver con la adquisición de suelo, ya sea privado o público, para la ampliación de la infraestructura educativa. El segundo componente, caracterizado por su complejidad, dadas las cargas y los rezagos históricos que afronta la entidad en materia del saneamiento predial.

Para realizar las obras de infraestructura, se realizó el pre análisis de 352 áreas de oportunidad³⁰ privadas, resultando 31 áreas de oportunidad, viabilizadas en forma preliminar. De éstas, 14 fueron viables técnicamente y se declararon de utilidad pública, con oferta de compra, adquiridas o con proceso de expropiación judicial. En cuanto al suelo público, por intermedio de los convenios con el DADEP, fue posible realizar la búsqueda de predios de más de 3.000 m² en las unidades de planeamiento zonal (UPZ) de interés, lo que arrojó un total de 75 predios que cumplieran con la condición del área. De estos, tan solo 9 se identificaron como posibles para la construcción de equipamientos, pero que en su mayoría ya los ocupa la SED, por lo que solamente un predio fue revisado por el DADEP, informando que lo tiene asignado a la Secretaría de Integración Social. Esto hizo que los esfuerzos se enfocaran en las entregas anticipadas y entregas materiales, logrando acceder a 10 predios públicos.

Adicionalmente, a la consecución del suelo, se realizaron modificaciones al Plan Maestro de Equipamientos Educativos (PMEE) para favorecer la intervención de infraestructura pública y privada, así como nueva y existente, pues se innovó en los parámetros para determinar el área de los predios, en función de la cantidad de estudiantes a albergar, asociada con la posibilidad de desarrollar una mayor altura.

Planeación y Diseño. Durante la anterior administración del alcalde Peñalosa, se adelantó un primer estudio denominado "*Construyendo Pedagogía*", en el que se definieron los estándares básicos de calidad para la construcción de los nuevos centros educativos, estableciendo la necesidad de propiciar un diálogo entre la pedagogía y la arquitectura. Fue así como se diseñaron y construyeron los primeros colegios en Bogotá, que aplicaban nuevos estándares de calidad, dando inicio a una etapa innovadora de la infraestructura escolar en nuestro país.

Con la experiencia adquirida y conscientes de los cambios que depara la realidad del siglo XXI, la presente administración promovió la publicación de nuevos lineamientos para el planeamiento y diseño de los establecimientos educativos distritales "*Mejores Ambientes para el Aprendizaje*". Con la implementación de estos lineamientos, se podrán construir colegios innovadores de gran calidad arquitectónica, con instalaciones amplias y funcionales, ambientes de uso flexible y polivalente, con espacios no solamente diseñados con fines académicos, sino también pensados para el encuentro, el arte, los deportes y en general, para propiciar el bienestar de la población escolar.

³⁰ Dada la dificultad que un solo predio no cumplía con el área mínima exigida, fue necesario agregar predios que permitieran el cumplimiento de área mínima. Esta sumatoria de predios se denominó área de oportunidad.

Así mismo, la elaboración de la *Guía de Lineamientos de Diseño de Infraestructura Educativa* y la *Cartilla de Lineamientos de Diseño Arquitectónico para las Instituciones Educativas Distritales – IED*.

Especialización de estudios previos y procedimientos. Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia de los procesos contractuales y la eficacia en la inversión de los recursos asignados, se emprendió la tarea de revisar y ajustar la estructuración de los pliegos de condiciones para la contratación de obras e interventorías. Entre los ajustes realizados, cabe mencionar:

- ✓ Construcción de bases de datos con especificaciones APU (análisis de precios unitarios).
- ✓ Elaboración de procedimientos e instructivos para el desarrollo de la etapa precontractual de los proyectos.
- ✓ Monitoreo semanal de los tiempos programados.
- ✓ Ajustes al proceso contratación de licitación pública, pasando de 110 días promedio a 55 días.
- ✓ Fortalecimiento de la metodología de trabajo basada en la planeación.
- ✓ Estructuración de los procesos de selección previstos para la siguiente vigencia fiscal, antes de terminar el año en curso.
- ✓ Estandarización y unificación de los procesos de selección, de acuerdo con la naturaleza y alcance de los proyectos a contratar, así como ajustes a los estudios previos relacionados.

Programas llevados a cabo que se les deben dar continuar.

Contar con el acompañamiento de la Cámara Colombiana de Infraestructura, Colombia Compra Eficiente y Camacol, entre otros, en materia de retroalimentación, desarrollo de acciones de mejora y acompañamiento posterior, en la perspectiva de elaborar pliegos de los procesos de selección cada vez más unificados y continuar con esta política de colaboración.

Mantener coordinación permanente y el trabajo interdisciplinario con diferentes dependencias del distrito para la habilitación de suelo. Se trabajó en estrecha alianza con la Secretaría Distrital de Planeación, de Ambiente, de Hábitat, de Hacienda, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el DADEP, la ERU, la Empresa de Acueducto de Bogotá y el IDIGER.

La Secretaría de Educación del Distrito ha establecido procesos articulados y estrategias dirigidas al fortalecimiento de las relaciones con las comunidades del área de influencia de los proyectos las cuales han facilitado el manejo de la comunidad circundante a los proyectos.

Gestión Social.

Fortalecimiento de las relaciones con las comunidades del área de influencia de los proyectos de construcción de colegios nuevos y restitución de sedes existentes, en aras de lograr el empoderamiento y la armonización, para el desarrollo óptimo de cada proyecto.

Principales retos:

En el diseño.

- ✓ Establecer herramientas de seguimiento para el control y avance de los proyectos del área de planeación y diseño, y estudiar la posibilidad de implementar metodologías BIM (Building

Information Modeling), tanto para interventores como consultores de diseño, reduciendo inconvenientes técnicos de obra y modernizar los mecanismos de custodia digital y conservación de todo el material de archivo, correspondiente a las consultorías de estudios y diseños que allí reposan.

- ✓ Generar un mayor grado de responsabilidad jurídica en los contratos de diseño, en los productos finales, en todas las áreas arquitectónicas, estructurales y redes.
- ✓ Continuar con la mejora y actualización continua de estándares y especificaciones técnicas de los ambientes de aprendizaje y la actualización de los contenidos del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, en el marco de los cambios normativos que se deriven de la actual revisión al Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
- ✓ Mantener la calidad arquitectónica y técnica de los proyectos de nuevas infraestructuras.

En la gestión del suelo.

- ✓ Avanzar en la radicación de procesos de pertenencia, para lo que se requiere evaluar los posibles escenarios de las decisiones judiciales.
- ✓ Gestionar con la Secretaría Distrital de Hacienda, el no pago del impuesto predial de los predios que han venido siendo ocupados por colegios, sin que la titularidad pertenezca al distrito.
- ✓ Realizar la devolución al DADEP de los predios públicos que no requiere la entidad.
- ✓ Continuar con el trabajo de aplicación de la ficha de gestión del riesgo. Este inventario es indispensable para validar el saneamiento constructivo, así como para el reporte futuro de la situación contable y lograr una mayor certeza de las edificaciones a asegurar. También para dimensionar los metros cuadrados sujetos al cumplimiento de las exigencias de sismo resistencia.
- ✓ Contemplar que en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 926 de 2010 "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR 2010", y sus modificaciones, existe plazo (ya prorrogado), hasta el año 2022 para que la infraestructura del grupo de uso III "Edificaciones de atención a la comunidad", se ajuste a lo que exige el código actual, para lograr la equivalencia a una construcción nueva.
- ✓ Mantener el trabajo de gestión social en los proyectos, en las etapas de diseño, ejecución de obras, selección del nombre de la institución educativa, entrega del colegio y de promoción de procesos de buen uso y cuidado de los ambientes de aprendizaje durante su operación y funcionamiento.
- ✓ Tener en cuenta al momento de establecer las metas para construcción de colegios nuevos, que este proceso requiere el desarrollo de varias fases, que pueden durar hasta 36 meses.
- ✓ Dar continuidad al fortalecimiento y evolución de las fichas técnicas de los elementos a adquirir para la dotación de los colegios, buscando la innovación y la durabilidad de los materiales, con materias primas de alta calidad, coherentes con los ambientes de aprendizaje y los ciclos de servicio.

En temas financieros

- ✓ Generar acuerdos de servicios con otras entidades del Distrito que permitan optimizar los procesos de trámite de pasivos.
- ✓ Continuar con la depuración de pasivos y liquidación de contratos para evitar pérdida de competencia.

En Mejoramientos

- ✓ Realizar mesa de trabajo con la Secretaría de Salud con el fin de unificar criterios.

Generales

- ✓ Asignar recursos para la ejecución de las obras que tienen licencias vigentes, así como para los que cuentan con estudios completos y no cuentan con licencia.
- ✓ Tener en cuenta que el área mínima intervenible debe superar los 1.290 m², de lo contrario su intervención debe ser reforzamiento o mejoramiento. De tenerse una intervención mayor se debe revisar los factores de riesgo y luego su factibilidad técnica y programática y de esta manera finalmente definir el tipo de intervención a seguir.

Dentro de las categorías de priorización de intervención, se recomienda tener en cuenta las siguientes:

Licencias Vigentes 2020:

- ✓ Restitución - Gimnasio Académico de Fontibón (Fecha vencimiento licencia: 3-ago-2020).
- ✓ Restitución - Arborizadora Alta (Fecha vencimiento licencia: 15-mar-2020).

Consultorías en Curso:

- ✓ Colegio Gabriel Betancourt Mejía
- ✓ Colegio San Francisco de Asís
- ✓ Colegio INEM de Kennedy
- ✓ Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño
- ✓ Colegio Vacacional de Usaqué
- ✓ Colegio Agustín Fernández
- ✓ Colegio San Francisco

Intervenciones solicitadas por Entes de Control:-

- ✓ Colegio Simón Bolívar, CPF 1052. Licencia urbanística-recursos
- ✓ Colegio General Santander, CPF 138. Licencia urbanística-recursos
- ✓ Colegio Francisco José de Caldas, CPF 1061. Licencia urbanística-recursos- Saneamiento DADEP
- ✓ Colegio Francisco de Paula Santander, CPF 719. Proceso de Pertenencia

Cargas Urbanísticas requeridas por la Contraloría:

- ✓ Colegio Líbano, CPF 580
- ✓ Colegio Lituania, CPF 1075
- ✓ Colegio Ramón de Zubiría, CPF 1115
- ✓ Colegio Gustavo Rojas Pinilla, CPF 884
- ✓ Colegio Santa Marta

Afectaciones por Construcción de Transmilenio.

- ✓ Colegio Agustín Fernández, CPF 114 (cr 7). Licencia urbanística-recursos
- ✓ Colegio Friedrich Naumann, CPF 123 (cr 7). Licencia urbanística-recursos
- ✓ Colegio Unión Colombia, CPF 130 (cr 7). Pozo. Licencia urbanística-recursos
- ✓ Colegio Antonio Van Uden, CPF 920 (cII 13). Licencia urbanística-recursos-predios adicionales.

Compromisos administrativos:

- ✓ Colegio Arborizadora baja, CPF 1904. Saneamiento y cancha múltiple.
- ✓ Colegio Antonio Villavicencio, CPF 1004. saneamiento
- ✓ Colegio El Verjón

Ampliaciones requeridas:

- ✓ Colegio José Joaquín Casas, CPF 1624 y 1635. Compra de predios
- ✓ Colegio Nuevo Reino de Holanda, CPF 1827. Saneamiento
- ✓ Colegio Panamericano, CPF 1407. Recursos compra IDU-DADEP

Jardines infantiles con estudios y diseños y licencia vencidas.

- ✓ Colegio Carlos Pizarro León Gómez
- ✓ Colegio Alfonso Reyes Echandía
- ✓ Colegio Porvenir II Etapa
- ✓ Colegio Isabel II
- ✓ Colegio La Amistad
- ✓ Colegio Rosa María Gordillo
- ✓ Colegio Argentina
- ✓ Colegio Pablo VI
- ✓ Colegio San Pedro

5. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE.

El programa de gobierno estableció como compromiso la alimentación escolar de calidad, variada e inocua al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial del distrito, que se materializó, en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 *"Bogotá mejor para Todos"*, en el Pilar *"Inclusión Educativa para la Equidad"*³¹, la cual se alineó con el proyecto la *"Promoción del servicio educativo con bienestar, calidad y oportunidad"*, que para el Programa de Alimentación Escolar señala: *"se desarrollará el programa de alimentación escolar saludable y de calidad al 100% de los estudiantes matriculados, con impacto en su desarrollo físico y cognitivo, aunado a la promoción de hábitos de vida saludable en el colegio y en el hogar, por medio del fortalecimiento de la línea pedagógica del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que prevé el desarrollo de acciones directas con los actores de la comunidad educativa. Se contempla también la implementación del Plan Integrado de Bienestar Estudiantil en cada uno de los colegios, que utiliza estrategias pedagógicas que visibilizan la seguridad alimentaria y nutricional. Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos."*

Así mismo, uno de los principales compromisos de la administración *"Bogotá Mejor para Todos"*, se fundamentó en la contratación participativa, competitiva y transparente; razón por la cual, la SED realizó un análisis extensivo del histórico de los procesos de contratación de refrigerios escolares durante los últimos años y realizó mejoras en los mismos.

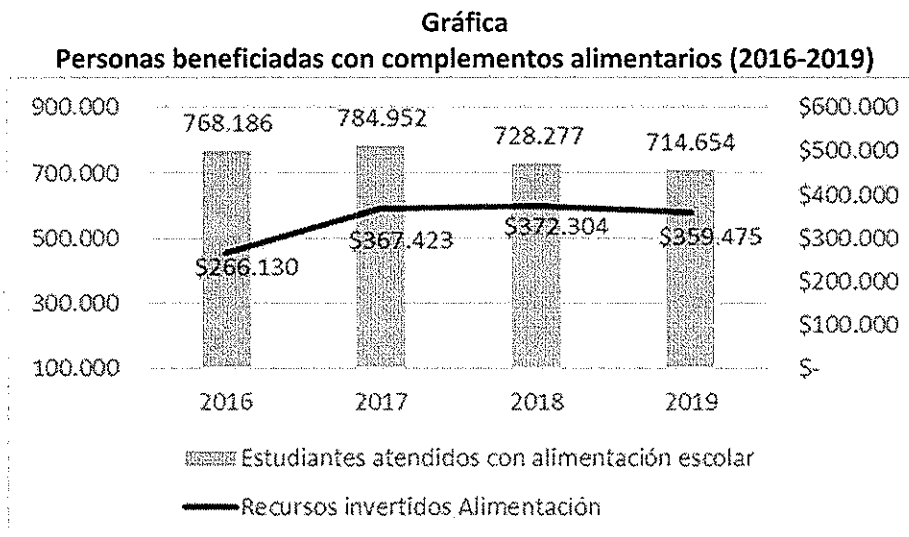
³¹ Este programa busca que toda la población en edad escolar logre acceder al sistema educativo y mejore sus condiciones de permanencia, buscando garantizar trayectorias educativas completas y facilitando las transiciones en los distintos niveles educativos. Para ello se generarán líneas de acción referidas a ambientes de aprendizaje adecuados, bienestar estudiantil y docente, promoción de la permanencia y la reducción de brechas que actualmente existen entre localidades, niveles académicos y los distintos grupos poblacionales, logrando así que el sistema educativo de la ciudad pueda garantizar un mayor acceso con equidad.

La estrategia se orienta a garantizar los procesos y procedimientos para promover y consolidar la prestación del servicio con calidad, haciendo visible el concepto de bienestar integrado, que incluye los temas de alimentación, estilos de vida saludable, movilidad, dotaciones y en general todas las acciones y estrategias que suman para hacer de la experiencia educativa una experiencia significativa y de calidad

Principales logros:

El 100% de los estudiantes de las IED, fueron beneficiados con alimentación escolar desde enero de 2016.

Durante el período comprendido entre los años 2015 y 2019, el número de estudiantes beneficiados con complementos alimentarios asciende a 784.952, gracias a la destinación de \$1,4 billones (*Gráfica*).



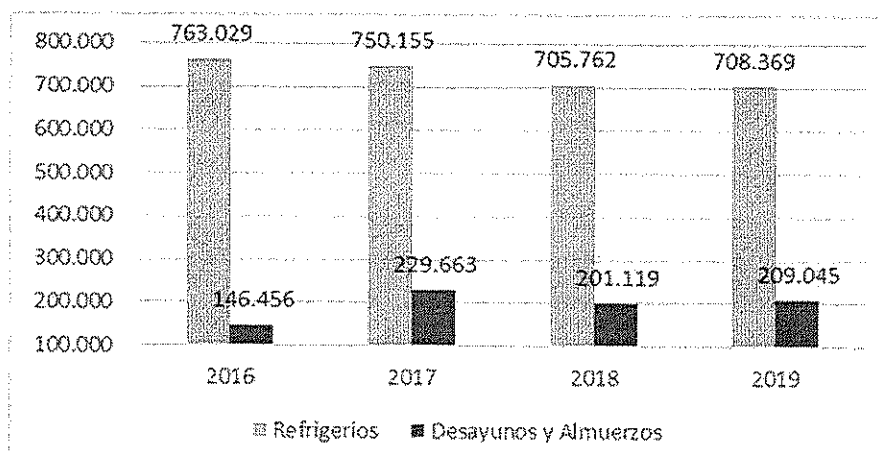
Fuente: SEGPLAN. Cifras presupuestales en millones. Corte octubre 30 de 2019.

Los resultados mencionados incluyen la entrega de un máximo de 229.663 raciones de desayunos y almuerzos escolares diarios, a través de la operación de 160 comedores escolares³² (*Gráfica*). Del total de raciones, 209.451 se entregaron bajo la modalidad de comida en sitio y 20.212 gracias a la implementación de la modalidad de comida transportada. El incremento en el volumen de estudiantes atendidos fue posible, además, debido a la puesta en funcionamiento de 8 cocinas móviles, alternativa utilizada para prestar de forma más flexible el servicio de alimentación escolar.

Además, se logró entregar un máximo de 763.029 raciones diarias de refrigerios escolares a estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial en las jornadas mañana, tarde y nocturna (*Gráfica*). Del total de refrigerios, 103.202 se entregaron para apoyar la implementación de la jornada única y la jornada extendida en Bogotá.

Gráfica
Raciones diarias alimentarias entregadas
Modalidades de Refrigerios Escolares y Desayunos y Almuerzos Escolares (2016-2019)

³² El pico de atención en desayunos y almuerzos escolares se alcanzó durante la transición hacia el modelo de contratación desde Colombia Compra Eficiente del servicio de refrigerios escolares, lo cual implicó una sustitución de la operación para mantener la cobertura a los alumnos del Distrito.



Fuente: Información suministrada por la Subsecretaría de Acceso y Permanencia a 30 noviembre de 2019

Implementar un modelo de contratación para mejorar la transparencia en la contratación

Se identificaron dos modalidades principales: i) la selección abreviada a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC); y ii) la selección abreviada a través de subasta inversa, dado que son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización y por lo tanto aplica lo expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Los procesos de contratación realizados a través de BMC se soportan en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, bajo la modalidad de Selección Abreviada.

En el marco de las selecciones abreviadas se evidenció que se adjudicaba el suministro de refrigerios escolares como una sola actividad en la que el contratista seleccionado, era el encargado de comprar los alimentos, almacenarlos, ensamblarlos y distribuirlos en las Instituciones Educativas; se calculaba un solo precio de referencia por refrigerio y no existían las bandas de precios; las novedades presentadas durante la entrega de los refrigerios, relacionadas con la calidad de los alimentos que los componían, no las gestionaba directamente la SED debido a que no era la responsable de comprarlos ni tenía relación contractual alguna con los proveedores de los alimentos; teniendo en cuenta que los adjudicatarios compraban los alimentos directamente, los almacenaban y también los distribuían a los colegios en los horarios exigidos por la SED, no permitía identificar de manera explícita las economías de escala que la operación de refrigerios generaba en materia de producción de alimentos y que la logística de ensamble y entrega de los refrigerios era realizada por la misma empresa que compraba los alimentos, las novedades relacionadas con la oportunidad de entrega de alimentos, se tramitaban también con los contratistas y no con los productores directamente.

En atención a los objetos contractuales estructurados, el control de la interventoría empezaba en las plantas de ensamble de los refrigerios y no en la etapa de producción de los alimentos.

Por su parte, durante el año 2015 el Ministerio de Educación Nacional solicitó el apoyo de Colombia Compra Eficiente –CCE³³, con el fin de establecer un modelo de contratación idóneo

³³ Entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, adscrita al Departamento Nacional de Planeación, como ente rector para desarrollar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado

para el Programa de Alimentación Escolar a nivel nacional, que permitiera ejecutar el mismo de una manera más eficiente y al margen de denuncias por corrupción. En el desarrollo del referido ejercicio, la SED fue la única entidad territorial que contaba con un equipo técnico amplio, información consolidada de la gestión y, por consiguiente, con la capacidad de entregar la información requerida de manera oportuna y en las condiciones exigidas por CCE.

Así las cosas, la SED y CCE, suscribieron el Convenio Interadministrativo 4050 de 2016 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos para adelantar los procesos contractuales necesarios para la implementación de un instrumento de Agregación de demanda para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE en el Distrito Capital”*. En el marco de esta alianza, se inició un trabajo coordinado para crear el primer Instrumento de Agregación de Demanda del país, diseñado para entregar una porción del total de refrigerios escolares que el PAE suministraba diariamente, pero bajo un esquema diferente: el modelo de operación se separa en dos partes; la primera parte, era la compra de los alimentos que conforman los refrigerios, y la segunda, el almacenamiento, ensamble y distribución (logística) del servicio.

En ejecución de dicho convenio CCE adelantó el proceso de licitación pública, piloto, para comprar a través del Instrumento de Agregación de Demanda los alimentos para la operación del PAE por parte de la SED, el cual buscaba atender 27.000 niños, niñas y jóvenes, en la modalidad de refrigerios y 8 instituciones educativas distritales en la modalidad comida caliente. El referido proceso dio como resultado la adjudicación de 6 segmentos a 3 empresas y permitió suscribir el Instrumento de Agregación de Demanda, proceso acompañado para efectos de evaluación de resultados con el Banco Mundial por solicitud de la SED y CCE.

Entre las principales conclusiones del mencionado piloto, ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2016, se destacan las siguientes:

- a) A diferencia del proceso de selección abreviada por subasta inversa, un mecanismo de agregación de demanda permite mayor pluralidad de oferentes. Las empresas que prestan servicios de distribución y logística en Colombia, no necesariamente prestan un servicio completo de alimentación institucional, por lo que separar la preparación de alimentos del servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares, permite aprovechar las economías de escala derivadas de la especialización de los diferentes tipos de empresas y, por consiguiente, fomenta su participación en procesos públicos.

El Banco Mundial calculó el promedio de proponentes por segmentos de ambos procesos y evidenció que, el instrumento de agregación de demanda, contó con una participación promedio de 6.4 proponentes por segmento; mientras que, la selección abreviada por subasta inversa, fue de 1.64.

- b) Con CCE y en atención al resultado del proceso de contratación se pudo concluir que la operación debía promover la especialidad del trabajo, es decir quien produce el alimento debe ser una empresa que tenga experiencia en producción de los alimentos, y quien almacene, ensamble, y distribuya debe tener experiencia en logística. Así se decidió que debían adquirirse alimentos directamente a los productores de alimentos y el servicio de almacenamiento, ensamble y producción, directamente a empresas especializadas en ese servicio.

Entregar los refrigerios bajo este nuevo modelo de contratación le permitió a la Secretaría de Educación ser pionera en el país en comprar directamente sus bienes y servicios en la **Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC**. Específicamente y en el marco de la operación secundaria que realiza en esta tienda virtual, la cual consiste en comprar los alimentos y la operación logística de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios, una vez se han adjudicado los acuerdos marcos de precios y los instrumentos de agregación de demanda correspondientes, la entidad:

- a) Reduce los costos de transacción en los procesos de compra en línea.
- b) Elige sus proveedores entre los adjudicatarios de los acuerdos marco y los instrumentos de agregación de demanda, con la certeza de su cumplimiento en cuanto a los requerimientos de experiencia, operatividad, financieros y económicos.
- c) Una vez seleccionados sus proveedores y en el evento de un incumplimiento durante la ejecución, cuenta con el respaldo de la Agencia Nacional de la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- d) Cuenta con un agente externo que realice la interventoría permanente a todo el proceso, desde la fase de producción de cada uno de los alimentos hasta la de distribución del refrigerio ya ensamblado en cada uno de los colegios, para que se vigile que las condiciones exigidas en términos de calidad, inocuidad y aporte nutricional de las raciones se cumplan.

En cuanto a transparencia, eficacia y promoción de la competencia, la Secretaría de Educación del Distrito, conocedora de la importancia de la protección de los intereses de los consumidores, en este caso el Estado como consumidor de bienes y servicios de alimentación escolar, y de la protección de la libre competencia en los mercados, promueve los principios de libertad de empresa, libre competencia y libertad económica con este nuevo modelo de contratación.

Vale la pena mencionar que comprar a precios de mercado, gracias a la elaboración rigurosa de estudios de costos y del sector, y considerar bandas de precios, incentiva a las empresas a ser más eficientes y a proveer productos y servicios con mayor calidad y variedad.

La integralidad del Programa de Alimentación Escolar de Bogotá y su esfuerzo por fomentar la transparencia en el modelo de contratación y fortalecer la calidad de los alimentos que reciben los estudiantes, lo convierten en un referente a nivel nacional e internacional y en una práctica exitosa que vincula las compras públicas eficientes a los objetivos estratégicos del gobierno, para generar mayor valor por dinero, a través de:

- a) Prácticas contractuales abiertas, óptimas y transparentes que promueven una mayor competencia al atraer nuevos contratistas, como pluralidad de proponentes, desconcentración del valor de los contratos por contratista y fundamentación de la decisión de compra no solamente en el precio, para medir la eficiencia, economía y eficacia de las compras públicas, sino en la calidad y la oportunidad del servicio.
- b) Un modelo de operación más económico y transparente, con estudios de costos y del sector para cada alimento y para la operación logística, el cual considera bandas de precios que mitigan el riesgo de precios artificialmente bajos o precios muy altos.
- c) Un sistema de compra pública que promueve la especialización del trabajo y las economías de escala para generar productividad, independizando la compra de alimentos de la actividad logística permitiendo concentrar la interacción con los proveedores directos de cada etapa (producción de alimentos y ensamble)

- d) La entrega de productos de mayor calidad, que se refleja en mejoras significativas en sabor, textura y presentación de los alimentos que son preparados con los más altos estándares en materia nutricional, de inocuidad y de calidad, tanto para los refrigerios escolares como para el servicio integral de desayunos y almuerzos escolares.

Esta innovación en materia de contratación, transparencia y de diseño de la prestación del servicio, le significó a la SED la invitación a participar en el evento *'Open Contracting Partnership'* en Ámsterdam, Holanda, un encuentro mundial que reunió a líderes e innovadores de gobiernos y organizaciones para compartir experiencias sobre los procesos de compras públicas, en el año 2017. En este evento, el PAE recibió el premio como una de las tres experiencias de éxito en materia de contratación pública transparente y abierta.

De igual manera en el año 2018 el PAE de Bogotá, recibió el Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva en la categoría Innovación en el Gobierno Abierto de la Organización de Estados Americanos (OEA). El jurado estuvo conformado por especialistas de esa organización entre los que se cuentan expertos de Inclusión Social, de la Comisión Interamericana de Mujeres, del Departamento para la Gestión Pública, y otros invitados desde la academia y la empresa privada que así lo determinaron. El modelo logró llevar el proceso de contratación a niveles de transparencia en momentos en que los PAE de otros sitios del país estaban inmersos en escándalos de corrupción. De igual forma, la FAO destacó al PAE Bogotá como una de las 10 experiencias innovadoras en América Latina y el Caribe

Fortalecer la gestión nutricional.

El equipo técnico e interdisciplinar del PAE elabora para cada proceso de contratación, fichas técnicas de los productos, en las que se establecen las especificaciones sobre los aportes de calorías y nutrientes, las características de los menús y los alimentos, con sus correspondientes condiciones de calidad e inocuidad.

También, construye anexos técnicos para cada una de las modalidades del PAE en los que se detallan las exigencias en cada una de las etapas de entrega de cada una. Particularmente, en el marco de contratación del suministro de alimentos para conformar los refrigerios escolares, uno de los cambios importantes que se presentó durante la última contratación, consistió en generar un anexo técnico denominado *"perfil nutricional de la oferta técnica de alimentos"*, en el cual la SED definió puntajes de calidad nutricional por nutriente, de los alimentos que integran los refrigerios escolares, específicamente los contenidos de proteína, azúcar y sodio.

Lo anterior teniendo en cuenta que dicho componente representa el aporte nutricional crítico que es determinante en la predisposición o desarrollo del sobrepeso y obesidad, así como de enfermedades no transmisibles – ENT (enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes), las cuales se conocen como enfermedades crónicas por su larga duración y son el resultado de la suma de factores relacionados con la genética, la fisiología, el ambiente y los hábitos del individuo, donde la alimentación juega un papel clave y presentan más del 75% de las ENT en el mundo.³⁴

³⁴ Organización Mundial de la Salud – junio de 2018, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>.

En ese orden de ideas, la SED determinó los contenidos mínimos y máximos de nutrientes, para cada alimento que va a formar parte del ciclo de menús en la entrega de refrigerios, se definieron puntajes para cada nutriente y alimento, lo anterior como estrategia que favorece la entrega de alimentos del refrigerio escolar con un alto estándar de calidad nutricional definido desde la evidencia y como experiencia ejemplo para la contratación de alimentos a nivel nacional.

Nutriente	Alimentos con Puntuación de Todos los Nutrientes	Alimentos sin Puntuación de Proteína	Alimentos sin Puntuación de Azúcares Totales	Alimentos sin Puntuación de Sodio
Proteína	30	-	30	30
Azúcares	10	30	-	20
Sodio	10	20	20	-
Total	50	20	50	20

FUENTE: Dirección de Bienestar Estudiantil-Programa de Alimentación Escolar de la SED.

El puntaje total corresponderá a la suma de los valores puntuados para proteína, azúcar y/o sodio y serán determinados para cada alimento.

Fortalecer los procesos pedagógicos del Programa de Alimentación Escolar.

Con el objeto de fomentar los estilos de vida saludable y considerando que la salud es una expresión del bienestar y específicamente en su dimensión física, se observa que los hábitos alimentarios, la práctica de actividad física y el consumo de sustancias psicoactivas, influyen de manera significativa en la adquisición de enfermedades no transmisibles que pueden afectar la calidad de vida de las personas.

En este marco, se plantea la necesidad de movilizar desde la escuela, escenarios de educación para la salud y el buen vivir, donde el objetivo principal apunte a conseguir un cambio de actitudes, desarrollar capacidades y habilidades que permitan a los individuos y comunidades elegir y actuar de manera saludable.

Aumentar la cobertura del Servicio Integral de Desayuno y Almuerzos Escolares.

El aumentar la cobertura de desayunos y almuerzos escolares, es una necesidad debido al incremento de instituciones y estudiantes en la Jornada Única. Por lo anterior, para aumentar la cobertura en esta modalidad, se han adelantado las siguientes actividades en la administración "Bogotá Mejora para Todos":

- Apertura de 45 comedores escolares nuevos.
- Apertura de 8 cocinas móviles.

Lo anterior, ha permitido que la ciudad cuente con 160 comedores escolares.

Por otra parte, se incrementaron las raciones de almuerzos transportados de 9.990 raciones en 2016 a 22.839 raciones en 2019.

- **Principales logros del tema.**

Los resultados alcanzados desde enero de 2016 a 2020, en términos de la meta del Plan de Desarrollo Distrital, son los siguientes:

META	INDICADOR	LOGROS			
		2016*	2017*	2018*	2019**
100% de estudiantes de IED, beneficiados con alimentación escolar.	Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, beneficiados con alimentación escolar	100%	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Gestión Proyecto de Inversión 1052 – Bienestar Estudiantil para Todos

*Notas: *Corte al 31 de diciembre de cada vigencia*

*** Corte al 30 de octubre de 2019.*

- **Principales resultados logrados de su tema desde enero de 2016 a la fecha.**

El Programa de Alimentación Escolar de Bogotá ha tenido una transformación positiva, al generar mayor valor por dinero gracias a la implementación de innovaciones en la gestión del programa. Entre los avances más representativos está el cambio en las modalidades de contratación que amplían la competencia y eliminan costos de intermediación, la identificación y adopción identificando y adoptando estrategias operativas eficientes de operación, fijando condiciones técnicas óptimas e identificando aliados estratégicos que permiten una ejecución transparente y fortaleciendo el seguimiento en cada una de las etapas de operación.

Gracias a estas acciones de política pública, hoy el PAE de Bogotá se cataloga como el mejor del país y ha sido premiado a nivel nacional e internacional por lograr mayor calidad del gasto público y mayor transparencia en la gestión. A continuación, se describen los principales resultados del Programa:

- **Contratación.**

Para la contratación de Refrigerios Escolares, esta administración, se logró vincular las compras públicas eficientes con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del gobierno distrital, es decir, se adoptaron modelos de contratación y operación para el PAE, utilizando la oferta institucional existente y por consiguiente, se implementaron mecanismos de agregación de demanda para alcanzar una mayor eficiencia en la utilización de los recursos destinados a la alimentación escolar, en asocio con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, al separar el modelo de contratación de refrigerios escolares en dos procesos: 1) La producción o suministro de alimentos y 2) El servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares.

Esto permitió aprovechar economías de escala y eliminar la intermediación entre el productor o proveedor del alimento, lo que propició un uso más racional y eficiente de los recursos destinados para el programa. También permitió manejar un precio de referencia y un precio umbral (bandas de precios), lo que blinda el proceso de contratación de precios artificialmente bajos o muy altos y genera una mayor pluralidad de oferentes, promueve la competencia y elimina los costos de transacción. Como resultado de este ejercicio, Colombia Compra Eficiente estimó un ahorro, de cerca del 5%, en comparación con el modelo anterior y cómo una buena práctica, este modelo

puede ser replicado en otras entidades territoriales. También se promocionó la pluralidad de oferentes, ya que este nuevo modelo permitió que cada empresa se especializara en lo que tiene experiencia, permitiendo el ingreso al PAE de marcas de alimentos reconocidas (por ejemplo: Gloria, La Receta-Ramo, El Recreo, Colanta). Adicionalmente, facilitó que el control inicie desde las plantas de producción, lo que permite realizar el seguimiento a la totalidad del proceso de abastecimiento, garantizando inocuidad en todos los alimentos.

La contratación del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares, se adelantó al amparo del Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política" el cual entró a regir a partir de junio del mismo año. La SED, en el marco de las políticas públicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ha forjado asociaciones en pro de construir una transformación en la dinámica social del estudiante que vinculan la entrega de complementos alimentarios con una serie de acciones pedagógicas que pretenden recalcar la importancia de gozar de una buena calidad de vida, generando conciencia sobre la necesidad de una alimentación variada, sana y equilibrada junto con la práctica de actividad física, el cuidado por lo público, la sana convivencia y la higiene diaria, lo que permitirá en un futuro, prevenir algunas enfermedades como la obesidad, el sobrepeso y en general, enfermedades crónicas no transmisibles

- Planeación

Hacer realidad estas acciones, exige contar con la capacidad financiera para asumirlos y en ese sentido, es preciso señalar que Bogotá cofinancia con recursos propios, cerca del 90% del costo anual del PAE. Gracias a este esfuerzo, al 30 noviembre de 2019, un total de 714.654 estudiantes beneficiados con alimentación escolar, específicamente con 216.678 raciones de desayunos y almuerzos escolares y 708.369 raciones de refrigerios escolares; garantizando así el acceso a la alimentación escolar del 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, en las jornadas mañana, tarde, única y nocturna, que hasta el momento han manifestado la necesidad de recibir éstos complementos alimentarios durante su jornada escolar ³⁵. De esta forma, el gobierno distrital garantiza el derecho a la alimentación escolar del 100% de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, que, hasta el momento, han manifestado la necesidad de recibir éstos complementos alimentarios durante su jornada escolar. Esta situación se da durante la totalidad del calendario escolar, siendo Bogotá una de las 12 entidades territoriales que alcanzan esta cobertura.

En el programa se elaboran estudios del sector y costos, que permiten seleccionar ofertas con precios justos y calidad adecuada, al tiempo que se previenen actos de corrupción y se garantiza la transparencia de la contratación. Estos estudios se han realizado cumpliendo con el Estatuto Colombiano de Contratación, analizando el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado de los estudios de sector y costos permite la toma de decisiones, establecer el presupuesto oficial y reflejar el comportamiento real del mercado del bien o servicio a adquirir.

- Gestión de Calidad

³⁵ Estudiantes beneficiados y raciones diarias entregadas al 30 de noviembre de 2019

Además, trabaja en estrecha y permanente coordinación con la Secretaría Distrital de Salud y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), en el desarrollo de acciones dirigidas a garantizar las condiciones sanitarias y la inocuidad de los alimentos que integran el PAE, previniendo la presencia de enfermedades de transmisión alimentaria (ETA) en los colegios públicos. También fortalece la vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores y operadores del programa, mediante la implementación de sistemas efectivos de seguimiento, supervisión e interventoría, con firmas acreditadas y contratadas a través de procesos públicos, que logra mejorar la vigilancia y control. En este sentido, de las 95 entidades territoriales certificadas, solo 30 –entre ellas Bogotá– cuentan con el esquema de supervisión a través de una interventoría, lo cual fortalece la operación y garantizar alcanzar altos estándares de calidad.

- **Gestión Nutricional**

El PAE de Bogotá ha tenido cobertura diaria y continua durante todo el calendario escolar y, para la totalidad de los estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial; asegurando un adecuado complemento nutricional, con alimentos equilibrados, que contribuyan con el crecimiento y desarrollo de los estudiantes, durante su etapa escolar y vale la pena mencionar que hoy en día los refrigerios escolares que se entregan en Bogotá, cuentan con un perfil nutricional superior a lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (2% en el aporte de energía en desayunos y refrigerios, y 4% en el aporte de proteína).

El PAE de Bogotá, cuenta con fichas técnicas de los productos, en las que se establecen las especificaciones sobre los aportes de calorías y nutrientes, las características de los menús y los alimentos, con sus correspondientes condiciones de calidad e inocuidad.

Esta mejor gestión igualmente permitió vincular a la comunidad educativa, con el fin de ampliar y mejorar la oferta de alimentos con nuevos criterios de calidad nutricional y por esta razón, adicionalmente se realizan encuestas de aceptabilidad de alimentos en colegios oficiales donde los mismos estudiantes identifican fortalezas y oportunidades de mejora. Gracias a esto, se renovaron 12 recetas para desayunos escolares y 20 recetas para almuerzos escolares (incluye los almuerzos transportados) que se entregan en la totalidad de los comedores escolares de la ciudad, con el fin de ofrecer a los estudiantes la más alta calidad y una experiencia sensorial y disfrute de sus almuerzos. Este cambio contó con la asesoría de reconocidos especialistas en gastronomía en Colombia con el fin de resaltar las características organolépticas propias de los alimentos, mejorando su sabor, aportando más color y combinando diferentes texturas.

- **Gestión de la Operación**

Por otra parte, esta administración ha realizado innovaciones en el servicio de desayunos y almuerzos escolares. Particularmente y con el fin de ampliar el Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos escolares en colegios que no cuentan con el espacio suficiente para construir una cocina y un comedor escolar, la administración distrital implementó una modalidad innovadora, denominada cocinas móviles.

Estas cocinas, son las primeras en el país que se adquieren con el fin de entregar comida caliente y cuentan con equipos de última tecnología para la preparación de alimentos (máquinas lavavajillas, hornos profesionales, procesadoras de vegetales, congeladores y licuadoras industriales, entre

otras), que permiten optimizar los tiempos de preparación de los alimentos y garantizar la calidad e inocuidad de los desayunos y almuerzos escolares. Al 30 de octubre del año en curso, la Secretaría de Educación cuenta con 157 comedores escolares (149 en sitio y 8 cocinas móviles). Del total de comedores escolares funcionando, 46 iniciaron su operación en la administración “Bogotá Mejor para Todos”.

En aras de garantizar el derecho a una educación con calidad y a una alimentación equilibrada, el Programa de Alimentación Escolar está acompañado de una interventoría que por primera vez realiza visitas de seguimiento y control permanente, desde la producción de alimentos hasta la distribución en cada uno de los colegios. También, en el marco del PAE, se orientan estrategias para el fortalecimiento de la intencionalidad pedagógica enfocada en la promoción de estilos de vida saludable, a través de acciones directas y la creación de sinergias entre la SED y los sectores público y privado para la promoción de buenos hábitos de alimentación, consumo responsable y vida saludable en el colegio y el hogar.

- **Gestión Pedagógica**

- ✓ Se elaboró el documento de ruta metodológica estilos de vida saludable en el marco de la implementación de los Planes Integrales de Bienestar Estudiantil (PIBES) que brinda las orientaciones técnicas y metodológicas para la implementación de acciones pedagógicas referidas a alimentación saludable y actividad física en las instituciones educativas distritales.
- ✓ Se consolidó el documento de lineamientos pedagógico para la promoción de Estilos de vida Saludable en las instituciones educativas del distrito en 126 instituciones educativas.
- ✓ Se han creado 35 guías sobre estilos de vida saludable, relacionados con alimentación escolar; como apoyo pedagógico para el desarrollo de las actividades de formación por parte de los docentes, las cuales se encuentran disponibles en el “EDUSITIO”.
- ✓ Desde el 2018, la Secretaría de Educación coordina visitas a las plantas de ensamble de refrigerios escolares y a plantas de producción de alimentos, con padres de familia y docentes. Durante ese año, se visitaron 13 plantas de producción de alimentos ensamble y 4 plantas de ensamble de refrigerios, con 415 estudiantes de colegios distritales, 162 docentes y 22 padres de familia. Durante lo corrido del año 2019, se han realizado 46 visitas a plantas de producción de alimentos y de ensamble de refrigerios escolares, en las cuales han participado 509 de la comunidad educativa.
- ✓ Por otra parte, desde 2018 se han adelantado 9 conversatorios sobre alimentación saludable con expertos gastronómicos, con la participación de 1512 integrantes de la comunidad educativa de colegios distritales.

• **Principales dificultades en la implementación del programa.**

- Identificar la estrategia para optimizar la especialización de la operación del Programa de Alimentación Escolar en la modalidad de Refrigerios Escolares, para ser más eficiente operativa y económicamente, optimizando los recursos públicos.
- No contar con documentos que establecieran los lineamientos operativos (planeación, ejecución, evaluación) del Programa de Alimentación Escolar.
- Deficiencia en cuanto a la cantidad de profesionales que realizaban planeación, seguimiento y control del PAE y a la interventoría.

- La falta de apropiación del PAE por parte de las instituciones educativas y la comunidad educativa
- La colusión de los operadores que entregaban los refrigerios escolares, caso que hoy es investigado por la SIC, que se opusieron a la implementación del nuevo modelo de contratación de refrigerios escolares.
- Deficiencia de lineamientos pedagógicos del Programa de Alimentación Escolar, teniendo en cuenta que es una estrategia de acceso y permanencia.

- **Fortalezas para destacar y mantener.**

Valió la pena asumir el reto de hacer más transparente y eficiente la gestión del PAE de Bogotá, para generar mayor calidad del gasto público y mayor transparencia en la gestión, al cambiar el modelo de contratación de refrigerios escolares, en el que invierten más de 200 mil millones de pesos al año.

Las principales lecciones de este cambio son:

- Es fundamental fortalecer el proceso de selección de contratistas y para esto, la administración debe permanecer en constantes búsquedas de modalidades de contratación ideales que generen mayor valor por dinero, mayor competencia, se eliminen costos de intermediación y de transacción, identificando y adoptando estrategias operativas eficientes, fijando condiciones técnicas óptimas e identificando aliados estratégicos, que permitan una ejecución transparente y un seguimiento permanente, en cada una de las etapas del proceso a seguir para lograr el objetivo propuesto.
- Los objetivos estratégicos del gobierno distrital, deben ir vinculados con las compras públicas eficientes de bienes y servicios.
- Fue acertado priorizar la selección de proveedores por estándares de calidad nutricional que ofrecen para cada alimento, para garantizar que los refrigerios sean nutritivos. Además, fue positivo fortalecer la vigilancia frente a su cumplimiento de la normatividad sanitaria, planes de manejo ambiental, y la incorporación de empaques amigables con el medio ambiente.
- Es imperativo fortalecer la vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores y operadores del programa, mediante la implementación de sistemas efectivos de seguimiento, supervisión e interventoría; con firmas acreditadas y contratadas a través de procesos públicos.
- La elaboración de estudios de costos y del sector con periodicidad anual, permiten: seleccionar ofertas con precios justos y calidad adecuada; mantenerse actualizado frente a las innovaciones del mercado, prevenir posibles actos de corrupción y garantizar la transparencia en la contratación.
- Contar con un equipo técnico multidisciplinar e idóneo, conformado por profesionales con un alto perfil académico y una experiencia sustancial, garantiza que los procesos de planeación, evaluación técnica, apoyo a la supervisión y a la ejecución, sean óptimos.
- Es importante contar con herramientas de evaluación y seguimiento al PAE tales como: encuestas de aceptabilidad de complementos alimentarios (con diferentes muestras de estudiantes) en donde ellos mismos identifican fortalezas y oportunidades de mejora, sondeos de opinión de padres de familia o cuidadores frente a su corresponsabilidad en cuanto a la alimentación de sus hijas (os), verificaciones de consumo y estrategias de socialización del diseño de los desayunos, almuerzos y refrigerios escolares y porqué se entregan los alimentos

- que los conforman y no otros, con la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia o cuidadores, docentes, rectores, etc.).
- Alinear a los tenderos escolares con los principios del PAE en términos de alimentación saludable, permite trabajar de manera holística en la promoción de estilos de vida saludables con los estudiantes y sus familias.
 - Es importante documentar todos los procesos y procedimientos del PAE en cada una de sus etapas, con el fin de identificar posibles acciones de mejora, revisar cargas laborales, hacer ejercicios de autocontrol en el marco de la mejora continua y estandarizar actividades de la operación para lograr eficiencia.
 - Hacer transferencia de conocimientos a través de cooperaciones horizontales con otras ETC y llevar a cabo eventos de socialización de logros tales como: Foros Internacionales o mesas públicas, permite enriquecer el trabajo interno y ayudar a otros a lograr los fines del estado de una manera eficaz.
 - Fortalecer gastronómicamente los desayunos y almuerzos escolares con el fin de ampliar y mejorar la oferta de alimentos con nuevos criterios de calidad nutricional, permitió renovar varias recetas de desayunos y almuerzos con el fin de ofrecer a los estudiantes la más alta calidad y una experiencia sensorial y disfrute de sus almuerzos. Este cambio contó con la asesoría de reconocidos especialistas en gastronomía en Colombia con el fin de resaltar las características organolépticas propias de los alimentos, mejorando su sabor, aportando más color y combinando diferentes texturas.
 - Que el PAE cuente con un sistema de información robusto, controlado directamente por la Dirección de Bienestar Estudiantil, permite: recoger, procesar, almacenar y distribuir la información asociada a la alimentación escolar de manera eficiente y oportuna; responder los cuestionamientos de la ciudadanía en general con oportunidad y calidad de la información entregada y responder a entes de control con el nivel de desagregación deseado.

Se considera pertinente citar las siguientes recomendaciones:

1. Dar continuidad a la contratación de refrigerios escolares a través de mecanismos de agregación de demanda. Porque son procesos abiertos y transparentes, que facilitan la pluralidad de oferentes y la calidad de los servicios que presta el estado mediante la adopción de políticas que privilegian la especialidad del trabajo.

Particularmente, genera una mayor eficiencia en la utilización de los recursos destinados a la alimentación escolar, en asociación con la Agencia nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; permite aprovechar las economías de escala y eliminar la intermediación entre el productor o proveedor del alimento, lo que propicia un uso más racional y eficiente de los recursos destinados para el programa; fija un precio de referencia y un precio umbral (bandas de precios), lo que blinda el proceso de contratación de precios artificialmente bajos o muy altos, genera una mayor pluralidad de oferentes (36 nuevos oferentes de 71 alimentos), promueve la competencia y elimina los costos de transacción. También se promueve la pluralidad de oferentes, ya que este nuevo modelo permitió que cada empresa se especializara en lo que tiene experiencia, permitiendo el ingreso al PAE de marcas de alimentos reconocidas. Adicionalmente, facilita que el control inicie desde las plantas de producción de cada alimento, lo que permite realizar el seguimiento a la totalidad del proceso de producción, almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios, garantizando inocuidad en todos los alimentos.

2. Mantener o mejorar la calidad nutricional de los complementos alimentarios. Porque la SED hace un aporte nutricional a los estudiantes, superando los mínimos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional así: 2% adicional de aporte de energía en desayuno y refrigerio (MEN 20%) y 4% adicional aporte de proteína en refrigerio, desayuno y almuerzo (MEN 10%).
3. La Contratación del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares al amparo del Decreto 092 de 2017 la SED, Bogotá está dando un paso muy importante en términos de bienestar integral, porque le apuesta a una gran articulación de actores público – privados que propenda por una sociedad más justa y equitativa, que valore los esfuerzos públicos y así pueda perpetuar la estabilidad en el sistema educativo de un mayor número de individuos que serán formados ciudadanos responsables, capaces de vivir armónicamente, que se cuidan, cuidan su cuerpo y su mente para mejorar su calidad de vida, proporcionando bases sólidas que permitan replicar la importancia de estos cambios no solo a generaciones futuras, si no a las demás entidades territoriales del orden nacional.

En esencia, se trata de contribuir de manera conjunta en la prestación de un servicio integral que beneficiará a los estudiantes y la comunidad educativa en general y gracias a que el Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política” el cual entró a regir a partir de junio del mismo año.

La facultad entonces, de la que gozan las entidades del Estado para la celebración de convenios de asociación, conforme el mandato constitucional, tiene asidero en la realización de cometidos y funciones asignadas por Ley, lo que no es extraño en el marco de la carta magna, bajo el entendido de los instrumentos de los que debe hacer eco la administración para el cumplimiento de sus propósitos y máxime en tratándose de ciertas actividades, de las cuales se predica de suyo la inmersión en temas de inversión social.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el estudio del sector elaborado por la FAO, en el cual se argumenta que las ESAL con ubicación en Bogotá D.C, cuentan con la idoneidad y experiencia para garantizar la continuidad de la prestación del servicio integral, optimizando los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Adicionalmente, la capacidad operativa de las ESAL, sus objetos, experiencia e integración con la comunidad, permiten la realización de acciones dirigidas, de forma ordenada y concatenada, a la comunidad educativa, permitiendo el desarrollo integral no solo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino además de sus núcleos familiares y de aquellos que integran el equipo de trabajo que, como multiplicadores en ascenso y descenso, promueven estilos de vida saludables, conforme los derroteros del plan decenal de salud, entre otros instrumentos de política pública.

4. Cocinas móviles, estas innovaciones en el servicio integral de desayunos y almuerzos escolares, se hicieron con el fin de ampliar la cobertura del mismo en colegios que no cuentan con el espacio suficiente para construir una cocina y un comedor escolar. Estas cocinas, son las primeras en el país que se adquieren con el fin de entregar comida caliente y cuentan con equipos de última tecnología para la preparación de alimentos (máquinas lavavajillas, hornos profesionales, procesadoras de vegetales, congeladores y licuadoras industriales, entre otras),

que permiten optimizar los tiempos de preparación de los alimentos y garantizar la calidad e inocuidad de los desayunos y almuerzos escolares.

5. Una partida presupuestal sustancial para financiar el PAE. Hacer realidad acciones en pro de mejorar la calidad de los complementos alimentarios entregados, acompañados de acciones pedagógicas de promoción de hábitos de vida saludable exige contar con una capacidad financiera sustancial y en ese sentido, es preciso señalar que Bogotá cofinancia con recursos propios, más del 90% del costo anual del PAE para garantizar el derecho a la alimentación escolar del 100% de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, que han manifestado la necesidad de recibir estos complementos alimentarios durante su jornada escolar.

Retos Sectoriales.

Las necesidades para resolver a partir del 1 de enero de 2020 son las siguientes:

- Establecer si es pertinente continuar con la cobertura universal o focalizar los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar del Distrito. Lo anterior se debe hacer con el objeto de valorar la sostenibilidad económica y financiera del Programa, teniendo en cuenta que los estudiantes de Jornada Única deben recibir almuerzo escolar.
- Realizar una evaluación de impacto del Programa de Alimentación Escolar del Distrito.
- Estudio de costos y de viabilidad financiera y técnica, para remplazar el empaque secundario de los refrigerios escolares (plástico) por empaques amigables con el medio ambiente.
- Ajustar el aporte calórico al grupo de edad de 4-6 años ya que es muy alto y genera mayor riesgo de no consumo.
- Incorporar en los mecanismos de agregación de demanda que surgen en el marco de la ejecución del Convenio 4050 de 2016 con Colombia Compra Eficiente, que permite la contratación de los refrigerios escolares, los acuerdos de niveles de servicio o barreras jurídicas y procedimentales para sancionar a un proveedor.
- Crear en las instituciones educativas que reciben refrigerios escolares, el Comité de Alimentación Escolar, con el objeto de cumplir los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y contar con control social por parte de la comunidad educativa.
- Adelantar actividades pedagógicas dirigidas a los rectores acerca de la necesidad de: (i) reporte oportuno de novedades (cancelaciones de los complementos alimentarios), (ii) acompañamiento de los docentes a los estudiantes en los tiempos del desayuno y almuerzo en los comedores escolares y (iii) participación activa de seguimiento y control, en la aplicación de la Resolución 2092 de 2015 de la SED, sobre “Tiendas Escolares” en las IED.
- Adelantar actividades pedagógicas con la comunidad educativa de los colegios, con el objeto de fomentar la corresponsabilidad hacia el programa.
- Implementar un sistema de información que permita realizar el seguimiento y validación de las bases de suministro, de certificación, de novedades, y calidad, el seguimiento niño a niño, con el objeto de mejorar el control sobre el programa.
- Contar con equipos de cómputo de alta capacidad de rendimiento para personas responsables de análisis de datos, para el procesamiento de información.
- Definir lineamientos técnicos para la administración de la información (gestión documental, gestión de correspondencia y gestión de bases de datos), para el manejo de la misma.

III. RELACIONAMIENTO CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

En este título se incluyen los logros alcanzados en esta administración en temáticas relacionadas con la formulación de las políticas, planes programas y proyectos destinados a la integración del sistema educativo distrital y al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, intersectoriales, nacionales e internacionales del sector; estrategias y políticas de participación ciudadana en educación; cooperación en materia de educación, con el sector productivo, entidades y organismos del nivel distrital, regional, nacional e internacional y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

1. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES.

En el marco del Plan de Desarrollo 2012 – 2016, “Bogotá Humana, la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá (en adelante SED) estableció “la consolidación de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia como elemento fundamental en la garantía del derecho a una educación de calidad en el Distrito Capital” (SED, 2014, p. 6) entre sus principales apuestas. Para ello, diseñó e implementó el Proyecto Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PECC), el cual se estructuró en torno a cuatro estrategias: 1) Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PIECC); 2) Iniciativas Ciudadanas para la Transformación de Realidades (INCITAR); 3) Respuesta Integral de Orientación Escolar (RIO) y 4) Gestión del Conocimiento (GECO).

El eje articulador de este proyecto se enmarcó en las **capacidades ciudadanas**, presentadas como una propuesta alternativa a los estándares nacionales de competencias ciudadanas, tomando así distancia de los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional propuso en esta materia desde 2004, y que están plasmados en los estándares básicos de competencias ciudadanas.

No obstante, después de una revisión sistemática y rigurosa que la SED realizó en 2016, se encontró que las dos propuestas en torno a la formación de capacidades y competencias ciudadanas eran complementarias y que tenían más similitudes que diferencias sustanciales, favoreciendo de esa forma una comprensión más rica y compleja de la formación en ciudadanía. Si bien ambas propuestas contemplaban algunas competencias sociales y emocionales, no consideraron otros dominios o dimensiones que, según estudios recientes, también son fundamentales en los procesos formativos de los individuos.

En términos generales, tanto las competencias como las capacidades ciudadanas hacen referencia a un conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y comportamientos que, articulados entre sí, permiten que existan ciudadanos con unas características determinadas. Dependiendo del conjunto de habilidades seleccionadas, se pueden hacer énfasis particulares. Es así como bajo los estándares de competencias ciudadanas se privilegiaron tres ámbitos: (1) convivencia y paz; (2) participación y responsabilidad democrática; y (3) pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, buscando formar así un ciudadano que “actúe de manera constructiva en la sociedad democrática”³⁶. Por su parte, en el marco del PECC se definieron seis capacidades esenciales, a

³⁶ Ministerio de Educación Nacional [MEN] (2011). *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla 1. Brújula: Programa de competencias ciudadanas*. Bogotá D. C.: Ministerio de Educación Nacional, p. 22.

saber: (1) identidad; (2) dignidad y derechos; (3) deberes y respeto por los derechos de los demás; (4) sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza; (5) sensibilidad y manejo emocional, y (6) participación. Con ellas se esperaba desarrollar el potencial para “conocerme, conocer mi contexto, imaginarme su transformación y actuar con otras personas para transformarlo”³⁷.

Por su parte, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)³⁸ y el Banco Mundial³⁹, las **competencias socioemocionales** se definen como aquellos conocimientos y habilidades, disposiciones y actitudes de los niños, niñas y adolescentes para comprender y manejar sus propias emociones, sentir empatía hacia los demás, establecer y mantener relaciones positivas, definir y alcanzar las metas, y tomar decisiones de manera responsable, entre otras. Estas competencias pueden adquirirse en diversos ámbitos: en la familia, a través de las relaciones entre padres e hijos y por los estilos de crianza; en la escuela, mediante actividades curriculares y extracurriculares y de las relaciones entre pares; y en los entornos, cuando estos proveen ambientes de aprendizaje donde confluyen actividades cívicas y culturales, redes sociales, servicios públicos y seguridad.

La OCDE las organiza en cinco dominios, a saber: (1) desarrollo de tareas; (2) regulación emocional; (3) colaboración; (4) apertura de mente; y (5) involucramiento con otros. Si bien las competencias y capacidades contemplan algunas habilidades socioemocionales, el campo de estas últimas es más amplio, y abarca y aporta a otros campos, además del de la formación ciudadana. De hecho, las competencias socioemocionales también contemplan otras que son fundamentales porque se relacionan con otras esferas de la vida como el bienestar y la satisfacción con la vida, la salud, el campo laboral y mejores trayectorias educativas de los estudiantes en el mediano y largo plazo.

Adicionalmente, se ha evidenciado que entre más temprano se comience a trabajar en el fortalecimiento de estas habilidades socioemocionales, su desarrollo será mejor y habrá un mayor efecto en la reducción de las desigualdades educativas, laborales y sociales. Por tanto, es fundamental comenzar por priorizar estas competencias y las etapas para su desarrollo e iniciar un trabajo desde los primeros niveles educativos. En educación, es cada vez más claro que no es suficiente trabajar en el desarrollo de competencias cognitivas relacionadas con la lectura, la escritura, el pensamiento matemático y el pensamiento científico; estas deben complementarse con competencias que den cuenta de la relación del individuo consigo mismo, con los demás y con su entorno.

Además, un grupo importante de docentes manifestaron la importancia de contar con materiales que sirvieran de apoyo para que se trabajaran estas habilidades socioemocionales en los colegios, toda vez que sentían la necesidad de tener insumos que les permitiesen llevar a cabo actividades estructuradas, que les ayudaran a abordar problemáticas identificadas por ellos, relacionadas con

³⁷ Secretaría de Educación del Distrito (2014). *Documento marco: educación para la ciudadanía y la convivencia*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, p. 22.

³⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2015). *Skills for Social Progress: The Power of Social and Emotional Skills*. OECD Skills Studies. París: OECD Publishing. [Traducción española por la UNESCO. 2016. “Habilidades para el progreso social: el poder de las habilidades sociales y emocionales.” *Information Paper No. 28*. Montreal: UNESCO. www.oecd.org/publications/habilidades-para-el-progreso-social-9789264253292-es.htm

³⁹ Banco Mundial (2017). *Informe sobre el desarrollo mundial 2018: Aprender para hacer realidad la promesa de la educación*. Washington, DC: Banco Mundial.

el campo socioemocional. En línea con lo anterior, se encontró literatura internacional en la que se señalaba que los programas de fortalecimiento de habilidades socioemocionales han sido más eficaces cuando tienen una secuencia de actividades, promueven formas activas de aprendizaje, tienen un foco claro relacionado con el cumplimiento de unos objetivos determinados relacionados con la competencia, y apuntan explícitamente a desarrollar habilidades personales y sociales específicas⁴⁰.

En el documento “Programa de Gobierno de Enrique Peñalosa, Candidato Equipo por Bogotá y Cambio Radical” se menciona que se va a mejorar la educación de los niños y jóvenes en valores a través de lazos comunitarios, con un énfasis especial en cultura ciudadana. Lo anterior, porque se considera fundamental promover prácticas de valores esenciales como la responsabilidad y el respeto.

El Plan Distrital de Desarrollo propuso el Pilar 3, “Construcción de comunidad y cultura ciudadana” con el fin de transformar a Bogotá en una ciudad “donde los ciudadanos disfrutaran una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, y los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para incrementar así el sentido de pertenencia a Bogotá y preparar la ciudad para la paz” (p. 238). En el marco de este pilar, desde el sector educativo se propuso que se “aunarán esfuerzos con el objetivo de empoderar a actores y líderes del sector con el fin de aportar a la construcción de una Bogotá en paz y a la consolidación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, mediante el desarrollo de competencias socioemocionales, el fortalecimiento de la participación, la cultura ciudadana, la convivencia y el mejoramiento del clima escolar y de aula de los entornos escolares para la vida” (p. 371).

Es así como la SED implementó el Programa Integral de Mejoramiento de los Entornos Escolares para una Bogotá en paz (PIMEE) en el marco del proyecto de inversión 1058, “Participación ciudadana para el reencuentro la reconciliación y la paz”, que forma parte del Plan de Desarrollo 2016 - 2020, “Bogotá Mejor para Todos”. Uno de los principales logros del PIMEE es que permitió articular diversas líneas de trabajo para dar respuesta a los cuatro componentes del Sistema Distrital de Convivencia Escolar, establecido por la Ley 1620 de 2013, en particular a los de promoción y prevención con el foco en el fortalecimiento de las competencias socioemocionales.

Así, el PIMEE buscó generar un conjunto de redes, tanto dentro como fuera de los establecimientos educativos, contando con la participación de los padres y madres de familia, la comunidad y distintas entidades del orden local, distrital y nacional, orientadas a la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad. Desde esta perspectiva, el programa trabaja en distintas dimensiones, que van desde el individuo hasta el entorno inmediato que circunda la escuela, pasando por el aula y la institución educativa.

A nivel individual, de aula y dentro de la institución educativa, el PIMEE propende por el **fortalecimiento de las competencias socioemocionales y ciudadanas** de los estudiantes, para que ellos ejerzan plenamente sus derechos humanos, sexuales y reproductivos (DHSR), para convivir con los demás de manera pacífica y desenvolverse como ciudadanos respetuosos de sí mismos, del otro y de los bienes públicos.

⁴⁰ Nelsen, J. (2009). *Disciplina positiva* (2da. ed.). Naucalpan: Ediciones Ruz.

En el marco de lo anterior, se diseñó e implementó el programa de fortalecimiento socioemocional “Emociones para la Vida”, y se definieron las siguientes metas, que también buscaron generar espacios para el fortalecimiento de las competencias socioemocionales:

- 100% de los directores locales de educación y rectores formados para fortalecer su liderazgo y, por esta vía, promover y consolidar espacios de participación ciudadana.
- 30 instituciones educativas distritales (IED) intervenidas con el programa de mejoramiento de entornos escolares con el fin de propender por la mejora de las condiciones de seguridad, con la consecuente disminución de situaciones como el pandillismo y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- 100% de IED con el plan institucional de convivencia escolar actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz.
- 100% de IED que implementan la Cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020 se explicitó la importancia de abordar el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y, por ello, se llevaron a cabo varias estrategias para lograr este propósito. Una de ellas es el programa “Emociones para la Vida”, que tiene como propósito fortalecer las competencias socioemocionales de estudiantes que cursan de primero a quinto grados de básica primaria. El programa dispone de documentos dirigidos a los docentes, padres y madres de familia, en los que se presentan orientaciones sobre cómo aplicar el programa y cómo usar los cuadernillos diseñados para sus hijos y estudiantes. Como parte de esta implementación, se estableció una línea de base para medir su impacto en las competencias socioemocionales de los estudiantes, el clima escolar y creencias que legitiman la agresión. Para ello se aplicaron encuestas a niños y niñas de tercero y cuarto grados de un conjunto de colegios oficiales, organizados en un grupo de control y otro de tratamiento. Este programa se articuló a la meta del plan de desarrollo relacionada con la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana, toda vez que Emociones para la Vida se configura como un ejemplo concreto de cómo se puede desarrollar la Cátedra en los colegios.

Además, se planearon y se han ejecutado una serie de programas que también tienen como propósito fortalecer estas competencias socioemocionales en los niños, niñas y jóvenes de Bogotá. Estos son:

- Programas de formación de directivos docentes:
 - Liderazgo educativo y *coaching*
- Programas de formación de docentes:
 - Ética del cuidado, mindfulness y liderazgo transformador.
 - Diplomado para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, orientación y trayectoria de vida.
 - Ser maestro “alma maestra – ser-cuerpo docente”.
- Programas de bienestar estudiantil:
 - Estrategia integral de promoción del bienestar estudiantil.
 - Al colegio en bici.
 - Programa de alimentación escolar.
- Programas de inclusión y atención a poblaciones:

- Trastornos del aprendizaje y del comportamiento.
- Educación integral en sexualidad.
- Equidad de género y diversidad sexual.
- Programas de prevención relacionados con los entornos escolares.
 - Prevención del consumo temprano de alcohol.
 - Fortalecimiento de competencias socioemocionales y ciudadanas a través del fútbol.
- Programas orientados a la participación y al involucramiento familiar:
 - Simulación de la Organización de las Naciones Unidas, Simonu-Bogotá.
 - Fortalecimiento de la alianza familia - escuela.
- Programas complementarios:
 - Campamento ciudad de los sueños.
 - Jornada única y jornada extendida.

Principales logros del tema

Como una estrategia para implementar la Cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana, a partir de 2018 se implementó el programa de fortalecimiento de las competencias socioemocionales “Emociones para la vida”. El programa inició en 38 colegios oficiales y en 2019 en 36, con estudiantes de primero a quinto grados de básica primaria. La implementación del programa contempla una serie de actividades que los docentes llevan a cabo con sus estudiantes en nueve sesiones y que buscan fomentar tres tipos de competencias: (1) conocer y manejar las emociones; (2) entender los puntos de vista de los demás; y (3) comunicarse con respeto. El objetivo final del programa es que los niños y las niñas se sientan más felices y que ayuden a los demás a serlo.

Este programa ha sido valorado positivamente en los colegios porque se reconoce que aporta a una mejor convivencia, así como a un clima escolar y de aula que contribuye no sólo a la construcción de ambientes democráticos y pacíficos, sino también al desarrollo de aprendizajes académicos más significativos. Además, se espera que a futuro estas competencias incidan en el bienestar de las personas en los ámbitos de la educación, el trabajo, la salud, la participación ciudadana y, en síntesis, en la felicidad.

Como ya se mencionó anteriormente, como parte de la implementación de Emociones para la Vida, en 2018 se estableció una línea de base para medir su impacto en las competencias socioemocionales de los estudiantes, el clima escolar y creencias que legitiman la agresión. Para ello se aplicó una encuesta a niños y niñas de 3° y 4° grados de un conjunto de colegios, repartidos en un grupo de control, donde no se implementó el programa, y el grupo de “tratamiento”, donde éste fue desarrollado. Los resultados de la encuesta se presentan en índices estandarizados en un rango que va de cero a uno (0 como la peor calificación y 1 como la mejor) que permiten establecer comparaciones. En la línea de base se encontró que la escala de *empatía hacia las víctimas* fue la competencia socioemocional que obtuvo los resultados más bajos, con un puntaje de 0,6, mientras que la más alta fue *creencias que legitiman la violencia*. En cuanto a la empatía, se encontró que ésta es menor cuando el sujeto es alguien por quien se tiene sentimientos negativos (“niño que me cae mal”), comparado con alguien por quien hay un sentimiento neutro. Además, se encontró una mayor frecuencia de reportes de estudiantes que manifestaron ser víctimas de agresiones u observadores de estas situaciones que haber sido agresores. Las niñas obtuvieron mejores resultados que los niños en todas las competencias y también en los índices de entorno escolar considerados.

Por otra parte, los estudiantes con extraedad obtuvieron resultados notablemente más bajos que los de sus demás compañeros en todos los índices sobre competencias socioemocionales, excepto en intimidación escolar y empatía hacia las víctimas. Los niños y niñas con algún tipo de discapacidad (auto reportada) también obtuvieron resultados significativamente inferiores que el resto de sus compañeros.

Con respecto a la evaluación de impacto que se realizó en 2019, en el análisis preliminar de los resultados se identificó que hay efectos positivos del programa, puesto que mejoró tres de cinco habilidades socioemocionales en la población en general: en primer lugar, **regulación emocional** y **empatía por las víctimas**; y en menor magnitud la **asertividad**⁴¹.

Sobre las situaciones de convivencia, se identificaron efectos que podría parecer ambivalentes, pero no necesariamente negativos. Por un lado, se identificó un impacto positivo del programa relacionado con un menor auto reporte de los estudiantes como generadores de agresión. Por otro lado, se encontró un aumento en el auto reporte de víctimas de intimidación escolar y como testigos (observadores) de estas situaciones de convivencia. Si bien esto último podría parecer, *a priori*, un resultado negativo, es necesario tener en cuenta que uno de los propósitos del programa es generar conciencia sobre problemáticas como el *bullying*, saber identificarlo y señalarlo, como paso necesario para mitigarlo. En este contexto, es posible que los estudiantes ahora reporten e identifiquen estas situaciones de convivencia más que antes, sin que ello implique necesariamente en un aumento de su incidencia.

En este mismo sentido, el programa impactó positivamente a los estudiantes que generan situaciones adversas de convivencia, pero no así sobre aquellos con roles de víctimas ni de observadores. En el análisis de los impactos diferenciados del programa con base en los diferentes roles que auto reportan los estudiantes como *generadores*, *víctimas* u *observadores*, se identificaron dos efectos positivos del programa sobre los primeros: sobre quienes auto reportaron haber sido generadores de agresión o intimidación en 2018, el programa mejoró significativamente su *regulación emocional* y su *empatía negativa* respecto a sus pares del grupo de control. Lo anterior puede ser un resultado prometedor, pues un elemento clave para reducir las situaciones de convivencia adversas en los colegios es atender y desarrollar las habilidades socioemocionales de los generadores de dichos conflictos. Otros análisis aún están en proceso.

Por su parte, la meta relacionada con la implementación de la Cátedra de la paz se enmarca en la Ley 1732 de 2014 que la crea, y el Decreto 1038 de 2015, que la reglamenta. Atendiendo lo dispuesto en dichas normas, entre 2016 y 2017 la SED elaboró el documento “Orientaciones para implementar la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana”, para que los colegios, en el marco de su autonomía institucional, identifiquen y fortalezcan la estrategia que, de acuerdo con sus necesidades, y sus proyectos educativos institucionales (PEI), sea considerada la más pertinente.

⁴¹ Cabe mencionar que las primeras dos escalas están relacionadas con las sesiones didácticas del programa que fueron implementadas por la mayoría de los docentes, en particular las sesiones donde se trabajan la identificación y el manejo de las emociones y la empatía. Por su parte, la asertividad, que es una habilidad socioemocional más compleja que las dos anteriores, se trabaja en las últimas sesiones, y por ello fueron las menos aplicadas durante la implementación.

En estas orientaciones se planteó una ruta de implementación para los colegios, que tiene a su vez, una serie de etapas, a saber: (1) preparación; (2) planeación; (3) puesta en marcha; y (4) seguimiento.

A partir de esto, en 2016 se inició un proceso de acompañamiento con 30 colegios; en 2017 con 111, en 2018 con 120, y en 2019 con 102 establecimientos educativos. Como resultado, en el corrido de la implementación del plan de desarrollo distrital 2016 - 2020 se cuenta con un avance acumulado de 360 IED de las 363 que se esperaban alcanzar en la meta del plan de desarrollo (MPD) para la implementación de Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana. Lo anterior representa un logro del 99% de la meta establecida para el cuatrienio. Cabe indicar que, de acuerdo con los reportes realizados por los colegios acompañados, los temas más trabajados por ellos en el marco de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana son los de convivencia, memoria histórica, ética, derechos humanos y, en menor medida, desarrollo sostenible y participación. La mayoría está implementando esta Cátedra por medio de áreas del conocimiento como Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución y Democracia, y Ética y Valores Humanos.

Adicionalmente, y con el fin de fortalecer las capacidades de los comités escolares de convivencia⁴² para planear, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de promoción de la convivencia escolar y de prevención de las situaciones que la afectan, entre 2016 y 2019 la SED acompañó a un total de 342 IED en la construcción y ejecución de sus respectivos planes, logrando con ello un cumplimiento del 94% de la meta establecida en el plan de desarrollo distrital.

El plan institucional de convivencia escolar ha sido una herramienta fundamental para dar cumplimiento a las funciones que asigna la Ley 1620 de 2013 y el Decreto reglamentario 1965, también de 2013, y las responsabilidades que se generan a partir del Acuerdo 502 de 2012 a los comités escolares de convivencia.

Este proceso se ha logrado siguiendo la ruta metodológica que propone el documento elaborado por la SED titulado “Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento del plan institucional de convivencia escolar”. En especial, son importantes las herramientas y metodologías que los colegios han adquirido para elaborar el análisis del contexto escolar a partir de las características propias de sus diferentes dimensiones (individuo, aula, escuela y entorno), así como para realizar la priorización y análisis de situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y, con base en esta información, formular sus respectivos planes institucionales de convivencia escolar.

Además, el plan institucional de convivencia escolar ha permitido que hayan consensos sobre las acciones más pertinentes para fortalecer la convivencia escolar; se defina una visión clara de lo que la institución educativa quiere alcanzar; se enfatice en la importancia de las acciones de promoción y prevención; se definan mecanismos para evaluar y reportar los logros, y fortalecer el uso de resultados para tomar decisiones, y fortalecer la sostenibilidad de las acciones orientadas al mejoramiento de la convivencia escolar y la protección de los derechos.

⁴² Los comités escolares de convivencia fueron creados por la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965, también de 2013.

Finalmente, también vale la pena mencionar que ha sido un logro importante la estrategia diseñada de acompañamiento in situ a los colegios por parte de un grupo de profesionales con lo cual, además, se ha logrado establecer una ruta de actividades que invita a articular y armonizar estrategias como la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana y el fortalecimiento de la alianza familia - escuela, reconociendo que estas estrategias también aportan a la prevención y promoción de las acciones que favorecen la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Principales resultados logrados.

La SED ha tenido el interés permanente de evaluar y recoger información sobre las competencias ciudadanas, y más recientemente sobre las socioemocionales. Es así como desarrolló y aplicó las pruebas SER en 2014, 2015 y 2017 a estudiantes de noveno grado de todos los establecimientos educativos oficiales de la ciudad y de una muestra de colegios privados, con el propósito de evaluar las dimensiones del ser más allá del ámbito de las aulas para promover el fortalecimiento de capacidades para el buen vivir y la formación para la ciudadanía y la convivencia. A partir de las pruebas SER se construyó el índice de ciudadanía y convivencia (ICC), concebido como la medida que sintetiza las capacidades de un estudiante para desenvolverse en interacciones con otras personas y cosas, de manera que sus reacciones e iniciativas promuevan la convivencia. El resultado es un promedio simple de seis capacidades que son evaluadas en esas pruebas, y el valor del índice va de 0 a 1. A mayor índice, mejor desempeño en capacidades ciudadanas. De acuerdo con lo anterior, el ICC en 2014 en la ciudad de Bogotá fue de 0,526, en 2015 ascendió a 0,565, y en 2017 el resultado fue de 0,61, logrando la meta que se planteó al respecto en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” de elevar este índice a 0,62 al final del cuatrienio.

En este mismo sentido, durante 2006 y 2011 la SED aplicó una encuesta con el propósito de medir la exposición de niños, niñas y jóvenes bogotanos que estudian en colegios oficiales y privados a factores de violencia en distintos contextos. Posteriormente, en 2013, 2015, 2017 y 2019 aplicó la Encuesta de Clima Escolar (ECE) con el objetivo de construir una línea de base del estado del clima escolar. En 2013 y 2015 el clima escolar se entendió como la convivencia, el ambiente de aprendizaje y la confianza, así como la seguridad en las escuelas urbanas del Distrito y sus entornos inmediatos. En 2017, esta definición se amplió para incluir otras dimensiones, aspectos y variables para abarcar elementos que hasta ahora no habían sido abordados directamente en estas mediciones. Así, para esta nueva versión de la prueba, el clima escolar se concibió como “el carácter y la calidad de la vida escolar. Refleja las normas, valores, relaciones interpersonales, las prácticas de enseñanza y aprendizaje, liderazgo y las estructuras organizacionales que ocurren en los diferentes espacios, escenarios y actividades en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el colegio” (SED, 2017). Estas mismas dimensiones fueron consideradas en la edición 2019 de la Encuesta, cuyos resultados se darán a conocer al final del año.

Como resultados generales de la Encuesta de Clima Escolar 2017 se observa que los estudiantes perciben que las relaciones entre ellos y la calidad de las relaciones que tienen con sus docentes son positivas. Por otro lado, los estudiantes, al igual que los docentes, perciben que las relaciones entre los adultos de los establecimientos educativos son cordiales y hay respeto entre ellos. Por su parte, si bien los porcentajes deberían ser más altos, más del 80% de los estudiantes consideran que hay pocas o ninguna situación de agresión por parte de los amigos, de discriminación o rechazo. Sin embargo, poco menos del 50% considera que no están expuestos a situaciones de

agresiones verbales (burlas, ofensas, apodos, etc.) en sus colegios. En estos resultados las percepciones de las mujeres son más favorables que las de los hombres.

De otro lado, el 68% de los estudiantes perciben que sus compañeros de colegio no consumen drogas ni alcohol en el colegio. Al desagregar los resultados por grupos de comparación se evidencian diferencias estadísticamente significativas por nivel socioeconómico. Además, sólo el 40% de los estudiantes considera que no es fácil conseguir drogas en su institución educativa. Al desagregar los resultados por grupos de comparación se evidencian diferencias estadísticamente significativas por nivel socioeconómico y sector.

Con respecto al ambiente institucional, si bien los estudiantes reconocen que en los colegios hay oportunidades de participación, consideran que tienen pocas posibilidades de aportar en la toma de decisiones. En este sentido, se encuentran diferencias por nivel socioeconómico, donde los estudiantes que asisten a instituciones educativas de un nivel más alto tienen resultados más favorables. Así mismo, aunque más de la mitad de los jóvenes considera que hay actividades que promueven la convivencia, este porcentaje debería aumentar. En este caso, no se observaron diferencias significativas en ninguno de los grupos de comparación. Esta información es relevante porque la percepción de que el colegio ofrece mayores oportunidades se relaciona con mayores niveles de bienestar y motivación.

Finalmente, las estrategias de medición se complementaron con la aplicación de una encuesta de la OCDE en la que Bogotá está participando junto con otras ciudades del mundo. El principal objetivo de esta medición es identificar cómo la educación contribuye al bienestar individual y al progreso colectivo a través del desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Este análisis, que ya tuvo una primera fase durante la cual se construyó un marco conceptual y se hizo una revisión de estudios longitudinales realizados en Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Corea, Estados Unidos, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia y Suiza, permitió identificar un primer conjunto de habilidades sociales y emocionales que tienen efectos en el bienestar individual y social. Este ejercicio internacional permitirá contrastar los resultados de la ciudad con los de sus homólogas de otros países, así como establecer un referente para complementar y analizar desde otra perspectiva los resultados de las pruebas que continúe realizando la SED.

En esta encuesta se evalúan seis dimensiones: (1) regulación emocional, (2) desempeño de tareas, (3) involucramiento con otros, (4) apertura de mente, (5) colaboración y (6) habilidades compuestas. Cada una de estas dimensiones está conformada por una serie de competencias, a las cuales apuntan los diferentes programas desarrollados por parte de la SED.

Principales dificultades.

Se presentaron dificultades relacionadas con la aceptación, por parte de algunos establecimientos educativos, del acompañamiento ofrecido por la SED, particularmente en torno a la construcción o actualización de los planes institucionales de convivencia escolar y la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana. Así mismo, entre los colegios que lo aceptaron, se encontraron dificultades relacionadas con lograr el cumplimiento de los tiempos propuestos en la ruta de implementación. Para mitigar estas dificultades se hizo contacto con los directores locales de educación (DILE) a fin de identificar acciones conjuntas que permitieran establecer un diálogo y llegar a acuerdos, y así iniciar o continuar el acompañamiento.

Fortalezas para destacar y mantener

En el marco del Programa Integral de Mejoramiento de los Entornos Escolares para una Bogotá en paz (PIMEE), se destaca la importancia de tener estrategias integrales que permitan aunar esfuerzos con diferentes actores, y empoderar a los actores de los establecimientos educativos para que se generen las condiciones adecuadas para el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y ciudadanas. Es así como cada una de las estrategias que desde allí se articulan permiten construir un nuevo tejido social basado en la tolerancia, el respeto y el diálogo, permitiendo que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo, y tener conductas de vida saludable y proyectos de vida que aporten a su futuro bienestar. Con ello se espera contribuir a que los estudiantes estén sanos, seguros y logren metas que aporten a su calidad de vida, dentro y fuera del establecimiento educativo. El desarrollo de este tipo de competencias es pilar fundamental para la construcción de una Bogotá en paz.

Además, es fundamental asegurar la sostenibilidad de las acciones. Por ello, es importante que se generen proyectos institucionales que se enmarquen en la normatividad nacional y distrital, en los que se involucren diferentes actores de la comunidad que comprendan la importancia de un proceso, que se reconozca aquellos procesos que ya vienen implementando los colegios, y que respondan a las necesidades específicas de cada colegio. Adicionalmente, es fundamental identificar cómo cada proceso se relaciona con otros que se llevan a cabo en los colegios, así como con otras dependencias de la SED, de manera que se logre llegar de manera articulada a los colegios y tengan mayor probabilidad de impacto.

Finalmente, se resalta que las intervenciones de aprendizaje socioemocional con mejores resultados son secuenciadas, promueven la participación activa, son focalizadas y explícitas. Estas intervenciones pueden tener varios enfoques: (1) lecciones independientes diseñadas para mejorar las competencias socioemocionales de los estudiantes de manera explícita; (2) prácticas de enseñanza tales como el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje basado en proyectos; (3) integración del aprendizaje socioemocional y el currículo académico en áreas como Lenguaje, Matemáticas o Estudios Sociales; (4) estrategias organizativas que promuevan el aprendizaje socioemocional como una iniciativa de toda la escuela, y que crea un clima y una cultura propicia para el aprendizaje.

La evidencia es cada vez más convincente sobre la importancia de las habilidades socioemocionales para mejorar la convivencia, reducir la violencia y generar mayor éxito en la educación y en el mercado laboral. La evidencia, generada sobre todo en países de altos ingresos, muestra de manera causal que los niños con mayores niveles de habilidades cognitivas y socioemocionales tienen resultados sociales y económicos significativamente mejores más adelante en sus vidas⁴³. Es por ello que es fundamental continuar con el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de los estudiantes, principalmente a través del programa "Emociones para la Vida". Como ya se indicó, estas aportan a mejorar la convivencia, los logros

⁴³ Las evidencias se basan en los análisis causales entre el nivel de habilidades socioemocionales de niños o jóvenes y sus resultados más adelante en sus vidas, con base en encuestas de hogares longitudinales. Un estudio de referencia cuenta con datos nueve países de altos ingresos: Bélgica (Comunidad Flamenca), Canadá, Corea, Estados Unidos, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia y Suiza (OCDE 2015, p. 47). A pesar de que las encuestas, las medidas de habilidades y resultados analizados son distintos para cada país, y que hay patrones específicos entre habilidades y resultados, los hallazgos empíricos muestran patrones congruentes.

académicos y laborales y, en general, el bienestar que perciben las personas. Se recomienda continuar trabajando sobre las siguientes dimensiones: (1) regulación emocional, (2) desempeño de tareas, (3) involucramiento con otros, (4) apertura de mente, (5) colaboración y (6) habilidades compuestas, en tanto cada una de estas aporta de manera integral al desarrollo actual y futuro de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

Adicionalmente, de manera general, se recomienda continuar fortaleciendo la implementación de la Cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana, así como los planes institucionales de convivencia escolar, ya que estas dos estrategias, con sus marcos normativos correspondientes (Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015, y Ley 1620 de 2013 y el Decreto reglamentario 1965 de 2013, respectivamente) contribuyen a que los colegios puedan implementar de manera más armónica acciones que fomenten la promoción de las competencias socioemocionales y de la convivencia.

Retos sectoriales

Bogotá ha avanzado en el desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes; no obstante, continúa siendo importante ampliar el marco de competencias, incluyendo las socioemocionales, para abarcar las asociadas con comportamientos relativos a la convivencia y a la participación democrática, proyectos de vida, cuidado y autocuidado, e inserción laboral, entre otras.

En este proceso los docentes tienen un papel fundamental en el aprendizaje socioemocional de sus estudiantes. Los profesores influyen en el desarrollo de habilidades socioemocionales en el aula a través del cómo y qué enseñan, y también en la manera en que interactúan con los estudiantes. El aprendizaje y el cambio en las habilidades socioemocionales de los docentes también merecen un énfasis grande.

2. BASES DE DATOS DE PADRES DE FAMILIA

La SED, ha establecido la necesidad de tener un relacionamiento con los padres de familia de los establecimientos educativos y de realizar su vinculación a los procesos pedagógicos pues son corresponsables en la atención, cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual se estableció el proyecto, cuyo objetivo principal es la consolidación de una base de datos de padres de familia o acudientes, mediante las siguientes estrategias:

1. Adelantar la recolección de información en las entregas de notas de las IED, actividad que se adelantó con el apoyo del equipo de Logística de la Dirección de Servicios Administrativos. Para esta actividad se definió una estructura de información estandarizada con el fin de poder consolidar la información recolectada, de esta estrategia se logró avanzar con 12 IED las cuales fueron consolidadas posteriormente por la Oficina Administrativa de RedP.
2. Elaborar un formulario WEB que permitiera la consulta, actualización y recolección de información de padres y acudientes, este formulario nos permitiría consultar la información recolectada en las 12 IED, actividad que quedó desarrollada por la Oficina Administrativa de RedP.
3. Se adelantó acompañamiento en 2 instituciones educativas para que se actualizara directamente en el formulario WEB la actualización de la información.

4. Desde la Subsecretaría de Integración Interinstitucional se ha gestionado con las IED, para que fueran remitidas a través de CD la información de Padres de familia o acudientes con la que contaban, se recibieron 164 Cd, información que la oficina Administrativa de RedP estructuró y consolidó permitiendo obtener una base de datos estandarizada, la cual puede ser consultada a través del formulario WEB.

Como fruto de estas estrategias, a la fecha se cuenta con el siguiente avance:

ESTRATEGIA	COLEGIOS RECIBIDOS	No. REGISTROS (Aprox.)
Entrega de notas	12	12.738
Remitida por los colegios (cargada)	150	193.143
Información remitida por colegios no cargada por inconsistencia de información o CD dañado	14	0
Formulario Página Web	2	709
TOTAL ÚNICO	178	206.590

Como se puede observar, estas 4 estrategias han permitido contar a la fecha con un registro de 206.590 acudientes registrados, información que requiere un proceso de validación final para garantizar su fiabilidad, proceso que se puede adelantar con una última estrategia que debería desarrollarse en el futuro y que corresponde a habilitar el formulario WEB para que los Padres de familia y acudientes ingresen con sus documentos de identidad y revaliden y actualicen los datos allí almacenados.

3. COLEGIO COMO CENTRO DEL BARRIO.

Como punto de partida, es importante tener en cuenta que el último censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), permite evidenciar la disminución en el porcentaje de población de menores de 15 años y el aumento en el porcentaje de población de personas entre los 15-28 años y personas de 65 años y más.

Debido a este importante cambio demográfico, para el Alcalde Enrique Peñalosa se convirtió en una prioridad dar respuesta a la nueva realidad poblacional de la capital, a través de su estrategia de gobierno "Ambientes de aprendizaje para la vida" que, de acuerdo al Plan de Gobierno 2016-2020 consistió en: ...la construcción, mejoramiento y dotación adecuada de infraestructura educativa para preescolar, básica y media y su articulación con escenarios para la cultura, la recreación y el deporte, que potencian la oferta de espacios educativos y de convivencia con la comunidad (pp 69).

Asimismo, desde la Secretaría de Educación del Distrito, bajo el liderazgo de la Secretaria Claudia Puentes Riaño, surgió también un interés por hacer uso de la infraestructura y equipamientos de los colegios nuevos y restituidos por parte de la comunidad vecina en horas diferentes al horario escolar.

Es así como el programa “Colegio como centro del barrio” surgió desde el interés de aprovechar al máximo esta nueva infraestructura y, además, como una solución frente a los cambios demográficos de la ciudad.

El objetivo principal de este programa consiste en incentivar la apertura de instituciones educativas distritales a la comunidad local a través de diversas actividades, con el fin de convertirlas en espacios de felicidad para el uso y disfrute de todos y todas. Adicional a esto, el programa también busca reconocer y visibilizar las experiencias de algunas instituciones educativas distritales que han abierto sus puertas a la comunidad vecina desde hace algunos años atrás.

Para la implementación del Programa “Colegio como Centro del Barrio” se establecieron tres ejes principales: Eje 1. Colegio como Centro de Servicios Sociales; Eje 2. Colegio como Espacio de Actividad Cívica y Comunitaria y Eje 3. Infraestructura para Educación a lo largo de la vida. En cada uno de estos ejes se definió la realización de actividades específicas, en determinadas instituciones educativas distritales, con la participación de múltiples actores.

Es importante resaltar que la apertura de los colegios para la participación de los diferentes miembros de la comunidad (vecinos, población aledaña que vive en barrios cercanos al Colegio) en el desarrollo de actividades: educativas, de ocio y/o comunitarias entre otras, es una práctica que se ha venido implementando a través de los años por algunos colegios del Distrito de manera autónoma e independiente; sin embargo, gracias a la consolidación del Acuerdo 539 de 2013 del Concejo de Bogotá “Por el cual se facilita la utilización de espacios en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital para beneficio comunitario, y se dictan otras disposiciones”, se institucionalizó el uso de la infraestructura de los colegios en beneficio de la comunidad para la realización de actividades deportivas, culturales, sociales y educativas. Para esto, los Consejos Directivos son los encargados de reglamentar la utilización de los diferentes espacios escolares y la coordinación de la logística necesaria para las diferentes actividades.

Con el objetivo de hacerle frente al problema de la falta de infraestructura y mejoramiento de calidad educativa, el Alcalde Mayor durante su campaña 2015, prometió la construcción y rehabilitación de instituciones educativas distritales.

La promesa que se menciona en el apartado anterior, se encuentra dentro del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 como compromiso “ambientes de aprendizaje para la vida”. Este le apuntó a la construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa para el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes y articulación con escenarios para cultura y deporte, todo esto con el fin de potenciar la oferta de espacios y de encuentro con la comunidad.

De acuerdo al Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, el principal compromiso relacionado con el Programa “Colegio como Centro del Barrio” es el correspondiente al del Segundo Pilar “Democracia Urbana”: Espacio público, derecho de todos en donde el objetivo de la Alcaldía es transformar e incrementar el espacio público para el uso adecuado y disfrute de todas las personas.

Principales logros del tema.

Dentro del Pilar Igualdad de Calidad de Vida, “ambientes de aprendizajes para la vida” el principal logro ha sido la apertura de las instalaciones educativas para la formación complementaria de población vecina por parte de IDPAC y del SENA.

Dentro del Pilar Democracia Urbana, “espacio público derecho de todos”, el programa ha logrado abrir las puertas de las instituciones educativas para la realización de ferias de servicios interinstitucionales para la comunidad vecina y la realización de actividades comunitarias dentro de los espacios de algunos colegios.

El principal logro ha sido la consolidación del programa “Colegio como Centro del Barrio”, en donde se aterriza institucionalmente el Acuerdo 539 de 2013 del Concejo de Bogotá, lo que ha permitido que en algunas localidades y al interior de la SED, se reconozcan las actividades del programa como puente entre los colegios y las comunidades vecinas.

Teniendo en cuenta que el programa está conformado por tres (3) ejes, a continuación, se presentan los resultados específicos en cada uno de ellos:

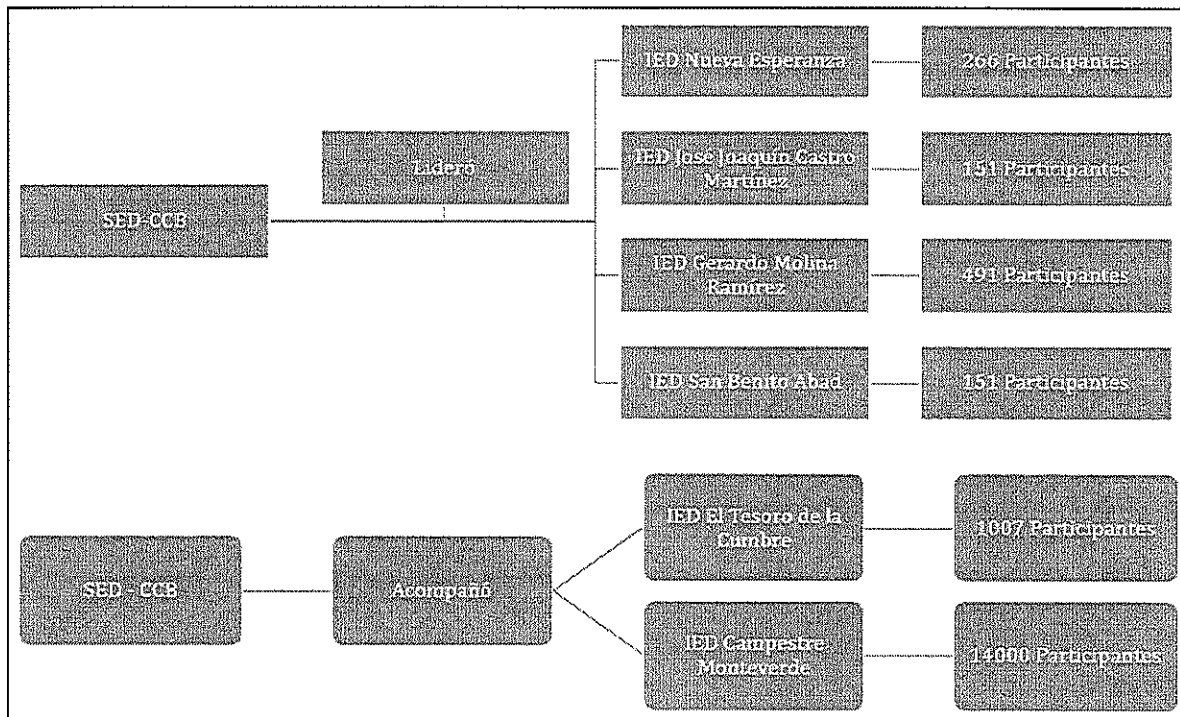
Primer Eje.

El trabajo articulado entre el equipo del programa “Colegio como Centro del Barrio”, diferentes direcciones y oficinas de la SED y diversas entidades Distritales y nacionales, permitió:

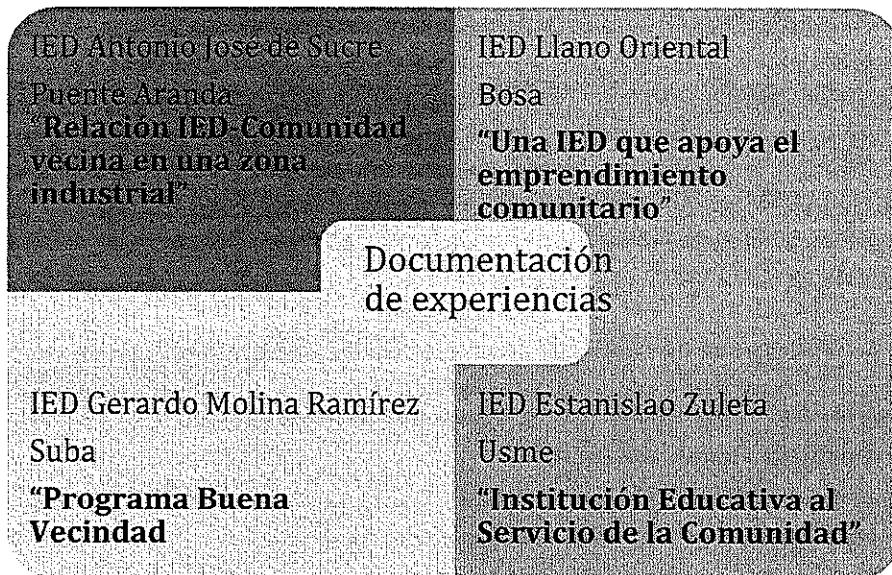
- Por una parte, **liderar** la realización de un total de cuatro (4) ferias de servicios en Nueva Esperanza (localidad de Usme), José Joaquín Castro Martínez (localidad de San Cristóbal), Gerardo Molina (localidad de Suba) y San Benito Abad (localidad de Tunjuelito) y, por otro lado, **acompañar** dos jornadas de atención integral en las instituciones educativas: el Tesoro de la Cumbre (localidad de Ciudad Bolívar) y el Colegio Distrital Campestre Monteverde (localidad de Chapinero).
- A través de las diferentes ferias de servicios y jornadas de atención integral, se entregó información, orientación y atención en temáticas de: salud, empleo, educación, migración y varios temas jurídicos, entre otros, a más de tres mil ciudadanos y sus familias, pertenecientes a varias localidades de Bogotá.

Segundo Eje.

Un elemento fundamental en el desarrollo del programa, consistió en documentar las experiencias significativas de apertura en las instituciones educativas distritales Antonio José de Sucre (Puente Aranda), Llano Oriental (Bosa), Gerardo Molina Ramírez (Suba) y Estanislao Zuleta (Usme) y, en la introducción de grupos comunitarios de Adultos Mayores en las Instituciones educativas distritales Nydia Quintero de Turbay (Engativá) y el Técnico Palermo (Teusaquillo).



Documentación de experiencias



Grupos y actividades dentro de las IED

a. Ensayos grupo de Danza "Orquídeas del Floklore"

El equipo del programa "Colegio como Centro del Barrio" se articuló con el rector de la IED Nydia Quintero de Turbay, el señor Ricardo Arturo Spinel, con el propósito de lograr la apertura de un espacio para el ensayo del grupo de danza local "Orquídeas del Folclore".

Esta articulación permitió la apertura del Colegio para el ensayo de este grupo de danza conformado actualmente por 18 miembros del grupo de adulto mayor “Estrellitas del Norte”, 2 hombres y 16 mujeres, de los 60 años en adelante, surgió hace aproximadamente 17 años.

El grupo, conformado por personas de la localidad de Engativá, que viven en su gran mayoría en los barrios: Afidro, Florencia, Los Campos, Paris-Francia, Quirigua y Santa Rosita, ensaya todos los miércoles y jueves de 3 a 5 de la tarde, en el salón comunal del barrio Afidro. En algunas ocasiones cuando este no está disponible, ensayan en la Dirección de la Parroquia del barrio.

Con la presentación de bailes típicos colombianos, el grupo de danza se ha presentado y ha participado a través de los años en diferentes torneos y festivales de danza a nivel Bogotá y a nivel Nacional, lo que les ha dado un reconocimiento dentro de la localidad.

b. Entrenamientos para las VIII Olimpiadas Recreativas para Personas Mayores

En la institución educativa colegio Técnico Palermo de la localidad de Teusaquillo, el equipo del programa “Colegio como Centro del Barrio” logró la instalación de entrenamientos deportivos para grupos de adultos mayores de la localidad, gracias a un trabajo articulado con la rectora Marbel Cala Rodríguez y el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD).

Se gestionó la realización de entrenamientos para las “VIII Olimpiadas Recreativas para Personas Mayores”⁴⁴, todos los sábados de agosto y algunos de septiembre, de 9 a 11 de la mañana en las instalaciones de la institución educativa.

Durante el transcurso de los entrenamientos, participaron alrededor de 15 adultos mayores, hombres y mujeres, pertenecientes a diferentes grupos de adultos mayores de Teusaquillo, quienes bajo la guía de instructores del IDRD, fortalecieron sus habilidades para competir en:

- Atletismo (modalidad femenina y masculina)
- Minitajo (modalidad masculina)
- Rana (modalidad femenina y masculina)
- Bolos (modalidad femenina y masculina)
- Cucunuba (modalidad femenina y masculina)
- Petanbol (modalidad mixta)
- Parqués (abierto)
- Dominó (abierto)
- Ajedrez (abierto)
- Golfito (abierto)
- Tenis de mesa (modalidad femenina y masculina)

Tercer Eje

Los resultados del tercer eje dan cuenta de los procesos de formación y cursos complementarios para comunidad vecina, que el equipo del Programa “Colegio como Centro del Barrio” implementó en articulación con entidades públicas tales como: el Instituto Distrital de la Participación y Acción

⁴⁴ Las VIII Olimpiadas Recreativas Distritales para Personas Mayores se llevaron a cabo en Compensar del 23 al 27 de septiembre.

Comunal (en adelante IDPAC) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (en adelante SENA) y, con empresas privadas tales como Homecenter, en siete instituciones educativas distritales:

- Carlos Albán Holguín (Bosa)
- Estanislao Zuleta (Usme)
- La Felicidad (Fontibón)
- Morisco (Engativá)
- Nueva Esperanza (Usme)
- Quiroga Alianza (Rafael Uribe Uribe)
- Santa Librada (Usme)

75 Personas
certificadas

IDPAC

40 Personas
certificadas

SENA

3 Personas
certificadas

Homecenter

Principales dificultades.

Una de las principales dificultades es que a pesar de que existe desde el 2013 un acuerdo legal que rige la utilización de espacios en las instituciones educativas oficiales, en la práctica no se ve aplicado, ya que el préstamo de las IED depende de la voluntad del rector y el Consejo Directivo.

Adicionalmente, otra de las dificultades evidenciadas es que al ser un programa que se encuentra en ejecución durante el último año de la actual administración, no cuenta con el presupuesto necesario para el buen desarrollo de las actividades del programa, ni el tiempo necesario para su planeación y ejecución.

Fortalezas para destacar y mantener

La primera lección es reconocer la importancia del trabajo articulado entre las entidades (distritales, nacionales. Privadas) y las comunidades para la apropiación y uso de la infraestructura educativa; este trabajo da como resultado el cambio de percepción que se tiene sobre el Colegio como un espacio cerrado de uso exclusivo para comunidad educativa, a una percepción de un espacio abierto para el aprendizaje y disfrute de toda la comunidad.

Otra lección que vale la pena resaltar es que los colegios nuevos y restituidos tienen un gran equipamiento cultural y deportivo que no puede quedar oculto al terminar la jornada escolar; para esto, es importante generar y mantener una estrategia de uso adecuado de estos espacios en actividades enfocadas a la comunidad en general.

Asimismo, es importante realizar actividades de empoderamiento a la comunidad local para que conozca el Acuerdo 539 de 2013 y hagan un buen uso de él; es decir, que no esperen a que el Colegio lleve a cabo las actividades, sino que sean más activos y presenten propuestas con actividades para desarrollar dentro de los colegios.

Finalmente, un aspecto relevante que se debe tener en cuenta dentro de este proceso, es el trabajo que han venido realizando a través de los años algunos colegios, rectores y consejos directivos, en la apertura de espacios para la comunidad, convirtiéndose en actores activos que tienen un impacto en su entorno.

Temas que se sugiere darle continuar en la siguiente administración.

Es una realidad que al Programa Colegio como Centro del Barrio le faltó tiempo para implementar a gran escala las diferentes actividades de los ejes propuestos; no obstante, con el poco tiempo durante el que se ha venido desarrollando, ha tenido grandes avances e impacto en los colegios y las comunidades locales con los que se ha trabajado, como por ejemplo el cambio de percepción de la comunidad vecina hacia las instituciones educativas, es decir, que las personas al tener la posibilidad de entrar a los colegios y hacer uso de sus espacios, comienzan a ver y sentir de una manera diferente, de una manera más positiva estos lugares.

Este cambio de percepción se debe a que con la apertura de puertas las personas de la comunidad dejan de ver las instituciones educativas como lugares cerrados y aislados y comienzan a verlos como lugares que permiten su acceso y que se vinculan con ellos; esto lleva a otro impacto identificado como es el fortalecimiento de la relación comunidad educativa-comunidad vecina, en donde ambos se benefician mutuamente.

Todo lo anterior conduce a que la comunidad vecina genere un sentido de pertenencia y respeto por las instituciones educativas, ya que, al identificarse como parte de estas, comienzan a sentir los espacios como suyos y así mismo a ser cuidadores y protectores de estos por dentro y por fuera.

Es por esto que el programa en su totalidad debe continuar en las siguientes administraciones, con el fin de poder tener un mayor alcance y solidez. Para esto se requerirá presupuesto, capital

humano (interdisciplinar) y voluntad institucional para llegar a una mayor cantidad de colegios y comunidades en Bogotá.

Retos Sectoriales

- Una necesidad urgente es que el Acuerdo 539 de 2013 sea realmente conocido y reconocido por entidades distritales, colegios y comunidad local.
- Continuar con la implementación del Programa, fortaleciéndolo desde su inclusión en los Lineamientos del Plan de Desarrollo de la próxima Administración.

4. APUESTAS INTERSECTORIALES.

En el año 2013 se reglamentó el Comité Distrital de Convivencia Escolar y en el año 2014 se implementó la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana y la Simulación de la Organización de las Naciones Unidas, Simonu Bogotá.

La propuesta de la Simulación de la Organización de las Naciones Unidas (Simonu Bogotá) para las Instituciones Educativas de Bogotá, fue concebida como una herramienta pedagógica, que aporta a la construcción de ciudadanía y al acercamiento e intercambio de experiencias y saberes que fortalecen la calidad de la educación en los colegios que participaron durante las versiones 2013 – 2015.

En el documento Programa de Gobierno de Enrique Peñalosa, se enuncia que se va a mejorar la educación de los niños y jóvenes en valores a través de lazos comunitarios y énfasis especial en cultura ciudadana; así como promover actividades de diferentes ámbitos que impacten de manera positiva la convivencia en el Distrito.

De acuerdo con lo anterior el PDD definió como meta resultado aumentar a 0,62 el Índice de Ciudadanía y Convivencia (ICC), que se lograría a través de la actualización, ajuste y fortalecimiento del 100% de los Planes de Convivencia para el reencuentro, la reconciliación y la paz y la implementación de la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana en el 100% de las IED.

Adicionalmente, en materia de apuestas intersectoriales, las Secretarías Distritales de Educación, Integración Social, Salud y Cultura, Recreación y Deporte, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá, conformaron la Mesa Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, cuya Secretaría Técnica está a cargo de la SDIS. Esta instancia es una acción de gobernanza frente al compromiso con la primera infancia como grupo poblacional prioritario. En este marco de gestión articulada y continua, se formuló de manera rigurosa la línea técnica de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia-RIAPI, la cual parte de la definición de las 28 atenciones para niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años, 11 meses y 29 días y su familia.

De otra parte, es preciso señalar las grandes apuestas intersectoriales establecidas en el PDD:

Apuestas intersectoriales	Entidades aliadas
Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia – RIA Política de Inclusión	Secretaría de Integración Social – SDIS Secretaría de Educación del Distrito -- SED

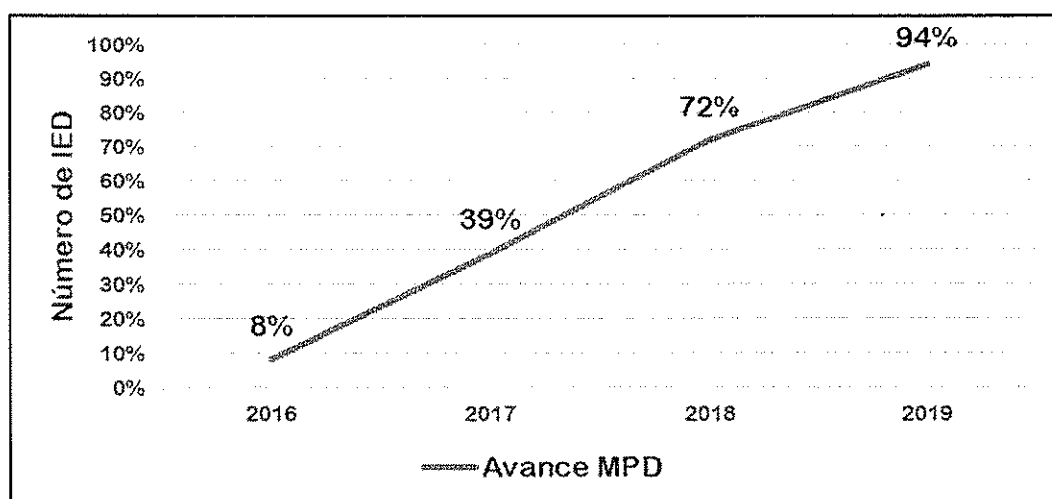
Apuestas intersectoriales	Entidades aliadas
	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -- SCRD Secretaría Distrital de Salud -- SDS Secretaría de la Mujer
Uso del tiempo escolar y jornada única	Secretaría de Educación del Distrito -- SED Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y adscritas (IDRD, OFB, IDPC, IDARTES, FUGA) Jardín Botánico
Plan de Lectura y Escritura	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte -- SCRD Secretaría de Educación del Distrito -- SED
Fortalecimiento de proyectos transversales al Currículo	Secretaría de Educación del Distrito -- SED Secretaría de Salud Secretaría de Cultura Secretaría de la Mujer Secretaría de Gobierno Secretaría de Integración Social -- SDIS Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Movilidad Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación
Investigación, ciencia y tecnología al servicio del desarrollo de la ciudad Subsistema de Educación Superior Oportunidades empleo egresados de media y superior Bilingüismo.	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Educación del Distrito -- SED Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -- SCRD Alta Consejería Distrital de TIC Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -- Idipron. Instituto para la Economía Social -- IPES Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -- IDEP Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Entornos escolares y participación ciudadana. Equipo por la Educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz.	Secretaría de Educación del Distrito -- SED Secretaría de Seguridad Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -- IDPAC Secretaría de Salud Secretaría de Cultura Secretaría de la Mujer Secretaría de Gobierno Secretaría de Integración Social Secretaría de Movilidad Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -- DADEP Alta Consejería Distrital de TIC Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -- Idipron
Ambientes de aprendizaje para la vida	Secretaría de Educación del Distrito -- SED

Apuestas intersectoriales	Entidades aliadas
	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital del Hábitat Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -- IDPAC Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y entidades adscritas (IDRD, OFB, IDPC, IDARTES, FUGA) Metrovivienda Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -- DADEP Empresa de Renovación Urbana Instituto Distrital de Patrimonio Distrital -- IDPC Instituto de Desarrollo Urbano -- IDU Empresa Metro Bogotá Jardín Botánico Secretaría de Movilidad Secretaría Distrital de Ambiente Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -- UAECD
Oportunidades educativas mujeres Reducción de la paternidad y maternidad temprana	Secretaría de la Mujer Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Salud Secretaría de Educación del Distrito -- SED Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -- Idipron
Oportunidades para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Nutricional. Secretaria Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Salud Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Educación del Distrito -- SED Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -- SCR D Secretaría Distrital de Ambiente Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -- Idipron Instituto para la Economía Social -- IPES
Fortalecimiento de la gestión institucional. Modernización, Sistemas de información, Transparencia.	Secretaría General Secretaría Privada Alta Consejería Distrital de TIC Secretaría de Educación del Distrito -- SED
Política de atención y reparación a víctimas	Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -- Idipron Secretaría de Educación del Distrito -- SED Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Salud Secretaría Distrital del Hábitat Secretaría de Desarrollo Económico

Para el desarrollo de estas apuestas intersectoriales se construyeron alianzas con las diferentes entidades distritales y actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, equipos directivos, medios de comunicación, sector productivo, sociedad civil, gestores de paz, entre otros) que aportan a la construcción de una Bogotá en paz y a la consolidación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, que les permitirá fortalecer la participación, la convivencia y el mejoramiento del clima escolar, de aula y de los entornos escolares para la vida, para lograr que la apuesta Bogotá Ciudad Educadora sea una realidad.

Respecto a las metas del PDD 2016-2020, en la gráfica se presenta la información de alcance sobre el compromiso asumido para la actualización, ajuste y fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia escolar.

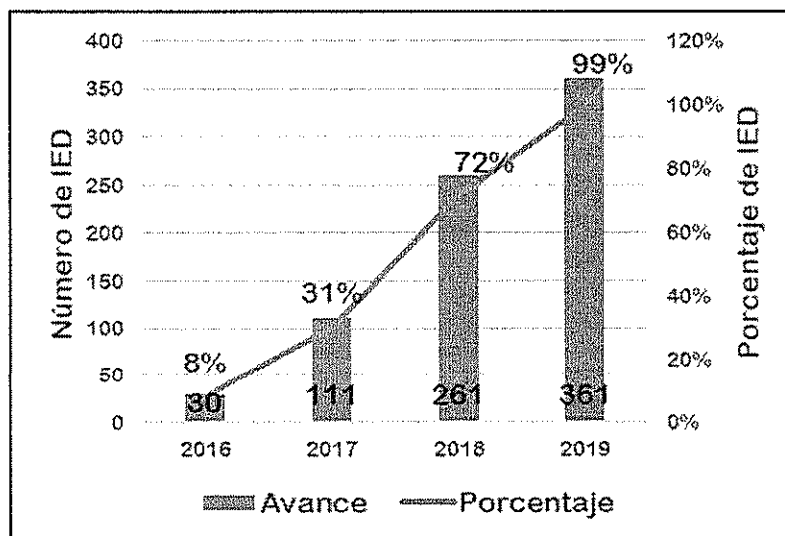
Gráfica. Avance meta PDD. 100% de Planes de convivencia actualizados, ajustados y fortalecidos para el reencuentro, la reconciliación y la paz.



Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.

Así mismo, la gráfica presenta el avance respecto al acompañamiento a las IED en la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana.

Gráfica. Avance meta PDD. % de IED que implementan la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana.



Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.

Comité Distrital de Convivencia Escolar

La SED en el marco de las responsabilidades, ha liderado, mediante el Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE), la revisión, aprobación y divulgación de los protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Estos protocolos hacen parte de la Ruta de Atención Integral (RAI) definida en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del mismo año. Los protocolos contienen un conjunto de actividades, pautas y orientaciones que deben seguir los establecimientos educativos en el Distrito cuando identifiquen o tengan conocimiento de situaciones de amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Igualmente contempla acciones para la articulación con las entidades del orden distrital o nacional que tienen competencia en procesos de atención integral y de restablecimiento de derechos, así como acciones para realizar los seguimientos correspondientes.

Continuando con la revisión, aprobación y divulgación de los protocolos, se tiene que, si bien estos consideran una atención individualizada de los casos que se presenten, es importante indicar que también se busca que el establecimiento educativo a través de su comité escolar de convivencia, adopte e implemente acciones de promoción y prevención desde el ambiente pedagógico, que involucre a todos los miembros de la comunidad educativa, y para ello puede acudir a la oferta de programas y servicios de las entidades distritales y del orden nacional que hacen parte de la RAI.

De otra parte, es importante mencionar que la SED viene liderando desde el 2017 la realización de las jornadas de divulgación de los protocolos de atención, las cuales aportan como estrategia para la prevención de situaciones de vulneración o amenaza de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá. En estas jornadas se reconocen los tipos de violencias, se identifican los factores de riesgos asociados, se precisa la importancia de la definición de acciones de promoción y prevención, se reconocen las competencias y responsabilidades de las entidades que hacen parte de la RAI, así como las implicaciones legales y sanciones que se pueden derivar de la comisión de situaciones de vulneración o amenaza de derechos y de la omisión de su denuncia o reporte ante las autoridades competentes. Se busca propiciar compromiso y corresponsabilidad frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de un adecuada y oportuna implementación del protocolo al interior de los establecimientos educativos.

A continuación, se relacionan los protocolos de atención aprobados por el CDCE, los cuales hacen parte del "Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos".

1. Protocolo de atención para situaciones de presunto maltrato infantil por castigo, humillación, malos tratos, abuso físico y/o psicológico.
2. Protocolo de atención para situaciones de presunto maltrato por incumplimiento de responsabilidades por parte de los adultos.
3. Protocolo de atención para situaciones de presunto trabajo infantil o en riesgo de estarlo.

4. Protocolo de atención para situaciones de conducta suicida no fatal en niños, niñas y adolescentes (ideación, amenaza o intento).
5. Protocolo de atención para situaciones de presunto suicidio consumado.
6. Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia sexual.
7. Protocolo de atención para situaciones de presunta agresión y acoso escolar.
8. Protocolo de atención para situaciones de embarazo adolescente, paternidad y/o maternidad temprana.
9. Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia intrafamiliar.
10. Protocolo de atención para situaciones de presuntos casos que competen al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).
11. Protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes con presunto consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
12. Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por razones de género.
13. Protocolo de atención para situaciones de hostigamiento y discriminación por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas
14. Protocolo de atención para situaciones de presunto hostigamiento y/o discriminación por condiciones étnicas, raciales y orientaciones sexuales no normativas
15. Protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá.
16. Protocolo de atención para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Bogotá.
17. Protocolo de prevención de conflictos asociados a la presencia de habitantes de calle en los entornos escolares.
18. Protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos del Distrito Capital.

Planes institucionales de convivencia escolar

De otro lado, la SED en el marco de las responsabilidades que le otorga la Ley 1620 de 2013, relacionadas con “garantizar que la Ruta de Atención Integral⁴⁵ para la convivencia escolar sea apropiada e implementada por los establecimientos educativos en el marco de sus responsabilidades, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso y violencia escolar por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes” (artículo 4, p. 2), así como la de “promover el desarrollo de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el fomento de estilos de vida saludable y la prevención del acoso escolar y el *ciberbullying* en las jornadas escolares complementarias” (artículo 4, p 3), ha generado una estrategia para fortalecer la gestión de los comités escolares de convivencia, a través de la formulación y consolidación del **plan institucional de convivencia escolar**. Se optó por modelo de articulación con las diferentes entidades según su experticia.

El plan institucional de convivencia es la principal herramienta para que los establecimientos educativos efectúen el monitoreo y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar, diseñen estrategias para prevenir eventuales problemáticas de violencia en la escuela y

⁴⁵ La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar define los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

promuevan el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales que propicien ambientes para proteger los derechos humanos, sexuales y reproductivos (DHRS). En razón de lo anterior la SED elaboró el documento “Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento del Plan Institucional de convivencia escolar: lineamientos para la implementación de políticas, programas y proyectos educativos”, por medio del cual se brindan metodologías y herramientas a los establecimientos educativos para fortalecer la gestión de sus comités escolares de convivencia⁴⁶.

En el marco del PDD, la SED ha acompañado un total de 261 establecimientos educativos, en el fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia. Este acompañamiento se ha realizado por medio de jornadas en las cuales se presenta cada paso de las orientaciones y se dan herramientas para aplicarlas en los colegios. En particular desde 2018, la SED lo ha realizado por medio de una estrategia que contempla un equipo de profesionales que asisten directamente a los colegios para brindar un acompañamiento más cercano al comité escolar, quien es el encargado de liderar el desarrollo de un ejercicio sistemático y riguroso de recolección y análisis de información para identificar acciones y estrategias para fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los DHRS, adecuadas a las necesidades de cada institución y a la visión de su comunidad educativa y la normatividad antes mencionada.

Implementación de la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana

Para la implementación de la Cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana, en 2016 la SED aunó esfuerzos para construir un marco conceptual integrado de los enfoques de cultura ciudadana, competencias ciudadanas, capacidades y paz como referente de integración de los componentes del Sistema Distrital de Convivencia Escolar (SDCE) y establecer la relación de este marco conceptual integrado con la Cátedra de la Paz y cultura ciudadana”.

Así mismo, en 2017 se acompañaron 90 colegios en la elaboración de sus planes de convivencia escolar y en la revisión de sus estrategias para implementar la Cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana. Dicho convenio, contempló las siguientes cinco fases: 1) concertación y consolidación de los comités escolares de convivencia; 2) estrategias de reconocimiento contextual de las dinámicas de conflictividad y definición de prioridades de atención institucional; 3) profundización en la Ley 1620 de 2013 y asesoría para la actualización de los planes y manuales de convivencia; 4) construcción de planes de acción y protocolos para la promoción de la convivencia escolar y la prevención de situaciones que la afectan; y 5) plan de continuidad.

Por otro lado, se han firmado tres contratos de asesoría reembolsable con el **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento** que tuvieron un componente específico para llevar a cabo un programa de fortalecimiento de competencias socioemocionales como estrategia para implementar la Cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana; en 2017 se suscribió el primer contrato que tuvo como fin definir una “ruta pedagógica y metodológica para que los docentes fortalezcan el desarrollo de las competencias socioemocionales de los establecimientos educativos de Bogotá de manera articulada con la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de

⁴⁶ El documento se puede descargar en el siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/FNL%20LBR%20ISSUU%20Catedra%20de%20paz_0.pdf

cultura ciudadana". Lo anterior incluyó materiales para que los docentes de primaria fortalezcan en sus estudiantes habilidades socio-emocionales.

En 2018, por medio del segundo contrato suscrito se realizó un acompañamiento a la SED en la implementación de la ruta metodológica "Emociones para la vida", nombre que recibió el programa que se planteó en 2017. Como parte de esta implementación se capacitaron a los docentes de 38 colegios que aceptaron implementar el programa, se hizo un taller al equipo de profesionales que hacen acompañamiento en territorio de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales a los colegios para implementar la Cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana sobre cómo hacer observación en el aula y se aplicaron cuestionarios a una muestra de estudiantes de grados 3º y 4º de 88 establecimientos educativos, entre los que estaban colegios que en su momento iban a implementar el programa y colegios que no, como grupo de control. En total, se logró un registro de 2.133 estudiantes de tercer grado y de 2.271 estudiantes de 4º grado. Igualmente, se aplicó el cuestionario a 160 docentes de estos mismos grados. Lo anterior con el fin de establecer una línea de base para evaluar los resultados del programa en el futuro.

Por su parte, en 2019, en el marco del tercer Contrato de Asesoría Reembolsable se está acompañando a la SED en una segunda implementación del programa "Emociones para la vida". Para ello se está brindando acompañamiento en las sesiones grupales con docentes de 36 establecimientos educativos, se va a levantar información de la línea final para la evaluación de resultados del programa, y se elaborará una ficha técnica por colegio que contenga los resultados de la línea de base y la línea de salida respectiva.

Finalmente, se han firmado tres memorandos de entendimiento con la **Fundación Telefónica (FT)** en los cuales se han aunado esfuerzos para capacitar a los docentes en el programa Aulas en Paz en modalidad *blended-learning* o semi-presencial y en modalidad virtual en establecimientos educativos oficiales de la ciudad de Bogotá, con el propósito de promover la convivencia pacífica dentro y fuera de los establecimientos, a través del desarrollo de habilidades socio-emocionales. Como resultado de este memorando en 2017 se dio asesoría y capacitación a 314 docentes; en 2018 a 237 y en 2019 se tiene proyectado llegar a 200 más.

Por otro lado, la Secretaría de Educación hace las veces de secretaria técnica del **Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes, Garantías y Pedagogía de la Reconciliación (CIEDDHH)** que se creó por medio del Acuerdo 125 de 2004 y se reglamentó a través del Decreto 24 de 2005.

Este comité se reúne periódicamente con el propósito de socializar, articular y hacer seguimiento a los programas que se realizan en la ciudad y que buscan formar a los ciudadanos en el ejercicio y respeto de los derechos humanos. Además, coordina la realización de la presentación de un informe sobre los resultados de la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación en cual se recogen las acciones que se han realizado para educar en derechos humanos por parte de las entidades distritales que hacen parte del Comité.

Simulación de las Organización de las Naciones Unidas para Bogotá - Simonu

En Simonu Bogotá, trabajan de manera articulada no solo los colegios urbanos y rurales sino también la Red Distrital de Contralores, la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil y la Red Distrital

de Personeros. A este proceso de formación se han vinculado entidades tanto del orden distrital, como nacionales e internacionales, todas enfocadas a fortalecer el proceso de preparación de los jóvenes y docentes participantes en torno a diferentes temáticas. Los resultados de esta articulación se entregan a continuación desde las acciones realizadas con cada entidad:

Un aliado estratégico en el desarrollo de Simonu Bogotá, ha sido el *Centro de Información de las Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela (CINU)*, quienes han prestado su apoyo, tanto presencial como virtual en todo el proceso técnico y operativo de la estrategia.

La *Vicepresidencia de la República* acompañó la instalación de la comisión de expertos del Bicentenario de la Independencia de la República que pertenece a Simonu Bogotá, con ellos se logró la promoción de propuestas juveniles para promover una identidad nacional a través del conocimiento de la historia. Los ejes de interés sobre los que articuló la actividad son: comprender el pasado, solucionar problemas del presente y proyectarnos como nación. Esta comisión contó con acompañamiento pedagógico desde otras entidades en conexión con la Vicepresidencia como el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), la Academia Colombiana de Historia, el Colegio Mayor de las Academias y los Ministerios de Defensa y Educación Nacional.

Con la *Embajada de Francia* en Colombia se llevó a cabo la conformación de una comisión que simulará el Consejo de Seguridad de la ONU y debatirá sobre el mantenimiento de la paz a partir de dos enfoques: (1) implementación de nuevas tecnologías para una mayor efectividad de las misiones de paz, y (2) la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Con el *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)* en Colombia se trabajó la promoción de los 30 años de la convención sobre los derechos del niño, no xenofobia, trata de personas, no violencia y empoderamiento de las niñas. Esta entidad también acompañó la formación pedagógica de estudiantes y docentes de la zona rural y urbana de la ciudad. Se vinculó activamente en dos jornadas de formación de los estudiantes que se desempeñan en cargos de liderazgo y contribuyó con la difusión de los eventos de formación a través de sus oficinas de comunicación.

A través de la *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)* en Colombia. Los jóvenes que se desempeñan en cargos de liderazgo contaron con acompañamiento durante dos jornadas de formación pedagógica en las que se logró la promoción de la participación de la mujer rural, el cambio climático, la producción de alimentos, el abastecimiento local y la responsabilidad de consumo.

Con la *Secretaría de Integración Social* se contó con articulación mediante dos programas. El primero, la Ruta de Oportunidades Juveniles (ROJ) con quienes se realizó un acompañamiento enfocado a aportar herramientas para la construcción de políticas públicas y cómo los jóvenes pueden transformar las ROJ, se realizaron dos encuentros presenciales con los cargos de liderazgo y uno virtual (Facebook Live) dirigido a la formación de colegios urbanos, el otro programa con el que hubo articulación fue el de prevención de las maternidades y paternidades tempranas, donde el principal logro es la formación de 100 líderes en derechos sexuales y reproductivos.

La *Biblioteca Virgilio Barco de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá* realizó 6 talleres de formación para los estudiantes que se desempeñan en cargos de liderazgo de Simonu Bogotá, las

sesiones se enfocaron en afiliaciones a la Red, búsqueda de información, expresión corporal, normas APA, escritura y programa ALFIN (Uso de información).

Por parte de la *Secretaría Distrital de Ambiente* se prestó acompañamiento en 2 jornadas de formación de cargos de liderazgo y 4 de formación pedagógica en colegios rurales, en las que se logró la promoción del conocimiento del agua como recurso y su estructura ecológica, cambio climático, seguridad alimentaria, biodiversidad, manejo residuos sólidos y gestión de riesgos.

La *Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República* acompañó de manera presencial dos jornadas de formación pedagógica de cargos de liderazgo y una de formación virtual (Facebook Live) dirigido a cargos de representación estudiantil. Adicionalmente acompañó la formación pedagógica en 4 colegios rurales para promocionar la rendición de cuentas y el control social.

Con el *Concejo de Bogotá* y la *Veeduría Distrital* se logró la promoción del control social, el impacto fiscal y la Ley de Garantías durante el proceso de formación de la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil a quienes se acompaña en la elaboración de Proyectos de Acuerdo para la ciudad. Las dos entidades participaron con acompañamiento en 6 jornadas de formación pedagógica y 2 sesiones del Concejo de Bogotá.

Así mismo, con el Concejo de Bogotá se llevó a cabo un proceso de articulación por medio del cual se desarrolló la estrategia “de la Escuela al Concejo”, mediante esta, cinco colegios de Bogotá conocieron las instalaciones del Concejo y tuvieron la oportunidad de interactuar en conversatorios en los que se promovieron prácticas de transparencia electoral y participación ciudadana.

Desde el programa CIMA desarrollado por la *Personería de Bogotá*, se conformó la Red Distrital de Personeros Estudiantiles en la que se llevó a cabo la promoción de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y el Comité de Derechos Humanos (CDHH); todo esto mediante el acompañamiento a cuatro jornadas de formación pedagógica. Adicionalmente la entidad apoyó la formación en colegios rurales vinculados a Simonu Bogotá haciendo presencia activa en la simulación rural.

El *Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC* y la *Contraloría de Bogotá* promovieron acciones enfocadas a la promoción de la idoneidad del control social aplicado al control fiscal, la rendición de cuentas y la agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, en el marco de la formación de la Red Distrital de Contralores Estudiantiles. Las dos entidades compartieron sus conocimientos técnicos en las jornadas de formación pedagógica sobre los temas mencionados, aplicando una metodología para realizar una Audiencia Pública en un escenario escolar.

El acompañamiento de la *Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)*, consistió en un taller de formación pedagógica de la comisión Bogotá Rural en la que se logró la promoción de la transparencia en la administración pública y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Igualmente, y gracias al trabajo conjunto con La *Misión de Observación Electoral (MOE) - Viva La Ciudadanía*, se generaron dos espacios de formación, uno virtual y uno presencial para promover la transparencia en las elecciones a los cargos de representación estudiantil.

En el marco de la estrategia “Jóvenes a la Cancillería” del *Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia* se desarrolló un trabajo conjunto con la SED para que dos colegios hagan un recorrido por las instalaciones de la Cancillería y participen en un conversatorio sobre la política exterior y las relaciones diplomáticas de Colombia.

Una estrategia similar a la descrita anteriormente se lleva a cabo con el *Congreso de la República*, “Escuela al Congreso” mediante la cual tres colegios de Bogotá conocieron las instalaciones del Congreso y tuvieron la oportunidad de interactuar en conversatorios en los que se promovieron prácticas de transparencia electoral y participación ciudadana.

Adicionalmente, Personeros, Contralores y Cabildantes Estudiantiles fueron invitados y participaron en la rendición de cuentas organizada por la Segunda Vicepresidencia del Senado. Durante esta jornada se abordaron los siguientes temas: i) eficiencia legislativa y administrativa del Senado, ii) gestión del conocimiento y asistencia técnica, iii) Congreso Transparente y Abierto al Ciudadano, iv) Responsabilidad Ambiental en el Senado y, v) mujeres visibles en el Congreso. La agenda desarrollada incluyó intervenciones de las diferentes dependencias del Senado, además se realizaron dos conversatorios sobre tecnología y participación ciudadana con organizaciones de la sociedad civil, MINTIC y organizaciones internacionales.

Dificultades.

Una de las mayores dificultades que se ha presentado es la respuesta negativa de algunas IED cuando se hace la invitación a participar de las actividades incluidas en las estrategias que se busca implementar. Sin embargo, gracias al trabajo realizado en conjunto con las Direcciones Locales de Educación para llegar a los colegios, se han alcanzado los niveles de cubrimiento reportados anteriormente. Adicional a lo anterior, otra dificultad es el interés de algunos sectores por convocar a estudiantes a sus toldas políticas.

Retos.

Desde las entidades aliadas en el desarrollo de las estrategias existe un alto nivel de compromiso, que ha permitido promover de manera efectiva la participación de la comunidad educativa en las actividades que se desarrollan, ya que no se trata de la implementación de programas aislados, sino de iniciativas con un respaldo técnico importante, fundamentado en los diferentes enfoques de las entidades involucradas, en las que se tienen en cuenta tanto el entorno como las particularidades de cada comunidad.

Se debe tener en cuenta que, de las estrategias anteriormente reportadas, dos de ellas cuentan con un marco legal por medio del cual se debe garantizar su continuidad, se trata del CDCE y de la Cátedra de paz.

Respecto al acompañamiento para la actualización, ajuste y fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia de los colegios, esta es una actividad constante que permitirá la normalización de los asuntos concernientes al mejoramiento de la convivencia escolar, por lo que

es muy relevante considerar la continuidad de esta estrategia en aras de continuar impactando de manera positiva las relaciones sociales que se originan al interior de los colegios.

Finalmente, Simonu Bogotá se ha convertido en un espacio consolidado en el que los jóvenes que participan adquieren competencias enfocadas al liderazgo y al pensamiento crítico, por medio de las cuales se promueve la participación activa en la solución de las problemáticas que surgen en los territorios a los que pertenecen. Adicionalmente, esta estrategia se ha convertido en la simulación de la Organización de las Naciones Unidas más grande del mundo, es así que al darle continuidad permitirá aumentar el reconocimiento de la SED como entidad promotora de la participación activa de los integrantes de la comunidad educativa en la generación de cambios.

IV. GESTIÓN INSTITUCIONAL.

A continuación se relacionan los logros alcanzados en temas de gestión institucional relacionados con la formulación de las políticas planes y programas de administración, desarrollo y control de los recursos humanos, económicos, físicos y tecnológicos de la Secretaría; presupuesto; procesos de contratación de asuntos propios del sector educativo, de conformidad con las normas y directrices expedidas por el Gobierno Distrital; las políticas y programas de Atención al Ciudadano, de acuerdo con las directrices del Gobierno Distrital sobre la materia.

1. TALENTO HUMANO.

Las promesas realizadas por el Alcalde Enrique Peñalosa dentro de su Programa de Gobierno, en materia de educación estuvieron enmarcadas en la ampliación de la cobertura y la calidad de la educación; así como el empoderamiento de las familias, maestros y comunidad alrededor de aprendizajes significativos, el fortalecimiento de las competencias de los maestros y la innovación, entre otros, temas que conllevan a un fortalecimiento del talento humano de la Entidad.

En este sentido, el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 "*Bogotá Mejor para Todos*" se plantearon los siguientes aspectos:

- ✓ Velar por el bienestar de los maestros, maestras y servidores públicos actores fundamentales de la educación en la ciudad, con el fin de potenciar en su conjunto el talento humano a favor del aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Definir e implementar una política de bienestar potenciadora, coherente y que incluyera la oferta de programas para la vida y la salud del individuo.
- ✓ Promover el desarrollo personal y profesional de la planta, cuya premisa fundamental fue la cultura de buen servicio, el clima favorable al rendimiento organizacional, acompañado de una adecuada gestión del cambio acorde con los desafíos del sector. El fortalecimiento del talento humano ocuparía un lugar central en la agenda, dado su valor estratégico para fomentar una gestión pública orientada a resultados, basada en una cultura de la integridad.
- ✓ Desarrollar acciones dirigidas a optimizar la distribución de la planta de personal y articular los procesos de planeación, formación y desarrollo del recurso humano en función de la estrategia de modernización de la gestión institucional y del sistema integrado de calidad, para a su vez garantizar la suficiencia, la selección, la vinculación, la permanencia, las novedades de personal, y la evaluación del desempeño hasta el retiro del servidor público.
- ✓ Hacer visibles y transparentes los procesos de selección de personal de tal manera que la idoneidad y el mérito fueran los rectores de las decisiones.

- ✓ Modernizar los procesos con adecuados sistemas de información y talento humano lo que redundaría en el uso eficiente de los recursos del sector y permitiría ofrecer con mayor efectividad un servicio educativo de calidad a los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.
- ✓ La apertura de concursos para provisiones, con el fin de generar más oportunidades a los profesores.
- ✓ Disminución de los tiempos del trámite en el reconocimiento de prestaciones sociales para los docentes en un 95.12%, pasando de 164 días en enero de 2016 a 8 días en junio de 2019, logrando un nivel de oportunidad del 98% de respuesta efectiva y oportuna en lo que corresponde a la SED.
- ✓ Optimización de los tiempos de provisión de cargos docentes, logrando la disminución de 11, a 5 días promedio en el mes de septiembre de 2019.
- ✓ Modelo predictivo de ausencias temporales de docentes en la IED (incapacidades, permisos, comisiones, licencias), que permitirá optimizar su cubrimiento, con el fin de garantizar la continuidad del servicio.
- ✓ La SED dio cumplimiento al proceso de mérito e igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público, en garantía de una planta de personal administrativo idóneo, mediante el proceso de selección para el cubrimiento de 833 vacantes a través de la Convocatoria 427 del 2016, alcanzando el 71% de plazas cubiertas a corte 30 de junio de 2019, el 29% restante corresponde a derogatorias, prórrogas y resoluciones, la cuales se encuentran en trámite.

Con relación al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, los principales resultados son:

✓ **Modernización de la Secretaría de Educación Distrital.**

La Secretaría de Educación del Distrito, en la búsqueda de la optimización de sus procesos en el nivel central, local e institucional y ante la problemática encontrada a nivel de la estructura organizacional y de la planta de empleos, adelantó un estudio de modernización, el cual tuvo como enfoque principal la definición de un nuevo modelo de gestión por procesos de la Entidad conllevando a una racionalización de actividades con la mejora de los procesos e implementación de flujos de trabajo soportados en herramientas tecnológicas que permitieran una optimización en la gestión de la Entidad.

De acuerdo con el diagnóstico encontrado y en consecuencia con la cadena de valor y modelo de gestión por procesos de la SED, se propone un ajuste en la estructura organizacional de la SED a través de la creación de nuevas dependencias, ajustes en funciones a las existentes y supresión de algunas otras. Así mismo, se realizó un estudio de cargas de trabajo en el nivel central que dio como resultado que en la actualidad se requiere fortalecer la capacidad operacional, en algunas dependencias, producto de la demanda de los diferentes servicios que ofrece la SED y al rediseño de los procesos. En su totalidad, el estudio propone la creación de 146 empleos para cubrir las actividades de carácter permanente asociadas a los procesos y procedimientos rediseñados para un total de 737 empleos (financiados con recursos propios – nivel central) de planta con los que debería contar la entidad, es decir un incremento del 24,7% respecto al escenario actual de empleos.

El estudio de Modernización de la SED, se inició por el nivel Central toda vez que se requería rediseñar la cadena de valor por procesos y modelo de operación. Sin embargo, dicho estudio debe ser complementando tanto en el nivel local como institucional con el fin de definir la

capacidad operativa que requiere la SED para operar sus procesos de manera eficiente de cara a los retos planteados.

✓ **Sistema Integrado de Talento Humano.**

La información de los funcionarios de la SED era administrada a través de diferentes sistemas de información y manejadores de bases de datos, que al no estar integrados no permitían contar con información unificada, clara, confiable y efectiva de su talento humano; por lo anterior, surgió la necesidad de contar con un sistema de información integrado que permitiera tener acceso a la información de los funcionarios en cada una de las etapas, permitiendo soportar en tiempo real la toma de decisiones, disminución de trámites y liquidación de la nómina.

Por lo anterior y en aras de fortalecer los procesos de la Secretaría de Educación del Distrito se realizó el Convenio Interadministrativo No. 1245 de 2016 con el Ministerio de Educación Nacional con el cual se permitió el uso del Sistema de Gestión de Recursos Humanos y Nómina "HUMANO" integrándose la SED a este al igual que los demás entes territoriales.

A partir de marzo de 2017, el Sistema Humano entró en producción con la nómina de administrativos y a partir de junio de 2017 con la nómina de docentes.

A la fecha se han **gestionados a través de "HUMANO" los siguientes Procesos de Nómina**

AÑO	ADMINISTRATIVO	DOCENTES	TOTAL
2017	29	41	70
2018	43	46	89
2019	32	33	65
TOTAL	104	120	224

Fuente: Oficina de Nómina
Corte 30 de septiembre del 2019

Los insumos que ingresan al Sistema "HUMANO" son ingresados por las diferentes dependencias de la Dirección de Talento Humano en los módulos diseñados para tal fin. En este sentido, la Oficina de Personal ingresa la totalidad de las novedades por situaciones administrativas del personal administrativo y docente, la Oficina de Escalafón se encarga de las novedades de ascenso y reubicación de los docentes y directivos docentes, la Oficina de Nómina ingresa lo relacionado con descuentos de los funcionarios, horas extras y ajustes requeridos y la Dirección de Talento Humano administra las ocurrencias de la planta de personal docente y administrativo.

✓ **Diseño de un modelo prospectivo para provisión de docentes**

La Secretaría de Educación del Distrito ha identificado como una oportunidad de mejora para la efectiva prestación del servicio educativo en términos de oportunidad y calidad, el cubrimiento de las vacancias temporales originadas por el ausentismo de los docentes titulares, que se presentan debido a incapacidades y que representan más del 70% de estos ausentismos y de los procesos de novedades que mensualmente se tramitan.

Lo anterior tiene fundamento en el tamaño de la planta de personal docente de la SED, que genera un promedio de 4.592 incapacidades mensuales, que equivalen a 27.731 días (promedio mensual en lo corrido de 2019); dichas incapacidades se cubren a través de la asignación de horas extras y nombramientos provisionales, siendo alternativas que presentan las siguientes problemáticas:

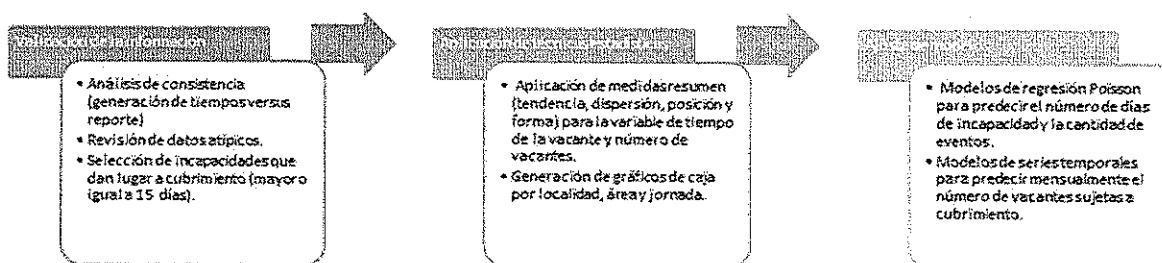
- a. En muchos casos no es posible hacer el cubrimiento a través de horas extras dado el tope máximo de asignación de 10 horas semanales de acuerdo con lo previsto en los decretos de salarios.
- b. El proceso de selección y nombramiento de docentes provisionales es inflexible, dada la normatividad que establece la imposibilidad de tener docentes “prenombrados” para su asignación inmediata a las IED que presenten docentes incapacitados, lo cual trae como consecuencia, que el tiempo operativo que se toma la selección y nombramiento del docente, impacte el proceso de aprendizaje de los niños en la medida en que la ausencia de docente interrumpe el mismo. De igual manera, tampoco es posible prorrogar los nombramientos de docentes provisionales, para que cubran una novedad distinta a la que motivó su nombramiento inicial.
- c. Las etapas de selección y nombramiento de docentes toman en promedio 10 días, tiempo que en la práctica hace ineficiente el cubrimiento de vacancias inferiores a 15 días, con la ya mencionada consecuencia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

En la búsqueda de soluciones a esta problemática, la SGI durante la vigencia 2016 – 2019, desplegó distintas acciones estratégicas, con el fin de minimizar el impacto que dichas situaciones generan en la gestión de las Instituciones Educativas del Distrito, dentro de las cuales se encuentran:

- a. Optimización de los procesos administrativos, y refuerzo del equipo de trabajo dedicado al cubrimiento de las vacantes temporales.
- b. Exploración de una solución estructural del problema.

Para abordar esta última alternativa, se desarrolló un modelo prospectivo de provisión de vacantes temporales, el cual se basa en un modelo estadístico que aplica técnicas de series temporales que permiten pronosticar, el número de vacantes temporales por incapacidades que se presentarán mensualmente.

Este modelo estadístico, contempló tres etapas que han permitido garantizar la validez y confiabilidad del mismo, estas fueron:

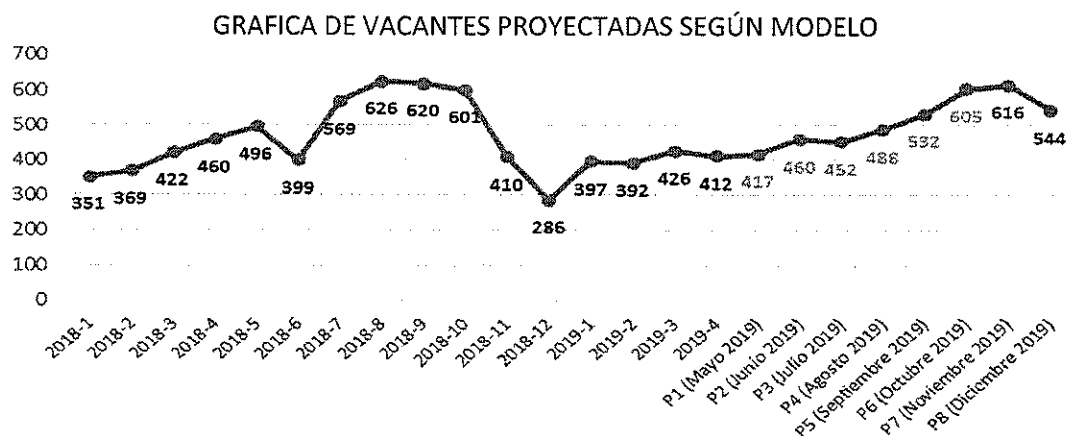


De la misma manera, se presenta la ficha técnica asociada con el estudio realizado para el desarrollo del respectivo modelo:

Nombre del estudio	Modelo de provisión de vacantes - SED- 2019																																								
Antecedentes	La planta de personal de la Secretaria de educación cuenta con más de 30.000 docentes. La administración de esta planta tiene un nivel de complejidad alto, dadas las diferentes novedades que se presentan. De todas las novedades, las asociadas con incapacidad son de interés para la oficina de personal de la SED, debido a que estas deben ser cubiertas con docentes provisionales en el menor tiempo posible.																																								
Objetivo general	Establecer un proceso (modelo) que permita anticipar (predecir) el número de vacantes que se generan por incapacidades y que son sujetas a cubrimiento por localidad, área de conocimiento y colegio para agilizar el proceso administrativo necesario para la provisión de vacantes y evitar que los estudiantes no tengan un docente en aula.																																								
Tipo de estudio	Registro Administrativo																																								
Población objetivo	La población está conformada por las incapacidades de más de quince días de los docentes de la planta de personal de la SED y que dan origen a un cubrimiento por parte de un docente provisional.																																								
Nivel de desagregación	Tiempo: Mensual Variables: Localidad, Área de conocimiento, Colegio.																																								
Cobertura geográfica	Bogotá - 20 localidades																																								
Período de análisis	Enero de 2018 a abril de 2019.																																								
Tamaño de panel	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2018-1</th><th>2018-2</th><th>2018-3</th><th>2018-4</th><th>2018-5</th><th>2018-6</th><th>2018-7</th><th>2018-8</th><th>2018-9</th><th>2018-10</th><th>2018-11</th><th>2018-12</th><th>2019-1</th><th>2019-2</th><th>2019-3</th><th>2019-4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>351</td><td>369</td><td>422</td><td>460</td><td>496</td><td>399</td><td>569</td><td>626</td><td>620</td><td>601</td><td>410</td><td>286</td><td>397</td><td>392</td><td>426</td><td>412</td><td>417</td><td>460</td><td>452</td><td>486</td><td>592</td><td>605</td><td>616</td><td>544</td> </tr> </tbody> </table>	2018-1	2018-2	2018-3	2018-4	2018-5	2018-6	2018-7	2018-8	2018-9	2018-10	2018-11	2018-12	2019-1	2019-2	2019-3	2019-4	351	369	422	460	496	399	569	626	620	601	410	286	397	392	426	412	417	460	452	486	592	605	616	544
2018-1	2018-2	2018-3	2018-4	2018-5	2018-6	2018-7	2018-8	2018-9	2018-10	2018-11	2018-12	2019-1	2019-2	2019-3	2019-4																										
351	369	422	460	496	399	569	626	620	601	410	286	397	392	426	412	417	460	452	486	592	605	616	544																		
Modelos propuestos	Regresión de Poisson Análisis de regresión Random Forest Support vector regression Suavizamiento móvil exponencial Suavizamiento Exponencial simple Suavizamiento Exponencial doble																																								
Criterios de bondad de ajuste	Error cuadrático medio (MSE) Error absoluto porcentual medio (MAPE)																																								

De acuerdo a lo anterior, y con base en la serie de incapacidades sujetas a cubrimiento (incapacidades con una duración igual o superior a 15 días), desde el mes de enero de 2018 y hasta el mes de abril de 2019, se ajustaron diferentes modelos de series temporales, con el fin de establecer el más adecuado según el comportamiento de los datos, para lo cual se aplicaron técnicas de validación cruzada que permitieron establecer los parámetros óptimos del modelo final.

La serie general (total de incapacidades) pronosticada se presenta a continuación:



Fuente: Oficina de Personal Corte 30 de noviembre de 2019

Una vez establecidos los respectivos pronósticos, fueron probados comparándolos con el número de incapacidades reales generadas en estos meses; es de destacar que, en el proceso de modelamiento se construyeron tres diferentes escenarios así: Un primer escenario proyectando la serie global, un segundo escenario desagregando la información por localidad y un tercer escenario desagregando la información por área de conocimiento. Los resultados, muestran porcentajes de error absoluto entre 0.7% y 5.2%, como se puede ver a continuación:

PROYECCIÓN VACANTES POR ESCENARIO

Mes	Número de incapacidades	Pronóstico General	% Error (Absoluto) General	Pronóstico por Localidad	% Error (Absoluto) Localidad	Pronóstico por Área	% Error (Absoluto) Área
Mayo	414	417	0,7%	424	2,4%	412	0,5%
Junio	455	460	1,1%	466	2,4%	452	0,7%
Julio	477	452	5,2%	457	4,2%	487	2,1%
Agosto	499	488	2,2%	495	0,8%	476	4,6%
Septiembre	512	532	3,9%	538	5,1%	539	5,3%
Octubre	618	605	2,1%	612	1,0%	611	1,1%
Noviembre	608	616	1,3%	622	2,3%	618	1,6%

Fuente: Oficina de Personal Corte 30 de noviembre de 2019

Así, teniendo en cuenta el mínimo nivel de desagregación (área de conocimiento) para el mes de noviembre se pronosticaron 616 incapacidades y para el mes de diciembre hay un proyectado de 544, sin embargo; es importante destacar que estos pronósticos son dinámicos, debido a que al final de cada mes se procede a actualizar la serie real y por tal motivo el pronóstico también es ajustado.

De acuerdo con este modelo de provisión, si se quita el error en cada área de conocimiento, se estima que con una planta de 470 docentes vinculados de forma transitoria pero permanente durante el año escolar, se lograría un cubrimiento con el 99.7% de oportunidad en las vacantes generadas. Esta cifra estimada (470) fue calculada teniendo en cuenta el número total de incapacidades en un mes típico y revisando los tiempos en días de traslape de las mismas. Es decir, teniendo en cuenta la información de cada incapacidad con respecto a su fecha de inicio y de terminación, se procedió a revisar cuantas incapacidades no presentaban traslape y cuantas eran contiguas con el fin de establecer el número de docentes necesario a vincular con el fin de cubrir el periodo completo de estas. Sin embargo, es importante señalar que estos 470 docentes deben ser desagregados según áreas de conocimiento con el fin de que el proceso de provisión sea efectivo.

✓ **Provisión de personal docente y administrativo**

La Secretaría de Educación del Distrito, ha identificado como una oportunidad de mejora para la efectiva prestación del servicio educativo en términos de oportunidad y calidad, el cubrimiento de las vacancias temporales originadas por el ausentismo de los docentes titulares, generado por situaciones de acuerdo con los motivos mencionados en el aparte anterior, siendo el principal de ellos el derivado por incapacidades médicas, que en promedio genera 4.592 novedades

mensuales, que equivalen a 27.731 días (promedio mensual en lo corrido de 2019); dichas incapacidades se cubren a través de la asignación de horas extras y nombramientos provisionales, siendo alternativas que permiten garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo, pero presentan las siguientes problemáticas:

- En muchos casos no es posible hacer el cubrimiento a través de horas extras, dado el tope máximo de asignación de 10 horas semanales de acuerdo con lo previsto en los decretos de salarios.
- No es posible tener docentes “pre nombrados” para su asignación inmediata a las IED que presenten docentes incapacitados, lo cual trae como consecuencia que el tiempo operativo que se toma la selección y nombramiento del docente, impacte el proceso de aprendizaje de los niños en la medida en que la ausencia de docente interrumpe el mismo.
- No es posible prorrogar los nombramientos de docentes provisionales para que cubran una novedad distinta a la que motivó su nombramiento inicial.
- Las etapas de selección y nombramiento de docentes toman en promedio 10 días, tiempo que, en la práctica, hace ineficiente el cubrimiento de vacancias inferiores a 15 días, con la ya mencionada consecuencia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Por lo anterior, la SED ha desarrollado una serie de soluciones a dichas problemáticas, mediante el despliegue de las siguientes acciones:

- **Vacantes definitivas – Banco de la Excelencia:** La Dirección de Talento Humano realiza el proceso de selección de docentes provisionales, para las vacantes de carácter definitivo con listas de elegibles agotadas, vencidas o inexistentes, a través del aplicativo Banco de la Excelencia del Ministerio de Educación Nacional, regulado mediante Resolución No. 6312 de 2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 19135 del 2016. Los aspirantes seleccionados, pueden ser vinculados en áreas del núcleo básico según lo contemplado en la Resolución MEN 15683 de 01 de agosto del 2016, y en áreas de núcleos específicos de acuerdo con los perfiles establecidos en los proyectos pedagógicos institucionales existentes en cada colegio.

Esta vinculación, corresponde a un nombramiento provisional indefinido, el cual terminará por cualquiera de las razones contempladas en el Artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017.

- **Vacantes temporales - APLICATIVO DE SELECCIÓN DOCENTE:** En la SED, semanalmente se presenta un promedio de 40 vacantes temporales, originadas por incapacidades, permisos, comisiones, sanciones, traslados y licencias, que se cubren a través del aplicativo de selección docente, mediante el cual se realiza la postulación de docentes, y profesionales con vocación de docencia, interesados en cubrir vacantes temporales y que cumplan con los requisitos de formación académica mínimos previstos por la normatividad vigente.

Este proceso de postulación abierto, se realiza todos los días hábiles de 8 a.m. a 9 a.m. y de 2 p.m. a 3 p.m, a través del Link <https://selecciondocentes.educacionbogota.edu.co/> y cuenta con un sistema de georreferenciación, que permite al candidato ubicar la oferta que se ajusta a su ubicación.

▪ **Vacantes temporales - Modelo Predictivo de Provisión:**

- Optimización de los procesos administrativos y refuerzo del equipo de trabajo, fortaleciendo el grupo dedicado de manera exclusiva al cubrimiento de las vacantes temporales.
- Seguimiento detallado al proceso de aprobación y firma de los actos administrativos de nombramiento.
- Para abordar esta última alternativa se está proponiendo un modelo prospectivo de provisión de vacantes temporales en cuya implementación se requiere el apoyo del Ministerio de Educación Nacional (MEN), tal como se ha expuesto en las mesas de trabajo que se han realizado con el equipo de la Subdirección de Recursos Humanos del Sector.
- Esta propuesta está basada en un modelo estadístico que permite pronosticar el número de vacantes temporales que se presentarán mensualmente.

Esta situación en la práctica, representa una problemática para la prestación del servicio educativo, por lo cual, la Dirección de Talento Humano adoptó un plan con el fin de lograr la disminución de los tiempos de provisión, llegando en julio del 2019, a un tiempo promedio para cubrimiento de 7 días.

▪ **Demás vacantes generadas por:**

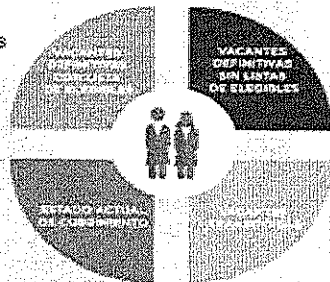
El proceso de postulación se realiza todos los días hábiles de 8 a.m. a 9 a.m. y de 2 p.m. a 3 p.m. Al cierre del proceso se tendrá en cuenta, los criterios de selección utilizados por la SED, para ello lo invitamos a revisar nuestra página WEB en la sección APPLICA. Los interesados deberán inscribirse a través del Link <https://selecciondocentes.educacionbogota.edu.co/>.

Este esquema se debe mantener y fortalecer, para lo cual se mencionan a continuación las mejoras realizadas:

- De tipo Administrativo: Publicación de vacantes a través de la plataforma de selección docente, y sistema de georreferenciación.
- Diseño de un Modelo predictivo: Permite de manera anticipada predecir las necesidades de personal, generadas por concepto de las situaciones administrativas mencionadas anteriormente.

En la siguiente gráfica, se presenta el estado de provisión docente con corte a 30 de septiembre de 2019.

Se han nombrado 174 docentes en periodo de prueba



Se han nombrado:

• Vacantes definitivas: 632

• Vacantes Temporales: 4.560

Planta aprobada
32.942 docentes

Por cubrir: 34

Fuente: Oficina de Personal - Corte: 30 de septiembre de 2019

A continuación, se presentan las vacantes en trámite con corte a 30 de junio de 2019:

Vacantes de Docentes - Corte 03 de octubre de 2019

Mecanismos de cubrimiento	Seleccionadas	Pendientes por cubrir	Nombramientos en firmas	Total en trámite
APLICATIVO DE PROVISIONALES	142	25		167
BANCO DE EXCELENCIA	21	2		23
AUDIENCIAS PÚBLICAS CNSC	0	0	7	7
TOTAL	79	22	49	197

Fuente: Oficina de Personal SED

Con relación al personal administrativo, en la vigencia 2016-2019 se adelantó el proceso asociado a la Convocatoria 427 de 2016, con los siguientes resultados:

DENOMINACIÓN	VACANTES OFERTADAS	CUBIERTAS	POR CUBRIR	AVANCE
PROFESIONALES	176	132	44	75%
TÉCNICO OPERATIVO	29	21	8	72.4%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	628	549	79	87.4%
TOTAL	833	702	131	84.2%

Fuente: Oficina de Personal SED - Corte: 20 de noviembre de 2019

Denominación	Vacantes Ofertadas	Cubiertas	Por cubrir
Profesionales	176	128	48
Técnico Operativo	29	19	10
Auxiliar Administrativo	628	537	91
Total	833	684	149

Fuente: Oficina de Personal SED - Corte: 30 de septiembre de 2019

✓ **Disminución de los tiempos de oportunidad en el reconocimiento de Prestaciones sociales.**

El nivel de oportunidad de la respuesta a la correspondencia o trámites de prestaciones sociales de los docentes y directivos docentes, mejoró un 55% entre los años 2016 y 2019, esto es, pasar de un 44% a un 99% en el cumplimiento de términos; y una disminución de los tiempos empleados para el reconocimiento de prestaciones sociales, en un 81% para el mismo periodo, reduciéndolo de 164 días a 35 días en 2019, lo anterior gracias a que se construyó un mejor procedimiento y se implementaron buenas prácticas de gestión.

El tiempo inicial de estudio y remisión a la Fiduprevisora, depende directamente de la SED, se redujo en un 86% en materia de cesantías evidenciando como resultado a marzo de 2019, un promedio de 6 días hábiles para el envío del proyecto de acto administrativo a la Fiduprevisora. Con la expedición de la Ley 1955 de 2019, a partir del 27 de mayo de 2019 el reconocimiento de cesantías lo efectuará exclusivamente la SED sin previa aprobación de la Fiduprevisora, con lo cual se proyecta alcanzar un promedio máximo de 5 días hábiles para la expedición del acto administrativo que resuelve de fondo las solicitudes de prestaciones sociales de docentes y directivos docentes.

✓ **Ampliación de Planta Docente**

La Dirección de Talento Humano de manera conjunta con el MEN, realizó un estudio técnico para el cálculo de necesidades docentes dada la implementación de la jornada única en las IED, posterior a ello, se dio la emisión del concepto técnico de modificación de planta, mediante radicado 2017-EE-196104 del 09 de noviembre de 2017, en el cual se estableció la necesidad de realizar dicha ampliación en 154 docentes, para atender de manera exclusiva dicho proyecto educativo.

Por lo anterior, y con una meta de 46.407 estudiantes en jornada única, el Ministerio fijó como requisito para la aprobación de esta planta "La certificación o paz y salvo expedido por el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, donde conste que las obligaciones por concepto de prestaciones de los docentes adscritos a su planta de personal, están al día, o en su defecto, que los acuerdos de pago se están cumpliendo", certificación que se obtuvo gracias al trabajo realizado conjuntamente entre la SED y la Fiduprevisora.

A continuación, se presenta el estado de ocupación de la planta docente:

Cargo	(A) SGP	(B) Recursos Propios	(A)+(B) Total Autorizada	TOTAL PLANTA OCUPADA	DISPONIBLE
Docente	27.204	5.892	33.096	33.041	55
Coordinador	1.562	0	1.562	1499	63
Director Rural	16	14	30	9	21
Rector	316	32	348	348	0
Supervisor	24	0	24	17	7

Fuente: Dirección de Talento Humano - Corte: 30 de septiembre de 2019

Dificultades.

Falta de articulación de los diferentes procesos de la Dirección de Talento Humano, sobre todo en lo relacionado con la ejecución de actividades que impactan los Sistemas de Información de Talento Humano.

Lecciones aprendidas.

- ✓ Integración de los sistemas de información como punto clave para el mejoramiento de los procesos.
- ✓ Estudio de modernización como muestra de la necesidad de fortalecer la capacidad operacional, con el fin de mejorar la efectividad de los procesos.

Políticas y programas llevados a cabo se les deben dar continuar en la siguiente administración.

- ✓ Política de Bienestar: contar con un plan de bienestar que sea parte integral del plan estratégico de talento humano.
- ✓ Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: Dar continuidad y fortalecer las acciones enmarcadas dentro del Sistema y orientadas hacia todos los actores involucrados (administrativos, contratistas, docentes y estudiantes).
- ✓ Adecuada administración de personal: Continuar el cumplimiento de acciones acorde con la normatividad vigente, tales como pago de nóminas, vinculación de personal docente y administrativo, novedades de personal docente y administrativos, evaluación de desempeño, incentivos, ascensos en el escalafón docentes, pago de aportes del FOMAG, entre otros.

Retos.

- ✓ Dar continuidad al proceso de modernización de la SED, en aras de ajustar la planta de personal para los niveles central, local e institucional, acorde con las necesidades del servicio que éste demanda.
- ✓ Avanzar en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Talento Humano "HUMANO".
- ✓ Consolidar el proceso de provisión docente.
- ✓ Fortalecer el SG-SST mejorando la efectividad de dichos procesos.
- ✓ Dar continuidad al modelo prospectivo de provisión docente por situaciones administrativas.

2. CONTRATACIÓN.

Al inicio de la presente administración el estado de la contratación en relación con los temas relevantes, reflejaba:

- ✓ Gran cantidad de contratos de prestación de servicio que no respondían a los objetivos, procesos o procedimientos de las áreas, así mismo, contratistas que no cumplían con el perfil requerido o con objetos que generaban duplicidad de tareas.
- ✓ 3.000 procesos contractuales sin liquidar de vigencias anteriores
- ✓ 4.951 publicaciones en el SECOP fuera de los términos de ley.
- ✓ Existencia de 4.770 reprogramaciones y 2.320 adiciones al Plan de Adquisiciones durante el 2015.
- ✓ No existía comité de contratación que realizara seguimiento a los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios de la SED, que superaran los \$70.000 millones anuales.

En el programa de gobierno de Enrique Peñalosa⁴⁷, no se incluyó de manera literal un ítem relacionado con la contratación. Sin embargo, se involucró el tema así: *"Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia"*, se destaca la *"Contratación basada en resultados"* el cual desarrolla entre otros componentes, el uso eficiente de los recursos, así como la estandarización de los procesos presupuestales y el seguimiento y control a la ejecución presupuestal de dichos recursos.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Dirección de Contratación apoya el seguimiento transversal en la ejecución de las políticas, planes, programas y el proyecto a cargo de la Secretaría de Educación.

En esta administración la Dirección de Contratación celebró 4.169 contratos (\$2.005.145.700.776) en 2016, 2.712 (\$1.352.091.050.924) en 2017, 2.932 (\$1.763.423.138.864) en 2018 y 2.101 contratos (823.520.075.243) en lo corrido del presente año, mediante acuerdos de marcos de precios, procesos por agregación de demanda, licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

En el proceso de liquidaciones las gestiones realizadas por la Dirección de Contratación en cuanto a liquidaciones y en apoyo a las áreas misionales, fue de 385 para la vigencia 2016, 576 vigencia 2017, 529 para la vigencia 2018 y en lo recorrido del año: 53. En cuanto a procesos sancionatorios, la Dirección de Contratación ha tramitado entre el año 2016 y lo recorrido del 2019, un total de 66 procesos.

Se han aprobado 4.714 garantías entre 2016 y lo que va recorrido del 2019 de 4.714 procesos. Se implementó la plataforma SECOP II en el 100% de los procesos contractuales de la SED, siendo la entidad líder en dicho proceso en el Distrito, y así garantizar la transparencia.

La expedición de certificaciones de contratos y convenios se hace de forma virtual, los usuarios las puedan generar de forma instantánea a través del FUT (Formato Único de Trámites. Según informe de la Secretaría de Transparencia para la vigencia 2018⁴⁸, la SED es una de las entidades

47 <https://bibliotecadigital.cob.org.co/handle/11520/13336>

48 <https://www.eltiempo.com/bogota/como-le-fue-a-bogota-en-el-indice-de-transparencia-209842>

con menor riesgo de caer en prácticas corruptas (primer Índice de Transparencia de Bogotá (ITB) realizado por la Veeduría Distrital, la Corporación Transparencia por Colombia, ProBogotá y la Cámara de Comercio)

Dificultades.

- ✓ Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual, lo cual genera retrasos, incumplimientos y finalmente procesos sancionatorios contractuales.
- ✓ Distorsiones en el mercado generadas por lo interesados y proponentes en los procesos de la entidad, y prácticas colusorias en los procesos de contratación.
- ✓ Tiempos limitados en todos los trámites de gestión contractual de la entidad.
- ✓ Necesidades permanentes de acompañamiento y capacitación a las áreas técnicas en la estructuración de los procesos y en la liquidación de los contratos, lo cual incrementa los tiempos del proceso contractual.

Como principales lecciones aprendidas en el proceso de contratación para la actual administración se encuentran, la optimización de tiempos en todos los trámites de gestión contractual de la entidad y la necesidad de acompañamiento a las áreas técnicas en la estructuración de los procesos y en la liquidación de los contratos.

Temas a los que se considera necesario garantizar la continuidad.

- ✓ El uso continuo del manejo de la plataforma Secop II, lo cual permite la optimización de los tiempos del proceso contractual.
- ✓ El Comité de Contratación como una instancia asesora en la gestión contractual de la entidad, que analiza los estudios previos de los procesos de selección públicos y de contratación directa.
- ✓ Capacitación a los supervisores de contratos en temas relacionados con la ejecución de su función y las responsabilidades a su cargo
- ✓ Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad y generación de informes a los ordenadores del gasto para la gestión de las compras en los cronogramas previstos.
- ✓ Mantenimiento y fortalecimiento de la Gestión Documental de la contratación.
- ✓ Mejoramiento de los tiempos y reducción de pérdida de competencia para liquidar los contratos, a través del fortalecimiento del equipo de trabajo y la implementación de mesas de trabajo técnicas y jurídicas con las áreas misionales.
- ✓ Mesas de trabajo para el acompañamiento en la estructuración de estudios y documentos previos tanto en los procesos de contratación.

3. FINANCIERA.

En el proceso presupuestal existían posibilidades de mejora respecto a metodologías de control y seguimiento, al igual que existía margen para la reducción en los tiempos de respuesta y entrega de la información estratégica.

En el proceso contable, se observaba que no se había dado inicio ni se contaba con cronograma para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público; así mismo se observó que desde hacía más de 16 años, los estados financieros no eran calificados con "*Opinión Limpia*" en las auditorías de gestión realizadas por la Contraloría de Bogotá, D.C.

En cumplimiento a las competencias de la SED, en la administración del alcalde Enrique Peñalosa, se obtuvieron logros significativos en el desarrollo de sus procesos de gestión presupuestal y contable y de tesorería, los cuales redundaron en la gestión de los recursos financieros con criterios de transparencia, oportunidad y legalidad.

Respecto al cuarto Eje Transversal: *"Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia"* del PDD 2016-2020, se destaca la *"Contratación basada en resultados"* el cual desarrolla entre otros componentes, el uso eficiente de los recursos, así como la estandarización de los procesos presupuestales y el seguimiento y control a la ejecución presupuestal de dichos recursos.

En cumplimiento a las competencias de la SED, en la administración del alcalde Enrique Peñalosa, se obtuvieron logros significativos en el desarrollo de sus procesos de gestión presupuestal y contable y de tesorería, los cuales redundaron en la gestión de los recursos financieros con criterios de transparencia, oportunidad y legalidad.

En efecto, la gestión presupuestal propendió por dar estricto cumplimiento de la norma aplicable, sumado a la aplicación de procesos técnicos que permiten desarrollar de manera ágil y eficiente todas las actividades desde la programación hasta la ejecución del presupuesto asignado, lo que asegura que los gastos recurrentes en la prestación del servicio cuenten con financiación; adicionalmente, el seguimiento permanente permitió generar un insumo en tiempo real que se constituyó en herramienta fundamental para la Alta Dirección, para la toma de decisiones estratégicas y tácticas que han permitido la consecución de los objetivos estratégicos de la SED.

En lo relacionado a la gestión contable y rendición de cuentas a los órganos de control, la SED ha vuelto a contar con dictámenes favorables dentro de las diversas auditorías a sus estados financieros, así mismo se fijaron e iniciaron cronogramas confiables para llevar a cabo en el mediano plazo, una implementación exitosa de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

La Dirección Financiera implementó y se certificó en la norma ISO 9001:2015, generando múltiples beneficios a través de un equipo motivado y alineado con los objetivos institucionales, permitiendo contar una mayor ventaja competitiva frente a otras dependencias e incluso otras entidades del Distrito. Mediante el seguimiento de la citada norma y la mejora continua del proceso, esta dependencia ha formado paulatinamente funcionarios que piensan en el futuro dentro de mercado cambiante, motivados, enfocados y comprometidos en trabajar mejor, revisar sus conceptos y aceptar los cambios que implica la certificación de calidad; del mismo modo, ha permitido entender mejor los procesos internos en la labor que desempeñan y ser parte de los mismos a través de un enfoque transversal que integra a la Entidad, constituyéndose en un pilar del éxito para el cumplimiento de las metas institucionales.

Logros.

- ✓ Aumento y sostenibilidad de los porcentajes de ejecución presupuestal (entendido como el porcentaje de recursos comprometidos sobre el total de la apropiación disponible), los cuales han oscilado entre 98%-99%, y que permiten inferir que ha sido prioridad de la presente administración la máxima utilización de los recursos asignados en la financiación de la prestación del servicio educativo.
- ✓ Formulación y establecimiento de una metodología práctica y ágil de seguimiento y control a la ejecución presupuestal, que, a través de alertas tempranas, mesas de trabajo,

acompañamiento personalizado en diversos temas presupuestales, sirve como plataforma para la toma de decisiones financieras, y con ello se ha logrado reducir la brecha de información, obteniendo además la mayor ejecución de recursos asignados a Inversión directa en los últimos dieciséis (16) años.

- ✓ Establecer un control óptimo de los niveles de reserva presupuestal y la disminución significativa y sistemática de exigibilidades por concepto de obligaciones generadas en vigencias anteriores (pasivos exigibles), lo que deriva entre otras cosas, que los entes de control califiquen la gestión presupuestal de la entidad como eficiente.
- ✓ Adelantar el proceso de convergencia hacia la aplicación de los nuevos estándares de información financiera aplicables al sector público (Entidades de Gobierno) lo que implicó la revisión y depuración de la información financiera manejada al interior de la SED, reflejando de forma transparente la realidad económica y financiera de la Entidad.
- ✓ Depuración de la información contable en un 95% de las cifras presentadas al cierre de la vigencia 2015.
- ✓ Reducción de las observaciones de los Entes de Control, logrando mayor confiabilidad de la información contable.
- ✓ Actualización en materia de normas internacionales al equipo contable, apoyos de áreas técnicas involucradas en el proceso de convergencia, rectores y pagadores de los FSE.
- ✓ Desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas (radiador) lo que generó la reducción de los tiempos de gestión de pagos para OPS y proveedores.
- ✓ Avanzar en la concepción que los recursos públicos son sagrados, pero además posicionar la variable "ejecución presupuestal" como indicador de confianza y generador de valor público.
- ✓ La apropiación presupuestal del sector educación obtenida en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos", refleja una tendencia creciente, que se traduce en mayor disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las metas de acceso, permanencia de la población beneficiaria, además de la mejora y sostenimiento de la calidad del sistema educativo.
- ✓ A través de la estrategia "Mejor Gestión es Mejor Educación" la Secretaria de Educación del Distrito, no solo logra el 99.94% en ejecución de inversión directa para la vigencia 2018 (mejor ejecución en los últimos 16 años), sino además lo ha mantenido a lo largo de la vigencia; indicando con ello, que la mejora no es momentánea sino que se está cambiando el "ADN" de los procesos, logrando con ello no solamente la eficiencia administrativa y financiera, sino además contribuyendo a que las metas sean una realidad tangible para todos y cada uno de los habitantes del distrito capital.
- ✓ Minimizar el riesgo financiero por exigibilidades sobrevinientes de vigencias anteriores a través del seguimiento permanente, y el control a la ejecución presupuestal.
- ✓ Las exigibilidades de vigencias anteriores; es decir, lo que se define como pasivos exigibles, son objeto de observación permanente, además de adquirir especial relevancia por el riesgo financiero que podría causar la exigibilidad sobreviniente en el caso de no contar con los recursos para su pago o cancelación.
- ✓ Establecimiento de métricas ajustadas, así como de mesas de trabajo y acompañamiento para dar un tratamiento determinado a cada caso, y junto a la mejora en los niveles de ejecución presupuestal de recursos de vigencia, como al seguimiento y control de obligaciones en reserva, lo cual ha permitido la disminución en la constitución y permanencia de este tipo de obligaciones, en donde el nivel mínimo histórico de Pasivos exigibles se presenta en este momento.
- ✓ Se adelantó el proceso de convergencia hacia la aplicación de los nuevos estándares de información financiera aplicables al sector público (Entidades de Gobierno) lo que implicó la

revisión y depuración de la información financiera manejada al interior de la SED, reflejando de forma transparente la realidad económica y financiera de la Entidad.

- ✓ Depuración de la información contable en un 95% de las cifras presentadas al cierre de la vigencia 2015.
- ✓ La meta de ejecución presupuestal del cuatrienio 2019-2019 es del orden del 99% meta que se ha cumplido rigurosamente.

Se deben mantener y mejorar todos los procesos, en especial continuar con el sistema de seguimiento y control, y potenciarlo a su mejor capacidad, con información verídica en tiempo real, teniendo en cuenta que es el proceso presupuestal el que inicia la cadena de la gestión financiera.

Se debe contar con un equipo de trabajo altamente eficiente y comprometido con los objetivos de la entidad, tener procesos actualizados y efectivos, todo soportado en un sistema de información robusto, claro y ágil. Se debe realizar un trabajo planeado y concretar acciones hacia el logro de los resultados esperados, si una estrategia de corto plazo no genera resultados de corto plazo, se debe buscar la ruta, de acuerdo con información actualizada.

En el proceso presupuestal, el cumplimiento de la norma presupuestal, la utilización de herramientas tecnológicas que hagan el flujo de trabajo más ágil y consistente. En el proceso contable, continuar con las actividades de depuración de la información financiera de la SED lo cual contribuirá a que los estados financieros reflejen la realidad económica de la Entidad y sean calificados sin salvedades por el Ente de control.

Temas que requieren continuidad.

- ✓ Integrar y robustecer completamente un sistema de información financiera, que tenga como pilar principal la planeación de los procesos, que permita realizar análisis en tiempo real y con ello determinar patrones y tendencias que permitan maximizar el resultado a obtener en materia de metas sociales y financieras.
- ✓ Usar los procesos de compra eficiente y agregada, logrando con ello beneficios a escala, sino además lograr disminuir el desgaste administrativo y con ello potenciar los sistemas de control y vigilancia que garanticen la óptima utilización de los recursos.
- ✓ Utilizar los mecanismos establecidos en la norma, tales como las vigencias futuras, para desarrollar procesos estratégicos, de gran impacto y duración.
- ✓ Fortalecer los procesos contractuales y jurídicos para hacerlos eficientes, ágiles y expeditos, que permitan blindar las actuaciones de los gerentes públicos y desarrollar mecanismos efectivos de solución de problemas de carácter jurídico contractual, lo cual impactaría directamente en la disminución del riesgo financiero, derivado de errores de estructuración, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos.
- ✓ Contar con personal calificado y experto, que sirva como motor de los procesos técnicos, desde los ámbitos de planeación, financiero, contractual, y jurídico, lo que redundaría en procesos efectivos, disminución de la brecha de tiempo entre la ocurrencia del hecho inconsistente y el proceso de mejora, y con ello optimizar el uso de los recursos públicos.

4. COMUNICACIONES.

VOCES DEL TERRITORIO (2019).

La Secretaría de Educación ha desarrollado una estrategia de comunicación articulada al PDD 2016 - 2020, enfocada en la generación de espacios de divulgación y difusión de experiencias y miradas que tienen los diversos actores de la educación y de las localidades sobre sus realidades y posibilidades de relacionamiento e integración; es decir, una apuesta por suscitar el reconocimiento del otro, el reencuentro, la reconciliación y la paz

En desarrollo de esta estrategia la producción escrita, fotográfica, creativa, gráfica y audiovisual realizada evidencia un amplio despliegue en su implementación destacando como logros para la vigencia 2019:

- Producción y publicación de **805 Cubrimientos** que incluyen notas de prensa, boletines y comunicados corte a octubre de 2019 sobre diferentes temáticas divulgados en medios de comunicación especialmente a través de la estrategia de free press que destacan las metas de la ciudad educadora los cuales fueron de gran aceptación por parte de los diferentes medios especialmente los medios locales para el desarrollo de sus notas.
- Resultado de la implementación de la estrategia de comunicación y socialización para la construcción de una ciudad educadora en la actual administración, se realizó la generación de historias de la educación, consolida **40 historias de la educación** que le han permitido posicionar a su vez a la escuela, sus entornos, los actores de la comunidad educativa y la ciudad como ejes de la construcción de una mejor ciudad con temas donde se busca destacar a los docentes de la ciudad, con temas como Día del Profesor, historia sobre la Filarmónica (Un pájaro de fuego voló entre los estudiantes de Bogotá) y otra sobre los estudiantes de Bosa que llevarán su robot velocista a México y Rumania.; fechas emblemáticas con el día de la afrocolombianidad y el conocimiento que entrega un profesor como Henry Aguilera. Peter Tabichi, elegido el mejor docente del mundo, quien visitó el colegio Rodrigo Lara Bonilla entre muchas otras que reconocen ante la ciudad el papel de los líderes y actores de la política educativa.
- La Secretaría de Educación del Distrito se mantiene en la agenda mediática, no solo por la información que se divulga constantemente desde la Oficina Asesora de Comunicaciones y el permanente relacionamiento sostenido con los medios para atender sus inquietudes, sino que es identificada como fuente para apoyar el desarrollo de notas relacionadas con el sector educación.
- De otra parte, se estableció una dinámica permanente de atención a los medios frente a situaciones que pueden generar crisis dado su impacto, procurando brindar siempre una respuesta institucional a fin de garantizar la neutralidad de la información que se divulga. Se atendieron con corte a septiembre **62 situaciones de crisis** corte a noviembre de 2019.
- La comunidad digital de la entidad inició la administración Bogotá Mejor para Todos con cerca de 200.000 usuarios, en las principales redes sociales (Facebook 71.858, Instagram 10.392, YouTube 7.930 y Twitter 163.078). con el desarrollo de esta estrategia y la gestión de la OACP no solo logró consolidar las redes sociales como medio de información y comunicación entre la Secretaría de Educación del Distrito y los ciudadanos, sino mantener un aumento sostenido de seguidores del 28 % anual en promedio, lo cual nos ha permitido conformar una comunidad de **255.277 miembros en la actualidad**.

- En la búsqueda del fortalecimiento a la difusión del capital intelectual y al fortalecimiento de la memoria institucional entre los diferentes públicos internos y externos para el año 2019 se aumentó el inventario de obras nuevas digitalizadas permitiendo consolidar un total de **1076 obras editoriales y material audiovisual** que contribuye al fortalecimiento de la memoria institucional organizada y puesta a disposición de la comunidad en general como resultado de la producción intelectual de la entidad.
- Atención a la alta demanda comunicativa de la entidad para la divulgación e campañas sobre sus temas estratégicos para divulgación interna y externa logrando para el periodo 2019 la producción de **2.194 piezas gráficas y audiovisuales de comunicación y 17.438 registro fotográficos**.
- Para la vigencia 2019 la OACP lideró el proceso de implementación del proyecto del nuevo portal web de la Secretaría de Educación del Distrito en las siguientes etapas: aplicación de lineamientos, benchmarking, unificación de criterios de diseño, diseño de información, migración de información, arquitectura de información, lineamientos de funcionalidad para usuarios.
- Además, la OACP acompañó el proceso de verificación de información, migración y actualización de contenidos disponibles para los distintos usuarios-visitantes del portal y lideró el proceso de capacitaciones para los distintos administradores o gestores de contenido del portal, necesarios para la descentralización de la gestión de actualización, solicitado por algunas áreas de la SED.
- Se realizaron 561 actualizaciones de contenidos (secciones Portal Web e Intranet), atendiendo el 100% de requerimientos internos, asistimos y lideramos 15 sesiones de acompañamiento con la Oficina Administrativa de RedP, para el cumplimiento del proyecto web con el contratista Saucó Technologies para la implementación y mejora del portal web institucional.

Igualmente se realizaron 3 sesiones de capacitaciones a gestores de contenidos de las Direcciones Locales de Educación con el propósito de cumplir el proceso de descentralización de información y puesta en marcha de los micro sitios locales, como sistemas de información pertinentes para las localidades.

5. SERVICIO AL CIUDADANO.

Mediante la Resolución 1715 de 2015 se adoptó la Política Institucional de Servicio al Ciudadano, sin embargo, no se había aplicado y el servicio se prestaba de forma desarticulada en los tres niveles (Central, Local e Institucional) y la prestación del servicio a la ciudadanía se hacía en el Nivel Central.

Lo anterior implicaba, desconocimiento sobre la operación del servicio que se realizaba en las Direcciones Locales de Educación (DLES) y las Instituciones Educativas Distritales (IED). En el diagnóstico inicial, se encontraron procesos, manuales, sin seguimiento, desinformación ciudadana al no contar con líneas institucionales de comunicación, quejas y reclamos por las largas filas, se podían observar altos tiempos de espera, múltiples desplazamientos, pagos a tramitadores y una barrera invisible entre la entidad y las IED.

Durante la campaña a la Alcaldía, se adquirió el compromiso de implementar un modelo de gobierno abierto para el Distrito, que promoviera una administración más eficiente, transparente y que contará con un mejor servicio al ciudadano; por ende, que tuviera una conexión más cercana

con las necesidades sentidas de la población, encaminado a garantizar calidad y oportunidad en la atención al ciudadano.

De esta promesa se volvieron compromisos en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020:

- ✓ Promover institucionalmente el proceso de servicio al ciudadano y el Sistema Integrado de Servicio al Ciudadano, de tal forma que se fortalezca la capacidad de la ciudadanía para hacer efectivo el goce de sus derechos.
- ✓ Desarrollar procesos de articulación interinstitucional que mejoren los canales de servicio a la ciudadanía y favorezcan la construcción de una ciudad que interconecta sus servicios garantizando el acceso y uso de la información pública, cumpliendo con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente.
- ✓ Fortalecer la infraestructura para la prestación adecuada del servicio con enfoque diferencial en los tres niveles de atención.
- ✓ Medir y monitorear el nivel de atención al ciudadano que permita articular la planeación, ejecución, control y mejora institucional.
- ✓ Contar con el 100% de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Servicio a la Ciudadanía.
- ✓ Aumentar a 95% el nivel de oportunidad en la respuesta a los requerimientos del ciudadano

Así mismo en el Plan Sectorial de Educación, se estableció la relevancia del fortalecimiento del servicio a la ciudadanía, de manera que esta pudiera interactuar con los servicios que ofrecía la Entidad, a través de un sistema que involucrara todos los componentes y recursos que tienen relación con la satisfacción del ciudadano en cuanto a organización, eficiencia, eficacia, calidad y respeto. Se destaca el compromiso frente a la virtualización de 50 trámites y servicios y el aumento del nivel de la oportunidad a 87% debido a que en el año 2015 la oportunidad en la respuesta era de un 79%.

Los principales resultados logrados en Servicio al ciudadano desde 2016 a la fecha, en términos de las metas del PDD 2016-2020 se describen a continuación.

- ✓ El Departamento Nacional de Planeación en el estudio que realiza el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano desde el 2015, para conocer la percepción de los ciudadanos frente a la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios del Estado, confirmó en su última "Encuesta de Percepción Ciudadana 2018" que el Trámite de Matrículas de colegios públicos en Bogotá mejoró sus tiempos de espera de 54,4 minutos en 2015 a 40 minutos en 2018. Y la Percepción ciudadana frente al mismo trámite pasó de Satisfacción Alta en un 30% en 2015 a 64% en 2018.
- ✓ Actualmente, los ciudadanos se han beneficiado al poder hacer cualquier solicitud y ser atendidos de forma personalizada en las 17 DLE de la ciudad, se eliminaron las filas y los tiempos de espera disminuyeron en todos los puntos de atención, el ciudadano tiene la posibilidad de agendar una cita en cualquier colegio o punto de atención de acuerdo con su disponibilidad de tiempo desde cualquier dispositivo con internet, conocer en tiempo real el estado de su trámite y disponer de mayor comodidad al momento de solicitar su servicio, a través de trámites ágiles, fáciles y sin intermediarios.
- ✓ Generación de impacto a la ciudadanía, especialmente con la eliminación de tramitadores, la reducción del riesgo de corrupción al no tener intermediarios en los procesos, se disminuyeron los tiempos y recursos por desplazamientos a puntos de atención presencial. Un

ejemplo es el trámite de “Certificados de estudio para estudiantes activos”, el primero en el país que se solicita de manera unificada a través de un formulario virtual para estudiantes de cualquier IED, haciendo que la comunidad educativa invierta cada vez más su tiempo y recursos en lo más importante: garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes⁴⁹.

Los entes de control y veedurías ciudadanas han encontrado en este sistema las herramientas para fortalecer el control social no solo a nivel administrativo central, sino en Instituciones Educativas que, aunque son entidades públicas con *autonomía institucional*, tienen el deber de aplicar mecanismos de seguimiento a la gestión con los ciudadanos, mejorando la gobernanza sectorial y la confianza en el sector.

Para mejorar la calidad del servicio, se ha cualificado al personal, brindado capacitación a 21.154 servidores en fortalecer su conocimiento técnico y 1.168 en habilidades blandas. En estas actividades también se involucró a los gestores de vigilancia y aseo, personal de servicio de las Instituciones Educativas Distritales, posteriormente a personal de servicio de todas las dependencias de Nivel Central y de Direcciones Locales y finalmente a los equipos de funcionarios y líderes de todas las dependencias de Nivel Central, Directores Locales y Rectores.

Dificultades.

Fase de planeación:

- ✓ No contar con datos históricos de atención ciudadana en las Direcciones Locales, y en los colegios, dificultó la generación de un proceso de planeación con línea de base completa.
- ✓ Desarticulación entre los mecanismos de atención y niveles de atención y servicio, ocasionando que la información dada al ciudadano fuera desordenada, dada a destiempo y en muchos casos no cumplía con sus expectativas.

Fase de ejecución:

- ✓ La resistencia al cambio por parte de algunos de los funcionarios y contratistas en las dependencias (Nivel central, DLES y IED), dificultaba generar procesos de articulación.
- ✓ Las jornadas que se programaban de capacitación y socialización, no contaban con la asistencia de los funcionarios esperados.
- ✓ Los sistemas de información se encontraban obsoletos y no estaban enfocados en facilitar la gestión de trámites y servicios para los ciudadanos.

Fase de seguimiento y/o evaluación.

- ✓ Falta de continuidad en las actividades de control y acciones de mejora por parte de algunas de las dependencias de la entidad.
- ✓ La inconformidad inicial por parte de los servidores al implementar el punto No. 4 del Plan de Desarrollo, con la medición y monitoreo del nivel de atención al ciudadano en los canales de atención, hizo difícil el avance y la consolidación de la información.

⁴⁹ Link SISAC 360° para sector educativo: <https://www.youtube.com/watch?v=inDcWfqUJ1k&feature=youtu.be>
Link SISAC 360° para comunidad educativa: https://www.youtube.com/watch?v=PW_lkAkaMUw

Lecciones aprendidas.

Acompañamiento social y técnico que fortaleciera las capacidades del equipo administrativo en las IED que operan el servicio al ciudadano y la implementación de herramientas tecnológicas que facilitaran la administración del proceso.

El Servicio al ciudadano en IED mejora las capacidades de la prestación del servicio de la entidad, a través de tres aspectos fundamentales como la modernización de los canales de atención, la virtualización de trámites y servicios y la descentralización de la atención hacia las Instituciones Educativas, que promueven la innovación en la gestión pública, la transparencia y eficiencia, permitiendo una atención de calidad, oportuna y, amable, mejorando la confianza ciudadana y la satisfacción de los grupos de interés de la SED con los servicios prestados.

Las políticas y programas que se les deben dar continuar en la siguiente administración

Implementación de la Política Distrital de Servicio al Ciudadano Decreto 197 de 2014 y la Resolución 1715 de 2015 de la SED donde se adopta la Política Institucional de Servicio, la cual se ha alineado con el Proceso misional de “Servicio integral a la ciudadanía” con su respectiva documentación.

En este sentido, se hace necesario continuar con el programa de “Modernización de la gestión institucional” de la Subsecretaría de Gestión Institucional, en el cual se han aprovisionado recursos para la implementación del Sistema Integrado de Servicio a la Ciudadanía, especialmente la contratación del Centro de Contacto y del personal requerido para el fortalecimiento de las líneas de acción del mismo modelo.

Igualmente, se requiere dar continuidad a los lineamientos de Gobierno Digital, el Decreto Anti trámites 019 de 2012 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, respecto al avance en la estrategia de Racionalización de trámites, promoviendo el desarrollo de nuevos mecanismos de acceso virtual al portafolio de servicios institucional. Lo anterior, permite lograr ofrecer experiencias de servicio satisfactorias para todos los grupos de interés, resultado de una alta coordinación interna y de un proceso continuo de mejoramiento institucional.

Temas que requieren continuidad.

- ✓ Garantizar la implementación de la Política Institucional de Servicio a la Ciudadanía para la prestación eficiente del servicio en los tres canales de atención (Presencial, telefónico y virtual), ya que se encuentra en ejecución la atención masiva de los procesos misionales de matrículas para colegios públicos y asignación de beneficios de movilidad escolar.
- ✓ Darle cumplimiento a la normatividad en cuanto a “Atención especializada a personas en condiciones especiales” (Acuerdo 463 del 2011 y Normas Técnicas De Accesibilidad al medio físico - NTC).
- ✓ Minimizar los riesgos de operación del canal de atención en el próximo año (2020), ya que, de acuerdo a las cifras históricas, se espera el siguiente comportamiento

Mes	Presencial	Telefónico	Virtual
Enero	108.420	118.952	24.444
Febrero	86.551	70.361	21.387

Mes	Presencial	Telefónico	Virtual
Marzo	59.934	56.324	21.192
Abril	58.950	56.264	20.436
Mayo	59.416	54.781	18.620
Junio	44.453	42.913	14.245
Julio	48.613	42.481	11.293
Agosto	44.316	28.780	9.031
Septiembre	51.662	40.977	9.386
Octubre	55.337	37.681	9.682
Noviembre	63.069	59.158	9.079
Diciembre	46.765	39.634	8.417
Total	727.486	648.306	177.212
Total de atenciones proyectadas aprox.			1.553.004

Proyección de volúmenes de atención por canales de atención para el año 2020.

Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano, junio de 2019.

6. ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL.

La administración del Alcalde Enrique Peñalosa recibió el archivo y la gestión documental de la SED así:

- ✓ Las T.R.D de la SED (niveles Central y Local) fueron presentadas al Comité Interno de Archivo en sesión del 22 de mayo de 2014, aprobadas por ese cuerpo colegiado y enviadas al Consejo Distrital de Archivos para surtir el proceso técnico de revisión y convalidación ordenado en la regulación nacional aplicable (Acuerdo 04 de 2013 del Archivo General de la Nación) en el mes de junio de 2014.
- ✓ Acumulado histórico en 44.338 cajas y 581.328 expedientes aproximadamente, que se encontraban a la espera de valoración para definir su destino final bien como documentos históricos de conservación permanente o su eliminación por no adquirir valores históricos.
- ✓ Subsistema interno de gestión documental y archivo SIGA creado a través del Decreto distrital 514 de 2006, recomendado por el Comité interno de archivo (año 2014) y adoptado a través de la Resolución 2204 del 05 de diciembre de 2014, la cual se alineó a la Resolución 1821 del 09 de octubre de 2014, a través, de la cual se adoptó el Sistema integrado de gestión de la Secretaria y en la cual se creó el SIGA como uno de sus subsistemas.
- ✓ Desarrollo de un sistema de información para la gestión documental. Se recibió un avance para la unificación de información dispersa en 5 bases de datos para la migración de inventarios documentales del archivo central y fondo documental acumulado a una única base.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 *"Bogotá Mejor para Todos"*, el fortalecimiento de la gestión institucional se centró en el reto de modernizar los procesos

misionales y de apoyo a la gestión de las instituciones educativas, alineando la estructura de la SED con estos y ejerciendo una función pública transparente y efectiva; incluyendo el fortalecimiento del proceso de gestión documental con los recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar la memoria institucional y documental del sector.

Entre los principales resultados se tiene: la elaboración e implementación de instrumentos archivísticos (Cuadro de clasificación documental, Tabla de Retención Documental, Programa de

Gestión Documental, Plan Institucional de Archivos, Inventario Documental, Banco terminológico de tipos de series y subseries documentales, Mapa de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la Entidad); aumento significativo de la calificación, pasando de 4.4 en el 2014 a un 7.8 en el 2019; se desarrollan los comités Internos de Archivos y adquisición de la estantería, la cual tiene una capacidad de almacenamiento de 55.264 cajas de referencia X 200 (dimensiones: 26,5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo).

De igual forma, se ha avanzado en la Implementación de los programas definidos en el Sistema Integrado de Conservación, en lo relacionado con el programa de almacenamiento y Re-almacenamiento, sensibilización y acompañamiento técnico a las oficinas en el Nivel Central y las diferentes Direcciones Locales de Educación, realización de procesos de saneamiento ambiental y limpiezas locativas en las áreas de archivo y medición de condiciones ambientales

Dificultades.

Uno de las mayores dificultades fue garantizar el fortalecimiento de la gestión del cambio, ya que para implementar el proceso de forma óptima, se debió incidir en una nueva actitud y mentalidad de todos los funcionarios de la SED, por lo cual se ha hecho necesaria, la inclusión de estrategias virtuales y presenciales, que permitan la participación de una manera innovadora en función de la generación de una cultura archivística y documental, de forma constante y en el marco de la mejora continua. Para minimizar este impacto, se ha articulado desde el Plan Institucional de Capacitaciones, el fortalecimiento de la visión compartida del personal sobre la gestión documental, dentro de todos los niveles y áreas de la entidad.

Lecciones aprendidas:

- ✓ Orientación al ciudadano: Todas las actividades desplegadas en desarrollo de la política estarán orientadas a que los documentos y la información, sirvan como fuente de información a los docentes, estudiantes, entes de control y la comunidad en general.
- ✓ Dentro de las actividades diarias, la Secretaría de Educación del Distrito sólo debe producir los documentos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, funciones y procesos.
- ✓ La Secretaría de Educación del Distrito, debe apoyarse en tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de los procesos de la Gestión Documental Institucional.
- ✓ Se debe propender por la reducción de la producción de documentos en soporte papel siempre y cuando por razones de orden legal y de conservación histórica sea necesario y permitido.
- ✓ Se debe velar por la sensibilización del personal respecto de la importancia y el valor de la información, los documentos y los archivos de la institución, sin importar el medio en el que se produzca.

Temas que requieren continuidad.

- ✓ Implementar las metas y proyectos definidos en el Programa de Gestión Documental PGD y Plan Institucional de Archivos – PINAR.
- ✓ Iniciar con el proceso de intervención del Fondo Documental Acumulado.
- ✓ Gestionar la adquisición e implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos – SGDEA.

- ✓ Continuar con la definición e implementación del plan anual de capacitaciones en materia de Gestión Documental.
- ✓ Continuar con las transferencias primarias y secundarias, dando cumplimiento a lo establecido en las Tablas de Retención Documental de la Entidad.
- ✓ Dar lineamientos para la adecuada administración de los archivos de las Instituciones Educativas Distritales.

7. ÉXITO PROCESAL.

El artículo 8º del Decreto 330 de 2008, asigna a la Oficina Asesora Jurídica, la función de ejercer la representación judicial de la Secretaría en los diferentes procesos y ante las instancias judiciales y administrativas.

Esta representación es ejercida en asuntos judiciales y extrajudiciales a través de firmas externas y se realiza seguimiento a los procesos a través de la firma LEGIS, cuyo objeto es el apoyo a la gestión. De igual forma internamente se realiza revisión semanal de las actuaciones judiciales y el cumplimiento de la actualización de los sistemas de información de la Alcaldía SIPROJ.

De acuerdo con el reporte del SIPROJ WEB, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 30 de agosto de 2019, la SED ha tenido a su cargo y ha ejercido la representación y defensa de los procesos que se relacionan a continuación: 1388 en el 2016; 909 en 2017; 1954 en 2018 y 1265 en 2019. Se ha registrado un éxito procesal incrementado positivamente en un 97.8% en 2016; 98.8% en 2017; 98.6% en 2018 y 98.1% en 2019.

Lo anterior evidencia que la OAJ a través de los mecanismos de seguimiento y representación ha logrado que los intereses de la SED se vean exitosamente en un 98.1% siendo el segundo del Distrito.

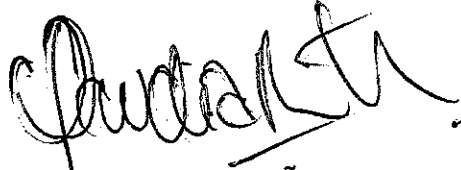
Los avances logrados en materia de representación judicial, que han permitido alcanzar altos niveles de éxito procesal, son el resultado de las gestiones realizadas de manera conjunta con las firmas de representación externa, las cuales son: activación inmediatamente del recaudo de medios de prueba; respuesta oportuna a la demanda con argumentos sólidos de defensa; presentación ante el Comité de Conciliación respecto de la procedencia de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Adicional a lo anterior, se han expedido las siguientes Políticas de defensa y prevención del daño antijurídico:


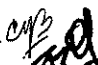


- ✓ Acuerdo 04 de 2016: Política de Defensa en asuntos penales.
- ✓ Acuerdo 05 de 2016: Se unifican las políticas de defensa de la SED
- ✓ Actos administrativos revocando ascensos en el escalafón.
- ✓ Acuerdo 06 de 2016: Docentes que pretendan el reconocimiento y pago de la prima de antigüedad, semestral y bonificación anual por servicios.
- ✓ Acuerdo 02 de 2017: Revocatoria de actos administrativos mediante los cuales se retira a los docentes del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso.
- ✓ Acuerdo 01 de 2018: Por el cual se aprobaron las políticas de prevención del daño antijurídico para la defensa de los intereses de la SED.

Las cuales han permitido la defensa, el mejoramiento de procesos, procedimientos, planes de acción y agilizar el estudio de los casos por parte del comité.

Se recomienda continuar avanzando en materia de representación judicial, para alcanzar los niveles de éxito procesal más altos; el apoyo en las firmas externas de asesorías; y la unificación de criterios en la toma de decisiones.



CLAUDIA PUENTES RIAÑO.
Secretaria de Educación Distrital.

Revisó: Patricia Castañeda-Subsecretaria de Calidad y Pertinencia. 
María Constanza García- Subsecretaria de Acceso y Permanencia. 
Álvaro Fernando Guzmán- Subsecretario de Gestión Institucional. 
César Mauricio López- Subsecretario de Integración Interinstitucional. 
Marcela Sáenz Muñoz-Jefe Oficina de Planeación.

Elaboró: Mery Melguizo-Profesional Oficina Asesora de Planeación.
Viviana García- Profesional Oficina Asesora de Planeación.

